

# Revista

Archivo General de la Nación

152° Aniversario

N° 28



Ley de creación del Archivo Nacional de fecha 15 de mayo de 1861

La conformación del Archivo de la Nación podría remontarse a principios del siglo XVII, con la organización de la documentación existente en el palacio virreinal llevada a cabo por el virrey Marqués de Montesclaros (1607-1615), quien convoca a Sancho de Salinas para hacerse cargo de dicho archivo. Durante un largo periodo, dicho fondo documental se mantuvo congregado en este repositorio.

El 13 de julio de 1822, a raíz del incendio suscitado en el despacho del Ministerio de Guerra, que funcionaba en las instalaciones del Palacio de Gobierno (antiguo palacio virreinal), el archivo sufrió una considerable merma.

La documentación que fue rescatada tuvo que ser trasladada a las instalaciones de la Prefectura, para más tarde ser alojada precariamente en el Convento de San Agustín.

REVISTA  
**REVISTA  
DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**2013**

**28**

**MINISTERIO DE CULTURA**

## **REVISTA**

# **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Jr. Camaná 125 con Pje. Piura S/N, Lima 1, Perú

Telf: (+511) 427 5930, 426 7221, 426 1837

### **JEFE INSTITUCIONAL**

Pablo Alfonso Maguiña Minaya

### **DIRECTOR NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO**

Eleodoro Balboa Alejandro

### **COMITÉ DE REDACCIÓN**

Miriam Salas Olivari

Teresa Carrasco Cavero

Guillermo Rodríguez Quispe

### **CORRECCIÓN**

Ana Luisa Soriano Saavedra

### **DIAGRAMACIÓN**

Jorge Luis Tasayco Altuna

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### **Edición**

Archivo General de la Nación  
Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Jr. Camaná 125 y Pje. Piura S/N, Lima 1, Perú  
Telf. +511 427 5930, 426 7221 y 426 1837  
Pág. Web: [www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)

### **Suscripción y canje**

Archivo General de la Nación  
Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Telf. +511 426 7221 y 426 1837  
E-mail: [ebalboa@agn.gob.pe](mailto:ebalboa@agn.gob.pe)

### **Venta**

Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Dirección de Archivo Colonial  
Jr. Camaná 125 y Pje. Piura S/N, Lima 1, Perú  
Telf. +511 426 7221 y 426 1837  
E-mail: [csoto@agn.gob.pe](mailto:csoto@agn.gob.pe)

Diseño de carátula: Víctor Hugo Chávez

ISSN: 259-2371

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, N° 2013-06499

Las opiniones vertidas en los presentes trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Archivo General de la Nación sólo responde al interés científico de sus publicaciones.

Impreso en Perú / Printed in Peru

# Índice

Presentación	11
<b>Historia</b>	
Corografía y derecho: un mapa manuscrito de Pisco en el siglo XVII Lisa DELEONARDIS	15
Cosme Bueno: clínica y epidemiología en el Perú del siglo XVIII Marco Antonio MORALES CAMA Joan Manuel MORALES CAMA	45
Cafés, Ilustración y plebe. Una mirada a los espacios públicos y la participación popular en Lima borbónica Richard CHUHUE HUAMÁN	71
Regatones en la Ciudad de Los Reyes, 1763-1820 Arnaldo MERA ÁVALOS	111
La plebe y los juegos. Control y manifestación social del mundo lúdico en Lima borbónica, 1750-1820 Henry Eduardo BARRERA CAMARENA	141
El juicio a Gregorio Taco (1751-1755): estudio de un documento del Archivo Arzobispal de Arequipa Yukyko TAKAHASHI MARTÍNEZ	165
El Gobierno Consular en Lima: estudio diplomático de documentos reales Giovanna VALENCIA ÁLVAREZ	189
Presente sin pasado: La comunidad alemana en el Perú y el Partido Nazi (1932-1945) Milagros MARTÍNEZ-FLENER	207
La región. Hay que pensarla y no sólo sentirla. Susana ALDANA RIVERA	225

## **Archivos regionales e investigación histórica**

El Archivo Departamental del Cusco y su pasado histórico 243  
Roberto Sabino CÁCERES OLIVERA

Puno en la guerra del Pacífico 255  
Mario NÚÑEZ MENDIGURI

La insolencia del liberto (Fondo Judicial, Archivo Histórico del  
Archivo Regional de Moquegua) 263  
Víctor CASANOVA VÉLEZ

## **Archivística**

La defensa del patrimonio documental 271  
Teresa CARRASCO CAVERO

Presentación del “Catálogo digital de documentos de la  
independencia del Perú 1821 a 1826” 277  
Miriam SALAS OLIVARI

Proyecto ADAI – 2012: Identificación, descripción y digitalización  
de documentos relativos a la independencia del Perú (1820-1826) 295  
Ale Roel HUILLCA AYMA  
Martín Alberto GONZALES PASTRANA

La catalogación y la digitalización. Documentos de la  
independencia del Perú 1820-1826 319  
Eleodoro BALBOA ALEJANDRO

## **Actividades del Archivo General de la Nación**

Local para la memoria de la nación 339  
Guillermo RODRÍGUEZ QUISPE

Dirección Nacional de Archivo Histórico 343

Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio 353

Escuela Nacional de Archiveros 357

## **Actividades de los Archivos Regionales**

Memorias del pueblo ancashino César Manuel RODRÍGUEZ SOTO	365
Archivo Regional de Lambayeque	373
Archivo Regional de Ayacucho	379
Archivo Regional de Puno	391

## Presentación

Luego de varios años de espera, el Archivo General de la Nación órgano rector del Sistema Nacional de Archivos del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura y con el apoyo de personalidades ligadas con el trabajo archivístico, se complace en presentar la “Revista del Archivo General de la Nación”, cuyos artículos se ponen a consideración a fin de que sirvan como fuente de información.

Quienes estamos comprometidos en el quehacer archivístico, sabemos perfectamente que los archivos son centros de información al servicio del ciudadano. Por lo tanto, debemos proporcionar información confiable, relevante, pertinente, oportuna y precisa.

Cuando los documentos se desconocen, ocultan, alteran o tergiversan, se dan hechos de corrupción, tanto más graves, cuando de una u otra forma se atenta contra los propios testimonios de la actuación administrativa. Con ello se violan los derechos de los ciudadanos y se generan visiones equivocadas de la historia. Los que mutilan, sustraen o eliminan documentos pretenden manipular la memoria, evadir responsabilidad y ocultar el rostro de quienes se sienten responsables de actos que la Sociedad y la Nación consideran sancionables. La realidad demuestra que el desorden documental crea la sensación de impunidad, favorece la corrupción administrativa, debilita los valores comunes y genera anarquía.

El intercambio de experiencias, el diálogo permanente entre especialistas y la consulta de material bibliográfico, como el que ponemos a disposición, contribuyen a incrementar los conocimientos y alcanzar el mayor acierto en la toma de decisiones.

Tenemos el compromiso y la necesidad de fomentar la investigación para recrear la conciencia histórica y de conservar los testimonios del pasado, para acentuar el sentido de identidad de la Nación, nuestro reconocimiento a quienes marcaron las líneas sólidas para la archivística y a los que dedican su esfuerzo en la defensa, conservación del patrimonio documental y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.



La presente revista que corre con el N° 28, contiene temas vinculados a la recreación de nuestra historia social, política y económica; así como la difusión de algunos trabajos de descripción archivística que servirán de instrumento y guía a los investigadores ,y una sección que engloba actividades que desarrollan los archivos regionales del país.

**PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA**

Jefe Institucional del  
Archivo General de la Nación

*H*istoria

# Corografía y derecho: un mapa manuscrito de Pisco en el siglo XVII

Lisa DeLeonardis

History of Art, Johns Hopkins University

Durante los primeros años del siglo XVII en el Perú, Andrés Arévalo y Ballesteros quedó involucrado en un extenso proceso judicial con los herederos de Juan Gil Beltrán, debido a los linderos de tierras. Lo que estaba en cuestión eran las “hoyadas de Cachicamayo,” unos campos cultivados hundidos en el desierto que se extiende entre el puerto de Pisco y Villacurí.<sup>1</sup> Después surgiría un segundo juicio entre estos dos litigantes debido a unos “bosques de guarango,” ubicados en la misma región.<sup>2</sup> Podríamos considerar la disputa de Arévalo y Ballesteros con los Beltrán como una mera nimiedad, surgida entre vecinos pendencieros, pero dentro del contexto más amplio de la propiedad de la tierra en el temprano siglo XVII, ella no resultaba algo raro. Estos juicios fueron de los muchos que se abrieron en el Perú virreinal, a resultas de las reformas agrarias instituidas antes por el virrey Francisco de Toledo (1569-81).

De un lado, la disolución de la encomienda a manos de Toledo introdujo nuevas posibilidades para quienes deseaban conseguir tierras. La adquisición de estas últimas brindaba un medio con el cual una persona podía elevar su estatus social, y suministraba además la oportunidad de unirse a la emergente economía vitícola de la costa sur peruana. El reasentamiento de los andinos lejos de sus parcelas comunales, que era otra de las reformas emprendidas por Toledo, abrió convenientemente tierras para que otros las ocuparan. En muchos casos, estos campos ya estaban cultivados y florecían en ellos árboles frutales o, como en el caso de Arévalo y Ballesteros-Beltrán, los codiciados huarangos, una fuente de leña, sombra, fruta y forraje. Del otro lado estaban los problemas de los

1 Archivo General de la Nación del Perú, Lima (en adelante AGN), Causas Civiles Leg. 148 Cd. 183, 1619; Ana María Soldi, *La agricultura tradicional en hoyas* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 1982), 86-90. Soldi transcribió el resumen del expediente en el Apéndice 2.

2 AGN, Causas Civiles, Leg. 46, Cd. 174, 1619; AGN, Causas Civiles, Leg. 47, Cd. 176, 1619.

linderos de tierras mal definidos, las restringidas fuentes de agua y las usurpaciones de nuevos colonos que ponían a prueba ambos límites. De modo, los juicios concernientes a tierras y aguas proliferaron.

Una de las características más saltantes del primer juicio es un mapa manuscrito, preparado para ilustrar los linderos en cuestión (fig. 1).<sup>3</sup> El mapa es notable por su ejecución elegante y colorida de la topografía, así como por su inclusión de importantes hitos y la omisión de otros. En tanto documento legal, el mapa conllevaba el peso de establecer derechos, no obstante lo cual, su diseño es a la vez específico e impresionista. Considerando el número de juicios abiertos en el siglo XVII por tierras y agua, son pocos los exámenes realizados en la literatura de tipo de mapa, a pesar que en la historia más amplia de la cartografía del Perú virreinal, los mapas manuscritos son uno de los tipos más tempranos en ser preparados, además de ser uno que perduró bastante más allá de la independencia.

En el presente ensayo evalúo críticamente el valor del mapa manuscrito como documento histórico además de como artefacto cultural, que revela qué era valorizado en el Perú del siglo XVII y cómo se le retrataba. Sitúo así al mapa del juicio dentro de la historia temprana de la cartografía para demostrar la base de la práctica y su importancia como un tipo de mapa. Examinó además preguntas acerca de los mapas y los cartógrafos del periodo, recurriendo a las actividades realizadas tanto por pintores como por escribanos. Muestro así cómo el mapa representa las prioridades de los propietarios de tierras a nivel local, a medida que iban negociando su papel en la economía virreinal recién emergente.

### La cartografía temprana en el Perú virreinal

En el Perú andino, la práctica de la ilustración geográfica se inició mucho antes del contacto con los españoles. Los pueblos antiguos crearon pinturas y modelos tridimensionales del paisaje trabajando en cerámica, madera, tela y piedra. En su *Narración*, Juan de Betanzos cuenta que los incas eran agrimensores capaces, que levantaban planos o *trazas* con medidas para el diseño de sus edificios y poblados.<sup>4</sup> Los incas clasificaban en categorías a

3 AGN, Causas Civiles, Leg. 148, Cd. 183, f. 425,1619. Soldi, *La agricultura tradicional*, 57; Lisa DeLeonardis, "Itinerant Experts, Alternative Harvests: Kamayuq in the Service of Qhapaq and Crown," *Ethnohistory* 58, no. 3 (verano 2011): 468, fig. 8.

4 Juan de Betanzos, *Suma y narración de los Incas*, ed. de M. del Carmen Martín Rubio (Madrid:

sus tenencias de tierras y las monitoreaban, pero sin usar ilustraciones en diagramas. Cada provincia del imperio conocía, o pronto estaría al tanto, de las divisiones tripartitas de las parcelas en imperiales, comunales y rituales. La conceptualización de la geografía y el espacio físico como algo sagrado trazaba un paralelo con los intereses políticos imperiales.<sup>5</sup> Los rasgos naturales del paisaje —manantiales, afloramientos rocosos y montañas—, esto es, lo que nosotros podríamos considerar hitos del mismo, conformaban una red de *wakas* (huacas) a lo largo del Tawantinsuyu, las cuatro partes del todo. Aunque las proyecciones de la topografía sobre papel no formaban parte del repertorio antiguo, después de 1532 fueron preparadas en respuesta a diversas demandas.

Antes del siglo XVII, eran pocos los mapas que retrataban los territorios virreinales. Al igual que en otras partes del mundo, particularmente Europa, los avances tecnológicos en la instrumentación y las técnicas de topografía se hallaban en proceso de desarrollo. No sería sino hasta 1475 que la *Geographia* de Ptolomeo sería traducida al latín y publicada en Europa. La ilustración de la geografía terráquea aún no había sido estandarizada. La preparación de mapas era algo costoso. El Nuevo Mundo se hallaba en vías de ser cartografiado, y los detalles geográficos y de navegación fueron mantenidos en secreto incluso después de que las costas hubiesen sido conocidas y se hubiese tomado posesión de las tierras. Los ejércitos conquistadores del Nuevo Mundo, los “ojos sobre el terreno,” por así decirlo, no estaban muy interesados en documentar su entorno en forma pictórica.

Los mapas más tempranos de América enfatizaban una visión del mundo. Los mapamundis como el de Waldseemüller (1507), o el *Peruviae Auriferae Regionis Typus* de Méndez, publicados en el *Theatrum Orbis Terrarum* de Ortelius (1584), expresaban intereses imperiales. De los dos, solamente el mapa de Méndez tenía como base un conocimiento del terreno de primera mano. No sería sino hasta el siguiente siglo que Charles-Marie de La Condamine y sus colegas medirían un arco del meridiano en el Ecuador, en un intento de brindar una medida precisa de la circunferencia

---

Polifemo, 2004 [1557]).

5 Franklin Pease G. Y., *Las crónicas y los Andes* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero-Fondo de Cultura Económica, 1995), 271-278.

de la tierra.<sup>6</sup> La ciencia cartográfica en el mapeo de costas, ciudades y detalles topográficos vendría después.<sup>7</sup> Los pueblos, ciudades y centros administrativos serían el tema de estos mapas. El mensaje a transmitir era el de espacios que demostraban el progreso y el orden, el urbanismo y el entorno edificado.

Para el tardío siglo XVI se comenzaron a preparar las *Relaciones Geográficas* en las colonias hispanas, en lo que fue un intento de suministrarle a Felipe II una descripción de las provincias bajo su reinado.<sup>8</sup> Para crear las relaciones se envió a las autoridades provinciales un cuestionario que pedía cincuenta respuestas, recabando información sobre la historia, geografía y la economía regionales. Las relaciones más tempranas de Sudamérica fueron recogidas en la audiencia de Lima hacia 1577. A diferencia de la práctica en la Nueva España, donde la compilación de las *Relaciones Geográficas* tuvo como resultado una plétora de mapas, muchos de ellos creados por mano de los *tlacuilo* (escribanos, pintores) nativos, en el Perú solamente se remitió un mapa (Yauyos). En cuanto al puerto de Pisco, se envió una breve descripción subrayando su vibrante comercio en la producción de vino.<sup>9</sup> La falta de documentación pictórica podría atribuirse en parte a la escasez de cartógrafos adiestrados para cumplir con el pedido. Los pintores, los cartógrafos convencionales de ese

---

6 Monica Barnes, "Charles-Marie de La Condamine," en *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, J. Pillsbury, ed. (Norman, OK: University of Oklahoma Press, 2008), vol. 2, 336-342.

7 Lloyd A. Brown, *The Story of Maps* (Boston, MA: Little, Brown, 1949), presenta un cuadro global de la historia de la cartografía en todo el mundo; Manuel Ballesteros Gaibrois, *Cartografía histórica del Nuevo Mundo siglos XV al XVIII* (Madrid: Magisterio Español, 1991), es una excelente fuente ilustrada de mapas del Nuevo Mundo; Jorge Ortiz Sotelo, "Navigation Sources," en *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, J. Pillsbury, ed. (Norman, OK: University of Oklahoma Press, 2008), vol. 1, 330-343, es la autoridad en lo que toca a la historia y la cartografía marítima en el Perú virreinal; Jordana Dym y Karl Offen, eds., *Mapping Latin America: A Cartographic Reader* (Chicago y Londres: University of Chicago Press, 2010), presenta una serie de ensayos breves sobre los tipos de mapas en América; Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World 1493-1793* (New Haven, CT: Yale University Press, 2000), es una lectura fundamental sobre tema.

8 Barbara E. Mundy, "Relaciones Geográficas," en *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, J. Pillsbury, ed. (Norman, OK: University of Oklahoma Press, 2008), vol. 1, 144-158.

9 Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias: Perú*, J. Urbano Martínez Carreras, ed., Biblioteca de Autores Españoles 183 (Madrid: Atlas, 1965 [1881-97]): t. 1, 255.

entonces, estaban ocupados con los encargos de la Iglesia.<sup>10</sup> Es posible que la autoridad local que se ocupaba del cuestionario, y que usualmente era un administrador laico o religioso, no haya querido invertir tiempo y dinero en la preparación de un mapa, especialmente dado que no había ningún precedente o motivación para hacerlo. La implementación de las relaciones asimismo corresponde al reasentamiento de los pueblos indígenas bajo las ordenanzas del virrey Toledo, una época que halló a las poblaciones rurales y urbanas en estado de cambio. Aquellos grupos que vivían en las áreas rurales y que deseaban aprovechar la oportunidad para legitimar sus posesiones mediante la preparación de mapas, se encontraban impotentes y no podían hacerlo. A resultas de esta omisión en las *Relaciones*, el número de mapas locales preparados en el Perú de finales del siglo XVI es insignificante en comparación con otras regiones de América.<sup>11</sup>

Felipe II no fue el único que buscó compilar información enciclopédica sobre los pueblos y sus tierras. El mercedario Martín de Murúa había iniciado su *Historia* ricamente ilustrada, una de cuyas versiones le fue dedicada al mismo Felipe II.<sup>12</sup> Murúa empleó artistas que pintaron varios retratos de incas, así como unas cuantas vistas del paisaje y de la arquitectura incaica, pero su intención era narrar la historia de los incas y no producir un atlas. Felipe Guamán Poma de Ayala participó en la preparación de las ilustraciones de Murúa, y en su propia obra dibujó un mapamundi con una serie de paisajes urbanos en una perspectiva tridimensional.<sup>13</sup> Estos mapas son corográficos: imágenes impresionistas que representaban los atributos reconocibles de los poblados, sin subrayar el realismo geográfico. En su representación de Pisco el mar rodea al pueblo, enfatizando así su importancia como puerto, lo que se reitera en la leyenda del dibujo.<sup>14</sup> Una larga tradición corográfica existió

---

10 Rubén Vargas Ugarte, *Ensayo de un diccionario de artífices de América Meridional* (Burgos: Aldecoa, 1968).

11 Barbara E. Mundy, *The Mapping of New Spain: Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas* (Chicago y Londres: University of Chicago, 1996). Mundy analiza 69 mapas preparados en la Nueva España, muchos de ellos por los *tlacuilo* indígenas.

12 Juan M. Ossio, "Murúa's Two Manuscripts: A Comparison", en *The Getty Murúa: Essays on the Making of Martín de Murúa's "Historia General del Piru,"* J. Paul Getty Museum Ms. Ludwig XIII 16, T.B.F. Cummins y B. Anderson, eds. (Los Ángeles: Getty Research Institute, 2008), 77-94.

13 Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, J. V. Murra, R. Adorno y J. L. Urioste, eds., *Historia 16* (Madrid: Siglo XXI, 1987 [1615-1616]), vol. 1, 42[42]; vol. 3, 983-84 [1001-1002].

14 Guamán Poma, *Nueva crónica*, vol. 3, 1039 [1047].

en la Europa medieval, donde los artistas y escribanos del monasterio o taller dibujaban impresiones de lugares, junto con otras ilustraciones manuscritas. Las obras de Guamán Poma siguen esta tendencia en mapas pictográficos, pero él da una percepción de la conceptualización simbólica del espacio que era más cercana a sus raíces andinas.

Los mapas de tierras o *cadastre*, que especificaban la propiedad, se desarrollaron en su mayor parte a comienzos del siglo XVII, después de la fragmentación de las grandes encomiendas y de la reducción de los pueblos indígenas en el Perú virreinal. Al igual que en otras partes del mundo, los mapas catastrales brindaron cierto orden y precisión a los linderos de tierras y su ubicación, y podían servir como un documento gráfico y permanente a usarse en la administración de la tierra. Estos eran mayormente mapas pictográficos en forma manuscrita, creados con miras a documentar las propiedades de dueños individuales.<sup>15</sup> Aunque su precisión variaba, en la medida que se trataba de “mapas [preparados a partir] de [la] experiencia” tenían como base una familiaridad con el terreno. Los mapas de las grandes propiedades fueron un tipo de mapa catastral que retrataban una pequeña área geográfica con gran exactitud.<sup>16</sup> A partir de una medición formal, los mapas de estas propiedades incluían las edificaciones de la hacienda, los campos de cultivo y a veces detalles del paisaje circundante. Estos mapas eran usualmente propiedad del hacendado y se les guardaba junto con sus títulos de propiedad, o bien se les colgaba en la oficina o estudio de la hacienda. Otros mapas de experiencia fueron preparados para tierras en litigio, y surgieron fundamentalmente debido a que las disputas en torno a los linderos fueron incrementándose. Éstos se encuentran en forma manuscrita, a menudo encuadernados junto con la documentación textual de los juicios, los títulos de tierras y los inventarios en los archivos públicos, administrativos o legales. Ni los mapas de las grandes propiedades ni los mapas catastrales privados tuvieron una amplia circulación. Estos tipos de mapas no fueron reemplazados con el tiempo por la cartografía científica, sino que más bien coexistieron el uno al lado del otro.

---

15 Roger J. P. Kain y Elizabeth Baigent, *The Cadastral Map in the Service of the State* (Chicago: University of Chicago Press, 1992).

16 David Buisseret, “The Estate Map in the New World,” en *Rural Images: Estate Maps in the Old and New Worlds*, D. Buisseret, ed. (Chicago: University of Chicago Press, 1996), 91-112; “Estate Maps,” en *Mapping Latin America*, J. Dym y K. Offen, eds. (Chicago y Londres: University of Chicago Press, 2011), 103-106.



### **Las tierras en disputa y el mapa manuscrito**

El mapa preparado para el juicio entre Arévalo y Ballesteros y la sucesión de Beltrán queda mejor clasificado como un manuscrito catastral, esto es, uno que empleó el color y la topografía de un mapa pictográfico, pero que carecía de la precisión y la pequeña escala de un mapa de una gran propiedad. Se trata de un mapa que es a la vez corográfico porque presenta una impresión de un lugar conocido, y un mapa de experiencia, al que se describe exhaustivamente a través de un conocimiento directo de la tierra y de su historia. Como era tradicional, se le encuadernó en el expediente de los juicios entre Arévalo y Ballesteros y la sucesión Beltrán (1619-24), junto con la documentación probatoria.

En su diseño y color, el mapa sigue las convenciones europeas de un mapa catastral. Está pintado sobre papel con acuarela roja, verde y marrón. Se usaron dos colores de tinta para las glosas del dibujo y para delinear los rasgos del paisaje. Se empleó tinta negra para la letra y para delinear los edificios, y un tono ligeramente más azul para delinear los rasgos del paisaje. Se usó poco el rojo; éste aparece como un color borroso en el retrato de los edificios. La acuarela marrón fue aplicada a los caminos, dunas de arena y chacras (campos cultivados), representadas como círculos u óvalos. Predomina el verde, aplicado a las hojas de los árboles, a elevaciones tales como los cerros y a las dunas que rodean a las tierras en cuestión. Los pigmentos y tintas de color estaban disponibles localmente en forma mineral, de plantas y de insectos, y se les producía comúnmente a partir del cobre, índigo, la cochinilla, el ocre y el huarango.<sup>17</sup>

Las tierras en litigio, como las que se examinan en el expediente, fueron destacadas usando un cartucho o contorno, que están mostrados como ondulantes cerros verdes o dunas de arena. El cartucho es un artificio común en la preparación de mapas y no representa la disposición real de las dunas en la región. La escala y la orientación fueron indicadas colocando al puerto de Pisco a la izquierda (al oeste), en el océano Pacífico, y a los linderos

---

17 Brown, *Story of Maps*, 178; Bernabé Cobo, *Historia del nuevo mundo*, ed. de F. Mateos (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1956 [1653]), 116, 255-56; Elena Phipps, Nancy Turner y Karen Trentelman, "Colors, Textiles, and Artistic Production in Murúa's *Historia General del Piru*," en *The Getty Murúa*, 141-43; Alicia Seldes et al., "Green, Yellow, and Red Pigments in South American Painting, 1610-1780," *Journal of the American Institute for Conservation* 41 (2002): 225-242.

de Coscalla a la derecha (al ). Estos hitos del paisaje orientan el mapa hacia el norte y le dan al espectador una escala estimada. La colocación del puerto de Pisco en el mapa es un medio de indicar la dirección antes que una ubicación precisa. En 1619, al igual que hoy en día, el puerto se hallaba más al norte, cerca de la boca del río Pisco. Su inclusión en el mapa amplía la escala a 100 km. cuadrados, a pesar que las propiedades en litigio examinadas en el juicio caen cerca de los 15 km. cuadrados.<sup>18</sup> Una notable omisión es la del río Pisco. Al igual que la ciudad portuaria, éste se halla más al norte de los linderos reales del catastral, no obstante lo cual es un rasgo definidor del valle de Pisco y habría sido útil para orientar al espectador del mapa.

El espacio representado por el mapa corresponde a las pampas arenales entre la Pampa Lanchas y la Pampa Pozo Santo, aun cuando la disposición del medio ambiente natural y edificado es esquemática. Están retratados tanto los rasgos naturales como los que fueron construidos por el hombre. La mayoría de los rasgos dibujados en el mapa pueden ser reconstruidos a partir de la documentación histórica (véase el Apéndice). Las ondulaciones naturales de la superficie del terreno arenoso están dispersas a lo largo del interior del cartucho. Éstas también son esquemáticas pero sí dan una sensación del terreno físico. Dos cerros, ambos etiquetados como "Serro de la Iesera" (Cerro de la Yesera), marcan las márgenes noroccidental y sudoccidental del interior del cartucho. Los árboles, reconocibles por su forma, aparecen en haces por toda la zona o a los lados de la vía diagonal, el Camino Real. Aunque todos ellos se ven idénticos, unas glosas identifican a árboles específicos. La mayoría son especies indígenas: el guayabo, el sauce y el huarango. La higuera, una especie introducida después de 1532, aparece en la esquina nororiental. La presencia de círculos y óvalos de distinto tamaño representa chacras a las que se conocía como hoyas ("hoia"). Éstas eran campos de cultivo excavados hasta gran profundidad, para así acceder a la humedad de los grandes acuíferos que atravesaban la pampa. Las hoyas fueron cavadas en esta región y en otras partes del Perú durante las épocas precolombina y virreinal.<sup>19</sup> Según el juicio, éstas contenían cultivos indígenas así como las vides introducidas por los

18 Instituto Geográfico Nacional (IGN), *Pisco, Perú*, Mapa, Serie J631, Hoja 1643, 1:100,000 (Lima: Instituto Geográfico Nacional, 1978-99). Los estimados de la escala se hicieron evaluando las distancias en el mapa de escala IGN 1: 100,000 y comparándolas con el catastral.

19 Véase Soldi, *La agricultura*; DeLeonardis, "Itinerant Experts."

Europeos. En el mapa no se nombra ni muestra a los cultivos que había dentro de las hoyas. En lugar de ello se las nombra según los hitos naturales que les estaban asociados, como “las dos higueras” o “los guarangos.”

Los rasgos edificados en el mapa son pocos: el puerto de Pisco, los edificios y la cruz que marcan el pueblo de los cachicamayos, y los dos caminos que atraviesan el mapa. Otras tres haciendas fueron glosadas pero no se las dibujó: Buena Vista, en la margen occidental del mapa, y Corigua y Coscalla, en su margen sudoriental.

### **El mapa y el valor en Pisco en el siglo XVII**

En tanto mapa catastral incluido en un juicio por unos campos y árboles en litigio, la interpretación del mismo se beneficia con la narrativa del expediente y le brinda al espectador una guía visual con la cual entender la relación existente entre el mapa y el juicio. Aunque de diseño simple, quien preparó el mapa suministró suficientes detalles —tanto corográficos como cartográficos— como para orientar al espectador del siglo XVII y llevar lugares familiares a la vida. Además, el mapa suministra una serie de pistas acerca de las motivaciones de los litigantes que van más allá de la narrativa del expediente. Estas pistas subrayaban qué se valorizaba en Pisco en el siglo XVII, y por qué.

A partir del juicio nos enteramos que Arévalo y Ballesteros creía que Beltrán estaba reclamando tierras y árboles que Carlos V había designado como comunales, estos para que fueran para “todos los vecinos.” Para demostrar esto se agregó al expediente como evidencia, una cadena de títulos que databan de los tiempos de los cachicamayos. Éstos eran un gran grupo de incas itinerantes responsables por el cavado de las hoyas, las cuales en algunos casos fueron ampliadas o modificadas por los habitantes del siglo XVII.<sup>20</sup> A finales del siglo XVI se les reubicó en Pisco debido a la reducción de los pueblos indígenas. Su aldea, abandonada al momento del juicio, es mencionada repetidas veces y se la incluyó en el mapa. Después de desplazamiento, sus tierras fueron compradas primero por Simón Martín; éste a su vez vendió parte de ellas a Juan Martín Prieto, que eran en general la extensión mostrada en el mapa.<sup>21</sup> Arévalo y Ballesteros

<sup>20</sup> DeLeonardis, “Itinerant Experts,” 465-67.

<sup>21</sup> Juan Martín Prieto había fallecido para el momento en que se llevó a cabo el juicio (1619). Los herederos de sus tierras fueron su hija Francisca Prieto y su esposo, Juan Gil Beltrán, AGN,

insistió en que en virtud a que las tierras de los cachicamayos no podían ser compradas ni vendidas, el título que Beltrán tenía sobre ellas carecía de validez.

Ana María Soldi señaló que las hoyas conservadas por Simón Martín después de la venta fueron eventualmente abandonadas debido al retroceso del acuífero.<sup>22</sup> Y sin embargo, la compra realizada por Martín Prieto continuó prosperando, gracias al flujo adecuado del acuífero en las tierras de los cachicamayos que había comprado. La observación de Soldi resulta de importancia crucial, puesto que ella explica por qué eran codiciadas las propiedades de Beltrán, a saber la presencia de hoyas ya existentes y bien irrigadas. Además su observación queda respaldada por el mapa. Aunque Arévalo y Ballesteros reclamaba “hoyas, gramadales y salitres” junto con los “bosques de huarango,” a partir del mapa queda claro que estaba litigando por las mejores hoyas, árboles y fuentes de agua. El cavado de nuevas hoyas era algo laborioso que tomaba mucho tiempo y no garantizaba el éxito a largo plazo, en tanto que estaba demostrado que las de Beltrán eran productivas y ya habían sido cavadas. El juicio no menciona el acceso al acuífero. Las ventas de tierras del siglo XVII incluían el derecho al agua, lo que tal vez explique la omisión. Sin embargo, el mapa muestra tres puntos de acceso importantes que habrían resultado ventajosos para Arévalo y Ballesteros: un puquio, un “jaguéy” y una fuente de agua salada en Corigua. La propiedad de Beltrán asimismo incluía árboles frutales y un acceso directo a los caminos que conducían al puerto. Incluso en ausencia del respaldo textual, el mapa pinta una clara imagen de las relaciones espaciales existentes entre hoyas, árboles, caminos y puntos de acceso al agua. En sentido, el mapa ilustra claramente las motivaciones de los litigantes y por qué razón ambas partes se resistían a cederse tierras mutuamente.

### **El mapa y la historia de Pisco**

El mapa presta un respaldo visual con el cual entender el litigio en torno al derecho sobre las tierras, además de lo cual nos ofrece un retrato temprano del paisaje social y económico que habría de desarrollarse en siglos subsiguientes. Las hoyas tan codiciadas por Arévalo y Ballesteros, resultarían ser esenciales para el desarrollo de los viñedos y el subsiguiente

---

Causas Civiles, Leg. 48, Cd. 183, f. 317, 1619.

22 Soldi, *La agricultura*, 59.

comercio floreciente de vino y aguardiente. En las *Relaciones Geográficas* (1577-81), tanto Pisco como Ica fueron alabados por su “gran comercio de vino que es su mayor cosecha.”<sup>23</sup> Para 1604 se describe una bodega en Pisco, que tenía esclavos africanos trabajando en los viñedos. La región vinatera, de la cual Pisco y su entorno constituían una parte central, continuaría floreciendo y sería advertida por los visitantes en siglos venideros.<sup>24</sup> Lógicamente, los terratenientes del siglo XVII, como Arévalo y Ballesteros y la sucesión de Beltrán, tenían buenas razones para reclamar tierras fértiles. Se trataba de algo crucial para su participación en la economía vitícola.

El mapa se alza como un documento histórico significativo, en tanto vista previa de la tierra antes de que pasara a ser hogar de nuevos y numerosos colonos. Es de fundamental importancia para reconstruir la historia del valle de Pisco, en particular para ubicar a personas y asentamientos mencionados en fuentes documentales dispersas, que no aparecen en mapas regionales o nacionales de siglos anteriores o posteriores. Los principales de aquellos son la hacienda de Buena Vista, el Camino Real y el Camino de Ica, el Pueblo de los Cachicamayos, Corigua y Coscalla (véase el Apéndice). Son igualmente importantes los rasgos del paisaje mostrados en el mapa, que después se convirtieron en puntos de referencia para colonos posteriores. Los jesuitas serían los más importantes de ellos. Para el siglo XVIII Santa Cruz de Lanchas (“Lanchas”), su hacienda productora de vino, estaría a lo largo de las tierras comprendidas por el mapa. Los jesuitas dieron a sus hoyas y parras el mismo nombre que el cartógrafo de comienzos del siglo XVII que preparó mapa catastral. Podemos, por ende, rastrear los linderos de sus tierras siguiendo los nombres de sus chacras. Su hoya “La Yesera” ubica sus posesiones en una de las dos fuentes de cal, y ellos indican que se trataba del “lugar donde sacan cal.”<sup>25</sup> Los linderos de Lanchas se extendían

23 Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas*, 255.

24 Para varios cronistas, el comercio de Pisco en vino y aguardiente (“pisco”), así como sus bellos viñedos, fueron motivo de admiración. Véanse, por ejemplo, los elogios de Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra de Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, *Historiadores de Indias*, tomo 2, ed. M. Serrano y Sanz (Madrid: Bailly Bailliére é Hijos, 1909 [1595-1605]), 521; Antonio Vásquez de Espinosa, *Compendium and Description of the West Indies*, trad. por C. U. Clark, *Smithsonian Miscellaneous Collections*, vol. 102. (Washington, D.C.: Smithsonian Institution, 1942 [ca. 1629]), 478-483; Antonio Raimondi, *Notas de viajes para su obra “El Perú,”* vol. 3, ed. A. Jochamowitz (Lima: Torres Aguirre, 1945[1862]), 345.

25 AGN, Temporalidades, Leg. 82, Cd. 3, f. 23, 1771.

por el oeste hasta la hacienda Buena Vista. En algún momento del siglo XVIII, cuando Buena Vista quedó abandonada, los jesuitas usaron sus hoyas y parras.

### Los cartógrafos

Como tema de estudio, es muy poco lo que sabemos sobre las actividades de los cartógrafos catastrales en el Perú a comienzos del siglo XVII, o sobre los artistas que crearon el mapa. Ciertamente que habían profesionales formados en pintura y en el arte de la escribanía, en la práctica de la topografía y en el levantamiento de las costas, y en derecho. Cualquiera de estos profesionales podría haber ayudado en el proceso, y algunos profesionales habrían estado versados en más de una actividad. En el caso del mapa de Arévalo y Ballesteros-Beltrán, que emplea tanto el texto como la representación gráfica, también surge la pregunta de cuántas manos estuvieron involucradas en su preparación, y si lo fue de una sola vez o si más bien se le modificó por etapas.

Es claro que el cartógrafo estaba familiarizado con la tierra y que estaba versado en las convenciones de la preparación de mapas, lo que sugiere el trabajo de un artista, o de alguien que trabajaba en tándem con un agrimensor. Estos últimos eran sumamente hábiles en traducir la topografía a una representación gráfica; muchos de ellos eran asimismo artistas. En la historia universal de los mapas, los papeles de artista y de agrimensor se encuentran entrelazados.<sup>26</sup> Los artistas fueron cartógrafos antes de que se hubiesen diseñado las técnicas topográficas, y como parte de su oficio los topógrafos a su vez se hicieron hábiles ilustradores. En la Europa del temprano siglo XVII, la mayoría de los topógrafos tenía todo un repertorio de habilidades, entre ellas el levantamiento de mapas, pero trabajaban en diversas otras ocupaciones tales como notario público, abogado y arquitecto.<sup>27</sup> Dos de los intereses virreinales más tempranos giraron en torno al levantamiento de planos de minas y de mapas de la costa, que es donde se habría empleado a los artistas cartógrafos.<sup>28</sup> A comienzos del

26 P. D. A. Harvey, *The History of Topographical Maps: Symbols, Pictures and Surveys* (Londres: Thames & Hudson, 1980).

27 Kain y Baigent, *The Cadastral Map*, 23.

28 Vargas Ugarte, *Diccionario de artesanos*, 397-401, muestra que en el siglo XVIII aparecieron los títulos profesionales de "Topógrafo y Dibujante" e "Ingeniero", referidos usualmente a personas con ocupaciones en obras públicas tales como minería, o a los militares.

siglo XVII las actividades eran rápidas en las minas de Castrovirreina, Chocolococha, Huancavelica y Potosí, y las imágenes del gran Cerro Rico fueron de las primeras en ser pintadas.<sup>29</sup> Las cartas de navegación también emplearon las técnicas pictóricas corográficas que vemos en el mapa catastral de Arévalo y Ballesteros-Beltrán. El estilo del sevillano Baltasar Vellerino de Villalobos, cuya obra se vio influida por los artistas españoles y flamencos de su tiempo, muestra las convenciones topográficas y de color empleadas. Vellerino de Villalobos, un “presbítero, doctor en santos cánones y maestro en artes y filosofía,” ejemplifica al ilustrador-viajero de la época, dotado de múltiples talentos.<sup>30</sup>

Históricamente, los conventos fueron los centros de producción artística. La parroquia de San Clemente fue fundada en Pisco alrededor de ese entonces, al igual que el convento de franciscanos descalzos. Dominicos, franciscanos y agustinos establecieron conventos y una parroquia central en la vecina Ica.<sup>31</sup> En esta época la formación en arte no caía dentro del ámbito de dichas instituciones, pero sabemos que algunos frailes, y sobre todo los de origen europeo, estaban versados en las artes visuales así como en los territorios en donde vivían.<sup>32</sup>

El oficio de escribano es otro posible origen del cartógrafo. Los notarios estaban regidos por una serie de requisitos, uno de los cuales era el de ejercer el oficio por al menos tres años.<sup>33</sup> Antes de ello se ganaba experiencia

---

29 Teresa Gisbert, “Potosí: Urbanism, Architecture, and the Sacred Image of the Environment,” en *Potosí: Colonial Treasures and the Bolivian City of Silver*, P. Querejazu, ed. (Nueva York: Americas Society Art Gallery, 1997), 30-39, fig. 1-2.

30 Baltasar Vellerino de Villalobos, *Luz de navegantes: donde se hallaran las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, M. L. Martín-Méras Verdejo, ed. (Madrid: Museo Naval de Madrid, 1986 [1592]); Manuel Joseph Hurtado, *Derrotero general del Mar del Sur del Capitán Pedro Hurtado de Mendoza, hecho por el Capitán Manuel Joseph Hurtado en el Puerto de Callao. Año de 1730* (Lima: Marina de Guerra del Perú, 1993 [1730]), tiene un estilo similar en sus mapas costeros dieciochescos del Perú.

31 Anónimo, *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*, B. Lewin, ed. (Rosario, Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 1958 [1605-15]), 107; Alberto Rossel Castro, *Caciques y templos de Ica* (Lima: Talleres de la Penitenciaría, 1954), 11-43.

32 Vargas Ugarte, *Diccionario de artífices*, demuestra la frecuente participación de religiosos en la construcción de iglesias, subrayando así las múltiples facetas de los papeles ocupacionales. Mundy, *Mapping New Spain*, 76-84, detalla la participación de los franciscanos y otros mendicantes en enseñar cartografía a los pintores.

33 Herald Fuentes Rueda, “Los notarios públicos de Arequipa,” *Revista del Archivo General de la Nación* 7 (1984): 67-84.

mediante el aprendizaje, lo que involucraba prácticas de caligrafía, el armado de documentación y la preparación de tintas, entre otras tareas. No había que ser un artista para convertirse en notario, pero es posible que quienes tenían dicho cargo hayan empleado uno, según fuera necesario, o que hayan formado a uno propio, dependiendo de la complejidad del mapa y de la habilidad del escribano.<sup>34</sup> Los notarios públicos interactuaban con personas de varias otras ocupaciones, y es posible que hayan negociado la comisión con un artista o con un agrimensor. En algunos raros casos, el trabajo del cliente era remitido al notario para que lo incluyera junto con la documentación oficial. Arévalo y Ballesteros o los herederos de Juan Gil Beltrán tal vez encargaron el mapa. En éste solamente aparece el nombre de Arévalo y Ballesteros, lo cual sugiere su influencia en el encargo.

Haya sido o no un escribano el responsable de haber encargado el mapa a un artista o de haber desempeñado un papel en su creación, lo evidente es que sí tuvo un papel directo en su etiquetado. Las glosas que identifican rasgos importantes del paisaje son obra de un profesional capacitado. Cuando comparamos la escritura del mapa y la del texto del expediente, resulta evidente un fuerte parecido. Aunque los estilos de la escritura se hallaban estandarizados, el vínculo escrito entre el texto del expediente y las glosas del mapa insinúan el papel que le cupo al notario en ambos casos. No queda claro si él también fue el autor del mapa, pero vale la pena señalar que las tintas usadas para delinear los rasgos del paisaje y glosar el mapa son de idéntico color. Sabemos poco del escribano, Domingo González Casaprima.<sup>35</sup> Se necesitan más estudios para establecer la relación que hubo entre notario y artista en la creación de mapas catastrales.

Contamos con un indicio de que el mapa fue creado en dos etapas. Las grafías visuales y textuales son consistentes en todo momento, excepción hecha de una sola frase —“hoia grande”— la cual es posible haya sido

---

34 Kathryn Burns, *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru* (Durham, NC: Duke University Press, 2010).

35 En el Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI) hay dos referencias a Domingo González Casaprima. AGI, Confirmación del Oficio de Escribano Real de Indias, Audiencia de Lima, 181, N.53, 1614, identifica a “Juan Casaprima, natural de Oviedo.” AGI Expediente de Confirmación del Oficio de Provincial de la Santa Hermandad de San Francisco de la Vitoria, en Vilcabamba, en Cuzco, Audiencia de Lima 186, N.5, 1638, menciona a “Domingo González.” Es posible que se trate de la misma persona. No encontramos el nombre “Domingo González Casaprima” en la documentación.



añadida posteriormente. Estas palabras aparecen en cuatro lugares con una tinta de tono ligeramente más azul y en una letra más grande que las restantes glosas (véase el Apéndice). Podría tratarse de un añadido a la obra del cartógrafo o bien de una corrección; ambas eran prácticas comunes.

### **La corografía y el derecho: un epílogo**

Un conflicto entre hacendados y la preparación de un mapa nos abren, por un breve lapso, una ventana a la historia y la cultura visual del Pisco del siglo XVII, y por extensión al Perú virreinal. El expediente anticipa una práctica que se haría común en los siguientes siglos e indica los cambios que venían dándose en la propiedad de la tierra. A medida que los residentes españoles competían por la propiedad para incrementar su riqueza y estatus social, sus derechos fueron quedando validados en los mapas.

He evaluado brevemente el valor del mapa manuscrito como documento histórico y artefacto cultural, con el cual formular preguntas acerca de qué se valorizaba en el Perú del siglo XVII y cómo se le retrataba. Aunque es de ejecución elemental y esquemático en su escala, el mapa presenta coherentemente a las chacras circulares y ovals tan valorizadas por su casi autosuficiencia en la agricultura del desierto. Su representación simple esconde una empresa colosal en el trabajo invertido en su ejecución, y en el conocimiento necesario para ubicarlas según la disposición de los acuíferos y fuentes de agua. Entre las dunas de la pampa aparentemente vacías y que el viento arrastraba aparecen otras señales de vida: árboles frutales nativos y europeos, la cal usada en el yeso, manantiales, caminos y vecinos. El orden del paisaje rural estaba en operación aquí, así como el mensaje transmitido por mapas contemporáneos de poblados, ciudades y centros administrativos. La iglesia está presente, así como la memoria de los desplazados y de las hoyas que se secaron.

He mostrado indirectamente que el mapa fue considerado legalmente válido en la disputa, no obstante su escala esquemática y la ubicación errada u omisión de hitos importantes, al que se le hicieron añadidos o modificaciones apenas menores antes de que el juicio fuera resuelto y el expediente fuera archivado junto con él. En sentido, el mapa refleja a aquellos de la Nueva España del siglo XVII, donde el acto de invocar historias de tierras dejó atrás la preocupación por la medida exacta. La precisión en las dimensiones no impidió que el mapa fuera útil como una

plantilla temprana de los linderos de tierras, que posteriormente sería refinada por las empresas agrícolas de los jesuitas y las de otros. También se reflejan las prioridades de los litigantes, a medida que negociaban en pos de conseguir hoyas fértiles y fuentes de agua con las cuales establecer una base en la producción de vino.

Para finalizar el presente estudio vale la pena señalar lo que sabemos acerca de los litigantes, y qué sucedió una vez que el juicio quedó arreglado. Tanto Andrés Arévalo y Ballesteros como Juan Gil Beltrán eran vecinos de La Magdalena de Pisco, que habían nacido en España. No hay indicio alguno de que hayan vivido en la tierra que cultivaban, o si empleaban esclavos. La *Relación Geográfica* (1577-86) de Pisco indica que el trabajo esclavo era costoso y que no todos los cultivadores de vino podían costearlo.<sup>36</sup> Ambas partes eran terratenientes con familias y herederos, pero luego de sus respectivos decesos no hay indicio alguno de que estos últimos hayan proseguido con las labores agrícolas. Ello podría haberse debido simplemente a la incertidumbre consustancial a la agricultura, la disponibilidad del agua, el vigor del mercado comercial y la cuestión del compromiso con la tierra. Sabemos, por ejemplo, que Arévalo y Ballesteros era un abogado, casado en dos oportunidades y con cuatro hijos. A su muerte dejó una capellanía a su antigua iglesia en Gibraltar, pero no hay ningún indicio de que haya mantenido lazos con la iglesia de Pisco.<sup>37</sup> Aunque fragmentaria, la imagen que emerge es la de un abogado con un interés parcial por la agricultura, pero comprometido en última instancia con su antigua patria.

Andrés Arévalo y Ballesteros y Juan Gil Beltrán fueron dos de los muchos colonos que reclamaron una propiedad, sólo para luego abandonar la agricultura en el lapso de una generación. patrón da fe de cierta cantidad de acaparamiento de tierras que se fue dando a medida que éstas iban quedando disponibles, así como de los cambios en el entorno social y económico del Perú del siglo XVII, que vio el surgimiento gradual de una clase profesional. Lo que distingue a caso de otros es un mapa, que de un lado definió sus intereses como terratenientes, y del otro selló sus

36 Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas*, 255. "No se coge tanto como debiera, porque los que cultivan las viñas son los negros y éstos valen de 800 a 900 pesos cada uno, cantidad que no está al alcance de todos los vecinos."

37 AGI, Casa de Contratación, Bienes de Difuntos 544 N1.R13, 1636.

posibilidades de expandirse impunemente sobre las propiedades de otras personas. El periodo subraya el reciente éxodo de agricultores indígenas y con ellos, la pérdida de técnicas agrícolas idóneas para el medio ambiente frágil y a menudo hostil del desierto de Pisco. El mapa revela una realidad histórica en el tiempo y es también, en varios sentidos, el primer y último retrato de la actividad incaica en Pisco. Es asimismo un ejemplo de cómo se hacían los mapeos antes del surgimiento de la topografía científica, y por lo tanto, antes de que las ocupaciones de cartógrafo y topógrafo se desarrollaran como profesiones.<sup>38</sup>

---

38 Esta investigación contó con el apoyo de una faculty research grant de la Johns Hopkins University. La autora agradece a Eleodoro Balboa Alejandro, director del Archivo Histórico Nacional, Perú, y la asistencia en curso de Yolanda Auqui Chávez. La obra de la malograda Ana María Soldi, así como las de Monica Barnes y Richard Kagan, fueron de vital importancia para mi estudio de tema. Deseo agradecer a Javier Flores-Espinoza la traducción de manuscrito al español.

## Apéndice

Guía del texto y los rasgos geográficos mostrados en el mapa catastral

De izquierda a derecha, en sentido horario.

### **Pueblo de Pisco**

La margen occidental del mapa está definida por una de dos concentraciones de edificios. Estos últimos representan al puerto de Pisco, conocido en ese entonces como La Magdalena de Pisco hasta el terremoto tsunami de 1687, cuando fue retirado tierra adentro y vuelto a bautizar como San Clemente de Mancera. hito le fija un lindero a orillas del mar al mapa manuscrito e indica que está orientado hacia el norte.

### **Buena Vista**

El nombre alude a una hacienda quinientista. lugar está documentado en 1691 como una hacienda en funcionamiento en el “Valle de Cachicamayos,” que contaba con un mayordomo y esclavos.<sup>39</sup> Buena Vista posteriormente aparece en documentos del siglo XVIII referidos a Santa Cruz de Lancha, una hacienda jesuita con la cual lindaba. Esta hacienda figura dentro de los linderos del mapa del juicio, y la ubicación de Buena Vista al oeste es correcta. Para el siglo XVIII se la describe como “perdido,” y los jesuitas en realidad reclamaron como propias las palmas, hoyas y parras que antes les pertenecieron.<sup>40</sup>

### **Linderos**

Esto alude a los límites de las tierras disputadas en el juicio.

### **Cerro de la Iesera**

En el mapa hay dos rasgos del paisaje a los que se identifica como Cerro de la Yesera. Ellos aluden a los afloramientos de cal blanca o yeso, comunes en el valle de Pisco. Bernabé Cobo dedicó un capítulo a describirlos, lamentando que el yeso no fuera usado en la construcción de casas.<sup>41</sup> Después de la época de Cobo, el yeso fue bastante usado en la construcción de los

---

39 Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Curatos Ica, Leg. 21, Exp. 14, f. 35v, 1690-97.

40 AGN, Temporalidades, Títulos de Hacienda, Leg. 82, Cd. 3, f.28v, 1767-1782.

41 Cobo, *Historia*, 122.

edificios de las haciendas, y en la localidad en la construcción del oratorio de Santa Cruz de Lanchas.<sup>42</sup> Los jesuitas identificaron a una de sus hoyas como “La Yesera.”<sup>43</sup> El cerro seguía en su lugar en el siglo XIX, cuando fue descrito como “un Cerrito blanco que llaman la Yesera, pues es compuesto de Tisa, en el que antiguamente se hizo una larga excavación...”<sup>44</sup> La Yesera es también el nombre atribuido a la hacienda, la cual quedó desierta desde 1691 en el “Valle de Comunidades.”<sup>45</sup>

### **Hoia grande**

Estas palabras aparecen en cuatro lugares dentro del cartucho: arriba al centro, entre los caminos en la rotura en el papel, abajo al centro y abajo a la izquierda. El contorno de las hoyas más grandes no fue dibujado, excepción hecha del centro, donde puede verse el contorno de un gran círculo a la izquierda de la rotura en el mapa. La tinta usada es del mismo color que la que fuera empleada en los contornos del cartucho y en la mayoría de los rasgos del paisaje.

La terminología usada en el mapa sugiere que las hoyas se distinguían por su tamaño: pequeña, mediana y grande. Las primeras fueron indicadas con pequeños círculos uniformes. Las hoyas medianas son formas redondas u oblongas más grandes.

### **Hoias de linderos**

Vemos dos hoyas unidas por un grupo de árboles. Ellas aluden a los límites superiores disputados en el juicio o “Cachicamayos altos.”

### **Hoia de las dos higueras**

Una gran hoya aparece inmediatamente al norte del Camino de Ica, al del mapa, y está marcada por dos higueras en su límite septentrional. La palabra puquio aparece en la esquina superior derecha de la hoya. Las higueras (*Ficus carica*) fueron introducidas en el Perú después de 1532 y son los únicos

42 Lisa DeLeonardis, “Reviving the ‘Spirits’ of Santa Cruz, an Eighteenth-Century Jesuit Estate”, en *Spanish and Portuguese Colonial Architecture and Urbanism on the Fringes*, org. por H. Rodríguez-Camilloni (Cincinnati, OH: Society of Architectural Historians, 2008).

43 AGN, Temporalidades, Títulos de Hacienda, Leg. 82, Cd. 3, f. 23, 1767-1782.

44 José Córdova y Urrutia, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas de las provincias de Chancay, Cañete, Huarochiri, Canta, Ica y Yauyos,” en *Colección de documentos literarios del Perú, 1863-77*, tomo 11, M. de Odriozola, ed. (Lima: Tipografía A. Alfaro, 1840), 240.

45 AAL, Curatos de Ica 21:14, f. 35r, 1690-97.

árboles no indígenas mostrados en el mapa. Bien adaptadas a los suelos y al clima de Pisco, las higueras fueron mencionadas en los documentos de tierras durante los siguientes dos siglos y hoy en día crecen ampliamente en la región.<sup>46</sup> No es necesario cultivar los árboles en las hoyas. La referencia aquí parece aludir a la práctica de llamar a las hoyas con hitos reconocibles, personas o rasgos del paisaje (véase Las Hoyas de Guarango).

### **Puquio**

Un puquio es un acueducto, un tipo de pozo horizontal que aprovecha las aguas del subsuelo. Schreiber y Lanchos documentaron estas galerías subterráneas fundamentalmente en la cuenca de Nazca, donde se reconoce que son antiguas (ca. 400 d.C.).<sup>47</sup> Los puquios frecuentemente aparecen mencionados en las fuentes documentales de España y el Perú virreinal. Los colonos españoles conocían bien la tecnología de las galerías de filtración y las construyeron en algunos lugares.<sup>48</sup> En caso ignoramos si el puquio es antiguo, o si los escribanos simplemente le aplicaron la palabra 'antiguo.' Éste es una de las tres fuentes de agua indicadas en el mapa manuscrito (véase también jajué y Corigua).

### **Lo de Ballesteros**

Esta frase alude a Andrés Arévalo y Ballesteros, uno de los litigantes del juicio. Los rasgos del paisaje mostrados en asociación con su nombre están narrados en el texto del expediente.

### **Jajuéy**

Esto alude a un manantial natural, una de las tres fuentes de agua mostradas en el mapa (véase puquio, Corigua). Se encuentra entre las dos pequeñas hoyas a la izquierda de "Lo de Ballesteros."

### **Guayabo**

Un solo árbol de guayabo (*Capparis avicennifolia*) aparece inmediatamente al sur del jajuéy. El guayabo es un árbol indígena que se piensa incrementa la fertilidad del suelo. El néctar de sus flores atrae a las abejas.

46 AGN, Temporalidades, Títulos de Hacienda, Leg. 82, Cd. 3, f. 28v, 1771.

47 Katharina Schreiber y José Lancho Rojas, *Irrigation and Society in the Peruvian Desert: The Puquios of Nasca* (Lanham, MD: Lexington Books, 2003).

48 Monica Barnes y David Fleming, "Filtration-Gallery Irrigation in the Spanish New World," *Latin American Antiquity* 2, no. 1 (marzo de 1991): 48-68.

## Sauces

Los sauces (*Salix humboldtiana*) son nativos del Perú y usualmente se les usa para sombra, leña y con fines medicinales. Usualmente crecen a lo largo de las orillas de ríos y acequias.

## Pueblo de los Indios Cachicamayos

hito fue representado con una concentración de edificios en el Camino Real. El mapa muestra una cruz que marca al pueblo y un camino que conduce hacia el asentamiento. Once hoyas están agrupadas al y al norte. Se trata de la única referencia visual conocida a la ubicación de grupo indígena preincaico, que fuera reducido en Pisco a finales del siglo XVI.<sup>49</sup> En el expediente se describe a la cruz indicando que era verde y de madera.

## Corigua

Se trata de una fuente de agua salada y una de las tres fuentes de agua mostradas en el mapa (véase puquio y jajué). lugar corresponde aproximadamente a la pequeña capilla Pozo Santo (hoy destruida), donde se hacían peregrinajes a sus aguas curativas. Se le menciona frecuentemente en el juicio como “Coriba” y fue disputada por Arévalo y Ballesteros con Beltrán en dos juicios separados, que giraron en torno a unos “bosques de guarango.”<sup>50</sup> Tres hoyas están concentradas alrededor del texto y un grupo de árboles aparece al sur de ellas, en el Camino Real.

## Coscalla linderos

Este término alude a los linderos de Coscalla o Coscaya, una hacienda productora de vino en el ‘Valle de Cachicamayos.’<sup>51</sup> Las referencias textuales en el mapa y en la narrativa del expediente indican que era una entidad conocida en Pisco a comienzos del siglo XVII. La documentación de finales de dicho siglo alude a Coscalla como un “valle” que tenía seis haciendas.<sup>52</sup> El término aparece en la margen más oriental del mapa, junto con un grupo de árboles en el Camino Real. El mapa no muestra la cantidad de tierras situadas más al este.

49 DeLeonardis, “Itinerant Experts,” 465-67; Soldi, *La agricultura*, 60.

50 AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 48, Cd. 183, 1619; AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 46, Cd. 174, 1619; AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 47 Cd. 176, 1619.

51 AAL, Oratorios y Capillas I: 36, 1670; AAL, Curatos de Ica 21:14, 1690-97.

52 AAL, Curatos de Ica 21:14, 1690-97; AGN, Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 193, Cd. 728, 1667.

### **Las hoias del guarango**

Esta frase alude a un grupo de cinco hoyas que figura en el mapa inmediatamente al sur del Camino Real y del Pueblo de los Indios Cachicamayos. El huarango (*Prosopis limensis*) es un árbol indígena bien adaptado al medioambiente del desierto. Este árbol, que crece durante bastante tiempo, es un recurso sumamente rico: sus vainas son comestibles, sus hojas se usan como mantillo, sus extensas raíces conservan la humedad del suelo, y el árbol es una fuente de leña para carpintería y combustible, además de sombra. La referencia textual a las “hoias del guarango” resulta algo curiosa, puesto que estos árboles son usualmente descritos como bosques, y queda implícito que se trata de un bosque no cultivado y primario. En un segundo juicio entre Arévalo y Ballesteros y Beltrán se disputaron unos “montes” de huarango.<sup>53</sup> En este caso, Beltrán sostuvo que los montes no eran un bosque de matorral porque sus predecesores lo habían cultivado, lo que indica que el huarango también era cultivado intencionalmente por los agricultores. Me parece que el mapa alude a un bosque cerca de estas hoyas y a las que les dio su nombre, antes que a hoyas en las cuales se habrían cultivado estos árboles (véase Hoya de las dos higueras).

### **Hoyas de hacia Paraca**

Este grupo de siete hoyas al sur del Camino Real, entre el Cerro la Yesera al oeste y la rotura en el mapa al este, representa un grupo de hoyas entre las tierras disputadas y aquellas a las que se conoce como “Paraca” (véase Paraca linderos).

### **Cerro de la Iesera**

Véase arriba.

### **Paraca linderos**

Durante la época virreinal, el término Paraca (hoy en día Paracas) aludía a una gran extensión de la Pampa Santo Domingo, entre la Bahía de Paracas al oeste y el “Valle de Cachicamayos” al este. La ocupación humana en esta región data del precerámico (12,000-2000 a.C.), alrededor de las salinas de Otuma y la bahía, que fue el hogar de los célebres cementerios

---

53 AGN, Causas Civiles, Leg. 46, Cd. 174, 1619; AGN, Causas Civiles, Leg. 47, Cd. 176, 1619.



de Cavernas y Necrópolis (ca. 200 a.C.).<sup>54</sup> En el lindero sudoccidental del mapa aparecen cinco hoyas entre cinco árboles al sur del Pueblo de Pisco.

### Camino de Ica

Este camino, que aparece corriendo de este a oeste a través del mapa, ya no existe. A comienzos del siglo XVII se habría cruzado con un camino incaico que corría de norte a sur desde Humay, en el valle alto de Pisco, e Ica.<sup>55</sup>

### Camino Real

Este camino, mostrado como una diagonal con respecto al Camino de Ica, ya no existe pero corría en paralelo con la orientación de la Carretera Panamericana.<sup>56</sup> El Camino Real figura prominentemente en las *Ordenanzas de Tambos* de Vaca de Castro (1543).<sup>57</sup> Siguiendo su descripción del camino desde la ciudad de Los Reyes hasta Arequipa, podemos rastrear la ruta costera de Lima a Chilca, Chíncha y Pisco (Cangalla), luego tierra adentro a Ica, Nazca y Acarí.

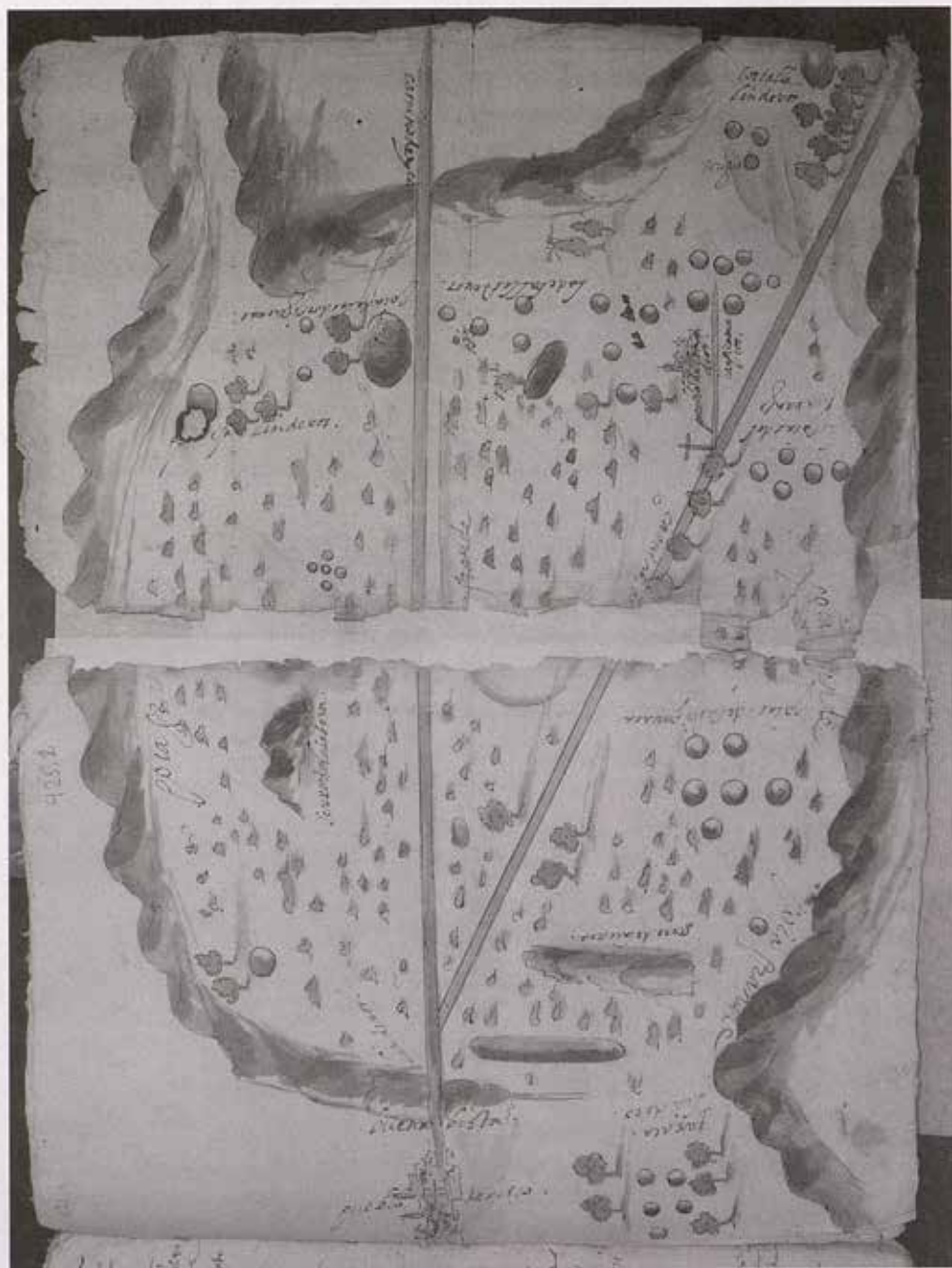
---

54 Véase Julio C. Tello y Toribio Mejía Xesspe, *Paracas segunda parte: Cavernas y Necrópolis* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Institute of Andean Research de Nueva York, 1979); DeLeonardis, "Itinerant Experts."

55 Alejandro Pezzia Assereto, *Ica y el Perú precolombino, tomo I: arqueología de la provincia de Ica* (Ica: Ojeda, 1968), 267-68.

56 Raimondi, *Notas de viajes*, vol. 3., s.n.p. El informe decimonónico que Raimondi hiciera de sus viajes entre Pisco e Ica muestra al camino en su mapa.

57 Antonio Rodríguez Nilla, "Ordenanzas de tambos: distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543," *Revista Histórica* 3 (1908): 447.



Leyenda

Figura 1. Mapa catastral pintado, archivado en el juicio de Arévalo y Ballesteros con Beltrán.  
Fuente: AGN Causas Civiles, Leg. 148, Cd. 183, f. 425, 1619.

## Bibliografía

### ANÓNIMO

- 1958 [1605-15]. *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Editado por Boleslao Lewin. Rosario, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.

### BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel

- 1991 *Cartografía histórica del Nuevo Mundo siglos XV al XVIII*. Madrid: Magisterio Español.

### BARNES, Monica

- 2008 "Charles-Marie de La Condamine." En *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, vol. 2. Editado por Joanne Pillsbury, 336-42. Norman, OK: University of Oklahoma Press.

### BARNES, Monica, y David FLEMING

- 1991 "Filtration-Gallery Irrigation in the Spanish New World." *Latin American Antiquity* 2, no. 1 (marzo): 48-68.

### BETANZOS, Juan de

- 2004 [1557] *Suma y narración de los Incas*. Editado por María del Carmen Martín Rubio. Madrid: Polifemo.

### BURNS, Kathryn

- 2010 *Into the Archive: Writing and Power in Colonial Peru*. Durham, NC: Duke University Press.

### BROWN, Lloyd A.

- 1949 *The Story of Maps*. Boston: Little, Brown.

### BUISSERET, David

- 1996 "The Estate Map in the New World." En *Rural Images: Estate Maps in the Old and New Worlds*. Editado por David Buisseret, 91-112. Chicago: University of Chicago Press.
- 2011 "Estate Maps." En *Mapping Latin America*. Editado por Jordana Dym y Karl Offen, 103-106. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

COBO, Bernabé

1956 [1653] *Historia del nuevo mundo*. Editado por Francisco Mateos. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

CÓRDOVA Y URRUTIA, José

1840 "Noticias históricas, geográficas y estadísticas de las provincias de Chancay, Cañete, Huarochirí, Canta, Ica y Yauyos." En *Colección de documentos literarios del Perú, 1863-77*, tomo XI. Editado por Manuel de Odriozola, 153-257. Lima: Tipografía A. Alfaro.

DELEONARDIS, Lisa

2008 "Reviving the 'Spirits' of Santa Cruz, an Eighteenth-Century Jesuit Estate." En *Spanish and Portuguese Colonial Architecture and Urbanism on the Fringes*. Organizado por H. Rodríguez-Camilloni. Cincinnati, OH: Society of Architectural Historians.

2011 "Itinerant Experts, Alternative Harvests: Kamayuq in the Service of Qhapaq and Crown," *Ethnohistory* 58, no. 3 (verano): 445-490.

DYM, Jordana, y Karl OFFEN, editores

2010 *Mapping Latin America: A Cartographic Reader*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

FUENTES RUEDA, Herald

1984 "Los notarios públicos de Arequipa." *Revista del Archivo General de la Nación* 7: 67-84.

GISBERT, Teresa Gisbert

1997 "Potosí: Urbanism, Architecture, and the Sacred Image of the Environment." En *Potosí: Colonial Treasures and the Bolivian City of Silver*. Editado por Pedro Querejazu, 30-39. Nueva York: Americas Society Art Gallery.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe

1987 [1615-1616] *Nueva crónica y buen gobierno*. 3 vols. Editado por J. V. Murra, R. Adorno y J. L. Urioste. Historia 16. Madrid: Siglo XXI.

HARVEY, P. D. A.

1980 *The History of Topographical Maps: Symbols, Pictures and Surveys*. Londres: Thames and Hudson.

HURTADO, Manuel Joseph

1993 [1730] *Derrotero General del Mar del Sur del Capitán Pedro Hurtado de Mendoza, hecho por el Capitán Manuel Joseph Hurtado en el Puerto de Callao. Año de 1730*. Lima: Marina de Guerra del Perú.

Instituto Geográfico Nacional (IGN)

1978-99 *Pisco, Perú*. Mapa, Serie J631, Hoja 1643, 1:100,000. Lima: Instituto Geográfico Nacional.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, ed.

1965 [1881-97] *Relaciones Geográficas de Indias: Perú*. Editado por José Urbano Martínez Carreras. Biblioteca de Autores Españoles 183. Madrid: Atlas.

KAGAN, Richard L.

2000 *Urban Images of the Hispanic World 1493-1793*. New Haven, CT: Yale University Press.

KAIN, Roger J. P., y Elizabeth BAIGET

1992 *The Cadastral Map in the Service of the State*. Chicago: University of Chicago Press.

LIZÁRRAGA, Reginaldo de

1909 [1595-1605]. *Descripción breve de toda la tierra de Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Historiadores de Indias, tomo 2. Editado por Manuel Serrano y Sanz, 485-660. Madrid: Bailly Bailliére é Hijos.

MUNDY, Barbara E.

1996 *The Mapping of New Spain: Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*. Chicago: University of Chicago Press.

2008 "Relaciones Geográficas." En *Guide to Documentary Sources for*

*Andean Studies, 1530-1900*, vol. 1. Editado por Joanne Pillsbury, 144-158. Norman, OK: University of Oklahoma Press.

ORTIZ SOTELO, Jorge

2008 "Navigation Sources." En *Guide to Documentary Sources for Andean Studies, 1530-1900*, vol. 1. Editado por Joanne Pillsbury, 330-343. Norman, OK: University of Oklahoma Press.

OSSIO, Juan M.

2004 "Murúa's Two Manuscripts: A Comparison". En *The Getty Murúa: Essays on the Making of Martín de Murúa's "Historia General del Piru," J. Paul Getty Museum Ms. Ludwig XIII 16*. Editado por Tom B. F. Cummins y Barbara Anderson, 77-94. Los Ángeles: Getty Research Institute.

PEASE G.Y., Franklin

1995 *Las crónicas y los Andes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Instituto Riva-Agüero-Fondo de Cultura Económica.

PEZZIA ASSERETO, Alejandro

1968 *Ica y el Perú precolombino, tomo 1: arqueología de la provincia de Ica*. Ica: Ojeda, S.A.

PHIPPS, Elena, Nancy TURNER y Karen TRENTELMAN

2008 "Colors, Textiles, and Artistic Production in Murúa's *Historia General del Piru*." En *The Getty Murúa: Essays on the Making of Martín de Murúa's "Historia General del Piru, J. Paul Getty Museum Ms. Ludwig XIII 16*. Editado por Tom B. F. Cummins y Barbara Anderson, 125-145. Los Ángeles: Getty Research Institute.

RAIMONDI, Antonio

1945 [1862] *Notas de viajes para su obra "El Perú,"* vol. 3. Editado por Alberto Jochamowitz. Lima: Torres Aguirre.

RODRÍGUEZ NILLA, Antonio

1908 Ordenanzas de Tambos: distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543. *Revista Histórica* 3: 427-92.

ROSSEL CASTRO, Alberto

1954 *Caciques y templos de Ica*. Lima: Talleres de la Penitenciaria.

SCHREIBER, Katharina, y José Lancho Rojas

2003 *Irrigation and Society in the Peruvian Desert: The Puquios of Nasca*. Lanham, MD: Lexington Books.

SELDES, Alicia, José E. BURUCUA, Gabriela SIRACUSANO, Marta S. MAIER y Gonzalo E. ABAD

2002 "Green, Yellow, and Red Pigments in South American Painting, 1610-1780." *Journal of the American Institute for Conservation* 41: 225-242.

SOLDI, Ana María

1982 *La agricultura tradicional en hoyas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

TELLO, Julio C., y Toribio MEJIA XESSPE

1979 *Paracas segunda parte: Cavernas y Necrópolis*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Institute of Andean Research de Nueva York.

VARGAS UGARTE, Rubén

1968 *Ensayo de un diccionario de artifices de América Meridional*. Burgos: Aldecoa.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

1942 [ca. 1629]. *Compendium and Description of the West Indies*. Traducido por Charles Upson Clark. *Smithsonian Miscellaneous Collections*, vol. 102. Washington, D.C.: Smithsonian Institution.

VELLERINO DE VILLALOBOS, Baltasar

1986 [1592] *Luz de navegantes: donde se hallaran las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Editado por María Luisa Martín-Méras Verdejo. Madrid: Museo Naval de Madrid.

# Cosme Bueno: clínica y epidemiología en el Perú del siglo XVIII\*

Marco Antonio Morales Cama  
Joan Manuel Morales Cama

La Ilustración o el Iluminismo, aquel movimiento intelectual que marcó el siglo XVIII y cuyas raíces se hunden en el Renacimiento, el racionalismo idealista y el empirismo, atravesó las fronteras de todo el orbe enarbolando las banderas de la razón, la experiencia y las ciencias naturales por encima de la especulación metafísica, predominante en la centuria precedente. El Imperio Español no podía mantenerse al margen de esa influencia, y más bien aprovechó el momento para tratar de incorporar su aparato al proceso de modernización científica de Europa y no quedar del todo rezagado. Los monarcas Borbones, Felipe V (1700-1746), Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1788), fueron los mejores representantes del intento de transformación del Estado y la sociedad española durante el denominado *Despotismo ilustrado*, frustrado con el reinado de Carlos IV, la invasión de Bonaparte y el absolutismo de Fernando VII<sup>1</sup>.

Aunque con algún retraso debido a la distancia y a la relativa censura de la Inquisición<sup>2</sup>, las principales urbes americanas también recibieron el influjo de la Ilustración, sobre todo desde la década de 1730, cuando la metrópoli tomó mayor conciencia de la necesidad de estudiar y explorar a fondo los dominios ultramarinos, para aprovechar mejor sus recursos naturales y reafirmar la real autoridad<sup>3</sup>. Ello significó enviar funcionarios

---

\* Una versión preliminar del presente artículo fue expuesta en el XVIII Coloquio de Historia de Lima, organizado por el profesor Miguel Maticorena Estrada en enero de 2011.

1 Julián Marias, *Historia de la filosofía*, Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967, pp. 253-262; David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 456-460.

2 Pedro Guibovich Pérez, *La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal (1570-1813)*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000, pp. 34-36; Carlos Alberto González Sánchez, "Comercio colonial y cultura gráfica europea en el Perú del siglo XVIII", en Luis Millones (editor), *Ensayos de historia andina*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, pp. 37-72.

3 Jean-Pierre Clément, "La expedición botánica al Perú de Ruiz, Pavón y Dombey (1777-1788), parangón de la Ciencia ilustrada", en Karl Kohut & Sonia V. Rose (editores), *La*



calificados, promover expediciones científicas (fue un hito la geodésica de Charles-Marie de La Condamine, Louis Godin, Joseph de Jussieu, Antonio de Ulloa y Jorge Juan), e incluso, a través de ciertas autoridades locales, impulsar proyectos netamente gestados en tierras americanas, como el de la expedición botánica organizada en Nueva Granada por José Celestino Mutis (1783) y el de la *Sociedad de Amantes del País de Lima* y su *Mercurio Peruano* (1791-1795)<sup>4</sup>.

El ámbito de la medicina y demás disciplinas asociadas a su aplicación (botánica, farmacia, química, física, matemática, geografía y filosofía), fue el que mejor asimiló, difundió y aplicó las novedades científicas que atravesaron los mares hasta los virreinos de Nueva España y el Perú. Algunos hombres trasladaron en sus mentes ese conocimiento, pero el mejor vehículo para su propagación fueron los libros. En Lima, desde el siglo XVI, los médicos gozaron siempre de una posición privilegiada. La salud nunca fue cosa de juego y una ciudad en constante crecimiento, les ofrecía recursos suficientes para llevar un estilo de vida privilegiado: paseaban en calesas, poseían esclavos, y podían adquirir sin mayor dificultad textos de autores clásicos, modernos, expurgados y hasta prohibidos, para satisfacer sus aficiones literarias<sup>5</sup>. En 1758 José Eusebio Llano Zapata escribía, en Cádiz, que las bibliotecas personales de algunos sujetos de “grande literatura y carácter” eran los “mejores tesoros” conservados en Lima<sup>6</sup>. Existe coincidencia en señalar que en el Perú, la biblioteca científica privada más importante del siglo XVIII fue la del doctor Cosme Bueno<sup>7</sup>. Esto se confirma con la identificación de los 1,346 volúmenes

---

*formación de la cultura virreinal. III. El siglo XVIII*, Madrid: Iberoamericana, 2006, pp. 129-159.

- 4 José Celestino Mutis, *Viaje a Santa Fe* (edición de Marcelo Frías Núñez), Madrid: Dastin, 2002, pp. 5-36. También Antonio González Bueno, “Plantas y luces: la Botánica de la Ilustración en la América hispana”, en K. Kohut & S. Rose (eds.), *Ob. cit.*, pp. 107-128.
- 5 Pedro Guibovich Pérez, “Bibliotecas de médicos en Lima colonial”, en Carmen Castañeda (coordinadora), *Del autor al lector*, México: CIESAS, 2002, pp. 293-304; Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 181-190. Hasta la colección bibliográfica del clérigo Francisco de Ávila, inventariada a mediados del XVII, incluía importantes obras de medicina, ver Teodoro Hampe Martínez, *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*, Cuzco: CBC, 1996, pp. 26-27.
- 6 José Eusebio Llano Zapata, *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional* (edición y estudios: Ricardo Ramírez, Antonio Garrido, Luis Millones Figueroa, Víctor Peralta, Charles Walker). Lima: IFEA-PUCP-UNMSM, 2005, pp. 594-596.
- 7 Pablo Macera, “Bibliotecas peruanas del siglo XVIII”, *Trabajos de historia*, Lima: INC, 1977,

correspondientes a 592 títulos que guardaba, la mayoría en latín y romance (francés, castellano, e italiano), y algunos en inglés, impresos en cuarto y octavo con caracteres romanos y en 'línea tirada', es decir de fácil lectura y transporte, características propias de las ediciones modernas<sup>8</sup>. Fuera de los tratados de medicina, la colección de libros de Cosme Bueno incluía, por ejemplo, obras de René Descartes (*Les Passions de l'Âme*), Isaac Newton (*Opuscula mathematica, philosophica et philologica*), Teodoro de Almeida (*Recreación filosófica*), Bernard Forest de Belidor (*Architecture hydraulique*), Alonso Carrió de la Vandra (*El lazarrillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*), Alexis-Claude Clairaut (*Éléments d'Algèbre*), John Cuff (*The description of a new-constructed double microscope*), Jean-Baptiste Le Rond D'Alembert y Denis Diderot (*Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*), Benito Jerónimo Feijoo (*Teatro Crítico Universal*), Louis Feuillée (*Journal des observations physiques, mathématiques et botaniques*), Bernard le Bovier de Fontenelle (*Oeuvres de Monsieur de Fontenelle*), Jean-Gaffin Gallon (*Machines et inventions approuvées par l'Académie Royale des Sciences*), Edmund Halley (*Astronomical tables*), Joseph Quer y Casimiro Gómez de Ortega (*Flora española o historia de las plantas que se crían en España*), Tomás de Iriarte (*Fábulas literarias*), Jorge Juan y Santacilia (*Compendio de navegación para el uso de los caballeros guardias-marinas*), Charles-Marie de La Condamine (*Diario del viaje al Ecuador, introducción histórica a la medición de los tres primeros grados del meridiano*), Pierre-Louis Moreau de Maupertuis (*Les Oeuvres de M. de Maupertuis*), François Quesnay (*Essai physique sur l'économie animale*), Hipólito Ruiz (*Respuesta para desengaño del público a la impugnación que ha divulgado prematuramente el presbítero don Josef Antonio Cavanilles contra el Pródromo de la Flora del Perú*) y Antonio de Ulloa (*Noticias americanas*)<sup>9</sup>.

---

tomo I, pp. 283-312. También Pedro Guibovich Pérez, "Libros y médicos en Lima colonial", *Acta Herediana*, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1993-1994, volumen 15, pp. 26-33.

8 Lucien Febvre & Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 86-91.

9 Archivo General de la Nación (AGN), Mariano Antonio Calero, 168, fols. 452-472. Para más detalle sobre los títulos y autores de esta biblioteca, ver Joan Manuel Morales Cama & Marco Antonio Morales Cama, *La Ilustración en Lima: vida y obra del doctor Cosme Bueno y Alegre (1711-1798)*, Lima: CEPREDIM-UNMSM, 2010, pp. 67-88. Por otro lado, una colección de libros especializada en derecho y administración era la del doctor Juan Antonio de Villalta y Núñez, alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Lima, contaba con más de 1,700 volúmenes y en 1776 fue tasada en 5,234 pesos, ver Alejandro Reyes Flores, "Propiedades rurales de San

Cosme Bueno, hijo de Juan Bueno y María Alegre y Galindo, nació en 1711 en Belver, comarca del Bajo Cinca de Huesca en Aragón. Hacia 1730, buscando mejores horizontes, ya con algún conocimiento de latín y farmacia (en Cádiz trabajó con un boticario poco antes de embarcarse para América)<sup>10</sup>, se trasladó a la capital del Virreinato del Perú. No sabemos si aquí fue acogido por algún pariente o allegado a la familia. Lo cierto es que por entonces vivía en Lima el doctor Hipólito Bueno de la Rosa, catedrático de Vísperas, de Método y de Prima de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y como tal, Protomédico General hasta su muerte el 7 de octubre de 1764<sup>11</sup>.

En esta ciudad Cosme Bueno se casó, en 1744, con Mariana González de Mendoza, y estudió medicina en la mencionada Universidad de San Marcos. Después de graduarse como doctor (1750) ejerció las cátedras de Método de Galeno y Prima de Matemáticas, además fue nombrado Cosmógrafo Mayor del Reino (cargo que antes habían ocupado Pedro Peralta Barnuevo, el académico francés Louis Godin, y el jesuita bohemio Juan Rehr) y médico de la Inquisición y de los hospitales de Santa Ana, San Bartolomé y San Pedro<sup>12</sup>. Tempranamente se hizo conocido por sus singulares y efectivos diagnósticos y tratamientos médicos, como el aplicado contra la “teniasis” de una esclava traída desde Santiago de Chile por el fraile mercedario Salvador Hurtado y vendida a la monja Josefa Portales en junio de 1760: “se reconoció a poco tiempo que la negra María padecía de la enfermedad de lombrices, que en su principio no se hizo formal concepto de su circunstanciada y particular gravedad, hasta que mediante los remedios específicos que se le hicieron y ordenaron por el doctor don Cosme Bueno, a quien se llamó para su curación, se vino en conocimiento de que la dicha especie de lombrices era de aquella que los médicos llaman taenia”<sup>13</sup>.

---

Marcos: la hacienda-estancia Utcuyacu (Recuay-Áncash). Siglo XVIII-XIX”, en Luis Millones (ed.), Ob. cit., pp. 73-117.

10 Archivo Arzobispal de Lima (AAL), Expedientes Matrimoniales, 1740, octubre, n° 4.

11 AGN, Martín Pérez Dávalos, 846, fols. 247-248.

12 Hugo Rodolfo Ramírez Rivera, “El Cosmógrafo Mayor don Cosme Bueno y su obra El Conocimiento de los Tiempos”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Santiago: Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996, n° 23, pp. 109-111.

13 AGN, Eclesiásticos, Leg. 60: “Expediente promovido por Josefa Portales, monja profesa en el Monasterio de Santa Catalina de Sena de Lima, contra el padre Salvador Hurtado, de la Orden de la Merced, para rescindir la venta de una negrita (1761)”. Ver, en el Anexo 1, el certificado suscrito por Cosme Bueno.

También se sabe de su trabajo al lado de célebres cirujanos como Francisco Navarro<sup>14</sup> y los franceses Felipe Bosch (comerciante y cirujano del Real Hospital del Espíritu Santo, a quien prestó 2,000 pesos en 1792)<sup>15</sup> y Martin d'Elgart o "Delgar" (autor del *Libro de medicina y cirugía para el uso de los pobres, con su recetario al final*)<sup>16</sup>; y que incluso certificó la curación milagrosa de doña María Fuentes y Gálvez, después de visitar el sepulcro de fray Martín de Porras<sup>17</sup>.

La mayor parte de la contribución científica de Cosme Bueno quedó plasmada en *El Conocimiento de los Tiempos*, almanaque que editó sin interrupción durante cuarenta años (1757-1798) y donde insertó algunas disertaciones físico-médicas y la mejor descripción geográfica del territorio peruano en el virreinato<sup>18</sup>. Su geografía descriptiva es de carácter netamente ilustrado, tanto en el procedimiento para acopiar y clasificar la información, como en la forma de presentarla finalmente; es decir, ordenar el conjunto bajo determinadas reglas o principios (sistematizar), para luego entenderlo. En este último aspecto, es posible establecer alguna semejanza con el método de su contemporáneo Carlos Linneo (1707-1778)<sup>19</sup>.

Cosme Bueno falleció en Lima el 12 de marzo de 1798. En el Perú, fue precursor de la renovación científica durante la segunda mitad del siglo XVIII<sup>20</sup> y sentó las bases de la medicina moderna, desarrollada por

14 AGN, Colección Francisco Moreyra y Matute, Leg. 12, Exp. 329. Véase el Anexo 2.

15 AGN, Mariano Antonio Calero, 167, fols. 197vta.-198. Algunas referencias sobre Bosch, en Susy Sánchez Rodríguez, "Temidos o admirados. Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII", en Scarlett O'Phelan Godoy & Carmen Salazar-Soler (editoras), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*, Lima: PUCP - IFEA, 2005, pp. 441-469.

16 Martin Delgar, *Libro de medicina para uso de los pobres* (edición de Rosa Boccolini), Lima: Seminario de Historia Rural Andina - UNMSM, 1980. Sobre las prácticas populares y el empleo de los trabajos de este cirujano, ver Adam Warren, "Recetarios: sus autores y lectores en el Perú colonial", *Histórica*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009, vol. XXXIII, n° 1, pp. 11-41.

17 José Manuel Valdés, *Vida admirable del bienaventurado fray Martín de Porres*, Lima: Huerta y Cía. Impresores-Editores, 1863, p. 183; Rubén Vargas Ugarte, *El santo de los pobres: San Martín de Porras*, Lima: Editorial Paulinas, 2008, pp. 171-172.

18 Federico Schwab, "Los almanaques peruanos ¿1680?-1874", *Boletín Bibliográfico*, Lima: 1948, vol. 19.

19 Antonio González Bueno, "Carl von Linné. La pasión por la sistemática", *Ars Medica. Revista de Humanidades*, Madrid: Grupo Ars XXI, 2007, vol. 6, n° 2, pp. 199-214.

20 Luis Felipe Villacorta Ostolaza, "Antonio Raimondi, contexto histórico de su labor geológica y minera", en Antonio Raimondi, *Colección estudios geológicos y mineros para la obra 'El Perú', Volumen I, Oro del Perú*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004, pp. 19-66.

discípulos como Gabriel Moreno (1735-1809), Hipólito Unanue (1755-1833) y José Pezet y Monel (1774-1825). Uno de sus hijos, Luis Bueno, también estudió medicina en San Marcos y firmó el acta de juramento de la Independencia del Tribunal del Protomedicato en 1821<sup>21</sup>. En las postrimerías de la convulsión separatista continental, hasta el controvertido y agudo jurista Manuel Lorenzo de Vidaurre, le dedicaría algunas líneas en la versión final de su "Plan de las Américas" (memoria crítica redactada en Cádiz en 1810, corregida y publicada en los Estados Unidos en 1823), al reprobar el excluyente sistema educativo de una aristocracia que antes había defendido:

*"¿Qué es un noble? ¿Qué es lo que llamo un plebeyo? ¿Quiero la jerarquía para unos entes viciosos, y procuro el abatimiento del menestral honrado? ¿Y cuando escribí de este modo era el discípulo de Diderot y Alembert? ¡Respetable humanidad acúsame del más enorme crimen! Pequé contra la naturaleza y contra la patria. Quise diversificar una especie en todo igual. Quise sofocar talentos, que algún día serían más útiles al Estado que no los míos. Quise limitar la facultad libre de los ciudadanos que deben tener en la dirección de sus hijos. Seguí las leyes bárbaras de aquellos antiguos reinos, en los que era un sacrilegio abandonar el hijo el empleo del padre. Leyes bárbaras, que según un economista político causaron el entorpecimiento general de esos desgraciados pueblos, y la dificultad de elevarse al nivel de las demás naciones. Parece que yo creía con Manuel Swedenborg, que los hombres aún después de muertos, permanecían en sus talleres, oficinas, gabinetes o palacios. Olvidé que Sócrates, honor de la filosofía, era hijo de una partera y de un hombre que trabajaba en piedra. No traje a la memoria a Cicerón fundador de su casa. No es mucho que no recordase a esos célebres antiguos, cuando no traía a mi memoria el reciente nombre de don Cosme Bueno, que de mozo de una botica se hizo el primer médico, el primer astrónomo, el primer físico de las Indias"*<sup>22</sup>.

21 Luis Arias-Schereiber Pezet, *Los médicos en la Independencia del Perú*, Lima: Editorial Universitaria, 1971, pp. 108-109.

22 Manuel Lorenzo de Vidaurre, *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas*, Philadelphia: Juan Francisco Hurtel, 1823, p. 137. Sobre la formación e ideas de este personaje, ver Guillermo Lohmann Villena, "Manuel Lorenzo de Vidaurre y la Inquisición de Lima. Notas sobre la evolución de las ideas políticas en el Virreinato peruano a principios del siglo XIX", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid: 1950, n° 52, pp. 199-216.

## Aporte clínico y epidemiológico

Parafraseando a Juan B. Lastres, el conocido historiador de la medicina peruana, se puede afirmar que en materia médica Cosme Bueno era un amante de la cultura clásica y moderna<sup>23</sup>. En este sentido, cabe precisar que nuestro personaje se nutrió de las obras de los griegos Hipócrates, Areteo de Capadocia, Galeno, Dioscórides y del persa Avicena, y también de las de algunos de los principales representantes de la medicina del Renacimiento: *De methodo medendi* de Girolamo Cardano (hijo de una familia vinculada a Leonardo da Vinci, el primero en representar con exactitud esquemáticamente la anatomía humana), *De curatione generatim* de Guido Guidi, más conocido como Vidus Vidius (uno de los primeros en corregir los errores de helenos y árabes), y por supuesto, de la del anatomista flamenco Andreas Vesalio, quien estudió a fondo la medicina clásica antes de publicar su *De humani corporis fabrica* (Basilea, 1543), que revolucionó la anatomía superando los preceptos de Galeno sobre disección sin restarle autoridad:

*“Pero, por el momento he decidido no censurar de ninguna manera los preceptos falsos de Galeno, sin duda uno de los principales maestros de disección; y mucho menos aún quisiera ser tenido en adelante por desleal al propio autor de tantas cosas buenas, o por poco respetuoso hacia su autoridad. En efecto, no ignoro cómo los médicos (a gran diferencia de los seguidores de Aristóteles) suelen desconcertarse cuando un día, al examinar las porciones diseccionadas en el desarrollo de una única lección de Anatomía, observan que Galeno se había desviado mucho más de doscientas veces de la descripción verdadera de la armonía, uso y función de las partes del cuerpo humano, y con el mayor empeño le defienden, incluso ferozmente. Aunque también ellos llevados por el amor a la verdad, van apaciguándose paulatinamente y, abandonando esta actitud, recurren a sus propios ojos y a los razonamientos sólidos con más confianza que a los escritos de Galeno; consignando por escrito diligentemente a los amigos aquí y allí que esas contradicciones no han sido corregidas por otros*

23 Juan B. Lastres, *Historia de la medicina peruana. Volumen II: La medicina en el Virreinato*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, p. 214.

*autores ni confirmadas por el testimonio de numerosas autoridades, y exhortándolos con gran solicitud y amabilidad a su examen y en definitiva al conocimiento de la verdadera Anatomía: de modo que puede haber esperanza en que ésta vuelva a cultivarse en breve en todas las Academias, como acostumbraba a ejercitarse en la antigüedad en Alejandría, en tiempos de Herófilo, Andreas, Marino y de otros próceres eminentísimos de la disección”<sup>24</sup>.*

Por su saber teórico-práctico de la estructura del cuerpo humano y de los medios materiales indispensables para estudiarlo, el virrey Teodoro de la Croix, atendiendo a las súplicas de Hipólito Unanue (flamante catedrático de Anatomía en la Universidad de San Marcos desde el 1º de febrero de 1789), encomendó a Cosme Bueno dirigir la construcción del anhelado Anfiteatro Anatómico de Lima<sup>25</sup>. Éste eligió el lugar e inició la obra en el antiguo Hospital de San Andrés, pero la edad avanzada y los constantes problemas de salud lo obligaron a solicitar al virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos acepte al doctor Unanue como su reemplazante: “El interés que el Catedrático tiene en esta fábrica, hallarse ya inteligenciado de mis designios en ella, como también su conducta, son suficientes para que él pueda seguir con esta dirección”<sup>26</sup>.

Al conocimiento clásico y renacentista, Cosme Bueno agregó además las innovaciones de la medicina europea de fines del siglo XVII y del XVIII. Medicina representada por científicos como Giovanni Alfonso Borelli (profesor de la Universidad de Pisa, quien desarrolló la Iatromecánica y fue amigo de Marcelo Malpighi, fundador de la Histología), Thomas Sydenham (uno de los más preclaros representantes de la medicina inglesa, dio prioridad a la observación del paciente en la elaboración de la “Historia Morbi” o relato de la enfermedad), Georgius Baglivius (el más importante patólogo de su tiempo, y propulsor de la enseñanza clínica

---

24 Andrés Vesalio, “Traducción al español del Prefacio de *De Humani Corporis Fabrica*” (Traducido del latín por Amparo Pérez Gutiérrez), *Ars Medica. Revista de Humanidades*. Madrid: Grupo Ars XXI, 2004, vol. 3, n° 1, pp. 96-106.

25 La creación de la cátedra de Anatomía en la Universidad de San Marcos se remonta a 1711, y la formalización de su funcionamiento a 1752, con el nombramiento del bachiller Juan Joseph de Villarreal, ver Gustavo Delgado Matallana & Miguel Rabi Chara, *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando. Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, Lima: CEPREDIM-UNMSM, 2007, p. 36.

26 AGN, Colección Francisco Moreyra y Matute, Leg. 11, Exp. 297. Véase el Anexo 3.

en Roma), Hermann Boerhaave, el máximo exponente de la Escuela de Leyden (uno de los grandes aportes de Boerhaave fue dar forma moderna a las “historias clínicas” de las descripciones patográficas, agrupando en ellas la inspección, la anamnesis y la exploración objetiva), Lorenz Heister (cirujano, anatomista y botánico alemán, estudió en Holanda con Boerhaave, su obra *Instituciones quirúrgicas y cirugía completa universal* fue uno de los tratados de mayor consulta por los cirujanos hasta mediados del siglo XIX), Martín Martínez (en su momento el mayor anatomista del Imperio español, en Madrid entre 1722-1725 publicó *Medicina sceptica y cirugía moderna* y en 1728 una *Anatomía completa del hombre*, escritos de marcado carácter escéptico y biomecanicista)<sup>27</sup>, Anton de Haen (el notable clínico de la segunda mitad del siglo XVIII, popularizó la enseñanza a la cabecera del paciente), y William Cullen (fundador de la escuela de Glasgow, acuñó el concepto de ‘neurosis’ para las enfermedades del sistema nervioso). Estos autores ampliaron el conocimiento y práctica de la medicina occidental, sobre la base de los descubrimientos de Vesalio y William Harvey, cuyos aportes también conoció Cosme Bueno.

A través de las obras de los autores mencionados y de la praxis en los hospitales de indios, esclavos y religiosos de Lima, queda probada la amplia formación médica aplicada del doctor Bueno, basada en la clínica pura, en la anatomoclínica y en el razonamiento clínico. Por lo tanto, para nosotros es el principal introductor y difusor de la escuela clínica europea en el Perú, y quien estableció las bases científicas sobre las que Hipólito Unanue sentaría después su método clínico, vinculando diagnóstico, observación y tratamiento:

*“Un sabio lleno de experiencia y doctrina conduce a la juventud al lecho mismo del enfermo, y la hace notar todos los síntomas que distinguen o acompañan a su accidente. Sucesivamente texe con la pompa de la erudición y la magestad del juicio la historia de él. Hace venir a su presencia lo pasado para declarar las causas, y adelanta la existencia de los futuros para formar el presagio. Y baxo unos alcances que pueden llamarse divinos propone y arregla la curación ¡Felices los que pueden consultar a los Oráculos de la Naturaleza paciente en sus propios templos!”<sup>28</sup>.*

27 José María Rodríguez Merino, “Biomecanismo, Bioclima y Biopolítica en la Medicina ilustrada peruana”, *LLULL*, Madrid: SEHCYT, 1990, vol. 13, pp. 515-537.

28 *Mercurio Peruano* (Lima, 24 de julio de 1794), “Discurso que para el establecimiento de unas



Dejando de lado la cuestión clínica, otro aporte de Cosme Bueno al desarrollo de la medicina peruana está en sus observaciones sobre determinadas epidemias y su *meteoro-patología* o identificación de ciertos males o enfermedades de acuerdo y según las distintas condiciones geográficas y atmosféricas de las regiones, por lo cual no es exagerado considerarlo también como un precursor de la epidemiología<sup>29</sup>. Sus reflexiones de los procesos mórbidos y del ambiente geográfico, social y cultural en el que se desarrollan corresponden a la tradición hipocrática<sup>30</sup>, y por lo tanto, el afán preventivo lo llevó también a tratar de establecer pronósticos confiables entre las enfermedades y los cambios de estación<sup>31</sup>. Así, para los meses más fríos de 1794, pronosticaba: “Comenzará el invierno el día 21 de junio a las 9 de la mañana. Se sentirá el frío intenso en esta estación en los meses de julio y agosto. Los afectos de pecho serán comunes, y los insultos repentinos. Evítense los aires nocturnos y destemplados”<sup>32</sup>.

Su cartografía médica, fue básicamente anotada en las descripciones geográficas de las provincias adscritas a los arzobispados y obispados correspondientes entonces al Virreinato del Perú (Lima, Arequipa Trujillo, Huamanga, Cuzco, La Plata, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Tucumán, Chaco, Buenos Aires, Santiago y Concepción), publicadas, como ya se dijo, en *El Conocimiento de los Tiempos*<sup>33</sup>. Por ejemplo, en la *Descripción de las provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima* (1764), en el subtítulo referente a la provincia de Canta indica lo siguiente:

*“Las quebradas son muy enfermizas, en que se nota dos castas de males, que también se observan en otras provincias frías. El uno es*

---

conferencias clínicas de medicina, y cirugía, dixo en el Real Anfiteatro Anatómico, el día 18 del presente mes, el doctor don Hipólito Unanue, catedrático de Anatomía”.

- 29 Sobre la evolución de esta disciplina científica en el Perú, ver Juan Pablo Murillo Peña, “Hipólito Unanue y el proceso de construcción del discurso epidemiológico peruano”, en *Anales de la Facultad de Medicina*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, vol. 66, n° 4, pp. 344-356.
- 30 Jorge Alarcón V., “Corrientes del pensamiento epidemiológico en el Perú”, *Revista Peruana de Epidemiología*, Lima: Sociedad Peruana de Epidemiología, 1986, vol. 1, n° 2, pp. 27-30.
- 31 Susana María Ramírez Martín, *La mayor hazaña médica de la colonia: la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna en la Real Audiencia de Quito*, Quito: Abya-Yala, 1999, p. 68.
- 32 Cosme Bueno, *El Conocimiento de los Tiempos, efeméride del año de 1794*, Lima: Imprenta Real, [1793].
- 33 Juan B. Lastres, Ob. Cit., p. 217. Todas las descripciones geográficas de Cosme Bueno fueron reunidas y publicadas por Manuel Odriozola en el tercer tomo de su *Colección de documentos literarios del Perú* (Lima, 1872).

*de verrugas, que en no brotando a tiempo suele ser enfermedad bien molesta, y peligrosa. El otro es unas llagas corrosivas, especialmente en la cara, de difícilísima curación y de que perecen algunos. Dícese que tiene su origen en la picadura de un pequeño insecto, que llaman Uta”.*

Como vemos, para los casos de verruga (*Bartonella bacilliformis*) y uta (*Leishmania*), Cosme Bueno refiere bien una frecuencia en los valles interandinos, precisando en la segunda, “un pequeño insecto” como agente transmisor, es decir, el mosquito *Lutzomyia*.

Otra enfermedad consignada en su “geografía médica” es la de fiebres “tercianas” o “intermitentes”. En la descripción de la provincia de Luya del Obispado de Trujillo (1766), dice:

*“Erigióse esta provincia en tiempo de Lope García de Castro, gobernador del Perú en 1569, y se estableció en toda forma por el virrey don Francisco de Toledo el año siguiente. Su temperamento es muy bueno por lo respectivo a calor y frío, pues en algunos parajes todo el año es primavera, aunque hay unos pueblos bien fríos, entre ellos el de Luya, su capital, como que pasa por ella un ramo de la Cordillera. Pero es muy húmedo en algunas partes inmediatas al Marañón, y consiguientemente enfermizo, especialmente de tercianas”.*

Asimismo, en la descripción de la provincia de Mizque del Obispado de Santa Cruz de la Sierra (1771), advierte sobre la situación desoladora de la capital como consecuencia de las “tercianas”:

*“En tiempos pasados, su capital, que es Mizque, fue una ciudad populosa, y sin duda opulenta. Hállanse en ella no pocos vestigios, que lo manifiestan en las casas, y se reconoce también en los templos de Santo Domingo, San Francisco, Recolectión de Agustinos, y de San Juan de Dios, cuyos conventos apenas pueden mantener hoy uno u otro religioso. El principal motivo de esta desolación han sido las repetidas epidemias de tercianas, que allí llaman chucchu, en aquellos valles ardientes”.*

Debido al incremento en la incidencia de casos, es decir epidemias, y por la sintomatología de la enfermedad, las fiebres intermitentes descritas por Cosme Bueno correspondían a casos de malaria o paludismo, mal transmitido también por un vector: el mosquito *Anopheles*. El mejor

testimonio de que se trataba de esa dolencia, es la prescripción del propio doctor, en base a quina, chinchona o cascarilla, especie vegetal que describe en la provincia de Cajamarca del Obispado de Trujillo (1766):

*“Hacia la parte del noreste, por donde toca con la provincia de Jaén, se hallan algunos árboles de cascarilla, aunque no como la de Loja. Es de color de cobre encendido, pero produce los mismos efectos que aquella en las calenturas accesionales”.*

Su discípulo Hipólito Unanue también recomendaba el tratamiento clínico curativo con quinina cuando la fiebre era de “tipo tercianario”, y fue sarcástico al afirmar, en su disertación sobre la coca (1794), que se podía “ministrar la cascarilla sin cometer pecado mortal”<sup>34</sup>. Luego ratificaría su opinión sobre la utilidad de la quina al escribir las *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados en especial el hombre* (Lima, 1806):

*“Si el enfermo es robusto y pletórico necesitaba sangrarse, en especial si la fiebre aparecía baxo el carácter de continua, pues de este modo adquieren su legítimo tiempo. Sucesivamente debía administrarse la cascarilla con una sal o lamedor purgante, respecto de que el estado pútrido de los humores que ocupan nuestras primeras vías, piden siempre mantenerlas corrientes. Quando las tercianas se resistían, se doblaban las dosis del remedio, alternando entre día el enfermo la tintura de quina con caldos simples, y alguna bebida subácida sobre aquella, aun en medio del parasismo, y con este método cedían las intermitentes”.*

Otro juicio que Cosme Bueno refiere constantemente en su obra es sobre la viruela. Al describir la mortandad de la población aborígen de chiriguanos, churumatas, payaguas y demás etnias de la provincia del Gran Chaco (1775) audazmente sugiere “causa interna” en la naturaleza del mal:

*“...son menos al presente que en la antigüedad; porque las epidemias, singularmente las viruelas, han acabado con algunas naciones, ó muy disminuidas se habían incorporado con otras.*

<sup>34</sup> *Mercurio Peruano* (Lima, 27 de julio al 17 de agosto de 1794), “Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio, y virtudes de la famosa planta del Perú, nombrada coca. Por el doctor don Hipólito Unanue”.

*Con todo eso se hace juicio que pasan de 100,000 almas.*

*(...)*

*Temen a sus hechiceros que son sus médicos, o por mejor decir, unos embusteros. No conciben que enfermedad alguna venga de causa interna. Todas dicen que son causadas por maleficio, a excepción de las viruelas. En algún modo están persuadidos que hay otra vida, pero creen que es tan brutal como la que viven”.*

La viruela (Poxvirus), invadió el Perú antes que los conquistadores, y como bien observa Cosme Bueno, fue la primera en causar una verdadera catástrofe en estas tierras. Sobre esta materia también es de interés el parecer que escribiera a finales de 1777, publicado bajo el título de *Inoculación de las viruelas* (Lima, 1778), el cual sirvió para terminar con las especulaciones de sus colegas limeños<sup>35</sup>. En dicho dictamen desplegó su vasto conocimiento, remontándose a los orígenes de la enfermedad y su difusión por el Oriente Medio, Asia y Europa, desde donde la trajeron los españoles y sus esclavos, siendo una de las causas del desastre demográfico americano:

*“Los estragos que ha hecho esta cruel enfermedad desde que reina, son muy lamentables. Todos saben que la despoblación de gran parte de la América, donde no se conocía antes, es efecto de este mal. El Negro de Pánfilo Narváez fue un carbón encendido, que abrasó el Imperio de México, y las provincias de la Nueva España, con su llegada allí. En el Perú sucedió casi lo mismo. Cien mil indios murieron en Quito a la entrada de las viruelas por los años de 1533. Lo propio sucedió en otras provincias, donde en 1588, y 89, murió más de la mitad de la gente”.*

En su defensa de la “variolización” o inoculación antivariólica como el mejor procedimiento preservativo de la viruela (el inglés Edward Jenner descubrió la vacuna recién en 1798, y ésta se aplicó masivamente en el Perú con Pedro Belomo y José Salvany y Lleopart desde 1805)<sup>36</sup>, Cosme

---

35 Adam Warren, *Medicine and politics in colonial Peru: population growth and the Bourbon reforms*, Pittsburgh: University of Pittsburgh, 2010, p. 82: “In doing so, Bueno pushed Lima’s doctors to move away from merely speculating about the origins and causes of smallpox and from thinking about smallpox in religious terms”.

36 Ídem, pp. 78-80, 92-104. Asimismo Uriel García Cáceres, *La magia de Unanue*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010, pp. 117-120.

Bueno demuestra, una vez más, que siempre mantuvo interés y promovió la terapéutica con quina contra el mal de “fiebres intermitentes”:

*“A este remedio le ha sucedido lo que a otros muchos, que para establecerse han necesitado mucho tiempo. En vano daban voces contra la preocupación los felices efectos de la Quina, declinando el siglo pasado. Casi toda la Europa se conmovió contra ella. A lo menos se tuvo comúnmente por remedio sospechoso. Dixeron algunos, que su eficacia venía de pacto, que habían hecho con el Diablo los indios del Perú. El doctor Colmenero, catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de Salamanca, defendió en conclusiones públicas que el médico que la usase era un temerario, y que pecaba gravemente. La Italia fue la primera que gozó deste específico. En Italia fue donde tuvo mayor número de enemigos. Todavía leemos en Baglivio la aversión que tubo a la Quina. Bernardino Ramazini la condenaba en las fiebres. Hasta que su colega, y concurrente Francisco Torti, modenés publicó su excelente Tratado de Fiebres, no se fijó su reputación. En Inglaterra tubo enemigos, sólo porque distribuían la Quina en Europa los Jesuitas. Pero habiéndose declarado por ella Robert Boyle, Wilis, y sobre todo Ricardo Morton, que en su Ptisiologia la recomendó para casos desesperados muy diversos de las tercianas, pues con ella logró sanar a muchos, no se estableció allí generalmente. Blegni en Francia, Stahl, y Junquer, médicos de crédito en Alemania, impugnaron su uso. Pero por fin, con el tiempo todos dieron las manos. Triunfó la Quina, y la usa todo el Mundo. Es digno de admiración, que la última que se ha rendido, y ha reconocido su utilidad, ha sido la América misma, a quien la Providencia hizo depositaria de este inestimable vegetal”.*

Concluimos con esta crítica severa y erudita de nuestro personaje contra algunos autores que en España, Italia, Francia y Alemania cuestionaron o pusieron algún tipo de reparo a los efectos febrífugos de las quinas: José Colmenero (*Reprobación del pernicioso abuso de los polvos de la corteza del Quarango o China China*, Salamanca, 1697), Georgius Baglivius (*Opera omnia medico-practica et anatomica*, Lyon, 1704), Bernardino Ramazzini (*Opera omnia medico & physiologica*, Ginebra, 1717), Nicolas de Blégny (*Zodiacus medico-gallicus, sive miscellaneorum medico physicorum*

*gallicorum*, Ginebra, 1680), Georg Ernst Stahl y Johann Juncker (*Theoria medica vera physiologiam et pathologiam*, Halle, 1737). Crítica favorable a quienes señalaban las cualidades de la “corteza peruana”: los británicos Richard Morton (*Pyretologia, seu exercitationes de morbis universalibus acutis*, Londres, 1692)<sup>37</sup>, Robert Boyle (*The Philosophical Works*, Londres, 1725) y Thomas Willis (*Diatribae duae medico-philosophicae*, Londres, 1659), o el modenés Francesco Torti (*Therapeutice specialis ad febres quasdam perniciosas, inopinato, ac repente lethales, una vero China China, peculiari methodo ministrata, sanabiles*, Módena, 1712).

Con unos breves pero interesantes anexos que complementan parte de lo dicho, cerramos nuestra apretada exposición sobre dos contribuciones específicas de Cosme Bueno a la medicina peruana: clínica y epidemiología. Su vida y obra han dejado múltiples aportes en materia médica y en las demás disciplinas que cultivó con el mismo interés, pero éstos serán con seguridad objeto de mejores estudios.

---

<sup>37</sup> Debe ser esta obra, aunque Cosme Bueno refiere la que describe en extenso la “tuberculosis”: *Phthisiologia, seu exercitationes de phthisi tribus libris comprehensae* (Londres, 1689).

## **Anexos documentales**

### **Anexo 1**

#### **Certificado otorgado por el doctor Cosme Bueno sobre la salud de una esclava de la monja Josefa Portales (1761)<sup>38</sup>**

Certifico yo el doctor don Cosme Bueno, profesor público de Medicina, que he visitado y asistido a una negra bozal que entiendo pertenece a la madre doña Josepha Portales, religiosa del monasterio de Santa Catharina de esta ciudad; la qual negra padece habitualmente de una especie de lombrices, que los médicos llaman taenia, de que dice dicha enferma adolece desde su tierra, lo que se me hace probable, porque suele ser este afecto, en sentir de los autores, de por vida. En efecto, recién comprada las tenía, pues desde entonces, habiéndola visitado, comenzó a tomar remedios, con los cuales arrojó por febrero de este año una lombriz de 24  $\frac{1}{3}$  varas, y en este mes de junio otra de 27  $\frac{1}{2}$  varas, que por ser cosa portentosa se mostraron públicamente; y en el intermedio de estos tiempos ha arrojado algunos pedazos, que a lo que me parece llegan a 15 varas. Esta enfermedad aunque no trae un peligro executivo, es con todo eso bien fastidiosa y corre riesgo que en adelante se imposibilite o muera la paciente; pues puede hacerse tan grande la lombriz, o que los humores de la enferma se pongan en tal constitución con tan extraño huésped, que después del enfado y trabajo de una continua curación, se extenúe y perezca por esta causa. Este es mi dictamen, el que certifico en la forma que debo y puedo, en Lima a 23 de junio de 1761.

Doctor Don Cosme Bueno

---

38 AGN, Eclesiásticos, Leg. 60, Año 1761.

## **Anexo 2**

### **Certificados otorgados por el doctor Cosme Bueno y el cirujano Francisco Navarro sobre la salud del doctor Bartolomé Matute (1767)<sup>39</sup>**

Certifico yo el doctor don Cosme Bueno, cathedratico de Prima de Mathematicas y profesor público de Medicina, que he asistido en sus enfermedades al doctor don Bartholome Matute, cura de Santiago de Luren en el distrito de Ica, a quien he reconocido siempre serle adverso el temperamento de aquel país, por ser caliente, y seco, y este sujeto bilioso, y por esto expuesto a enfermedades agudas, y peligrosas, lo que ha confirmado la experiencia, pues quantas veces se ha mantenido por algún tiempo en su curato, por cumplir con su obligación, tantas ha estado a la muerte, viéndose precisado a mudar promptamente de temperamento, para escapar del peligro: por estos repetidos casos, se le ha aconsejado que si quiere no exponerse, evite dicho temperamento pues de lo contrario, es natural que en alguno de estos insultos perezca . Este es mi dictamen en virtud de el qual doi esta certificación en la forma que puedo y debo. Lima y febrero 7 de 1767. Doctor Don Cosme Bueno.

\*\*\*\*\*

Certifico yo don Francisco Navarro, cirujano de esta ciudad, que he asistido en concurrencia del doctor don Cosme Bueno, al doctor don Bartholome Matute, cura de Luren, en el distrito de Ica, país caliente y seco, y totalmente opuesto a este sugeto a predominio bilioso, como lo manifiestan las enfermedades a que vive expuesto: conviene a saber tavadillos, fiebres malignas, deyecciones tan biliosas que lo han puesto en términos de resolverse. Clara idea de esto ha dado la experiencia pues en todas las ocasiones en que se ha mantenido en su curato por el desempeño de su obligación ha experimentado enfermedades exterminadoras de su vida, de suerte que en esta última, que tenazmente quiso allí seguir su curación, hallándose sin remedio, según los médicos de aquel lugar, me fue preciso sacarlo promptamente, y de este modo pudo lograr su alivio, quedando yo plenamente enterado de lo nocivo que le es aquel temperamento, por lo que es mi parecer, debe evitar y evitará estos insultos en que puede perder la vida no dejando dicho temperamento, este es mi sentir, y para que conste lo firmé en 7 de febrero de 1767 años. Francisco Navarro.

<sup>39</sup> AGN, Colección Francisco Moreyra y Matute, Leg. 12, Exp. 329.



### **Anexo 3**

#### **Petición del doctor Cosme Bueno para que el doctor Hipólito Unanue lo reemplace en la dirección de la construcción del Anfiteatro Anatómico de Lima (1790)<sup>40</sup>**

Excelentísimo Señor

El doctor don Cosme Bueno parece ante Vuestra Excelencia y dice: que el Excelentísimo Señor La Croix le encomendó la dirección de la fábrica del Anfiteatro Anatómico que se mandó poner en execución en cumplimiento de la Cédula del año de 53, y por las solicitaciones del catedrático de Anatomía doctor don Hipólito Unanue, y para proveer a su costo ordenó que bajo de su firma fuese entregando don Pablo Matute un resago de cerca de quatro mil pesos de suertes que estaban en su poder. El Anfiteatro se está trabajando según el plan que pareció conveniente al único sitio que se encontró proporcionado en el Hospital de San Andrés, sirviendo de ecónomo de la fábrica don Juan de Ororbio, diputado del enunciado Hospital, y de recomendable legalidad. El suplicante tiene ya librados dos mil ciento veinte y cinco pesos pero hallándose en la actualidad gravado de sus enfermedades, y temiendo que la continuación de éstas sea causa se detenga aquella interesante fábrica, súplica a Vuestra Excelencia se digne pasar la acción de librar sobre el resto que ha quedado al Catedrático de Anatomía, para que con la firma de éste entregue el enunciado don Pablo Matute de la misma suerte que lo executaba bajo de la suya. El interés que el Catedrático tiene en esta fábrica, hallarse ya inteligenciado de mis designios en ella, como también su conducta, son suficientes para que él pueda seguir con esta dirección. Por tanto,

A Vuestra Excelencia pido y suplico se digne proveer de que don Pablo Matute pueda entregar el resto que aún tiene en su poder para la fábrica del Anfiteatro bajo la firma del doctor don Hipólito Unanue: que es favor que espero alcanzar de la piedad de Vuestra Excelencia.

Cosme Bueno

---

40 AGN, Colección Francisco Moreyra y Matute, Leg. 11, Exp. 297.

[Al margen]

Lima, 7 de junio de 1790. Tráiganse a la vista los antecedentes del asunto para proveer [rúbrica del virrey Gil de Taboada y firma de su secretario Dionisio Franco].

Lima y junio 21 de 1790. Vistos los antecedentes pedidos, pasa la facultad de librar al Catedrático de Anatomía, según solicita el doctor don Cosme Bueno [rúbrica del virrey Gil de Taboada y firma de su secretario Dionisio Franco].

## Bibliografía

ADANAQUÉ VELÁSQUEZ, Raúl & Walter Vega Jácome. “Los libros del liberto ¿Plebe ‘ilustrada’ en Lima colonial?”. En *Diálogos en Historia*, Lima: Grupo de Estudios e Investigaciones Clío - UNMSM, 2006, n° 4.

ALARCÓN V. Jorge. “Corrientes del pensamiento epidemiológico en el Perú”. En *Revista Peruana de Epidemiología*. Lima: Sociedad Peruana de Epidemiología, 1986, vol. 1, n° 2.

ARIAS-SCHEREIBER PEZET, Luis. *Los médicos en la Independencia del Perú*. Lima: Editorial Universitaria, 1971.

BUENO, Cosme. *El conocimiento de los tiempos, efeméride del año de 1794*. Lima: Imprenta Real, [1793].

\_\_\_\_\_. “Geografía Virreinal del Perú: la Audiencia de Lima en el siglo XVIII” (edición de Daniel Valcárcel). En *Letras*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1950-1951.

BRADING, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

CLÉMENT, Jean-Pierre. “La expedición botánica al Perú de Ruiz, Pavón y Dombey (1777-1788), parangón de la Ciencia ilustrada”. En Karl Kohut & Sonia V. Rose (editores), *La formación de la cultura virreinal. III. El siglo XVIII*. Madrid: Iberoamericana, 2006.

CUETO, Marcos (editor). *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: IEP, 1995.

DELGADO MATA LLANA, Gustavo & Miguel Rabí Chara. *Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando. Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima: CEPREDIM-UNMSM, 2007.

DELGAR, Martín. *Libro de medicina para uso de los pobres* (edición de Rosa Boccolini). Lima: Seminario de Historia Rural Andina – UNMSM, 1980.

FEBVRE, Lucien & Henri-Jean Martin. *La aparición del libro*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

GARCÍA CÁCERES, Uriel. *La magia de Unanue*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.

GONZÁLEZ BUENO, Antonio. "Plantas y luces: la Botánica de la Ilustración en la América hispana". En Karl Kohut & Sonia V. Rose (editores), *La formación de la cultura virreinal. III. El siglo XVIII*. Madrid: Iberoamericana, 2006.

\_\_\_\_\_. "Carl von Linné. La pasión por la sistemática". En *Ars Medica. Revista de Humanidades*. Madrid: Grupo Ars XXI, 2007, vol. 6, nº 2.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto. "Comercio colonial y cultura gráfica europea en el Perú del siglo XVIII". En Luis Millones (editor), *Ensayos de historia andina*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. "Libros y médicos en Lima colonial". En *Acta Herediana*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1993-1994, volumen 15.

\_\_\_\_\_. *La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal (1570-1813)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000.

\_\_\_\_\_. "Bibliotecas de médicos en Lima colonial". En Carmen Castañeda (coordinadora), *Del autor al lector*. México: CIESAS, 2002.

\_\_\_\_\_. *Censura de libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Universidad de Sevilla, 2003.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1996.

LASTRES, Juan B. *Historia de la medicina peruana. Volumen II: La medicina en el Virreinato*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951.

LEONARD, Irving A. *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

LLANO ZAPATA, José Eusebio. *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional* (edición y estudios: Ricardo Ramírez, Antonio Garrido, Luis Millones Figueroa, Víctor Peralta, Charles Walker). Lima: IFEA-PUCP-UNMSM, 2005.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. "Manuel Lorenzo de Vidaurre y la Inquisición de Lima. Notas sobre la evolución de las ideas políticas en el Virreinato peruano a principios del siglo XIX". En *Revista de Estudios Políticos*, Madrid: 1950, n° 52.

LÓPEZ PIÑERO, José María & María Luz Terrada Ferrandis. *Introducción a la medicina*. Barcelona: Editorial Crítica, 2000.

LÓPEZ PIÑERO, José María. *Pedro Laín Entralgo y la historiografía médica*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2005.

MACERA, Pablo. "Bibliotecas peruanas del siglo XVIII". En *Trabajos de historia*. Lima: INC, 1977, tomo I.

MACKENZIE, James. *The History of Health and the Art of the Preserving it: or, An Account of all that has been recommended by Physicians and Philosophers, towards the Preservation of Health, from the most remote Antiquity to this Time*. Edinburgh: William Gordon, 1758.

MARÍAS, Julián. *Historia de la filosofía*. Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967.

MAZZEI, Egidio & Ciril Rozman. *Semiotecnia y fisiopatología*. Buenos Aires: El Ateneo, 1978.

MORALES CAMA, Joan Manuel & Marco Antonio Morales Cama. *La Ilustración en Lima: vida y obra del doctor Cosme Bueno y Alegre (1711-1798)*. Lima: CEPREDIM-UNMSM, 2010.

MURILLO PEÑA, Juan Pablo. "Hipólito Unanue y el proceso de construcción del discurso epidemiológico peruano". En *Anales de la Facultad de Medicina*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, vol. 66, n° 4.

MUTIS, José Celestino. *Viaje a Santa Fe* (edición de Marcelo Frías Núñez). Madrid: Dastin, 2002.

ODRIOZOLA, Manuel. *Colección de documentos literarios del Perú*. Lima: Imprenta del Estado, 1872, tomo III.

PAZ-SOLDÁN, Carlos Enrique. *Himnos a Hipólito Unanue*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1955.

RAMÍREZ MARTÍN, Susana María. *La mayor hazaña médica de la colonia: la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna en la Real Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala, 1999.

RAMÍREZ RIVERA, Hugo Rodolfo. "El Cosmógrafo Mayor don Cosme Bueno y su obra El Conocimiento de los Tiempos". En *Revista de Geografía Norte Grande*. Santiago: Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996, n° 23.

REYES FLORES, Alejandro. "Propiedades rurales de San Marcos: la hacienda-estancia Utcuyacu (Recuay-Áncash). Siglo XVIII-XIX". En Luis Millones (editor), *Ensayos de historia andina*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005.

RODRÍGUEZ MERINO, José María. "Biomecanismo, Bioclima y Biopolítica en la Medicina ilustrada peruana". En *LLULL*. Madrid: SEHCYT, 1990, vol. 13.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Susy. "Temidos o admirados. Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII". En Scarlett O'Phelan Godoy & Carmen Salazar-Soler (editoras), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*. Lima: PUCP - IFEA, 2005.

SCHWAB, Federico. "Los almanaques peruanos ¿1680?-1874". En: *Boletín Bibliográfico*. Lima: 1948, vol. 19.

VALDÉS, José Manuel. *Vida admirable del bienaventurado fray Martín de Porres*. Lima: Huerta y Cía. Impresores-Editores, 1863.

VARGAS UGARTE, Rubén. *El santo de los pobres: San Martín de Porras*. Lima: Editorial Paulinas, 2008.

VESALIO, Andrés. "Traducción al español del Prefacio de *De Humani Corporis Fabrica*" (Traducido del latín por Amparo Pérez Gutiérrez). En *Ars Medica. Revista de Humanidades*. Madrid: Grupo Ars XXI, 2004, vol. 3, n° 1.

VIDAURRE, Manuel Lorenzo de. *Plan del Perú, defectos del Gobierno español antiguo, necesarias reformas*. Philadelphia: Juan Francisco Hurtel, 1823.

VILLACORTA OSTOLAZA, Luis Felipe. "Antonio Raimondi, contexto histórico de su labor geológica y minera", en Antonio Raimondi, *Colección estudios geológicos y mineros para la obra 'El Perú', Volumen I, Oro del Perú*,

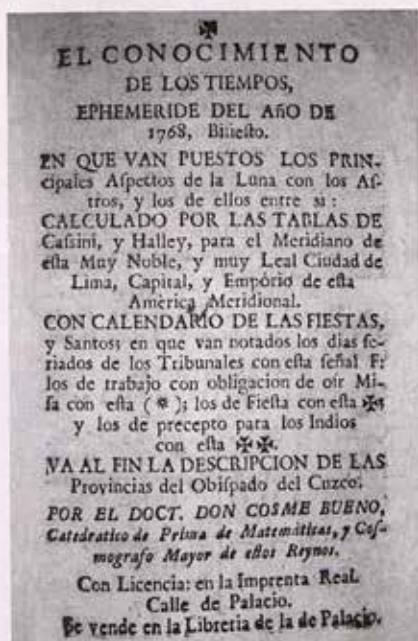
Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004.

Warren, Adam. "Recetarios: sus autores y lectores en el Perú colonial". En *Histórica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009, vol. XXXIII, nº 1.

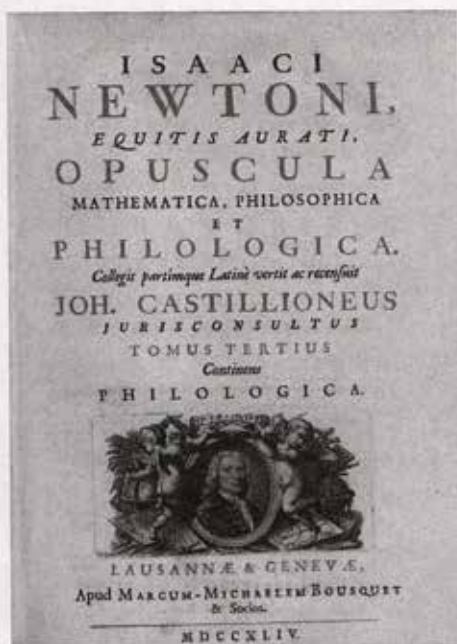
---

\_\_\_\_\_. *Medicine and politics in colonial Peru: population growth and the Bourbon reforms*. Pittsburgh: University of Pittsburgh, 2010.

Zimmerman, Leo & Ilza Veith. *Great ideas in the history of surgery*. San Francisco: Norma Publishing, 1993.



1. *El Conocimiento de los Tiempos* de 1768, editado por Cosme Bueno. (UNMSM)



2. Título de Isaac Newton (1642-1727) consultado por Cosme Bueno. (Max Planck Institute)



3. Hermann Boerhaave (1668-1738) and the cover of his *Opera omnia medica*. (UNMSM)





4. Martin Martínez (1684-1734) y la edición de 1775 de su *Anatomía completa del hombre*. (UNMSM)



5. *Cosmibuena acuminata*, especie vegetal nombrada por los científicos Hipólito Ruiz (1754-1816) y José Pavón (1754-1840) en honor a Cosme Bueno. (Real Jardín Botánico de Madrid)



6. Árbol de la quina, cascarilla o chinchona, de la obra del obispo Baltasar Jaime Martínez Compañón (1737-1797). (Real Biblioteca de Madrid)

# Cafés, Ilustración y plebe.

## Una mirada a los espacios públicos y la participación popular en Lima borbónica

Richard Chuhue Huamán<sup>1</sup>

*“...Puede que llegue algún día, en este o en el otro Emisferio, en que más se aprecie la noticia de los Cafées de Lima, que las relaciones tantas veces impresas y repetidas de sus guerras, de su conquista y de su fundación.”*

*Hesperiophylo, 10 de febrero de 1791*

*“Que pasas por un café,  
y dices ¿acá fe? Niego;  
Porque acá fe no se halla,  
ni en uno ni en otro sexo”.*

*Esteban de Terralla y Landa “Lima por Dentro y por fuera”. 1798.*

### 1. Antecedentes: difusión del café y el inicio de su consumo en Europa y América

El origen de la planta del café se rastrea hacia la región de Abisinia (actual Etiopía) en el África<sup>2</sup> y su uso como bebida estimulante no fue conocido sino hasta mediados del siglo XVI; el inicio de ello está cifrado en los países árabes, desde donde fue repartido hacia el resto del mundo por los comerciantes y viajeros europeos, quienes lo introdujeron en sus países y también en sus colonias, en estas últimas a mediados del siglo XVII<sup>3</sup>. La

1 Historiador UNMSM.

2 STEWART, Lee Allen. *Le breuvage du Diable*. Editorial Noir sur Blanc. Paris, 1999.

3 LAVEDAN, Antonio. *Tratado de los usos, abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate*. Extractado de los mejores autores que han tratado de esta materia, a fin de que su uso no perjudique a la salud, antes bien pueda servir de alivio y curación de muchos males. Madrid, Imprenta Real. 1796. Página 103.

versión más difundida del arribo de plantas de café a América es la que indica que, en 1720, Antonio de Jussieu, profesor en el Jardín Botánico de París, encomendó al capitán Gabriel de Cleux, el transporte de tres ejemplares hacia las islas de Santo Domingo y Martinica. Las circunstancias duras del viaje, hicieron que sólo una de las mismas soportara el periplo, lográndose salvar debido a los esmerados cuidados prodigados por De Cleux, quien compartía con esta única planta sobreviviente su diaria ración de agua<sup>4</sup>. Sin embargo, existen indicios que señalan que su introducción a nuestro continente ya se había dado años atrás, en 1715, a la colonia francesa de Santo Domingo y en 1718, a la colonia holandesa de Surinam<sup>5</sup>. Lo cierto es que, una vez plantadas en Martinica y otras regiones de América Central, el café inició su difusión y multiplicación en el Nuevo Mundo (Lavedan, 1796: 103). Así, en pocos años los plantíos en las colonias francesas aumentaron en tal número que fácilmente podían abastecer la demanda local de estas islas y la de la metrópoli francesa, por lo cual se prohibió en estas regiones la entrada y la venta del café oriental, bajo penas muy severas, pues existía un interés de proteccionismo económico de por medio. Esto se llevó a cabo a pesar de las quejas sobre la diferente calidad del producto proveniente de sus países de origen<sup>6</sup>. En el Perú, las primeras noticias de la presencia de cultivos de café, las tenemos hacia 1785, cuando los botánicos oficiales del Reino Español, Hipólito Ruiz y José Pavón, inventariaron plantas de café en la región de la selva de Huánuco. En su informe se contiene la más antigua descripción de las plantas de café salvajes del Perú: *Coffea occidentales* y *Coffea subsessilis*. Ellos señalan también de manera manifiesta en su informe que “El 6 de Agosto después de haber despachado un peón a Huanuco con las cartas de correspondencia, [remitimos] un paquete de cafee que haviamos descubierto en aquella Montaña para que el Sr. Visitador Don Jorge Escobedo embiase de muestra al Ministro”<sup>7</sup>. Es de resaltar lo interesante

4 El naturalista italiano Antonio Raimondi (al igual que muchos otros autores) recoge estos datos en RAIMONDI, Antonio. Elementos de botánica aplicada a la medicina y a la industria, en los cuales se trata especialmente de las plantas del Perú. Lima: M. Murga. 1857. Páginas: 193-194.

5 WILD, Antony. Coffee: a dark history. 2004, Página 124. El autor toma como referencia el libro de Henri WELTER: Essai sur l'histoire du café. Paris, C. Reinwald Editor. 1868. Página 16.

6 JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio [1747] 1990: Noticias Secretas de América. Editorial Información y Revistas S.A., Madrid. Páginas 586, 613 citado por OLIVAS WESTON, Rosario en La cocina en el virreinato del Perú. Universidad San Martín de Porres - Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Lima, 1996. Página 165.

7 RUIZ, Hipólito. Relación del viaje hecho a los reinos del Perú y Chile por los botánicos y dibujantes enviados por el Rey para aquella expedición, extractada de los diarios por el orden

que debió resultar para estos científicos encontrar ya plantíos de café en la selva del virreinato peruano, pues la misión que representaban era enviada especialmente por el gobierno ilustrado de Carlos III, como parte de la corriente en pro de la ciencia y el conocimiento, y el café, como se expondrá líneas más adelante, fue un motor profundo de los cambios en las mentalidades de sociabilización de los sectores ilustrados, en Europa y en América. El inglés Joseph Skinner, quien traduce los viajes a Perú llevados a cabo por los misioneros Manuel Sobreviela y Narciso Barceló, entre 1791 a 1794, señalaría que aunque el café encontrado en las montañas peruanas resulto ser de excelente calidad, era aún inferior al de Arabia y que “*incluso cuando es combinado con el café Moca, es fácilmente detectado*”<sup>8</sup>.

Los Cafés ya propiamente entendidos como los espacios públicos para la conversación y el encuentro social surgen en Turquía en 1457, con la aparición del primer Kiva Han (o *kahvehane*), donde la gente se reunía para “tomar café, escuchar música, leer y jugar ajedrez”<sup>9</sup>. Antes de ello ya existe registrado un interés constante por esta bebida en Egipto, en donde los oficiales del Corán intentaron prohibir su uso por considerar que los establecimientos en los cuales se vendía fomentaban el relajamiento moral<sup>10</sup>. Las autoridades turcas tomaron una decisión más práctica para evitar desórdenes asociados a su consumo, gravando con un impuesto a los que desearan conservar y reproducir esta costumbre. Henrique Mud, en un párrafo de un libro ya citado (Lavedan, 1796:106), afirmaba que la difusión y aceptación del café en estos países se debió en gran parte a la prohibición que tenían del vino y que el café era vendido en las tabernas donde se tomaba muy caliente y despacio, en similar forma a como en Europa se tomaba el chocolate. Sus palabras son: “*Los turcos, los árabes y otros orientales que por su religión tienen prohibido el uso del vino, tienen en sus tabernas otra bebida llamada café, que toman a sorbos con mucha sorna, gastando no poco tiempo*”.

---

que llevó en éstos su autor. [1785] 2007: Páginas 266, 279, 283. CSIC, Madrid, España. Introducción, transcripción y notas Raúl Rodríguez Nozal y Antonio González Bueno.

8 SKINNER, Joseph. *The Present State of Peru*. London, Phillips. 1805. Páginas 49 y 84.

9 GOMEZ de la Serna, Ramón. *Biografía del célebre Café y de otros Cafés famosos*. Barcelona, Juventud, 1960

10 LAS CASAS MONREAL, Santiago. *Biografía del Café*. Cuadernos de Aragón N° 43. Institución Fernando El Católico – Excma. Diputación de Zaragoza. España, 2010. Página 18.

La primera cafetería en Europa se estableció en Venecia en 1645<sup>11</sup>. Esta fue modelada, siguiendo los patrones que los viajeros occidentales habían apreciado en sus visitas al Imperio Otomano, en donde también se habían hecho aficionados a tan popular bebida. Establecimientos similares surgieron rápidamente en Londres (aunque hay que remarcar que uno de los primeros *coffee house* en fundarse en Inglaterra y de los que se tiene noticia data de 1654 en Oxford), París y Berlín<sup>12</sup>. El primer café francés abre sus puertas en 1672, en el mercado de Saint Germain, cuando un inmigrante armenio coloca una dispensadora de café. Pero el más célebre y concurrido fue el *Procope*, inaugurado en 1686 y frecuentado por famosos ilustrados como Voltaire, Rousseau, Diderot, Danton y Fontanelle, entre otros<sup>13</sup>. Para principios del siglo XVIII, sólo en Londres había más de tres mil cafés que ofrecían para uso de sus clientes, periódicos, revistas e incluso libros, de los cuales ellos podían disponer por el precio de una bebida<sup>14</sup>. Gracias a la difusión de estas publicaciones, y a su discusión por los lectores, oyentes y espectadores (hay que recordar que era un hábito muy difundido leer en voz alta para generar el debate y comentarios<sup>15</sup>), se permitió el surgimiento de una comunidad crítica, que a su vez, era también el inicio de la opinión pública<sup>16</sup>. La conversación que se daba en estos espacios era libre y animada, tocaba temas de interés común y necesariamente, también asuntos políticos del gobierno y las ciudades<sup>17</sup>.

Un caso particular es el de la apertura de cafés en Norteamérica, en ese entonces colonia inglesa. La instalación de su primer *coffee house*

---

11 VAN HORN MELTON, James. *The Rise of the public in Enlightenment Europe*, 2001, Cambridge University Press. Página 240.

12 BRAUDEL, Fernand. *Civilización material y capitalismo (siglos XV – XVIII)*. Editorial Labor S.A., Barcelona, España. 1974. Página 202: “Bebidas y Excitantes: El Café”.

13 HOLGUÍN CALLO, Oswaldo. *El Café de Bodegones y una sátira de El Comercio (Lima, 1857)* en “Homenaje a don Aurelio Miro Quesada Sosa”. Academia Peruana de la Lengua – Academia Nacional de la Historia – Consorcio de Universidades. Lima, 1998. Página 189.

14 OUTRAM, Dorinda. *La Ilustración*. Editorial Siglo XXI, México [1995] 2009. Página 29 “Los Cafés y sus consumidores”.

15 CHARTIER, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza. 1993, 316 páginas.

16 HABERMAS, Jurgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gilli, 1981.

17 FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Pablo. *El espíritu de la calle: Psicología política de la cultura cotidiana*. Anthropos Editorial; México: Universidad de Querétaro, Facultad de Psicología, 2004. Página 23

data de 1689 en Boston, el café era importado para su preparación. Es de remarcar que aquí no existía una clara distinción entre el concepto de tabernas y cafés pues en algunas de ellos, como el famoso Dragón Verde de Boston, se vendían tanto café, té como cervezas y bebidas alcohólicas<sup>18</sup>. Un caso similar se podrá ver en algunos cafés limeños más adelante.

Por último, cabría agregar que en España, beber café se puso de moda entre las clases altas en la segunda mitad del siglo XVIII, como una bebida de sobremesa en grandes banquetes, en la Corte o en alguna celebración de la nobleza<sup>19</sup>. Se le atribuían propiedades digestivas, que la definición del Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española de la Lengua también consigna en su edición de 1729: *“Tostada esta fruta y hechos polvos con agua caliente, sirve de bebida usual: cuyo uso vino del Asia no ha mucho tiempo, y por esso esta voz Árábica de Caoveh, que por faltar a los Árabes la o consonante dicen Cabuet, que significa fuerza, porque el efecto de la bebida es corroborar”*. Y también en la de 1780: *“de estas habas molidas tostadas, y echadas en agua hirviendo se hace una bebida que también se llama café y sirve para facilitar la digestión. Comúnmente se echa en ella azúcar”*<sup>20</sup>. Cabe acotar que la definición de “café” como lugar de reunión no se incluye sino hasta esta última edición: *“La casa, o sitio destinado para juntarse a la conversación y beber café y otros licores”*.

## 2. Historia de los primeros cafés limeños y la Ilustración

El proceso de medidas ilustradas aplicadas en América conocido como Reformas Borbónicas, buscaba no sólo modificar y reglamentar el espacio

18 PENDERGRAST, Mark. *Uncommon Grounds: The History of Coffee and How It Transformed Our World*. Perseus, New York, 2010. Página 14.

19 PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles. Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona en *Cuadernos de Historia Moderna* N° 26. Universidad Complutense de Madrid, 2001. Página 37.

20 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, compuesto por la Real Academia Española. Madrid, 1729. Tomo segundo, que contiene la letra C. Imprenta de Francisco del Hierro. Pág. 49- 50 y *Diccionario de la lengua castellana* compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid, Joaquín Ibarra, 1780. Pág. 173.

urbano, sino también los hábitos y costumbres de la población, con el ánimo de civilizar, ordenar y administrar mejor sus colonias. Así, no solamente se buscó reinsertar laboralmente a la población o castigar la ociosidad<sup>21</sup>, sino ejercer un mayor control de los espectáculos y las diversiones públicas, prefiriendo que las reuniones se dieran en lugares controlados y vigilados<sup>22</sup>. El surgimiento de los cafés en Lima en 1771, en el contexto referido, fue recibido con mucho beneplácito por los ilustrados limeños, habiéndoseles dedicado un laudatorio artículo firmado por Joseph Rossi y Rubí, bajo el seudónimo de *Hesperióphylo*<sup>23</sup>. Es gracias a este artículo que se tienen las primeras y más consistentes referencias sobre la irrupción de estos espacios en la Ciudad de los Reyes.

El primer café limeño estuvo ubicado en la calle del Correo Viejo<sup>24</sup>, cerca del convento de Santo Domingo y fue levantado gracias a la tenacidad de Francisco Serio, comerciante italiano, quien luego abriría otros locales de similar uso. Su establecimiento contó con el visto bueno del virrey Amat<sup>25</sup>. Había nacido nuestro personaje en *Nochera de Pagán* (Nociera

---

21 CHUHUE, Richard. El Delito de Vagancia. Manifestaciones del Ocio y Represión Estatal. En Revista del Archivo General de la Nación N° 26, 2007 Pág. 193 – 218. También fue publicado con el título de “Vagos, ociosos y malentretidos en Lima borbónica” en FISHER, John y CAHILL, David *De la Etnohistoria a la Historia en los Andes*. Actas del 51 Congreso de Americanistas. Editorial AbyaYala, Quito, 2008. pp. 71 – 100.

22 RAMÓN, Gabriel. Urbe y Orden: Evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño En Scarlett O’Phelan (Comp.) *El Perú en el siglo XVIII*. Pucp, 1999. Página 313.

23 ROSSI y RUBÍ, Joseph (*Hesperióphylo*). “Rasgo histórico y filosófico sobre los cafées de Lima” en Mercurio Peruano, Lima, 10 de febrero de 1791, 1:12, pp. 108-111.

24 La calle del Correo Viejo es la actual cuadra 1 del Jr. Conde de Superunda, cerca de la Plaza Mayor de Lima. En la época virreinal esta arteria recibió distintas denominaciones como calle del Chasqui, calle de la Cárcel o de la Reja de la Cárcel (por estar la Cárcel de la Ciudad ubicada en la planta baja del edificio del Cabildo, actual Municipalidad de Lima); o también, a fines del siglo XVIII, calle de Muñoz, por un vecino notable residente en ella: el Marqués de Casa Muñoz. También tuvo casa en esta calle, otro limeño particularmente conocido por la tradición limense, el banquero Juan de la Cueva, quien le diera nombre a la famosa calle Juan de la Cova en las primeras cuadras de la Avenida Abancay, calle hoy desaparecida. En el plano del visitador Escobedo figura el nombre de Correo Viejo para esta arteria, por lo que no es raro que las referencias del Mercurio también nos remitan a este nombre. Ver BROMLEY, Juan. Las viejas calles de Lima. Páginas 187-188. [1960] 2007. Edición virtual de la Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Lima. [http://www.munlima.gob.pe/biblioteca/biblioteca\\_municipal\\_archivo\\_historico/biblioteca\\_municipal\\_virtual/biblioteca\\_municipal\\_virtual.htm](http://www.munlima.gob.pe/biblioteca/biblioteca_municipal_archivo_historico/biblioteca_municipal_virtual/biblioteca_municipal_virtual.htm). Recuperado el [12 de noviembre de 2012].

25 DE MENDIBURU, Manuel. Diccionario histórico biográfico del Perú. Segunda edición con adiciones y notas bibliográficas publicada por Evaristo San Cristóval. Tomo X, Librería e Imprenta Gil S.A. Lima, 1934. Página 137.

di Pagani), en el Reino de Nápoles. Hijo legítimo de don Antonio Serio y de doña Angela Bartidon (fallecidos al momento de hacer Serio su primer testamento, en 1780<sup>26</sup>). Se le bautizó en la parroquia San Bartolomé de Pari en 1737, por lo que se supone nació en aquel año<sup>27</sup>. Fue casado con la dama limeña María de la Luz Remesal y Pedraza en el año de 1789, y a quién en 1805, al momento de hacer su último testamento, designa como heredera de sus bienes, encargándole su entierro en el convento de San Francisco, donde hoy reposan sus restos<sup>28</sup>. No dejó hijos. Serio tuvo además, una buena relación con su suegro, el español Pedro Remesal de Contreras, a quien ya en 1780 había nombrado como albacea y tenedor de sus bienes, autorizándolo con carta poder a disponer de ellos a su muerte. Esto fue revocado en 1785<sup>29</sup>, pero no cabe duda que posteriormente, al convertirse Serio en su yerno, consolida la relación, pues recibió como dote por este enlace, poco más de seis mil pesos (cinco mil de ellos por una casa situada en la calle de los Naranjos). Serio señaló también que por este enlace daba como arras cuatro mil pesos, que considero representaban la décima parte de sus bienes y caudales (Holguín, 1998: 196).

Un año después de abrir el Café de Santo Domingo (o Correo Viejo), se inauguró otro en la calle de la Merced (por algún empresario que el Mercurio Peruano sólo identifica como de apellido Salazar<sup>30</sup>), que luego sería conocido como el Café de Francisquín. El mismo año se sumó el Café de Plumereros, muy cerca del convento de San Agustín. Como se denota de todo esto, la moda de los cafés no fue algo ajeno a la sociedad limeña del siglo XVIII<sup>31</sup>, y estos establecimientos gozaron de una buena recepción por parte del público consumidor; ejemplo de ello es que el mismo

26 Archivo General de la Nación - Perú (en adelante AGN - Perú) Protocolos Notariales, Siglo XIX. Notario Andrés de Sandoval, 1780, Folios 771- 772.

27 BRITO RAMOS, Juan José y PONCE MARIÑOS, Liz. Balance de doce pulperías limeñas, 1784-1790. En II Encuentro Metropolitano de Jóvenes Investigadores Sociales, UNMSM - Mayo 2002. Versión digital disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Brito-Ponce.pdf>. Recuperada en [noviembre 2012].

28 AGN (Perú). Protocolos Notariales, Siglo XIX. Notario Miguel Antonio de Arana, 1805, Folios 496v - 498.

29 AGN (Perú). Protocolos Notariales, Siglo XIX. Notario Andrés de Sandoval, 1785, Folios 459.

30 Ibid nota 23.

31 PERALTA RUIZ, Victor. En Defensa de la autoridad. Política y Cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, 2003, Página 29.



Francisco Serio en sociedad con su paisano Francisco Carabana, deciden abrir uno nuevo en 1775, con mejores instalaciones que el anterior (el cual se traspasó) en la esquina de las calles Judíos y Carrera, al cual bautizaron como Café de las Ánimas, seguramente por su cercanía al cementerio de la Iglesia Catedral. Posteriormente este café devendría en una fonda. Al año siguiente Serio también inaugura el que fue considerado por muchos como el más lujoso y mejor acondicionado café de esos tiempos: el Café de Bodegones, situado en una de las calles adyacentes a la Plaza Mayor de Lima.

El Mercurio Peruano cita también la existencia de un café conocido con el nombre de Lato (que fue posteriormente conocido con el nombre de Café del Puente), y que según la referencia citada fue de corta vida, a pesar de su extremado aseo y excelente ubicación (con vista al Río Rímac). Sin embargo, hemos encontrado evidencia documental acerca de un café también identificado con el mismo nombre hacia 1801, propiedad de Miguel García<sup>32</sup>. Aunque según el mismo testimonio se trata de una inauguración nueva, que trataba seguramente de aprovechar la fama de su predecesor. Por último, Hesperiphylo anota la inauguración de un café en la Calle del Rastro, hacia 1788.

Según la información consignada en un documento de 1775<sup>33</sup> y que Holguín recoge en su estudio ya citado, existían para esa fecha un café en la calle de Mantas, administrado por Bartholo Herze y otro identificado como el "Café del Río Hondo", de ubicación no precisada, perteneciente a un francés llamado Francisco. Además, se señala que el café de Santo Domingo (o Correo Viejo) era administrado, en ese entonces, por el español Antonio Ramos, quien lo había recibido en traspaso de Francisco Serio; asimismo, otro en la Plazuela de San Agustín perteneciente a los italianos Bernardo Ronqueti, Juan Baptista (Baudino) y el francés Esteban Culen (Holguín, 1998: 190). También se anota que para ese año ya habían cerrado dos cafés: los de Francisco Brunzi y Francisco Carabana, ambos en la calle de San Agustín (aunque el mismo autor reconozca que este

---

32 AGN (Perú). CA GC 4, Cabildo de Lima - Gobierno de la Ciudad - Higiene, Ornato y Obras Públicas. Caja 30, Documento 52, 1801. Mariano Zárate, mayordomo de los propios y rentas del Cabildo de Lima, solicita la clausura de una puerta de la cafetería que Miguel García está construyendo a la entrada del Puente Grande de Lima.

33 AGN (Perú). Real Tribunal del Consulado (TC Gr 2). Caja 127, Documento 734, 1775.

último bien pudo ser una fonda de “mesa redonda”, de horario y precio fijos, actividad a la que se dedicaba Carabana antes de ser “cafetero”).

A todos los ya descritos, hay que agregar que Mendiburu también anota la existencia del célebre Café de Mercaderes, fundado en el siglo XIX, que fue uno de los que gozó de mayor prestigio (conjuntamente con el Café de Bodegones)<sup>34</sup>. Un documento estudiado por Timothy Anna, nos muestra la existencia de ocho cafés en la ciudad hacia 1815<sup>35</sup>. El expediente, que es una iniciativa del gobierno virreinal para obtener mayores recursos para sostener las circunstancias político – militares, gravando con impuestos a los comercios y propiedades urbanas de Lima<sup>36</sup>, señala además de los ya mencionados Cafés de Mercaderes, Bodegones, Santo Domingo, Puente, San Agustín y la Merced, dos más sobre los cuales otros autores no se expresan: el Café de Abajo el Puente y el Café de la Inquisición. Éstos debían reunir, entre todos, una contribución colectiva de mil pesos anuales. El documento también expresa la existencia de ocho fondas en Lima, cinco de las cuales eran consideradas grandes: la de Animas, que ya dijimos que fue un café en sus inicios, la de Mantas (quizás la ubicación original del Café de Herze), la del Caballo Blanco (lugar que José Gálvez considera punto de reunión de los monárquicos y que muchas personas identificaban también como un “Café”), la de Petateros (que en sus inicios fue una “chingana” y luego pidió convertirse en Café) así como otra mencionada en la calle de la Merced. Vemos en esta pequeña relación que en algunos establecimientos el límite entre ser considerado café o fonda era bastante ligero. Ahondaremos en esto más adelante.

Por mi parte, además de reunir información sobre los cafés ya mencionados, he logrado verificar la existencia de otros adicionales. Uno ubicado en la calle de Cocharcas, muy lejos del eje céntrico habitual de la mayoría de cafés de la época; otro en San Bartolomé, barrio habitual donde confluía la población negra de Lima pues allí se encontraba su hospital; además de intentos previos para abrir cafés en los arrabales de Lima, en el Baratillo

34 DE MENDIBURU, Manuel. Apuntes históricos del Perú y noticias cronológicas del Cuzco. Lima: Imprenta del Estado, 1902.

35 ANNA, Timothy. La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia. [1979] 2003. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Página 157

36 Archivo General de Indias (Sevilla). Lima, 751, 28 de abril de 1815. “Memoria y plan general de arbitrios”. Citado por ANNA, Timothy([1979] 2003: Pág. 154).

y en Acho<sup>37</sup>. Además de esto, confirmar la existencia de los Cafés de la Inquisición<sup>38</sup> y el de Abajo el Puente<sup>39</sup>.

Como se puede apreciar, en sus inicios, la mayor parte de estos espacios estuvieron a cargo de extranjeros, ya sea españoles, franceses o italianos, estos últimos con una gran reputación en este oficio, pues como ya lo tenemos señalado, fue en ese país donde se estableció el primer café europeo. Sin embargo, en la etapa preindependentista del país, esta labor también fue asumida por gente nacional. Tampoco es cierto que en ellos sólo laboraran, como dependientes y personal subalterno, gente europea, pues se tiene registros de que gran parte de los trabajadores y empleados, pertenecían a distintas castas, e incluso, indígenas, como se verá en el acápite correspondiente a su relación con la plebe limeña.

### **3. Descripción del interior de un café limeño**

Existen pocos datos que nos permitan aproximarnos a la cotidianidad de los cafés limeños de la época colonial. Felizmente en el Archivo General de la Nación se ubica un expediente que puede ayudarnos a darnos una idea de como estaban distribuidos los espacios y la disposición de sus ambientes. Este documento hace referencia al Café de Mercaderes, debemos tener en cuenta que este recinto fue señalado como uno de los más lujosos y mejor instalados de la capital por esos años. El largo proceso que exponemos está fechado en el año 1800 y se trata de la queja que realiza el financista de dicho café, Bruno Antonio Polanco, en contra del italiano Juan Bautista Baudino (a quien veremos implicado en la apertura

---

37 Archivo Histórico Municipal de Lima (en adelante AHML). Cabildo y Junta Municipal (Administración). Expedientes y particulares. Caja 1, Documento 17, 1813. Don Manuel Ampuero solicita licencia para abrir una cafetería en una de las casitas que están en la calle derecha que va para la Plaza de Acho, cuyo respaldo cae a la Alameda; Documento 19, 1813. Expediente iniciado por Jorge Moreto, solicitando licencia para el funcionamiento de una casa-café, situada en las inmediaciones de la iglesia de Baratillo.

38 AGN (Perú). CA GC 5, Cabildo de Lima – Gobierno de la ciudad – Recreación y festividades. Caja 31, Documento 10, 1807. Saturnino Marcote, natural de España, solicita licencia para abrir una cafetería billar en la plaza de la Inquisición. Visto en Audiencia Pública del Cabildo de Lima.

39 AGN (Perú). CA GC 2, Cabildo de Lima – Gobierno de la ciudad – Control de abastos. Caja 25, Documento 222, 1814. Jorge Moreto, natural de España, solicita licencia para abrir una cafetería en la calle Esquina de las Campanas, abajo del Puente. Visto en Audiencia Pública del Cabildo de Lima

de diversos cafés luego y también en procesos diversos por su conducta díscola). Polanco acusa a Baudino de querer fugar del país, pues éste se hallaba endeudado y había hecho malos manejos del establecimiento; además de ser aficionado al juego y tener ordenado confeccionar para su uso personal costosas joyas. Producto de tales acusaciones, Baudino es encarcelado. Al comenzar el expediente, Polanco anexa una relación detallada y bastante extensa de lo encontrado en el café (en el transcurso del proceso, se realizarían otros dos inventarios más, mucho menos precisos, y en los cuales sólo se contrastan datos para denotar las pérdidas de mobiliario, y las acusaciones que se registraban por ambas partes).

Según lo expresado en el documento<sup>40</sup> podemos decir a ciencia cierta que el local contaba con dos ambientes centrales: la Sala Principal y la Sala de los billares (que también denominan Sala de la Malilla) además de otras cámaras menores. Para habilitar estas últimas Baudino obtiene de Juan Rodríguez la cesión de una tienda contigua por el tiempo de nueve años, con un costo ascendente a quinientos pesos. Con este espacio se habilitan tres nuevas piezas del café. En la misma forma negocia con José Lino, en similares términos, el arrendamiento de una casa, con la cual logró aumentar espacios privados en su negocio. Esta última cesión costó la suma de tres mil pesos, por lo que suponemos que los ambientes fueron en realidad bastante amplios o numerosos. El mismo Baudino tenía una sala privada en la parte alta de la Sala de Billar, donde solía reunirse con sus amigos y apostar en dicho juego. Baudino también dormía en el café, tenía sus aposentos y los de su familia (era casado con doña Cristina Carlota, natural de Turín igual que él); así también ocurría con sus empleados, tanto europeos como nacionales, cuya permanencia en el lugar por las noches para pernoctar era regla general; lo extraño era que salieran del establecimiento, ocasionándoles esta última acción, reprimendas de parte del administrador. Esto se realizaba con el afán de comenzar las labores y los preparativos para la atención del público desde muy temprano. El arrendamiento del café le costaba a Baudino sesenta pesos al mes, pagaderos a nombre de doña Norberta Borda, como consta en sus recibos.

---

<sup>40</sup> AGN (Perú). Real Audiencia – Causas Criminales, Siglo XIX. Legajo 90, Cuaderno 1109, 106 fojas, Año 1800. Causa seguida por Bruno Antonio Polanco contra Juan Bautista Baudino sobre alzamiento de bienes y posterior fuga.

Tenían las salas de este café una buena decoración y cuidado. Al igual que en sus pares europeos, se contaba con espejos que brindaban una sensación de salón versallesco; así, se enumeraron en el recinto cuatro espejos grandes (avaluados cada uno en ciento veinticinco pesos), además de dos espejos de 1 ½ varas de largo con marco dorado, cuyo valor fue registrado en ciento cincuenta pesos. Posteriormente, una nueva revisión del recinto arrojaría la cifra total de trece espejos en todos sus ambientes. Asimismo, poseía el café distribuidas a lo largo de sus salas seis arañas de cristal, tasadas cada una de ellas en ciento treinta pesos. También colgadas de diversas partes del local, se lucían siete cornucopias doradas, cada una de las cuales costó veinte pesos; así como dos cortinas de lienzo de cáñamo pintadas en Flandes, con un valor de treinta pesos cada una. Está registrada la existencia, además, de cuatro faroles de cristal, con un valor unitario de cinco pesos y catorce “candilejas” (candiles) para los faroles a dos reales cada uno. Baudino, no escatimó gastos en habilitar este café con los más primorosos refinamientos, propios de sus pares europeos. Recordemos que el Procope, café parisino establecido en 1686 por el siciliano Procopio di Coltello, fue el primer café europeo en instalar espejos; y esta innovación, además de sus elegantes candelabros, mesas de mármol y su ubicación cercana a la Comedia Francesa, ayudaron a atraer a una clientela ávida de confort y lujo (Van Horn, 2001: 240).

El Café de Mercaderes estaba dotado también de dos relojes para los ambientes principales; uno de ellos, era un reloj musical inglés (cuyo costo fue de trescientos veinticinco pesos) y otro, también musical, suponemos de menor factura o de segunda mano, pues se pagó por él “sólo” sesentaicinco pesos. Estos relojes debieron ser una muy especial atracción en el recinto, pues es conocido que compositores clásicos de mucho renombre (Handel, Haydn, Beethoven, Mozart, Bach, etc.) compusieron piezas exclusivas para ser tocadas en estos mecanismos musicales<sup>41</sup>.

Como ya dijimos, la Sala de los Billares tenía dos ambientes, uno de los cuales era usado por Baudino como su recinto privado cuando quería divertirse. La adquisición de los dos billares para estas salas, su reposición,

---

41 HORN, David; LAING, Dave; OLIVER, Paul; WICKE, Peter (Editores) Continuum Encyclopedia of popular music of the world Volume II Performance and production. Londres, 2003. Editorial Continuum. Páginas 314-333. Los autores anotan además, que en la “época dorada”, en Austria todos los lugares lujosos de Viena, como los cafés y restaurantes, tenían relojes musicales que tocaban lo mejor de la música de aquellos tiempos para la clientela.

vestimenta, utensilios y jornales del maestro que los instaló, ascendieron a la suma de 2,237 pesos y 5 ½ reales. En realidad se trataba de una pequeña fortuna en esa época.

La Sala de Billares, a saber por su denominación alterna de “Sala de la Malilla”, también era usada para el juego de cartas o naipes. Esto era permitido por las autoridades, pues a diferencia de la represión que se efectuaba contra la población pobre de la ciudad y los esclavos (la “plebe” era prohibida y castigada por fomentar este tipo de juegos en lugares públicos<sup>42</sup>), a la gente que asistía a estos lugares reglamentados y que contaban con autorización del gobierno, se les permitía tener este tipo de diversiones. Desde mi punto de vista, no es coincidencia que el Diccionario de Autoridades defina a la Malilla, tanto como un “*juego de naipes que comúnmente se juega entre cuatro, repartiendo toda la baraja*”, como al “*sujeto de mala intención que con chismes causa desavenencia*”<sup>43</sup>, puesto que, como está visto, los cafés fueron una nueva forma de sociabilidad, en la que las tertulias y la lectura en voz alta daban pie también, inevitablemente, a múltiples conversaciones callejeras y rumores<sup>44</sup>. Esto lo veremos con mayor detalle en el siguiente ítem.

A pesar de todo el lujo que se observa en la decoración, se encuentra no obstante, que los asientos tenían signos más modestos, pues a manera de cojines se utilizaban “48 pellejos de carnero” cuyo costo era de 1 real por unidad. También se contaba con doce sillas de paja para la Sala de la Malilla. En esta sala según una revisión realizada días después por Estanislao Morón, perito de la defensa de Baudino, se encontraron en total treintaiún asientos.

---

42 AHML. Libros de Cédulas y Provisiones Reales, Libro 5, Año 1619. Foja 147. Comisión dada por S.E. á Bartolomé de Paz, alguacil del campo, para que visite el cementerio (atrio) de la santa iglesia y se castiguen los negros que se hallaren jugando en él. AGN (Perú). Real Audiencia, Causas Criminales, 1791, Leg. 69, Cuad. 821. *Autos criminales seguidos contra Manuel Segura por Vago de Profesión y estar todo el día en casas de juego*. AGN (Perú). Real Audiencia, Causas Criminales, 1794, Leg. 24, Cuad. 686. *Autos Criminales seguidos contra jugadores de naipes*. AGN (Perú). Real Audiencia, Causas Criminales, 1797, Leg. 85, Cuad. 1059, Autos seguidos contra Andrés Cecilio, José León y María Antonia Barreto por Vagancia y otros excesos.

43 Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid, cuarta edición. Viuda de don Joaquín Ibarra, impresora de la Real Academia. 1803. Pág. 530.

44 ALJOVIN, Cristóbal. Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos, edición dirigida por Javier Fernández Sebastián. Tomo 2: Ciudadano. Fundación Carolina, Madrid, 2009. Pág. 267.

También esta descrita la compra de "96 tablas de Chile", con las que se realizaron diversas obras para el uso del establecimiento, como mesas, andamios y bancas; ocho de estas últimas, fueron forradas de manera muy sencilla, con cueros obtenidos para ese fin, y cuyo costo total fue de sólo seis pesos. Existían también dos perchas de madera con un costo de tres pesos y cuatro reales cada uno.

En cuanto al tren de servicio, destaca la presencia de 8 cafeteras de cobre de distintos precios (la más cara en 12 pesos, la más barata en 10 reales), 1 chocolatera del mismo material (en 12 reales), 1 máquina tostadora de café en 23 pesos y 6 molinillos (a 3 reales cada uno); 12 calderos de cobre a un costo total de 46 pesos, 10 frascos de peltre para poner helados (a 9 pesos cada uno), 7 cubos para hacer helados (con un precio de 15 reales por unidad); 16 orzas (vasijas vidriadas de barro) para poner dulces, pipas, porongos, tarros de hojalata, olletas de cobre, jarros, frascos de vidrio y de cristal, cuchillas; todo esto de sencilla factura. Por último también loza diversa: 3 docenas de platos ingleses blancos (a 4 ½ pesos la docena), 3 docenas de platillos del mismo origen con un costo total de 27 pesos, 4 docenas de platillos de la China a 8 pesos la docena; 3 docenas de cucharitas de metal para el café y una cantidad similar de cucharillas de plata con un costo total combinado de poco más de 50 pesos. 30 pocillos "de perfil azul" con un costo total de 22 pesos, 6 pocillos ingleses blancos a 4 reales la unidad, 60 pocillos de la China a 5 pesos la docena, 15 vasos grandes de cristal "para fresco" a 5 pesos la docena, 1 docena de ellos más chicos para servir chocolate a 11 pesos, así como 3 docenas para mistelas y 30 vasos para los helados (estos últimos en 8 reales la unidad); también, 87 servilletas de costura fina a un precio total de 11 pesos. Como se aprecia, también hubo distintas calidades de material en el menaje, algunos de mejor prestancia y acabado, seguramente para recibir y atender a los visitantes distinguidos. Prueba de ello son los 3 juegos de cubierto de plata, con un precio de poco más de 5 pesos cada uno.

Un detalle que llama la atención es la cantidad de vasos para servir el aguardiente: se encontraron 30 destinados a este fin en el inventario (con un costo de 5 pesos por docena), una cantidad bastante considerable, sólo por debajo de los destinados a servir café.

En cuanto a la batería del lugar, se hallaron peroles de cobre, ollas, cazuelas, parrillas, botijas, cacerolas, espumaderas, hojalatas, morteros de piedra, ralladores, alambiques, un horno para hacer dulces, carbón, un mortero de bronce (con un costo de 76 pesos), entre otros productos de uso necesario para la elaboración del café y demás servicios.

Entre las especies de consumo descritas, se cuentan, panes de azúcar, agua, 2 zurrone de cacao, 100 piñas para dulce (con un costo total de 12 y ½ pesos), “*cidrones*” (especia digestiva) para el mismo fin, arrobas de guindas, cochinilla y alumbre para las mistelas; 2 pesos en huevos, 192 libras de almendras, un barril de mantequilla, azúcar, 223 libras de café “*de la Moca*” a 12 reales la libra, con un costo total de 334 pesos y 4 reales y 156 arrobas de café de la Martinica a 8 reales la arroba, con un costo definitivo de 156 pesos. También 3 arrobas con 14 libras de café de Guayaquil con un costo total de 56 pesos. Del mismo lugar, 5 cargas de cacao a 76 pesos. Por último, la considerable cantidad de 21 botijas de aguardiente a 25 pesos, 4 botijas de vino (a 19 pesos cada una), así como un barril del mismo a 17 pesos. Esto nos denota la situación habitual del consumo de estas bebidas alcohólicas dentro del Café.

Ahora bien, todo lo descrito hasta aquí tiene que ver con el que fue considerado, tal vez, el más elegante y lujoso café en Lima; no podríamos decir que todos los demás establecimientos fueran similares, con seguridad fueron mucho más modestos, más aún porque muchos de ellos, en realidad, eran fondas que se recategorizaron, o, debido a su lejanía del centro de la ciudad, fueron espacios en donde no sólo se vendía café, sino también tenían características más propias de pulperías o incluso chinganas. Sin embargo, ante los ojos de las autoridades, siempre observaron el guardar las apariencias respectivas; así, en la descripción que hicieron las autoridades del Café de Abajo El Puente, se puede leer: “*En la Ciudad de los Reyes del Perú en 27 de setiembre de Setiembre de 1813 los señores Don José Cabero y Salazar, don Juan de Berindoaga, don Manuel Alvarado, el Dr. don José María Galdeano y don José Geronimo Vivar; Alcalde, regidores y síndico procurador de este Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional se constituyeron a la Plazuela del Baratillo y habiendo entrado en casa de Don Jorge Moreto, reconocieron componerse dos piezas aderezadas de utensilios de Casa Café, dispuestas con aseo y decencia y en una antesala vieron la construcción de un fogón sobre el que se hallaban varias cafeteras*



de modo que no puede dudarse ser un *Café aperado* y en estado de servir y no una chingana como se decía anteriormente y en consideración de esto y a que en los barrios de Abajo del Puente no hay casa decente de una honrada distracción y comodidad para desahogo de los comerciantes y demás gente de bien fueron sus señorías de unánime opinión que debía de concederse la licencia para su apertura informándose así al Excmo. Sr. Virrey<sup>45</sup>".

#### 4. Los cafés y la plebe limeña

La mayor parte de los autores que han tratado sobre los primeros cafés limeños, han hecho descripciones de las actuaciones de los concurrentes, pero sus apreciaciones fueron realizadas, en su mayoría, desde los primeros tiempos de la república e incluso más contemporáneamente. Uno de los pocos personajes de época que describe las acciones habituales dentro de un café, es Hesperiohylo en su artículo sobre las Diversiones públicas en el Mercurio Peruano, cuando comenta "*Los cafés no han servido en Lima, más que para almorzar y ocupar la siesta, las discusiones literarias empiezan ya a tener lugar en ellos. El Diario Erudito y el Mercurio suministran bastante pábulo al criterio del público. ¡Dichosos nuestros papeles, si por medio de la crítica misma que sufren, conservan los Cafés libres de las cábalas y murmuraciones, que en otras partes abrigan y por ventura no se ha deslizado en los nuestros*"<sup>46</sup>. A pesar de que en esta primera apreciación Rossi y Rubí elogia a los cafés y se muestra expectante con respecto al papel de difusión de las ideas y de la ilustración que se vive en ellos, no deja de pronunciarse, unos meses después, sobre una particularidad característica que estuvo presente en estos espacios: el juego. Así lo declararía nuestro cronista: "*En todos estos seis cafés hay mesas de villar o de truco (En Bodegones, San Agustín y Animas hay uno y otro) cuyo juego sería menos critico si no se admitiesen a él los hijos de familia y jóvenes que empiezan el curso de sus estudios*"<sup>47</sup>". Esta asociación de juego y juventud ociosa también parece haber sido recurrente en otras latitudes;

45 AHML. Cabildo y Junta Municipal (Administración). Expedientes y particulares. Caja 1, Documento 19, 1813. Expediente iniciado por Jorge Moreto, solicitando licencia para el funcionamiento de una casa-café, situada en las inmediaciones de la iglesia de Baratillo. Foja 2.

46 ROSSI y RUBÍ, Joseph (*Hesperiohylo*). "Examen histórico de las diversiones públicas de las naciones" En Mercurio Peruano, Lima, 13 de enero de 1791, 1:4, pp. 29.

47 Ibid nota 23, página 110.

por ejemplo, en México, en la temprana república se dio la disposición en 1822, de remplazar las tropas del ejército por la “*aplicación al servicio de vagos, los que asisten a deshoras a vinaterías y cafés, pulquerías, juegos prohibidos, velorios, y los que después de dada la campanada llamada queda, andan por las calles sin causa justificada*”<sup>48</sup>.

Para algunos ilustrados españoles, como Melchor Gaspar Jovellanos, los juegos establecidos y permitidos en los cafés eran inocuos, pues desde su particular punto de vista: “*los juegos sedentarios y lícitos de naipes, ajedrez, damas y chaquete, los de útil ejercicio como trucos y billar, la lectura de papeles públicos y periódicos, las conversaciones instructivas y de interés general no sólo ofrecen un honesto entretenimiento a muchas personas de juicio y probidad en horas que son pérdidas para el trabajo, sino que instruyen también a aquella porción de jóvenes que, descuidados en sus familias, reciben su educación fuera de casa, o como se dice vulgarmente, en el mundo*”<sup>49</sup>. Jovellanos creía que espacios como los cafés eran útiles para el buen funcionamiento de la ciudad y sus habitantes, que necesitaban lugares como estos para ejercitar su ocio adecuadamente. Sin embargo, la realidad dicta que en muchos términos, los juegos sólo permitieron la perdición de muchos jóvenes habituados a estos pasatiempos. En Lima colonial fue conocida la tendencia de cierto sector de la juventud criolla, hacia diversiones como los juegos de bolos o naipes y dados, desperdiciando de esta manera el tiempo y las oportunidades que les daban la vida y su condición acomodada<sup>50</sup>. Existe un expediente específico acerca de este hecho: en 1786 un comerciante natural de Quito, llamado Gerardo Cortez, interpuso una denuncia en la Real

48 ARAYA, Alejandra. Guerra, Intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia, ciudad de México 1821-1860. En Boletín Americanista N° 52. Universidad de Barcelona, 2002. p. 29.

49 JOVELLANOS, Melchor Gaspar. Memoria para el arreglo de la policía de espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España. [1790] 1997. Ed. De Guillermo Carnero. Madrid: Cátedra, pp. 196-197

50 Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP – Perú). Sala de Investigaciones, Manuscritos, Año 1801, 27 fojas, Código D6305: Jacinta Vergara con don José Mariano Ortega, dueño de una casa destinada al juego de bolos, sobre sus desordenes; AGN (Perú), Real Audiencia, Causas Criminales Legajo 61, Cuaderno 706, Año 1787, 35 fojas. Causa seguida por Don Fernando Zagal de Andrade contra Pablo Zagal, su hijo, por excesos; AGN (Perú), Superior Gobierno, Causas Criminales. Legajo 34, Cuaderno 1111, Año 1811. Manuel Palacios, soldado inválido del Regimiento de Infantería de Lima y maestro zapatero y botero sobre la expatriación de su hijo José Palacios a España por su mala conducta.

Audiencia de Lima contra sus dos hermanos menores Carlos Betancourt y Pedro Ricardo Betancourt a quienes él, como hermano mayor y ante la ausencia de su progenitor, había procurado auxiliar económicamente para el establecimiento de algún comercio en la ciudad de Lima. Mas los hermanos, lejos de aprovechar la ayuda prestada, habían despilfarrado el dinero y se habían entregado al juego y la vida libertina; aunándose a ello, incluso, acusaciones de robos menores. Cuando Carlos Betancourt es apresado e interrogado, declaró ser de 25 años de edad, "español" (o sea blanco), y aunque negó ser vago u ocioso (pues su oficio era el de "amanuense", instruido en redactar documentos), manifestó ser cierto el haber robado unas hebillas de oro, las cuales empeñó para seguir jugando y ver si podía, de esta forma, recuperar otro caudal anterior ya perdido. Él dijo que *"las personas que le indujeron al juego de aquella plata que perdió fueron unos hombres cuyos nombres no sabe pues solo los conocía de vista en el Café donde se congregaban"*<sup>51</sup>. Gerardo Cortez exige que la justicia aplique correctivos a la conducta de su hermano (de hecho, se le sentenció a 3 meses de prisión y trabajos forzados en una panadería de la capital<sup>52</sup>), amparándose en el derecho consuetudinario que se empleaba en todas las ciudades españolas, pues en su parecer, la gente entregada al desarreglo y al desorden son *"los que hacen la peste de la República"*; y cita como ejemplo, lo ejecutado en las ciudades españolas de Madrid y Cádiz, donde la justicia acostumbraba examinar los lugares de concurrencia de la juventud en busca de potenciales delincuentes.

No le faltaba razón a Gerardo Cortez, pues en Madrid, desde 1766, el gobierno español ordenó, por medio de un bando, la vigilancia en espacios como los cafés para evitar la pérdida de la juventud ociosa: *"Manda el Rey nuestro señor y en su real nombre los alcaldes de Casa y Corte: que todos los que no teniendo aplicación, oficio, ni servicio, se mantienen con varios pretextos y concurren con frecuencia a cafés, botillerías, mesas de trucos públicas y otras diversiones, aunque permitidas, pero solamente para el*

---

51 AGN (Perú). Real Audiencia, Causas Criminales, 1786, Legajo 58, Cuaderno 673, 18 folios. Causa seguida por Gerardo Cortez contra Pedro Ricardo Betancourt y Carlos Cortez (Betancourt), sus hermanos, por vida licenciosa.

52 Las panaderías eran prisiones coloniales, generalmente destinadas a esclavos fugados, pero como vemos en el caso de Betancourt, también se solía enviar a ellas a delincuentes criollos. Para Lima el estudio pionero lo constituye el de ARRELUCEA, Maribel. "Conducta y control social colonial. Estudio de las panaderías limeñas en el siglo XVIII". Publicado en Revista del Archivo General de la Nación N°13 (1996) Páginas 133-150.

alivio de los que trabajan, recreo de los que no abusan y no para el fomento del vicio de los ociosos o también paseando continuamente, llenan las plazas y esquinas se abstengan de semejantes frecuencias y tomen alguna honesta ocupación conocida que los releve de sospecha y remueva el escándalo que causan a los demás bien empleados, pena de que serán tratados por Vagos y se les aplicara a los destinos correspondientes a este y demás excesos que resultasen de las sumarias<sup>53</sup>". Esta reglamentación también estuvo vigente en el virreinato peruano, aunque para la fecha en que se propaló en estas tierras aún no existía en Lima ningún café inaugurado.

Volviendo a la reglamentación limeña, las disposiciones del visitador Escobedo también mencionan el control en los cafés, poniéndolos en el mismo rango de espacios más populares, debido a que "*la multitud de concurrentes de diversas clases, suele ser principio de desorden en las Casas Bodegonas, Bodegas, Pulperías, Alojeras, Botillerías, Cafeterías y Hospederías*<sup>54</sup>", recomendaba este funcionario colonial que las autoridades correspondientes visitaran estos lugares con frecuencia para verificar "*lo licito o ilícito de la concurrencia*", responsabilizando por los desórdenes a los dueños o administradores.

Como ya hemos indicado, en España en la misma época, ya se había señalado a los cafés como lugares amables y acomodados para el trato social, pero no por ello exentos de la vigilancia, los celos y las sospechas de las autoridades, no sólo por las cuestiones políticas que se debatían frecuentemente en sus salones, sino también, debido al juego y a la presencia indiscriminada de hombres y mujeres, situación que alarmaba a los moralistas. El café no era un lugar donde se acostumbrara trasnochar, pero sí era la antesala de las diversiones nocturnas; constituía un espacio para las veladas sin restricción de algunos ciudadanos<sup>55</sup>.

En el juego no sólo participaban varones, el sexo femenino también era

53 BNP - Perú. Sala de Investigaciones, Bóveda - Fondo antiguo, Año 1766, Código 400000205. Este documento pertenece a la documentación robada por el ejército de ocupación de Chile en 1881 y que fuera devuelta por dicho país al Perú en el año 2008.

54 ESCOBEDO, Jorge, División de Cuarteles y Barrios e Instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio en la capital de Lima. 1785. p. 22.

55 PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles. Comer, beber y divertirse en *Fiesta, juego, ocio en la historia: XIV Jornadas de Estudios Históricos*, organizadas por el departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea/ Vicente Verdú (et al.), edición a cargo de Ángel Vaca Lorenzo. 2003, Ediciones Universidad de Salamanca. Acta Salmaticensia. Estudios Históricos y Geográficos 121. Página 166.

asiduo concurrente. Un testimonio fechado a inicios de 1821<sup>56</sup>, ad portas a la proclamación de la independencia patria, narra las circunstancias de la asistencia de multitud de personas al denominado “juego de la quina” (denominación que posteriormente derivó en “quinela”<sup>57</sup>), el cual no sólo se realizaba sin autorización ni licencia de las autoridades en diversos cafés (el documento cita la presencia de esta diversión en los cafés de Bodegones, Mercaderes y Del Puente), sino también en la Huerta de la Torrecilla, una casa de juegos que albergaba mesa de trucos, bochas y pelota; pero que no estaba permitida a efectuar “juegos de envite” o apuestas como los que generaba la susodicha quina. Esto facultó a que, en el informe que preparó el Cabildo para acabar con esta actividad (y que firmara el conde de la Vega del Ren, don José Matías Vásquez de Acuña), se mencione que en dicho lugar, en las noches, era usual la *“reunión de hombres y mujeres de todas las clases y castas lo que es contra el orden público y la conservación de las buenas costumbres”*; mencionaba también que se tenía noticias de que, incluso, los esclavos entraban a dicha casa a jugar, y lo que más lamentaba era que, los *“hijos de familia”* fueran admitidos también en el recinto, a pesar de las recomendaciones de las autoridades para que ello no ocurra, pues el juego de la quina era un *“fraude por las circunstancias ocultas que trae consigo y que no es otra cosa que la ruina de los hijos de familia, que no traen otra vida que hallarse continuamente en los Cafés desde que se inventó este perverso juego de la Quina, siendo la compasión de sus familias y el luto de sus casas, pues es preciso desengañarse que estando colocado este juego en los Cafés en las piezas altas de él, sean quales fuesen las providencias que se tomen siempre son la ruina de las familias, porque sabemos que a pesar de que están prohibidas a la juventud estas cosas jamás los cafeteros se afanan en separarla de ellas, porque lo que les importa es que haya quien juegue sea de la clase que fuere”*. Manuel Bonilla, administrador de la Casa Huerta de la Torrecilla, manifestó en su defensa que, aunque *“las del sexo femenino es verdad que también concurren, pero ni hay en ellas reunión de castas, ni esa mezcla*

56 AHML. Cabildo y Junta Municipal (Administración). Expedientes y particulares. Caja 1, Documento 27, 1821. Expediente iniciado por Lorenzo Conti, dueño del café de Bodegones, solicita licencia para abrir un sorteo de quina. 20 fojas.

57 MORENO DE ALBA, José. Suma de Minucias del Lenguaje. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 574: *“En efecto, podría en tal caso proponerse, como hace Martín Alonso, que Quiniela proviene de Quina, voz tal vez poco usada en el español moderno que tiene (o tenía) varias significaciones, todas relacionadas con el número cinco: “en el juego de lotería, acierto de cinco números (acierto también conocido como quintero o quinterna)”*.

que puntualiza el informe, porque siendo los departamentos de la Casa cuatro, los tres son ocupados por los hombres y el uno por las mujeres, sin que de modo alguno se permita ni aun el reciproco saludo de unos a otros y esta religiosa conducta no ha podido equivocarla ninguno”; y, aunque es obvio que con sus argumentos el asentista quería negar los evidentes hechos, esto no le valió en absoluto, pues el mismo virrey José de la Serna dispuso el 4 de marzo de 1821, prohibir definitivamente el juego de la quina, notificándose de esto también a los conductores de los distintos cafés, entre ellos, los de Lorenzo Conti (Café de Bodegones), Alfonso Heredia (Café del Puente) y Pedro Vicario (Café de Mercaderes).

El expediente es en realidad muy rico en información, y pone en evidencia ciertas conductas en torno a los cafés, los limeños, y la etapa que se vivía por esos tiempos en la ciudad. Todo se inició cuando Lorenzo Conti solicitó ser habilitado con licencia para poder establecer “un sorteo de Quina en la Sala de Malilla” de su establecimiento, en el entendido de que el Café de Bodegones era una casa de abasto público y de “todo comercio honrado”, en el que los vecinos acudían a proveerse de productos necesarios para su subsistencia; pero que en vista de la época turbulenta, ya las mercancías eran escasas y los precios de las mismas muy elevados, además de que a los comerciantes (como era su caso), el Gobierno les pedía cada vez mayores contribuciones y en tales circunstancias, él “no se halla capaz de resistir los crecidos derechos y pensiones que carga para el sostén de la presente guerra”. En sus alegatos Conti expresa que “En todos los demás cafés están jugando el referido juego sin permiso alguno, pero el exponente por su notoria honradez, no ha querido entablarlo sin la licencia que lo autorice”<sup>58</sup>; asimismo, señala que las mesas de billar de su establecimiento “se hallan abandonadas porque todos los que jugaban villar se han aplicado a dicho juego de quina”. Por lo mismo, sostiene que si obtiene la autorización solicitada, puede contribuir con los fondos públicos con cuatro pesos mensuales, que es lo mismo que

58 Conti si bien es cierto no obtuvo la licencia definitiva para poder seguir permitiendo el juego de Quina en su Café, al parecer por su conducta en tratar de estar acorde a la regla y no ejecutarlo de manera oculta, consiguió como reconocimiento el crédito y respeto por parte de las autoridades del Cabildo, tanto así que para las fiesta de gala que la Municipalidad de Lima ofreció la noche del 28 de Julio de 1821 para las celebraciones por la Proclamación de la Independencia Patria, Lorenzo Conti fue el encargado de todo lo referente a la cena (comprendiendo vajilla, personal de servicio y ponche), pagándosele más de dos mil pesos por este servicio. Citado en GAMIO PALACIO, Fernando. La Municipalidad de Lima y la Emancipación, 1821. [1971] 2009. Lima, Edilibros, Tercera Edición. p. 78-79.

pagaba por los derechos de las dos mesas de billar de su café. Argumentaba que tan exigua suma ofrecida era porque *“la utilidad que deja el mencionado juego de quina es muy corta y solo se juegan medios y reales por la suma pobreza en que se halla el lugar”*. Conti, en primera instancia, obtiene un permiso provisional para que pueda ejecutar este pasatiempo en su local, pero al parecer, sus argumentos para pagar una corta suma de dinero eran falsos, pues enterados los demás dueños de cafés de la autorización obtenida, ofrecen sumas superiores a las proporcionadas por el dueño del Café de Bodegones. Así, Manuel Bonilla expone estar dispuesto a pagar 12 pesos mensuales, y Alfonso Heredia se muestra solícito a desembolsar 30 pesos mensuales por este mismo fin. Finalmente, un inversionista identificado con el nombre de José Salas ofrece 100 pesos mensuales por tener la exclusividad del privilegio de la *“lotería subalterna”* de la quina. Como ya hemos visto, las autoridades decidieron denegar la licencia y abolir esta práctica, *“postergando las utilidades que ofrecen a sus fondos estos quineros”*, en razón a que el mayor interés del ayuntamiento era el beneficio público, y que *“los perjuicios que resultan a este benemérito vecindario de permitir en los Cafés y casas públicas el juego de la Quina o Loterías son demasiado sensibles: la destrucción de muchos padres de familia, la mala educación de la juventud y la ruina de los dependientes y criados son los efectos ordinarios de semejantes concurrencias”*.

El expediente revisado en las anteriores líneas nos muestra también, una situación muy singular de los pobladores limeños, en torno a afrontar los tiempos de inestabilidad política. Muchos de ellos (tanto aristócratas, comerciantes como el pueblo, además de las mujeres), se entregaron a las apuestas y al juego para obtener algún rédito financiero en una situación de crisis. En un listado presentado como parte de su petición para obtener la licencia, Manuel Bonilla expone una serie de firmas de personas que avalan su posición, y que son asiduos concurrentes a su establecimiento: Se enumeran eclesiásticos, comerciantes, empleados públicos, títulos nobiliarios; incluso, oficiales y mandos militares. Por último, indica que en su listado *“no se puntualiza el nombre de las personas del sexo femenino por cuanto no se ha tenido por conveniente en honor del sexo, pero si fuere necesario no se omitirá, tanto más estando llanas a justificar con su exposición jurada aquellas de más alta representación”*.

No es correcta la visión de la historiografía peruana al señalar que en los cafés limeños no se admitía al género femenino mas que en ocasiones muy

raras<sup>59</sup>. Un testimonio que ya cité en una publicación previa<sup>60</sup> señala la presencia de mujeres blancas y pobres en estos recintos, llevadas allí por proxenetas para prostituirse. La acusación se realizó en el año de 1780 por la señora Tomasa Espinoza de los Monteros, una de cuyas hijas (de tan sólo quince años), había sido convencida y raptada por los españoles Bernardo Marconies y Juan Santos Fidriani y llevada a la casa de una “*mujer ramera, amasia de Don Bernardo y que ambos la llevaban a prostituirse a los cafés y disfrutaban el precio de esta vil tercería*”<sup>61</sup>. Otro testimonio de similares características, es el ofrecido por un expediente que también ya ha sido citado antes en un muy célebre trabajo de inicios del siglo XX<sup>62</sup>, el cual, hace referencia a la causa seguida en el año de 1787 por Isabel Mongloa contra Josefa Huerta Sagástegui, conocida como la “*Colchón de Pasajeros*” (otros testigos también la llaman “*La Valiente*”)<sup>63</sup>. Estas dos mujeres se dedicaban al meretricio, pero no a la atención de personas de bajos recursos o población pobre plebeya; el negocio de ellas giraba en torno al “*comercio de notorio trato y estimación entre las personas del mayor sequito y lustre*”. Cuando ellas dos, se enfrentaron en una pelea callejera en las cercanías de la Iglesia San Agustín (Mongloa acusaba a Sagástegui de quitarle los favores de uno de sus conspicuos amantes), luego de separarlas, la última de las nombradas fue llevada a curar sus heridas al que varios testigos ubicaron como “*el Café denominado Caballo Blanco*”. Dicho lugar, como hemos visto antes, no era un café sino una fonda, pero no cualquiera, sino una de las más prestigiosas de Lima, y lugar donde se acostumbraban reunir las facciones monárquicas o realistas de la ciudad. En todo caso, para los testigos, el señalar que una mujer como

59 ROSAS, Claudia. Del Trono a la guillotina. El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808). IFEA – Pucp. 2006. Página 162.

60 CHUHUE, Richard. Plebe, prostitución y conducta sexual en Lima del siglo XVIII. Apuntes sobre la sexualidad en Lima borbónica. En *XVII Coloquio de Historia de Lima*. Miguel Maticorena, Carlos del Águila, Antonio Coello y Richard Chuhue (Compiladores). Publicaciones del Centro Cultural de la UNMSM. Páginas 127–151..

61 AGN (Perú). CA JO 1, Cabildo, Justicia Ordinaria, Causas Civiles. Caja 96, Documento 1476. Año 1780, 5 fojas. Tomasa Espinoza de los Monteros, contra Bernardo Marconies y Juan Santos Fidriani, sobre cantidad de pesos por préstamo para encontrar a su hija, la cual había sido prostituida por los demandados. Incluye pagarés.

62 VALDIZÁN, Hermilio. Locos de la colonia. Lima, Instituto Nacional de Cultura. [1919] 1988. Página 97. El autor hace referencia a que este mismo expediente había sido utilizado antes ya por José Gálvez para su obra “*Cosas de antaño*”, Lima, 1905.

63 AGN (Perú). Real Audiencia, Causas criminales. Legajo 61, Cuaderno 704, 130 Fojas, Año 1787. Causa seguida por doña Isabel Mongloa contra Josefa Huerta (a) “*Colchón de Pasajeros*”, por agresión e injurias.



Josefa Sagástegui, a pesar de su condición de publica meretriz, podía tener acceso normal a una fonda prestigiosa o a un “café” como ellos señalan, era algo habitual y que no generaba sorpresa, sino más bien, era algo cotidiano.

Un expediente que muestra evidencias más claras sobre lo anterior (y también sobre la presencia habitual de la plebe en los cafés), es el que se formó a raíz de los sucesos ocurridos en noviembre de 1812 en el “Café de Francisquín” o “Café de la Merced”, ubicado en realidad en la calle de los Espaderos<sup>64</sup>. Natividad Casas era una mestiza de 20 años de edad, que se empleaba (en sus propias palabras) “como sirvienta” de la señora Manuela Romero. Una noche, al promediar las 8 p.m., acompañando a su patrona a realizar algunas cobranzas, ésta le ordenó que la espere en el citado café, dejándole dos reales para que se “tomara un chocolate”, mientras ella regresaba. Así lo hizo Natividad, ingresando a uno de los cuartos privados cercanos a la entrada del establecimiento. En lo que ella no reparó es que en el cuarto contiguo al suyo, se encontraban cuatro individuos “*de casta zambos y chinos*”, quienes al verla sola empezaron a molestarla, procediendo luego a rodearla con intenciones más perversas, pues “*le taparon la boca y le alzaron la pollera*” con la clara intención de perpetrar una violación. Natividad se defendió, y a pesar de sus gritos de ayuda, el mozo que estaba más cerca de la escena (que en el expediente es descrito como “cholo” y que declaró tener 60 años de edad), lejos de auxiliarla, se puso a divisar el hecho sin inmutarse, lo que posteriormente, llevó a pensar a muchos testigos que él también estaba coludido con esta acción. Para suerte de Natividad, dos serenos se encontraban precisamente frente a la entrada del café y escucharon sus gritos pidiendo ayuda, procediendo a ingresar al recinto, encontrando a Natividad “*aventada en un banco del segundo cuarto del citado café*” y a “*un zambo que tenía a la citada mujer con las faldas remangadas como en forma de hacer uso de ella*”. Se produjo una breve trifulca entre los serenos y los agresores que finalizó en la calle, a las afueras del café, en donde en circunstancias de haber querido agredir al sereno Santiago Costa con unas piedras, cayó

---

64 AGN (Perú), CA JO2, Cabildo, Justicia Ordinaria, Causas Criminales, Caja 207, Documento 440, 24 Fojas, Año 1812. Bernabé Quiroz, administrador de la Casa Mantequera de José Salas, en los autos de oficio, contra Santiago Costa, sereno del barrio de la Merced, sobre el homicidio de Juan de la Cruz, esclavo del dicho José, quien intentaba violar a Natividad Casas junto con otros en el Café de Francisquín..

abatido por un disparo el zambo Juan de la Cruz, precisamente, la persona que había intentado cometer la violación de Natividad. Este individuo resultó ser esclavo de José Salas, quien inició una querrela contra Costa por la muerte de su esclavo, pero que posteriormente, desistió de la misma, al conocer las circunstancias de los hechos, quedando de esa forma libre de toda acusación el sereno Costa.

El expediente anteriormente descrito nos muestra cómo en realidad la plebe sí fue continua y habitual concurrente a estos espacios públicos. Vemos que la gavilla que atacó a Natividad estaba compuesta por individuos de estratos sociales bajos, incluso, el principal agresor era un esclavo. El mozo del café, era asimismo, un individuo calificado como miembro de una casta, y la agraviada, también lo era. Sobre esta última, su concurrencia al café nos indica que las mujeres, indudablemente, también disfrutaban de este espacio de reunión; aunque en el caso de Natividad, su presencia solitaria pudo confundir a sus agresores, pensando que tal vez se trataba de una mujer dedicada al meretricio.

El cronista Esteban de Terralla y Landa también describe la presencia de féminas en los cafés, cuando advierte sobre los terribles momentos que tendrá que pasar un visitante que invite a una limeña, por *“la tremenda comitiva que llevan al café cuando convidan a refrescar a mujeres y lo que toman”*. En sus palabras: *“Pone la madama el rumbo / hacia el café lo primero / a donde pagas la farda / si no fuere fardo entero. / La niña nada apetece, / porque es muy corta de genio / siendo capaz de tragarse / hasta el mismo cafetero. / Una de ellas pide helados, / otra vino y bizcochuelos, / el padre pide sangría, / el doctor ponche de huevos. / El colegial, limonada / horchata, quiere el minero / barquillos, quiere el vecino / la primita dulces secos. / Dejándote seco, y tanto / En un punto todos ellos, / que de pura sequedad / agua pides al intento<sup>65</sup>”*.

Un aspecto a tener en cuenta es que como hemos visto en muchas ocasiones, la línea divisoria que podía separar en la percepción del público, un establecimiento considerado como “fonda” (o incluso, las llamadas “chinganas”, sitios de menor reputación) de otro tomado por un “café”,

65 TERRALLA Y LANDA, Esteban. Lima por dentro y por fuera. [1797] 2011. Edición, introducción y notas de Hugo García. Fondo Editorial UNMSM, Lima. pp. 176-177.

era muy estrecha, especialmente, si nos referimos a establecimientos de reunión que ofrecían productos variados, o, a cafés que se ubicaban en lugares ya no tan céntricos de la ciudad. En 1799, Juan Abo solicita una licencia para abrir un café en el Callejón de Petateros. Al presentar su solicitud, manifiesta que está dispuesto a pagar los derechos de alcabalas y composición “del mismo modo que lo estoy practicando con la chingana que tengo en el mismo sitio”<sup>66</sup>. De la misma forma en 1807, Juan Palomares solicita licencia “para poner una Casa Fonda y Café en la calle de San Bartolomé para Santa Ana”, la cual, argumenta, sería necesaria para mantener a su familia. El Cabildo no tuvo ningún reparo en concederle la autorización<sup>67</sup>. Tres años después, Guillermo Peñaloza expuso razones similares para solicitar un permiso para abrir un café fonda, pero agregó, que también era para el bien público. Así, dijo en su escrito “que para sostener mi honrada familia y comodidad del Barrio de Cocharcas he meditado establecer una fonda y café”. Nuevamente, Joaquín Manuel Cobo en representación de la Municipalidad, no tuvo ningún inconveniente en dar su respaldo a la apertura del citado establecimiento<sup>68</sup>. Habría que hacer la aclaración de que ambos últimos lugares, estaban ubicados en lugares considerados por muchos como espacios populares (ver mapa), San Bartolomé en las cercanías del hospital colonial para población negra y Cocharcas, una zona de alta concentración de artesanos y castas<sup>69</sup>.

Otra zona con características similares era el “Baratillo” o Abajo el Puente, lugar en donde Jorge Moreto (y tras un primer intento fallido), logra instalar un café en 1814<sup>70</sup>. La motivación que lo impulsó a hacerlo fue “para que de

66 AGN (Perú). GO BI 1, Superior Gobierno - Gobierno - Político Administrativo Caja 60, Documento 1600, 1799. Juan Abo, solicita la aprobación de la licencia expedida a su favor por el Cabildo de Lima, relativa a la apertura de una casa café en el Callejón de Petateros. Ante Ambrosio de O’Higgins, marqués de Osorno, virrey del Perú.

67 AGN (Perú). CA GC 2, Cabildo de Lima - Gobierno de la ciudad - Control de abastos. Caja 25, Documento 174, 1807. Luis Palomares, vecino de Lima, solicita licencia para abrir una fonda y cafetería en la calle de San Bartolomé. Visto en Audiencia Pública del Cabildo de Lima

68 AGN (Perú). CA GC 2, Cabildo de Lima - Gobierno de la ciudad - Control de abastos. Caja 25, Documento 205, 1810. Guillermo Peñaloza, solicita licencia para abrir una fonda y cafetería en el barrio de Cocharcas. Visto en Audiencia Pública del Cabildo de Lima

69 CHUHUE, Richard.. La piedad ilustrada. La Piedad Ilustrada y los “necesitados” en Lima borbónica. Una aproximación hacia la plebe limeña y el manejo institucional en el siglo XVIII. En Summa Historiae, Revista de Estudios Latinoamericanos N° 1. Lima - Perú, pp. 109-135. QUIROZ, Francisco. Análisis de un padrón correspondiente a un barrio de Lima (1771) en Actas del Congreso Nacional de Investigación Histórica. Tomo II. Lima, Concytec, 1991. Páginas 193-223.

70 AGN (Perú). CA GC 2, Cabildo de Lima - Gobierno de la Ciudad - Control de abastos. Caja 25,

ese modo no necesite molestarse el crecido y distante vecindario que hoy tiene en venir al centro donde se hallan los demás cafés los que viven lejos, que las más veces, particularmente los forasteros ocurren a estas casas de provisión y útiles porque hallan en ellas hecho todo lo que necesitan para alimentarse”. Vemos entonces, que en estos cafés al igual que en las fondas, también se vendían alimentos, y que la gente acostumbraba comer en ellos. Una situación similar se vivía en Guayaquil a fines del periodo colonial, en donde las pulperías, las tiendas de fresco y los cafés vendían comida preparada y también aguardiente<sup>71</sup>.

Desde su particular punto de vista, Terralla y Landa dejó el testimonio de que, lo que en realidad se vendía en los cafés como almuerzo, eran sólo aperitivos. En un pasaje de su obra ya citada describe lo que llamó el “*Almuerzo del Café*”, el cual constaba de una merienda muy simple y que era vendida a un precio que el autor consideraba caro; así, nos dice: “*Que te levantas temprano / que te vas a un café luego, / Y real y medio te llevan / Por lo que no vale medio. / Que te pegan dos tostadas / con el chocolate a un tiempo, / más espuma que el jabón / más agua que el mar inmenso.*” En la edición original de su obra, el autor, incluso corroboró en una nota al pie de página, que el almuerzo era de dos tostadas con mantequilla y un chocolate con leche, y que su valor era de real y medio, por lo cual, este dato es cierto, y no corresponde a exageraciones (Terralla [1797] 2011: 140). En el expediente para la apertura de un café en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Acho, el solicitante Manuel Ampuero, entre los varios detalles que enumera para sostener lo beneficioso de contar con un café en la zona, dice: “*que por las calles andan los muchachos vendiendo café, chocolate y tostadas*” y que por ello, resultaría más cómodo emitir una licencia a su establecimiento, como se hace con “*cualesquiera otra casa de abastos, pulpería, bodega, etc.*”<sup>72</sup>. Aquí son de resaltar dos cosas: la primera, en torno a la costumbre –y

---

documento 222, 1814. Jorge Moreto, natural de España, solicita licencia para abrir una cafetería en la calle Esquina de las Campanas, Abajo del Puente. Visto en Audiencia Pública del Cabildo de Lima.

71 CHAVES, María Eugenia. Artesanos, pulperos y regatones: Notas para el estudio de los sectores subalternos de Guayaquil a fines de la colonia. En *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia, N° 18. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional. Primer semestre de 2002. Página 69.

72 AHML. Cabildo y Junta Municipal (Administración). Expedientes y particulares. Caja 1, Documento 17, 1813. Don Manuel Ampuero solicita licencia para abrir una cafetería en una de las casitas que están en la calle derecha que va para la Plaza de Acho, cuyo respaldo cae a la Alameda.

no sólo de las clases acomodadas- de tomar chocolate o café, pues como bien lleva expuesto Ampuero, el café se vendía en las calles, de forma ambulante, y no sólo en el centro de la ciudad, sino también en los “arrabales”. A su vez, el chocolate tenía la misma demanda. Esto no debería sorprender, pues si bien el café era una “moda” nueva, el consumo de chocolate estaba ya bastante arraigado en Lima; tanto, que existía un gremio de chocolateros con sus respectivas ordenanzas dadas en 1785 y 1787<sup>73</sup>. En estas últimas se especificaba que no debería permitirse el comercio ambulatorio de chocolate, pues se hacía con cacao de dudosa calidad y atentaba contra la salud pública: “*Que ninguna persona de cualesquiera calidad que sea pueda ni se le permita vender el chocolate por las calles, respecto a que estando estos adulterados con diferentes compuestos y fabricados con unos cacaos averiados que compran por su calidad en ínfimo precio, lo expendan por menos de lo corriente, logrando así alusinar al vecindario por lo varato que lo dan y que igualmente tomando dichos chocolates el mal olor de las inmundias(sic) de la calle resulta de todo muchas enfermedades que experimenta el público*”<sup>74</sup>. Estas ordenanzas, sin embargo, y a la vista de las evidencias relatadas, eran letra muerta. El gremio de chocolateros estaba conformado por muchos ciudadanos italianos y genoveses, como por ejemplo Juan María Maza o Juan Masafarro<sup>75</sup>; para 1775 existían en Lima quince chocolateros con ventas que alcanzaban los 4,300 pesos anuales<sup>76</sup>.

La segunda cosa a resaltar en el testimonio de Ampuero, es el que tiene que ver con la relación entre las pulperías y los cafés. Estos últimos, al ser establecimientos nuevos, no contaban con un gremio especializado (como hemos visto que sí sucedía con el caso de los chocolateros), por lo cual lograron insertarse dentro del Gremio de Pulperos, cuyas nuevas ordenanzas fueron presentadas en el año de 1787, por su alcalde don

---

73 QUIROZ, Francisco. Gremios, razas y libertad de industrias en Lima colonial. Facultad de Ciencias sociales – Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1995. Página 145.

74 AGN (Perú). Cabildo, Gremios. Legajo 4, 1787. 4 folios. Citado en QUIROZ, Francisco y QUIROZ, Gerardo. Las ordenanzas de gremios de Lima (Siglos XVI-XVIII). Lima, 1986. ARTES diseño gráfico, Página 203.

75 LÉVANO, Diego. La inserción comercial de genoveses en las postrimerías del periodo colonial: Lima, 1750-1825. En *XVII Coloquio de Historia de Lima*. Miguel Maticorena, Carlos del Águila, Antonio Coello y Richard Chuhue (Compiladores). Publicaciones del Centro Cultural de la UNMSM. Página 173.

76 QUIROZ, Francisco. *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. IEP-BCRP. Lima, 2008. Página 167.

Francisco Serio<sup>77</sup>, el mismo que había impulsado la apertura del primer café de Lima en 1771. En los preparativos preliminares para lograr la aprobación de dichas ordenanzas, Serio se presentaba como “Alcalde del Gremio de Pulperos y Cafeteros de Lima”. Así, es que logra que en estas nuevas ordenanzas, se incluyan aspectos como el descrito en el ítem 11: “*Que los Alojeros y Cafeteros no guarden de un día para otro las bebidas frescas, café, ni chocolate sino que a la hora de cerrar las puertas de sus casas las han de botar a la calle siendo de la obligación del alcalde de dicho gremio regular las tales causas so pena de 50 pesos la primera vez y de exclusión del gremio la segunda, lo que igualmente comprenda a misteleros y cafeteros*”. En teoría, las cafeterías estaban regidas por la misma reglamentación que las pulperías, y, aunque las ordenanzas son claras en sus ítems 15 y 16 en no permitir la presencia de “mujeres sospechosas”, y sobre la prohibición del juego dentro de los establecimientos regulados por dicha legislación, ya hemos visto que estas conductas sí eran permitidas en estos lugares. También según este reglamento, los cafés –al igual que las pulperías– podían estar abiertos hasta las 9 de la noche, rechazándose el pedido de Serio para ampliar esta licencia hasta las 10 p.m.<sup>78</sup>

Mendiburu especifica que a los dos cafés más distinguidos (Mercaderes y Bodegones), asistían habitualmente comerciantes y personas de distinción, pero no los aristócratas ni la clase alta (Mendiburu, 1902: 81). Obviamente, al ser los cafés también espacios “de moda”, acudían a él personas que no necesariamente correspondían a una posición acomodada, sino población que quería aparentar cierto lujo y confort. Esto también ocurrió en México, donde en 1810, los asistentes a los cafés son descritos como “*una fauna heterogénea, no obstante los frecuentaban con mayor asiduidad unos especímenes en particular: los conocidos como planchados, currutacos o manojitos: variantes de los petimetres*”<sup>79</sup>. Mendiburu remarca también que al Café de Bodegones se le conocía popularmente también como el “mentidero”, pues allí se originaban los embustes o bolas políticas (esto

77 AHML. Libros de Cédulas y Provisiones Reales, Libro 25, Año 1787. Foja 97. Ordenanzas para el gremio de los pulperos que produjo el Alcalde Francisco Serio.

78 BNP – Perú. Sala de Investigaciones, Manuscritos, Año 1786, 9 Código C464: Expediente promovido por don Francisco Serio, Alcalde del Gremio de Pulperos, sobre que se les forme ordenanzas.

79 INSÚA, Mariela. La falsa erudición en la Ilustración española y novohispana: Lizardi; en Estudios Filológicos N° 48. 2011. Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile. Página 70.

también sería señalado por José Gálvez<sup>80</sup>). Habría que agregar que a las gradas de la iglesia Catedral (que se encontraban muy cerca), la población limeña de la época colonial también le dio esta denominación, como bien anotaron los historiadores Tord y Lazo<sup>81</sup>; y esto porque aquí se reunían muchos mulatos “vagos” que fungían de señores (evidenciando esa tendencia imitativa del “ocio aristocrático”<sup>82</sup>), a conversar y criticar diversas situaciones del gobierno colonial. En las palabras de Esteban Terralla y Landa lo podemos apreciar más claramente: *“Veras otros palanganas / compositores de versos / que hacen una miscelánea / de diferentes remiendos. / Componen unas comedias / de varios retazos viejos / que ya no las conocieran / las musas que los parieron. / Veras en la Catedral / En las gradas otros de estos / que las noches de verano / hablan puntos de gobierno. / Uno mienta a la Moncloa / el otro al conde de Lemos / este al señor Castelfuerte / otro a Manso bravo siendo. / Del señor Villagarcía / hacen mención varios de ellos / y otros del señor Amat / teniéndolo por muy recto. / Otros que a ocasiones hablan / con experiencia y acierto / y que aunque en semblante pardos / son de muy claros ingenios”* (Terralla y Landa, [1797] 2011: 268-269). Ricardo Palma, en sus célebres “Tradiciones peruanas” también menciona lo descrito en varios pasajes, por ejemplo: *“Las gradas de San Lorenzo en Potosí como las gradas de la Catedral de Lima, desde Pizarro hasta el pasado siglo, eran el sitio á donde de preferencia afluían los mendigos, los galanes y demás gente desocupada. Las gradas eran el mentidero público y la sastrería donde se cortaban sayos, se zurcían voluntades y se deshilvanaban honras”*; en otra, refiriéndose a las escapadas nocturnas de cierto virrey: *“Al siguiente día, fue notorio en la ciudad que un paseo nocturno del virrey había motivado el importuno repique. Y hubo corrillos y mentidero largo en las gradas de la Catedral; y todo era murmuraciones y conjeturas”*<sup>83</sup>. En otra tradición también alude a que a fines del siglo XVII, eran las escribanías limeñas que se situaban en la Plaza Mayor, los puntos en los cuales se reunía la

80 GÁLVEZ, José. Calles de Lima y meses del año. Lima, Edición Entre Nous. [1943] 2007. Página 84.

81 Luis Enrique Tord y Carlos Lazo. Economía y sociedad en el Perú colonial (Movimiento social) en Historia del Perú, Juan Mejía Baca (Edit.). Tomo V. Lima, 1980. pp. 289.

82 VEBLÉN, Thorstein. Teoría de la clase ociosa. Cuarta Edición en Español. Fondo de Cultura Económica. México, 1966.

83 PALMA, Ricardo. Tradiciones Peruanas. “Después de Dios, Quiroz”, Lima: ALLCA XX, 1996, Página 146; “Un virrey hereje y un campanero bellaco. Crónica de la época del decimoséptimo virrey del Perú” Red Ediciones Madrid, 2011. Página 207.

población a hacer “mentidero” público<sup>84</sup>. En todo caso, estas alusiones denotan una referencia inmediata al papel importantísimo de la oralidad en tiempos del virreinato, en donde las principales noticias, bandos, cédulas y provisiones eran pregonadas, antes que en ningún sitio, en la Plaza Mayor, y esto propiciaba, como consecuencia ineludible, los comentarios de la población limeña en este popular espacio público. Las discusiones que alcanzaron a tomar forma en espacios ilustrados como los cafés, no es de dudar que también alcanzaran manifiestos oyentes a sólo pocos pasos de allí (En el mapa adjunto se puede apreciar que la mayor parte de los cafés estaban situados en el entorno de la Plaza Mayor). En 1821, el bisemanario *El Triunfo de la Nación*, publicación auspiciada por el virrey La Serna, también hacía referencia a este tema cuando señalaba “*habladores que sin fundamento les quitan el pellejo en las calles y cafés, donde solo se habla por que hay aire en el pulmón*”<sup>85</sup>.

Eguiguren señala que hacia 1792, el Café de Bodegones estaba bajo la administración de Martín Sevilla y que contaba “numeroso personal de mayordomos, sirvientes, el “tabernero”, el “truquero” y el “chocolatero”, etc”<sup>86</sup>. Esa propiedad pertenecía entonces al marqués de Montemira, y antes, los solares correspondieron al conquistador don Diego Agüero. Fue un café lleno de anécdotas, y los expedientes judiciales dan constancia de reuniones de los patriotas “insurgentes” en dicho ambiente. Eguiguren señala además, que por estar frente a Palacio este café, las reuniones de las patriotas en 1818, se dieron en los cafés de San Agustín y de la Inquisición (Eguiguren, 1945: 59). El Café de Bodegones también fue conocido en algún momento como “Café de los Viejos”.

Sobre las diversas vicisitudes a que dio pie, el tener estos establecimientos como empleados a individuos pertenecientes a diversas castas, su relación

84 PALMA, Ricardo. Tradiciones Peruanas III. “MireNSE a este espejo” Red Ediciones, 2011. Página 187.

85 *El Triunfo de la Nación*, 1821, Número 2, Página 10; citado en VILCA, Ofelia. El triunfo de la Nación. Papeles públicos, ilustración y personalidades. Actas del Congreso Hacia el bicentenario, 200 años de vida republicana. Balances y perspectivas. Publicación virtual, UNMSM, 2011. Lima, Perú. Página 2. [http://vriinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Ponencias\\_II\\_Congreso\\_Bicentenario/OfeliaVilca\\_El%20triunfo\\_de\\_la\\_nacion.pdf](http://vriinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Ponencias_II_Congreso_Bicentenario/OfeliaVilca_El%20triunfo_de_la_nacion.pdf). Recuperado el [01 de diciembre de 2012].

86 EGUIGUREN, Luis Antonio. Las calles de Lima. Lima. Imprenta Torres Aguirre, 1945. Páginas 58-59.



con los dependientes extranjeros y los concurrentes en dichos espacios, encontramos múltiples relatos. Así, por ejemplo, en 1807 en el Café de las Ánimas, uno de los mozos llamado José López, mestizo, natural de Huaraz, fue agredido por un cliente nombrado Manuel Galindo; esto se había originado, según López, “*por las continuas provocaciones e insultos que este me ha hecho públicamente donde quiera que me ha encontrado motivado solo por habersele botado de la casa café propia de Don Bartolomé Gherzi a causa de su mala versación*”<sup>87</sup>. Al final, se ordenó que Galindo pagase 22 pesos para solventar los gastos que en la curación de sus heridas había hecho López, las que, según el certificado del cirujano del Real Protomedicato que lo atendió, eran bastante graves (golpes en todo el cuerpo, y sobre todo en la cara). López argumentaba haber sido atacado incluso en el suelo, y que sólo logró contenerlo gracias a los auxilios de “*todos los compañeros que en el acto se hallaban presentes*”. El hecho de tener una conducta propia de un energúmeno nos hace suponer que Galindo acostumbraba beber en este lugar, y por ello, el mozo se queja de tener que soportar sus ofensas continuamente. Sobre el expendio de licores en los cafés es algo a lo que ya nos hemos referido en este artículo: no estaba permitido según la reglamentación, pero en la cotidianidad era algo que ocurría normalmente; sobre ello además, en 1798, Francisco Serio alegó haber obtenido una licencia del visitador Jorge Escobedo para poder realizar dichas ventas<sup>88</sup>.

El mismo año del incidente en el Café de las Ánimas, un suceso similar ocurrió en el Café de San Agustín, que para esa fecha estaba regentado por Manuel Amenz. Manuel Biscote, italiano de 20 años de edad se desempeñaba como repostero en dicho lugar, y recibió el encargo de parte del negro Andrés Marín, empleado y mayordomo del café mencionado, de traer al local unos frascos y cuatro arrobas de nieve para poder “*fabricar helados*”. Biscote convenció a un mestizo (natural de Conchucos) llamado José de Cárdenas, en ayudarlo a trasladar dichas mercancías desde el Café de las Ánimas hasta su trabajo. Al parecer existía una relación de afinidad entre ambos, pues eran de la misma

---

87 AGN (Perú). CA JO 1, Cabildo, Justicia Ordinaria, Causas Civiles. Caja 153, Documento 2822.

Año 1807, Lima, 7 fojas. Manuel Galindo, contra José López, natural de Huaraz, mozo sirviente en el café de las ánimas sobre cantidad de pesos de gastos de curación, por una pelea que tuvieron. Incluye certificado médico, cuenta. Ante Antonio Álvarez del Villar, alcalde ordinario.

88 AGN (Perú). GO BI 5. Superior Gobierno, Gobierno, Contencioso. Legajo 169, cuaderno 678. Año 1798, Lima. 10 fojas.

edad, y Biscote declara “*tenerle conocimiento*” y que lo convenció porque podría ganarse “*algún socorro*” con ello. Cárdenas era además miliciano en la séptima compañía de Lima, y se encontraba en la Plaza Mayor de Lima “*después de acabado el ejercicio*”. El lío vino cuando una vez acabado el trabajo Cárdenas obtuvo como remuneración tres reales cuando él, en sus palabras, consideraba apropiado cuatro (el mayordomo argumenta que él logro exigir dos pesos, o sea, cuatro veces más de lo pedido por Cárdenas). Por ello, fue rechazado y se produjo una gresca en la que intervino el mismo dueño del local Manuel Amenz, quien dispuso se le expulsara del recinto, lo cual fue ejecutado con suma violencia, pues Cárdenas fue a parar al Hospital de San Andrés, donde estuvo recuperándose poco más de un mes, ya que recibió heridas de sable en uno de sus brazos, que lo imposibilitó, según su testimonio, “*de tomar las armas en la actual guerra de nuestro católico monarca con el Sr. de la Gran Bretaña*”. Un testigo que estaba en el café cuando ocurrió todo ello fue el soldado Venancio Arias del Regimiento de Infantería Real de Lima, quien señala que dichos acontecimientos ocurrieron un “*domingo por la noche*” y que en circunstancias de hallarse él presente, “*tomando un café*” en el lugar, trató de mediar en la disputa, pero que al final el carácter de la misma, llevó a que se retirara. Al final, los jueces ordenaron que Manuel de Amenz le pague a Cárdenas 18 pesos por los días en que estuvo en el hospital<sup>89</sup>.

Un expediente muy rico que nos permite comprender las relaciones que se establecían dentro del café, entre los trabajadores y su conducta popular y sospechosa, es el que se forma en 1808 con respecto al robo que sufrió don Bartolomé Gherzi en su Casa Café de las Ánimas<sup>90</sup>. La noche del 31 de julio de dicho año, mientras todos dormían, unos ladrones “*abrieron un agujero inmediato al cerrojo de la puerta que da a la Mistelería y de un cajón sustrajeron varias especies y dinero en efectivo*”. Al día siguiente

<sup>89</sup> AGN (Perú). CA JO 2, Cabildo de Lima, Justicia Ordinaria, Causas Criminales. Caja 205. Documento 385. Año 1807, Lima, 13 fojas. Autos de oficio seguidos por Antonio Álvarez del Villar, alcalde ordinario de Lima, contra Manuel Amenz y Antonio el Porteño, patrón y mayordomo respectivamente del café de San Agustín, sobre lesiones por heridas que infirieron a José Cárdenas por cobrar cantidad de dinero.

<sup>90</sup> AGN (Perú). CA JO 2, Cabildo de Lima, Justicia Ordinaria, Causas Criminales. Caja 206, Documento 405. Año 1808, Lima, 15 folios. Bartolomé Gerzi, dueño de una cafetería en la esquina de las ánimas, vecino de Lima, contra Clemente Castro, mozo de esa cafetería, sobre robo de dinero, reloj y otras prendas de su tienda. Incluye declaraciones. Ante Antonio Álvarez del Villar, alcalde ordinario de Lima.

cuando los empleados y el dueño se percataron de lo sucedido, se enteraron también que tres de los trabajadores no habían pasado la noche en el local, lo cual, inmediatamente los hizo el blanco principal de las investigaciones, pues según Gherzi, era *“condición que los mozos que se hallan empleados en el [Café] no puedan dormir fuera”*. Asimismo exculpa de toda falta a los empleados extranjeros del café pues *“los mozos que sirven en dicho café los europeos duermen en una pieza alta bajo de llave y estos duermen en los bajos, de modo que no hay mayor sospecha contra aquellos que pudieron haber cometido semejante atentado”*.

Entre todos los posibles culpables, el principal inculpado fue Clemente Castro, pues este ya tenía antecedentes de conductas delictivas. Él declaró tener 18 años, aunque lo más probable es que alegara tener esa edad para ser juzgado como menor. Sin embargo, a la vista de los hechos expuestos (haber trabajado por más de cinco años en diversos cafés y tener una hija concebida con una mujer “chola”, con la que todavía tenía una relación y que vivía Abajo el Puente), se deduce que debió tener aproximadamente más de 20 al momento en que sucedieron los hechos narrados.

Es así, que algunos trabajadores del café dieron su manifestación de lo sucedido. Manuel Morandes tenía 22 años, había sido mozo antes del *“Café del finado Serio”* y declaró que Clemente había antes tomado un reloj de Pedro, *“el Villadero”* del local, a quien se lo habían dejado empeñado por una cantidad de pesos. Las sospechas en ese tiempo recayeron en Castro, pues él era el mozo encargado de la atención en el ambiente del billar, aunque él siempre negó las acusaciones. Morandes no sabía escribir.

Pedro Gavidia, 30 años, *Villadero* en el café, declaró que don Salvador N. le había dado un reloj para ser empeñado y que, *“efectivamente lo empeñó en dos pesos al mozo que hacía de alojero que este para acostarse lo colgó de la cabecera de una cama de donde lo tomó Clemente Castro y lo ocultó”*. Posteriormente, llegó a oídos de Gavidia, que en alguna de sus borracheras, Clemente había manifestado que él había sido el autor del robo y que lo tenía en *“la calle de la Barranca en donde una mestiza con quien tenía ilícita comunicación”*. Reconvenido ante estas evidencias, Clemente devolvió el reloj, y enterado Francisco Serio de ello, lo despidió de su empleo. Al final Gavidia firma su declaración, declarando ser instruido.

Tomas Pellicer y Antonio De Leo, ambos comerciantes; el primero compadre, y el segundo, compatriota de Francisco Serio, además de amigos de él, también declararon haber sido víctimas de engaños por parte de Clemente. Ambos lo conocían por frecuentar la Casa Café y sabían que trabajaba como mozo ahí, por ello cuando éste les pidió por "*encargo de su patrón*" diversos bienes como telas de Bretaña, medias de seda, entre otros objetos, convenciéndoles de que don Francisco no podía venir personalmente por hallarse "*componiendo el café*", no tuvieron mayor reparo en entregárselos. Cuando fueron a cobrar, se les informó que Clemente había sido despedido hacía meses "*por avieso*". Luego se tuvo noticias de que las telas de Bretaña se estuvieron "*vendiendo en la Plaza*". Pellicer tenía 50 años y De Leo 40. Ambos sabían firmar.

Por último, están los dos testimonios de los compañeros de salida de Clemente aquella noche, Ángeles Espinoza y Juan Blas. El primero al igual que Castro, era mozo del café, y el segundo, es descrito como "fregador" o el que se encargaba de lavar la vajilla y utensilios. Ángeles declaró que esa noche y "*con el motivo de haberme emborrachado con Clemente Castro, la noche que se cita en el mismo café, trataron de quedarse fuera e ir a dormir cada uno a su casa*", y que salieron del café a las once de la noche rumbo a la zona del Baratillo. Cuando estaban cerca al "*callejón conocido por el de la Lechería, situado en el arrabal de Abajo el Puente, al respaldo del Tambo del Sol*", se encontraron con Blas que también había decidido pasar la noche fuera. Clemente se retiró a casa de su conviviente y Ángeles y Juan se pusieron a beber aguardiente "*en la pulpería de la esquina*". Luego, ambos se fueron a casas de familiares que estaban ubicadas en la zona, y muy temprano del día siguiente (5 a.m.), regresaron al café para iniciar las labores correspondientes a su oficio, y se encontraron con la noticia del robo. Ángeles declaró ser de 28 años y no saber escribir. Juan Blas corrobora la versión de su compañero, y dice que fue sin intención el haberse quedado fuera, pues él había ido a visitar a una hermana que se encontraba enferma, y se le había hecho tarde para regresar al café. Declaró ser de 20 años y no saber firmar.

El juicio culmina cuando a Clemente se le obliga a pagar a don Bartolomé Gherzi 70 pesos, a razón de cuatro pesos por mes deducidos de su sueldo en el café. Es decir, a pesar de ser encontrado culpable y de haber tenido muy manifiestos antecedentes, él continúa trabajando en dicho recinto. A

la muerte de Bartolomé Gherzi unos años después, el Café de las Ánimas adquirió connotaciones de fonda, como ya hemos visto, y por él pagaba don Francisco Dorelli dos mil pesos anuales de alquiler a la viuda del cafetero, nombrada doña Juana Forment<sup>91</sup>.

Otro hecho que nos muestra la situación de verdadero jolgorio y relajo social que se vivía en los cafés, es el que está descrito en un testimonio de 1813<sup>92</sup>, en el cual los implicados (que las autoridades describen como “*dos cholos*”), terminan en una gresca luego de haber “*estando bebiendo aguardiente en el Café de San Agustín*”. El agresor, Andrés Barreto, natural del pueblo de Huamantanga, declaró ser de casta indio, de oficio barbero y de edad de dieciocho años, por lo cual se le puso un curador (Isidro Vilca) para que lo represente en el juicio. La víctima de la agresión se llamaba Sebastián Vásquez, no especifica mayores datos personales pero declara que ante la llegada al café de uno de sus superiores –pues él era miliciano-, le entregó a Barreto un cuchillo para que se lo guardara y que luego, al pedirle que se lo devolviera, se inició la gresca. El abogado defensor Vilca declaró: “*El hombre enfurecido con la embriaguez no tiene meditada deliberación...mi parte estuvo bebiendo aguardiente con dicho Vásquez en el Café de San Agustín de cuyas resultas quedo enajenado del uso de la razón*”. Al final, Barreto fue condenado “*a dos meses de destierro al Presidio del Callao a servir en las obras de su Majestad a ración y sin sueldo*”, condena similar a la que se aplicaba a los vagos y ociosos. Vemos pues que en el café de San Agustín se permitía que los clientes se embriagarán, y no solamente la población blanca o criolla, sino también las castas. Unos años después, otra acusación hacía evidente la circunstancia de la venta de licor en este ambiente. Julián Pizarro, “*indio del pueblo del Cercado*”, decidió mudar su chingana, de mitad de cuadra a la casa contigua al café administrado por Juan Baudino, el cual se opuso, argumentado que ello le traería mucho perjuicio a su local. El abogado defensor de Pizarro replicó diciendo que, en realidad, todos los cafés de

91 AGN (Perú). GO BI 5, Superior Gobierno, Gobierno, Contencioso. Legajo 47, Cuaderno 1788.

Año 1815, Lima. Autos seguidos por José Benito contra Francisco Dorelli por cantidad de pesos

92 AGN (Perú). CA JO 2, Cabildo de Lima, Justicia Ordinaria, Causas Criminales. Caja 207, Documento 443. Año 1813, Lima, 24 folios. Autos de oficio seguidos por José Ignacio Palacios, teniente coronel del regimiento de Dragones, alcalde constitucional de Lima, contra Andrés Barreto, indio barbero sobre lesiones por cuchilladas que infirió a Sebastián Vásquez, cuando estaban embriagándose en la cafetería de San Agustín. Incluye mandamiento, partida, declaraciones.

Lima tenían ciertamente características de chinganas, pues poseían espacios en los cuales se podía libar aguardiente, y que esto se ocultaba teniendo áreas reservadas dentro de estos establecimientos: *“Habiéndose hablado de la chingana que es materia de estos autos en que se han querido ingerir el cafetero, como si fuere del cuidado del cabildo empeñarse en aumentar sus provechos, es preciso tratar de lo que con el mismo sucede y los otros de su mismo destino. Todos ellos son chinganeros, porque además de sus casas cafes, tienen agregadas a ellas unas tiendas de aguardiente y licores puramente, que si se necesitan para el auxilio que es café, será esto muy bueno, siempre que no tenga puerta de la calle, por la cual se introduzcan según que lo practican notoriamente a vista de todos las gentes de color que continuamente están allí congregados en el ejercicio de la embriaguez y el desorden que ha sido el fundamento único de la prohibición de las chinganas ciérrense las puertas y comuníquense esas tiendas con los cafés por lo interior y esta consultada la necesidad de ellos y el buen orden que se apetece”*<sup>93</sup>.

Para terminar, debemos señalar que muchos de estos cafeteros extranjeros, como en el caso de Baudino, eran personas que provenían de una extracción social baja en sus pueblos de origen. A Baudino ya se le había acusado en 1800, en el pleito que sostuvo con Bruno Antonio Polanco, de ser un tipo discolo, aficionado al juego, y que había aprovechado la protección que le brindó Francisco Serio, cuando llegó él a Lima en situación muy miserable. Lorenzo Berrocal declaró en aquella oportunidad que Baudino *“vino a esta ciudad sin tener una camisa que ponerse...que acogido a la Casa del cafetero Don Francisco Serio se mantuvo allí tres días metido en una cama para que le volviesen un vestido morado viejo lo de adentro afuera, para poderse cubrir, si allí se le auxiliaba de comida, y de todo lo necesario para su subsistencia, si se le prestaron cien pesos por el mismo Serio para socorro de sus necesidades cuya paga aún se duda la haya verificado”*. El ya señalado también compadre de Serio, don Tomas Pellicer, declaró *“le consta que vino con bastante pobreza, que con motivo de tener el testigo su casa de habitación con inmediación al Café de que se trata sabe y le consta que dicho Baudino despedía a la gente con su genio desvergonzado*

<sup>93</sup> AGN (Perú). CA GC 2, Cabildo, Gobierno de la Ciudad, Control de Abastos. Caja 25, Documento 243. Año 1816, Lima. Julián Pizarro con Juan Bautista Baudino, dueño de café en la plazuela de San Agustín, sobre licencia para abrir una chingana inmediata al referido café por los perjuicios que ocasiona a este último.

y que en una ocasión hasta le quisieron ahorcar unos encapados por su altanería". Baudino declaró en aquella oportunidad que en el café empleaba a diez personas y que "*Bartholo Huersi, era cafetero y su implacable rival*". Unos años después (noviembre de 1816), y ya al frente del Café de San Agustín, nuevamente da muestras de su carácter alborotado, al dirigir una carta a la señora que le alquilaba el local, manifestando su intención de retirarse de la conducción del café, en los siguientes términos: "*por lo que estoy enteramente resuelto de dejarla porque su casa de V.M. no es Cafée sino un Infierno, en este caso no hay otro remedio que ajustar nuestras cuentas y se verá si soy deudor para satisfacer, o si alcanzo algo a mi favor*"<sup>94</sup>". Esto propició que la señora Francisca Terán decidiera buscar otro arrendatario, lo que llevó a una pugna, en la que Baudino dejó de pagar los cien pesos mensuales que ofrecía por el local. Al final, por medio de una acción judicial, Baudino logró que se le siga considerando el privilegio de ser preferido para la conducción de este café.

## Conclusión

Hemos hecho un resumen de diversas vicisitudes poco conocidas del desenvolvimiento social, dentro y en el entorno de los cafés limeños, con el objetivo de mostrar que éstos no fueron sólo espacios ilustrados y dedicados a la elite limeña, sino puntos de confluencia de diversos sectores de la sociedad. Como hemos visto, dentro de sus instalaciones la plebe estuvo presente, en muchos casos, como consumidores y clientes, en otros, como trabajadores; en ocasiones compartiendo y escuchando las conversaciones; también como acompañantes sexuales y en el ejercicio del juego que allí sí era permitido. Es evidente que la plebe, al compartir estos espacios, también tuvo acceso a las ideas que definitivamente se discutían, pues más allá de esclarecer el punto de que eran espacios de reunión de las distintas clases de la ciudad, debemos enfatizar que lugares como los cafés, sirvieron para la difusión de las ideas de la Ilustración, no sólo en Lima sino en toda América<sup>95</sup>.

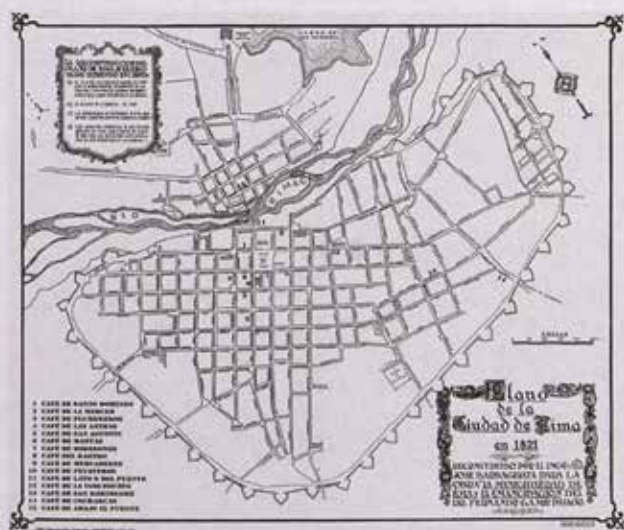
94 AGN (Perú). Real Audiencia, Causas Civiles, Siglo XIX. Legajo 144, Cuaderno 1468. Año 1817, Lima, fojas 96. Genaro Ruiz contra Juan Baudino sobre entrega de café billar San Agustín.

Los datos con respecto a la pugna con Bruno Antonio Polanco están descritos en la nota N° 40.

95 GUERRA, Francois-Xavier y LAMPÉRIÈRE, Annick (Edits). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 366 páginas.

También es de evidenciar el hecho de que los cafés fueron espacios en los que, si bien es cierto, la plebe limeña tuvo acceso a la Ilustración, esto no significó que fueran necesariamente letrados; como hemos visto, la mayor parte de los trabajadores eran analfabetos, y los dueños extranjeros también tenían origen humilde. Por ello, remarcamos el papel de la oralidad como un punto básico para entender el concepto de plebe ilustrada que ya se ha venido discutiendo desde hace unos años<sup>96</sup>. Investigaciones más recientes demuestran que, sin embargo, sí hubo en Lima cierto sector de la plebe urbana que tuvo acceso a la lectura, e incluso, poseyó libros<sup>97</sup>.

La tendencia nos muestra que en los cafés limeños al igual que en sus pares españoles, se mezclaban tanto los sectores altos como los diferentes sectores trabajadores de la ciudad (artesanos, comerciantes, etc.), y también la plebe. Esto, porque en el siglo XVIII las diferencias y distancias que marcaban la socialización, no eran tanto espaciales, sino morales y de reconocimiento de la condición<sup>98</sup>.



<sup>96</sup> ESTENSSORO, Juan Carlos. La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón, en WALKER, Charles, *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas, 1996. Páginas 33-66.

<sup>97</sup> ADANAQUE VELÁSQUEZ, Raúl y VEGA JACOME, Walter. Los libros del liberto ¿Plebe ilustrada en Lima colonial?; en *Revista Diálogos en Historia* N° 4, 2006. Grupo de estudios en Investigaciones Clio, Lima, Perú. Páginas 17-49.

<sup>98</sup> ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Volumen LVI, 2001. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España. Página 147.



# Regatones en la Ciudad de Los Reyes, 1763-1820

Arnaldo Mera Avalos\*  
Instituto Riva Agüero-PUCP

## 1.- La urbe y sus habitantes

La Ciudad de los Reyes, denominada coloquialmente por sus habitantes como Lima, era para 1713, como bien nos señala Moreno Cebrián: "(...) una urbe de 175 manzanas, con una extensión aproximada de 360 hectáreas de las que parte eran zonas cultivables o ajardinadas, esto es sin edificar, aun dentro del recinto acotada por las murallas. La ciudad desplegaba su crecimiento dividiéndolo hacia la parte meridional y oriental del recinto amurallado, con una clara tendencia hacia un avance desordenado a través de la zona rural (...)".<sup>1</sup> Además, Barbagelata y Bromley afirmaron que, las faldas de los cerros de Amancaes y San Cristóbal se principiaron a cubrir de pequeñas casas a inicios del siglo XVIII<sup>2</sup>, al igual que la ribera izquierda del río Rímac, donde se comenzaron a formar villorrios y rancherías en lo que sería el barrio de San Lázaro, conocido como el arrabal de la ciudad y que, hacia 1763-1820 ya era un hecho consumado. La calle de Malambo de este barrio, muy próxima a la Portada de Guía, además de reconocida, era la entrada de norte a sur a la capital. Como observamos, dicho crecimiento se realizó dentro de las murallas que la circundaban, lo cual consideramos de suma importancia para nuestra investigación, pues, el ingreso del avituallamiento era realizado a través de las portadas que daban acceso a la capital del virreinato.

El 30 de diciembre de 1786 por iniciativa del visitador Jorge de Escobedo, se dio un reglamento de policía<sup>3</sup> que complementaría otro expedido el 17 de abril de 1785, a través del cual se dividió la ciudad de Lima en cuatro

\* En reconocimiento a mi amigo el doctor Ismael Pinto Vargas, historiador moqueguano.

1 Ver figura 1. Moreno Cebrián, Alfredo "Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII" *Jarbuuch fur geschichte von staat, Württschaft und gessellschaft Lateinamerikas* 18(1981) p. 97.

2 Barbagelata, V. y Bromley, Evolución urbana de Lima (Lima, 1945).

3 AHM, Libro N° 28 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1782 fl. 502v.

cuarteles y cuarenta barrios<sup>4</sup> que, a su vez, recogía las propuestas del bando emitido por el virrey Amat y Junient el 2 de enero de 1769 y aprobado por Real Cédula de 19 de noviembre del mismo año<sup>5</sup>. Como bien señala Iwasaki: “la idea de mejorar los servicios urbanos de limpieza, alumbrado y policía, se complementaba por este reglamento con una policía de mayor control municipal sobre los ambulantes”<sup>6</sup>. Uno de los objetivos del reglamento era buscar el control sobre el comercio ambulatorio que se desarrollaba en la Plaza Mayor de la urbe, dentro del cual estarían inmersos los *recauderos*; así, nos refiere el documento:

*“Como todas estas ventas que se hacen al menudeo en la plaza mayor, se procede con una notable confusión, mando el señor Intendente gobernador, que para establecer la separación y orden debido y que por este medio fue mas fácil la sorpresa de los vendedores que con transgresión de los cómputos, precios y pesos establecidos expedían sus respectivas especies; la Plaza Mayor se dividiere en cuatro y ocho cuarteles, de acuerdo con el arrendatario de Acientos y todos separando todas las especies, y dividiendo uno de otros los vendedores”*<sup>7</sup>

Dicha división de la urbe y su reglamento estuvo vigente para todo el período que abarca nuestra investigación, y se le complementan las diversas medidas sobre la materia que nos atañe, y que iremos exponiendo a lo largo del trabajo.

Respecto de la población de la urbe limeña, ésta experimentará un incremento constante, pues tenía 37,324 habitantes a principios del siglo

---

4 AHM, Libro N° 28 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1782 fl. 419r.

5 Véase Mera Ávalos, Arnaldo. Las nuevas disposiciones de policía de 1769 y 1770 pp. 331-334. En “Reformas en la policía de Lima desde el Superior Gobierno” pp 287-351. En Pardo Figueroa Thays Carlos y Dager Alva Joseph editores. El Virrey Amat y su tiempo Lima, IRA, PUCP, 2004.

6 Iwasaki Cauti, Fernando. “Ambulantes y comercio colonial iniciativas mercantiles en el Virreinato peruano” Jarrbuuch fur geschichte von staat, Wiirtschaft und gessellschaft Lateinamerikas, 24 (1987) p. 208.

7 AGI, Lima 802, 5,9,1787. citado a su vez en Iwasaki Cauti, Fernando. “Ambulantes y comercio colonial iniciativas mercantiles ene. Virreinato peruano” Jarrbuuch fur geschichte von staat, Wiirtschaft und gessellschaft Lateinamerikas, 24 (1987) p. 208.

XVIII<sup>8</sup>, y si bien tuvo una notable disminución como consecuencia del terremoto de 1746, que dejó a la ciudad en ruinas y con una elevada mortandad; a partir de la siguiente década se fue incrementando, lo cual quedó reflejado en el censo de 1790, mandado a realizar a fines del mismo por el virrey Gil de Taboada y Lemos, en el que la población ascendía a 52.627 habitantes<sup>9</sup>, cifra que será constante hasta el año de 1818 en que acaba nuestro estudio.

## **2.- Los actores: funcionarios, recauderos, introductores y regatones de bastimentos**

Para entender a los actores de nuestra investigación, recauderos, introductores y regatones de bastimentos, debemos empezar por señalar los obstáculos para el desarrollo de sus actividades económicas. En primer lugar la ciudad estaba amurallada, y, sus puertas las abrían y cerraban al amanecer y al caer la noche, funcionarios dependientes del Superior Gobierno, lo que de por sí era un obstáculo. Igualmente, los introductores de alimentos debían sortear la existencia de aduanas internas regidas por funcionarios de la Real Hacienda, dedicados al cobro de la alcabala de viento; y en paralelo, a los funcionarios del Cabildo que velaban por el mantenimiento del buen orden. Además de cumplir con sus obligaciones pecuniarias, tenían que resolver sus diferendos ante las autoridades ediles y hacendarias como los alcaldes ordinarios, el procurador general, el subdelegado para el pueblo del Cercado de Indios, e inclusive, los comisarios.

Los denominados recauderos de la Plaza Mayor y de la plazuela de Santa Ana, que proveían diariamente a los vecinos y vecindados de la urbe de los efectos agrícolas del país, eran de origen étnico diverso. Los documentos nos revelan que eran tanto indios como mestizos, aunque no descartamos que también estuvieran representadas las castas que vivían en la ciudad.

A partir de la presencia de los introductores que eran indios foráneos, y de la interacción de éstos con los recauderos y algunos vecinos o vecindados de la urbe que se hacían pasar como tales, se efectuaron algunas formas de acaparamiento. Estos acaparadores fueron denominados desde muy

<sup>8</sup> Vargas Ugarte, Rubén, SJ. Historia general del Perú (Lima, 1981) t. IV p. 46.

<sup>9</sup> Mercurio Peruano, Tomo I, N° 10 (3 de febrero de 1791). En Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta Capital, que se acompaña por suplemento. fl s/n.

temprano como *regatones*. Su actividad no fue bien vista en la Ciudad de los Reyes. Ya en el siglo XVI la normativa se refirió a ellos en la ordenanza 48 dada por el marqués de Cañete en 1594. Al comenzar el siglo XVIII encontramos las ordenanzas de alcaldes para el puerto del Callao dadas el 20 de enero de 1700, que serían las últimas medidas del reinado de Carlos II de Austria, y que fueron aplicadas durante el gobierno del virrey conde de la Monclova<sup>10</sup>. En su artículo 9º se consignaba “que no [h]aya regatones que encarezcan los mantenimientos ...”<sup>11</sup>.

Bajo los Borbones durante el mandato del virrey Joseph Manso de Velasco, se dictaron otras medidas contra los regatones. Su publicación mediante bando advertía a los regatones “no salgan a los caminos a atrabazar los bastimentos de esta ciudad”<sup>12</sup>. Las actividades que realizaron estos regatones durante el período propuesto, fueron calificadas como actos ilícitos por las autoridades, tanto del Superior Gobierno como del Cabildo y, por lo tanto, fueron perseguidas. Las autoridades debieron aplicarse para distinguir un indio conductor de bastimentos de un indio regatón.

### 3.- El bando del virrey Amat contra los regatones de 1763 y su vigencia

El 17 de agosto de 1763 el virrey Manuel de Amat y Junient emitía un bando contra los regatones de la capital, el cual tuvo un origen muy peculiar, pues fue dado como consecuencia del arresto indebido de Joseph de la Encarnación, Manuel Valderas y Joseph Lorenzo Flores, quienes en realidad, eran indios conductores de bastimentos y habían sido calificados como regatones. Este hecho motivó que los indios del gremio de abastecedores de la capital siguieran una causa por la vía judicial conforme a la ley 11º, título 10º, libro 6º, por la cual reclamaban se les mantuviera en la posesión y derecho de poder celebrar sus contratos en los tambos de la capital: “los bastimentos de la sierra y de otras partes y lugares”<sup>13</sup>. A su vez, justificaron los indios del gremio su pedido al señalar que, al efectuarse las transacciones en aquellos tambos, el público sería el menos perjudicado ya que no sólo se les liberaba de los regatones, sino también

10 Del Busto Duthurburu José Antonio. Historia general del Perú, El Virreinato. Lima Editorial Brasa, 1994. t. V, p. 185.

11 AHM, Libro de Cabildos N° 33 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1696 a 1706. fl. 117v.

12 AHM, Libro N° 22 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1737 fl. 221.

13 AHM, Libro de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1763, fl 212r.

de: "(...) la sustracciones bejaciones y demás agravios que en la Plaza Mayor con ocasión de la multido (sic) de la gente que allí concurren se les origina".<sup>14</sup> El virrey determinó por auto no sólo la libertad de los tres indios introductores y la devolución de los efectos confiscados, sino también mandó que a los indios conductores de bastimentos en general "(...) no se los violente y libremente concurrieran al mercado los que vivieran a tres leguas de la Capital bajo su mando"<sup>15</sup>, dándole a los regatones un plazo de ocho días para que vendiesen al precio real los efectos acaparados, a los vecinos y vecindados de la urbe. El bando fue pregonado por Manuel Tagle el 11 de setiembre de 1765 y su vigencia se renovaba constantemente. El virrey además emitió un decreto el 28 de junio de 1770, por el cual mandaba al Cabildo cumplirlo y guardarlo como de costumbre.<sup>16</sup>

Este decreto implicaba una singular protección del virrey a la República de Indios para que pudieran abastecer a la capital, mientras viviesen dentro de las tres leguas que la rodeaban. No se mencionó a los naturales que poseían tambos más cercanos a la misma, es decir en las inmediaciones, ya que existían otros tambos que eran considerados como parte de la recaudación fiscal de la capital, y se hallaban en las dos leguas restantes de la periferia; pero si los efectos eran de su tierra, sería legal que los introdujeran a pesar de ser tamberos. Se buscaba proteger a los indios, pero también mantener adecuadamente el abastecimiento diario de los efectos de la tierra en la capital, y evitar el encarecimiento que los regatones podrían adicionarle a tales productos.

El virrey Manuel de Amat y Junient dictaminó el bando contra los regatones en 1763, reiterado en 1765 y 1770, que produjo una situación sui generis de protección para los indios forasteros y de tránsito hacia la capital, por llevar a la misma sus efectos de la tierra, denominados en aquella época bastimentos, como consecuencia de una buena relación entre el Superior Gobierno y el Cabildo como también, por el eficiente y tenaz desempeño de dicho virrey. Lohmann Villena consideró que este virrey buscó "sin

---

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Ibid. Véase Mera Ávalos, Arnaldo. Medidas de policía diversas entre 1763 y 1769. pp. 313-314. En "Reformas en la policía de Lima desde el Superior Gobierno". pp. 287-351. En Pardo Figueroa Thays, Carlos y Dager Alva, Joseph, editores. El virrey Amat y su tiempo Lima, IRA PUCP, 2004.

perjuicio de atender a las proposiciones formuladas por el cabildo... de adoptar providencias remediadoras del marasmo que pasaba sobre la conciencia cívica de los pro hombres de la capital del virreinato”<sup>17</sup>.

La persecución de los regatones se dio en la práctica, a partir de la reiteración del bando de 1765 en 1770, durante el mismo mandato del virrey Amat y Junient, y veremos cómo se practicó también a lo largo de los diferentes mandatos de los sucesores. Así tenemos que, durante el mandato del virrey Agustín de Jáuregui y Aldecoa, en virtud de una orden de la autoridad edilicia, el 13 de marzo de 1781, el fiel ejecutor del Cabildo Joseph Ugarte, le impuso al tambero Eustaquio Durán una multa de treinta pesos por acaparamiento de papas aduciendo el funcionario que:

*“(...) con la experiencia de que en los tambos de esta ciudad se extraen las papas que abastecen con su expendio en esta plaza mayor hize judicialmente notificar por dos veces a dichos tamberos (...) y en efecto habiendo conocido la malicia que por once días del mes antecedente no había entrado un costal de papas a dicha plaza (...) habiéndome cerciorado el receptor balenzuela haber entrado varias mulas con papas (...) y que estas se habían vendido allí mismo a varios regatones (...)”<sup>18</sup>*

El fiel ejecutor le redujo la multa a quince pesos y el Cabildo, el 20 de marzo de 1781, obligó al tambero a pagarla, a pesar de la reclamación que fue interpuesta a su favor por Petronila Mansilla, su partidaria en el negocio que ella calificó de pulpería; quien denunció a su vez a un zambo corchete que, según ella, estaba coludido con un pulpero vecino; hecho que daba por cierto, buscando así obtener la inocencia de su socio partidario.

En las postrimerías del mandato del virrey Jáuregui, el 28 de enero de 1784, el Cabildo de la ciudad trató del “gran desorden que se experimentaba, en la venta de los mantenimientos y otras especies de preciso consumo y que problema esto de la escasez que [h]abía ocasionado la falta de aguas y

---

17 Lohmann Villena, Guillermo. Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión. Sevilla: Excelentísima Diputación de Sevilla, 1983. p. 129.

18 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 26 Documento N° 20 fls 2v y 3r.

principalmente de la multitud de regatones de segunda mano”<sup>19</sup> abogando los cabildantes por el público consumidor limeño “que es el que recibe la extorsión y sufre [h]oy los padecimientos que son notorios y sobre que con repetición dirige sus clamores a este cabildo cuios deberes lo estrecha a tomar mas providencias extraordinarias”<sup>20</sup>; por ello, se otorgó facultades especiales en materia de abasto a los capitulares buscando “se remedie el daño en el modo posible y se consulte al beneficio del público sin perder de vista a los abastecedores que también son dignos de atención y se les debe dejar algún provecho”<sup>21</sup>. Se ordenó perseguir a los regatones con todo el “celo y bigilansia posible de suerte que se le pueda extirpar esta tan perjudicial rason que es la que principalmente ocasiona la escasez y el aumento de los precios y que encontrándose alguno o algunos se les quiten las especies, las pongan a la venta, en lugar publico”<sup>22</sup>.

Durante el mandato de Teodoro de Croix, caballero de Croix, sucesor de Jáuregui, el 8 de febrero de 1786, el vendedor de menestras de la plaza, Francisco del Arco conocido por Pancho pobre, había sido detenido y conducido a la cárcel por ser calificado de regatón, debido a que había adquirido unas cargas de arroz de Juan Barba y Tiburcio Carrasco<sup>23</sup>; éstas, de propiedad de José Antonio Samara quien las había traído desde Lambayeque a esta capital<sup>24</sup>. Cuando fueron interrogados los involucrados en esta transacción, resultó que los acaparadores fueron otros. Así tenemos que el primer regatón de estas cargas de arroz fue Lorenzo Coreña Chaves, quien dijo ser comerciante de efectos de Castilla y de valles (es decir, del país) que: “le envían algunas personas y también compran a otras personas rebende en su cuarto que tiene en el tambo del sol”<sup>25</sup>; éste le afirmó al vendedor de menestras que, si quería obtener algo de arroz tendría que ser “de su casa de Abajo el puente”<sup>26</sup>, en el antiguo arrabal denominado barrio de San Lázaro para aquel entonces.

19 AHM, Libro de Cabildos N° 37 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1782 a 1784. fl. 89r.

20 *Ibid.*, Loc. cit.

21 *Ibid.* fl. 89r y 89v.

22 *Ibid.*, fl. 89v.

23 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 3r.

24 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 9r.

25 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 9r.

26 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 3r.

El segundo regatón fue Pedro Córdova, quien dijo que había adquirido el arroz de Tiburcio Carrasco, para “los encomenderos que le hicieron este encargo don Miguel Loberto y don Patricio que el primero vive en la esquina que ha de las campanas para San Lázaro a mano izquierda y el segundo en la casa que llaman del Corazón de Jesús calle de Las Cabezas”<sup>27</sup>. Además ,agregó que hizo la transacción con “Carrasco en Aznapuquio a una legua de esta ciudad”<sup>28</sup>, en el puquio que se encontraba en la dirección de la Portada de Guía, en el acceso norte oeste de la muralla. El vendedor de menestras Francisco del Arco declaró que también le había hablado este individuo pasando la Portada de Guía<sup>29</sup>, a quien, inclusive, calificó como regatón<sup>30</sup>.

El tercer regatón aprendido fue Guillermo Herrera, al salir de la real Aduana; dijo ser de ocupación mercachifle y que adquirió el arroz “por encargo de un encomendero que vive en la plazuela de la Buena Muerte ignoraba su nombre mas no su origen pues dixo era un sujeto de Ica y vende aguardientes”<sup>31</sup>.

El Cabildo encontró culpables a los tres regatones el 9 de febrero de 1786, y les impuso una multa de veinticinco pesos a cada uno, y les advirtió que de persistir en ello serían desterrados,<sup>32</sup> según las ordenanzas vigentes desde mediados del siglo XVI. A los arrieros los dejó en libertad: “intimándoseles que de ningún modo vendan los efectos que transportan en los caminos a los regatones sobredichos ni a otros que salga a atravesarlos so pena de perderlos( ...)”<sup>33</sup>.

El vendedor de menestras Francisco del Arco quedó libre por la declaración que hiciese en su favor el recaudero Manuel Ramires, quien tenía su asiento en la Plaza Mayor, ya que fue éste quien le encargó las cuatro cargas de arroz para proveerse en su asiento de recaudería que tenía con su mujer Lorenza Astolagui, con quien las expendía “por menor al público”<sup>34</sup>. Cuando este

---

27 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl.10r.

28 Ibid.

29 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 4v.

30 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 4r.

31 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 10v.

32 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 12r.

33 Ibid.

34 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 7r.



recaudero fue preguntado sobre a quiénes conocía “por regatones de todo abasto que salen fuera de las portadas a comprar para revender dijo que dos guachanos que el padre se llama Thomas Hermenegildo y su yerno Feliciano el qual tiene en su casa bastante arroz que ha atravesado con otras semillas. Así mismo otro Feliciano chino que vive en Las Cabezas y que hai otros del mismo oficio no sabe sus nombres”<sup>35</sup>. Este testimonio resulta notable, pues observamos que los regatones podían ser forasteros como los huachanos provenientes del denominado norte chico de Lima, que abasteció de efectos de la tierra a la urbe desde fines del siglo XVI; si bien no nos dice el grupo étnico, éstos pudieron ser indios ya que se distingue al otro regatón a quien denomina por su casta, que era la de chino.

#### **4.- Los recauderos de papas frente a los problemas de abasto y de los regatones 1789-1792**

Durante el mandato del mismo virrey de Croix el denominado Gremio de Recauderos de la capital, integrado por Bentura de Ávila, Pedro Belasco, Lucas Romero, Bartolomé Cabala, Antonio Pineda, Juan Morales, Andrés Charco, Julián de la Rosa, Martín Sancochado, Andrés el Conde, José Conde y Melchor Valderrama, le comunicaba al Cabildo y al Superior Gobierno que, para economizar en el comercio de papas que estaba: “actualmente experimentando unos abusos intolerables a la republica motivados de ciertos individuos y especialmente de un regatón llamado Diego la cruz”<sup>36</sup> de éste último sabemos que era de casta zamba, y por ello, es importante destacar que los recauderos antes mencionados se reconocieran como integrantes de la República de Indios para realizar su reclamo frente a la ingerencia de un miembro de las castas, a quien veían no sólo como causante de sus perjuicios, sino al que, por ser integrante de las castas, probablemente percibían que se hallaba desmejorado en derecho respecto de ellos frente a la autoridad virreinal. Además, se consideraban ellos mismos como un gremio debido a los derechos que pagaban al Cabildo por sus puestos de recaudo en la Plaza Mayor; sabemos que la sociedad estamental del virreinato permitía la existencia de los mismos de manera formal <sup>37</sup>. El fin de este recurso era acabar con la prepotencia de

<sup>35</sup> AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23. Documento N° 46 fl. 7r.

<sup>36</sup> AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23. Documento N° 69 fl. 1r.

<sup>37</sup> Véase Quiroz Chueca, Francisco. Gremios razas y libertad de industria. Lima colonial. Lima Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995, en especial la

un solo regatón y para ello los recauderos no escatimaron en detallar las actividades de aquél, diciéndonos que salía:

*“a los caminos y trabando amistad con los indios serranos que introducen dicho comestible y otros efectos para el abasto de esta ciudad los persuade a algunos con amenazas y a otros con fingidos alagos y promesas de que correrá con la venta de sus cargas y por este medio arbitrario consigue se vendan y distribuían entre las personas de su parcialidad por el lucro que le deja esta negociación manejándose con despotismo de figurarse ministro comisionado para esta manufactura que por mejor decir es un ladroncillo permitido”<sup>38</sup>*

Además le recordaban al Cabildo distintos recursos interpuestos ante el Superior Gobierno. En 1788, en tiempos del caballero de Croix, obtuvieron en la comisión de celar el abasto al alcalde de barrio de Malambo, Bernardo Valdivieso, quien con el respectivo celo, según los recauderos hizo la distribución de las papas sin daño de terceros, ya que ellos afirmaron que:

*“experimento toda la ciudad el alivio que en esa parte deseaba así en carestía como en abundancia porque con ocasión de vivir en dicho barrio y calle dicho alcalde don Bernardo Valdivieso y ser la principal conducta por donde se introduce la mayor parte de víberes provisionales”<sup>39</sup>*

Además, los recauderos se atrevieron a afirmar que los propios funcionarios del Cabildo también incurrían en corrupción. Señalaron que el alcalde de barrio Valdivieso tenía conocimiento de ello; afirmaban que aquél: “se halla cerciorado de las raterías en que incurren los mas de los ministros del numero dotado que se ha establecido con motivo de la policía, los que perciben derecho que le aparentaba el pobre vendedor y comprador”<sup>40</sup>. Por lo anterior, pedían la restitución del alcalde de barrio según la función que el virrey Amat le había conferido, y despreciaban a los nuevos integrantes del cuerpo de policía creado por Jorge de Escobedo con el nuevo reglamento de 1785, que por el testimonio de los recauderos había sido puesto en

---

cuarta parte “Desarrollo de los gremios”, pp. 94-142..

38 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N°69 fl. 1v.

39 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N°69 fl. 2r

40 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N°69 fl. 2r y 2v.

vigencia para el barrio de Abajo el Puente donde se ubicaba la calle de Malambo en el año de 1789. Así lo hizo saber el Cabildo al atender a dicho requerimiento el 17 de febrero de 1789, por considerarlo de justicia y asignarle dicha comisión:

*“al referido alcalde don Bernardo Valdivieso por ser ha beneficio del publico le notifique este al sambo Diego de la cruz no intervenga en modo alguno en la introducción de los víberes de abasto de esta ciudad que asies conforme a equidad y justicia”<sup>41</sup>*

Durante el mandato del sucesor del caballero de Croix, don Francisco Gil de Taboada y Lemus tenemos otro caso muy diferente. El 27 de mayo de 1791, fue acusado de regatón José Severino Sanz, dependiente de la Real Renta de Alcabala de Su Majestad, al afirmarse que era el responsable del extravió “en la piedra lisa [de] las cargas de papas que transitan para el abasto de esta ciudad con el destino de revenderlas estando prohibido regatearlas”<sup>42</sup>. En su descargo, Sanz afirmó que el funcionario que incurría en tal delito era “el guarda de la piedra lisa mariano ramires” del que dijo:

*“se mescla en estas materias sin intervención alguna mía de modo que habiéndome removido a la custodia de la portada de Juan Simón después de seis días de mi mudanza, ha continuado con estos comercios, tanto que sobre dos cargas de papas que compro el expresado ramires es que pretendía revajar al indio con derecho a dos reales en cada una a que no condescendió dicho indio, se subsito una riña entre ellos que presencio el dependiente que subrogo mi lugar y un pardo a quien quiso darle de palos(...)”<sup>43</sup>*

Así, el funcionario José Severino Sanz dijo estar “llano a justificar mi indemnidad en este asunto y vindicarme de esta falsa denuncia por medio de una información plena que acredito”<sup>44</sup>, por lo cual presentó a cinco testigos. El primero de ellos, el 4 de junio de 1791, dijo llamarse Manuel Laguna y que se desempeñaba como dependiente de la Real Renta en el cargo de custodio en la Piedra Lisa. El segundo testigo fue Pedro Ampuero,

41 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 69 fl. 2v y 3r.

42 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 1r.

43 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 1r y 1v.

44 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 1v.

sargento de dragones. Ambos afirmaron que Sanz nunca se había mezclado en “entrabar” o “descaminar las cargas de papas que por dicho camino entran por ningún motivo”<sup>45</sup>. Las otras tres declaraciones de los testigos presentados por Sanz, nos aproximan a las vivencias cotidianas que sufrían los indios forasteros a su arribo a la entrada noreste de la capital, con sus cargas de papas; es decir, viniendo de la sierra por el valle de San Juan de Lurigancho, en la margen izquierda del río Rímac. El tercer testigo fue nada menos que un funcionario edil de aquel entonces, el ministro Almotacen<sup>46</sup> del Cabildo Antonio Saraos, quien dijo:

*“que con el motivo de ser destinado para el cuidado de que no se extravíen los regatones las cargas de papas que entran a esta ciudad por la piedra lisa sabe y le consta a ciencia cierta por haber a lo que don Mariano Ramires les ha quitado a los indios conductores las mas cargas que introducían a esta dicha ciudad infiriéndoles golpes unas veces y otras sin ellos con el pretesto de ser ya para el marques de Otero y para su casa que esto era diariamente aun sin pagarles y que quando les pagaba era quitándoles dos o cuatro reales en cada carga (...)”*<sup>47</sup>.

El uso de la violencia frente al indio por parte del regatón queda confirmada, y es innegable que sucedió, ya que así lo reiteró el siguiente testigo presentado por Sanz, Diego Albares, quien se desempeñaba ocupacionalmente asistiendo en la Plaza Mayor de la ciudad. Albares nos dijo:

*“Que le consta con motivo de pasar varias veces para la piedra lisa que don Mariano Ramires cuando en la piedra lisa siempre que este a pasado ha visto a ramires que le quita las cargas de papas que conducían a esta ciudad unas veces pagándole y quando esto sucedía le quitaba dos reales o quatro y otras ni aun les pagaba (...)”*<sup>48</sup>.

La última declaración la prestó Ignacia Pardo que vivía en la tienda que estaba junto a la de los guardas, quien también corrobora las dos anteriores,

45 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 2v.

46 Def: literalmente “el que gana ante Dios con sus desvelos por la comunidad”. m. Persona que se encargaba oficialmente de contrastar las pesas y las medidas. En Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. Madrid, Espasa Calpe., 2001. t. I, p. 120

47 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 3r.

48 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 3v.

en lo que se refiere al maltrato inferido a los indios conductores de bastimentos, pues dijo:

*“Que siempre ha oydo que los indios conductores de las cargas de las papas que se quejan de don Mariano Ramires que les quita las papas a golpes unas veces a golpes y otras por no sufrirlos las entregaban y también la testigo lo ha visto con motivo de la cercana habitación que con los guardas tiene”<sup>49</sup>.*

Ante estos testimonios incriminatorios, el alcalde ordinario de la ciudad, el conde de la Vega del Ren, pasó dicho expediente al Cabildo con lo demás que se hubiese actuado contra los regatones<sup>50</sup>.

El 17 de setiembre de 1791, nos encontramos con una importante denuncia presentada ante el Superior Gobierno por el autodenominado Gremio de los Recauderos de la capital. Esta vez no denunciaban a un solo regatón como lo hicieran ante el Cabildo, sino que presentaban un reclamo contra la autoridad edil, no sólo por señalar un precio único a la carga de papas, sino también por el maltrato que les inferían los alguaciles.

El escrito comenzaba por definir ante la superior autoridad el oficio del recaudo, al que consideraban: “era un ejercicio permitido por las leyes como derecho natural de las gentes para el abasto común se hallan establecidos en la plaza mayor y plazuela de Santa Ana”<sup>51</sup> de la capital; los firmantes fueron los siguientes recauderos: Pedro Santistevan, Pasqual Baylon de Roxas, Pasqual Fajardo, Joseph Barrionuevo, Joseph Ore, Juan de Dios Cuellar, Rusindo Maguiña, Vicente Carrasco, José Mejía, Gregorio Marín, y los analfabetos Melchor Balderrama, Joseph Romero y Lipe Sanches<sup>52</sup>, quienes pidieron firmaran por ellos, y declararon de común acuerdo, que todos ellos trabajaban desde las cuatro o cinco de la mañana hasta las siete de la noche y “se mantienen por sus mugeres o por sus sirvientes que mantienen a jornal sufriendo soles y aguaceros de año en año, bien se dexa ver para que no cese la antigua costumbre tan recomendable y al mismo tiempo utilizan alguna

49 AGN (Perú) Sección CA-GC2. Caja N° 23. Documento N° 82 fl. 4r.

50 AGN (Perú) Sección CA-GC2. Caja N° 23. Documento N° 82 fl. 4r.

51 AGN (Perú) Sección CA-GC3. Caja N° 27. Documento N° 63 fl. 1r.

52 AGN (Perú) Sección CA-GC3. Caja N° 27. Documento N° 63 fl. 4r.

cosa para sostener las pensiones de sus casas y familias<sup>53</sup>, con lo cual vemos que podían tener la ayuda bajo contrato de otros indios subordinados. Ellos, continuaban diciendo, que así se había desenvuelto dicho “comercio desde su establecimiento sin el menor embarazo”; exponían que no se encontraría ejemplar de memoria alguna, en el cual los virreyes del reino hubiesen puesto precio a los comestibles que se introducían de la sierra o de las chacras de los alrededores de la urbe limeña, ni en tiempo de abundancia, y menos, en el de escasez, y le recordaban a la autoridad edil que:

*“quando ingreso el excelentísimo señor don Manuel de Amat a regir este reyno y habiendo mandado por justas consideraciones que el precio fijo de las papas de Guamantanga y uno o dos pueblos mas, como de mejor calidad fuese el de sinco pesos y los otros países a quatro y nada mas por su mala condisión en tiempo estéril, y en abundante a disposición de los vendedores y compradores según el concierto”<sup>54</sup>.*

Continuaban su recurso exponiendo que como consecuencia de la sequía que se experimentaba desde hacia cuatro años en la capital, es decir desde 1788, se había afectado la producción local de las chacras circundantes, aunque como buenos conocedores de su oficio, acotaban “y aun que es verdad que en los templados o cabezas de sierra nunca dejan de cosecharse en porción por que en ellos abundan los puquiales para su cultivo y riego; también lo es que los cosecheros omiten los mas conducir las a Lima para su venta<sup>55</sup>. Inmediatamente pasaban a exponer su queja aduciendo “que con el motivo de dicha escases y de que algunos del mismo gremio, pulperos, o tamberos donde se alojan lo abarcaban todo para sus casas es que se conocía agravio y perjuicio a la causa publica<sup>56</sup>, y solicitaban que el Cabildo dispusiese una tasa para toda clase de papas, las que debían venderse al precio de cuatro pesos la carga, teniendo los alguaciles del Cabildo, la facultad de rebajar los extravíos en que se incurriese conduciendo las cargas a la Plaza Mayor de la capital, para que “allí cada individuo fuese tomando aquello que hubiese menester ,a porción<sup>57</sup> y a partir de ésto, los gremiantes afirmaban que:

---

53 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 1r.

54 A.G.N Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 1r.y 1v.

55 A.G.N Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 1v.

56 Ibid.

57 Ibid.

*“(...) comenzó la tiranía y el rigor de esos alguaciles aquella por que a los pobres yndios vendedores contra todo su gusto los enganchaban dos o cuatro reales de cada carga y este por que quando hacían alguna resistencia los maltrataban amarraban y golpeaban y muchas veces a la cárcel a nombre del diputado y luego informaban a este en robo avían cometido tal delito que era necesaria dicha prisión”*.<sup>58</sup>

Según los recauderos firmantes, el diputado descubrió esas perversas operaciones y procuró abolirlas castigando a los alguaciles contraventores, “y mando que de ningún modo se les quitase a los paperos un medio real, so pena de prisión”, pero nada había cambiado a la fecha de interponer dicho reclamo, pues los cuatro o seis alguaciles a caballo “con vanda para respeto para cada portador abastecedora de esta miniestra para que no cometan defraudación alguna hasta que en el portal de escribanos se haga el reparto a cada necesitado”<sup>59</sup>. Nada hacían para que se pudiera hacer una adecuada comercialización de las papas, pues daban como ejemplo que de las veinte cargas que llegaban al mencionado portal en la Plaza Mayor, venía un tercero extraño pidiendo dos cargas de las mismas a nombre del propio conde de La Vega, es decir, del alcalde ordinario de la ciudad, quien por el testimonio de los recauderos, era el diputado encargado de celar dicho abasto:

*“con la misma maldad, diciendo una para señores jueces, otra para convento y las restantes para la plaza: de este modo un recaudero llega de me usted una carga, otro para otra , y en seguida los demás, y cada uno va entregando sinco pesos: al soldado cuatro de la farsa para el dueño y uno para aquel y acabadas las del reparto acude uno a dos paperos o recauderos a dicho soldado, quiero una carga de papas de esas seis apartadas y responde las tengo vendidas en sinco y dos y como esse infeliz se halla escaso para aquartillar en su asiento con otras miniestras entrega lo que le pide porque ya esta hecho al dolor y no le causa mayor novedad y de este modo se ha hecho un comercio monopolio para los alguaciles soldados contra todo derecho y en una palabra contra toda la republica”*<sup>60</sup>.

58 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 1v y 2r.

59 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 2r.

60 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 2v y 3r.

E inclusive, los recauderos calificaban de “piratas” a los alguaciles, de los que agregaban que vivían “en vela y agitación por los caminos y sus travesías a rastrear a algunos infelices que salen a pernoctar por los campos en solicitud de papas, para conseguir la pieza doble con el embargo del efecto, prisión, multa y carcelaje”<sup>61</sup>; puntualizando que no iban a “salir unos pobres indios a solicitar el alivio de su vida y cassa, quatro o cinco leguas fuera de la ciudad, para ahorrar ocho o doce reales que les roban unos sayones, que no tienen otro comercio oficio ni fin”<sup>62</sup>. Además, comparaban a los alguaciles con los salteadores de caminos y entendían que, “toda la plaza sabe estos acaecimientos diarios y frecuentes, y nadie asentara lo contrario”<sup>63</sup>, por lo que finalizaban los recauderos abogando por los indios portadores de dicho bastimento, pues pedían cortar tantos perjuicios que recibían “los infelices serranos paperos cosechadores, que están destinados al desvelo de su labor para satisfacer los dichos tributos y otras pensiones en que se hallan constituidas en sus doctrinas”<sup>64</sup>, como asimismo abogaban por su gremio que vivía según su parecer “[h]ostilizado y oprimido” por los alguaciles o soldados de esta comisión<sup>65</sup>, y pedían ser reconocidos formalmente como gremio, al solicitar a la autoridad edil les nombre un “veedor o alcalde como en los demás (gremios, que existían) hasta en los negros aguadores, con las facultades necesarias al espíritu de esta materia para que este atienda, vea y cuide el bien de la causa publica tan agraviada proporcionando la quietud y sosiego en que debemos vivir las gentes (...)”<sup>66</sup>.

La respuesta del Gobierno, el 28 de setiembre de 1791, con la firma del marqués de Salinas fue explícita y categórica <sup>67</sup>: “visto aquel recurso y teniendo en consideración quanto interesa al bien publico el mexor arreglo en la distribución de los avastos de primera necesidad cuyos precios deben moderarse por la prudencia”<sup>68</sup>, atendiendo a lo que denominó

---

61 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 3r.

62 Ibid.

63 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 3v.

64 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 3v.

65 Ibid.

66 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fls. 3v. y 4r.

67 Sobre este personaje Manuel de Mendiburu nos dice que se llamó Manuel Fernández de Paredes y Echarri, coronel de la orden de Santiago, natural de Lima, consejero honorario de Hacienda y también escribano mayor de Gobierno y Guerra del Perú, quien falleció en 1802. En Mendiburu, Manuel de. Diccionario histórico biográfico del Perú. Lima, Imprenta Gil, 1934. t. X, p. 18.

68 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 2r.



“las circunstancias de los tiempos”, debían reportarlos (los efectos de abastos) “expendedores por menor, para que ni estos, ni el público resulten agraviados”. Además consideró que esta materia le correspondía en primer lugar al Cabildo de la ciudad “y a cada uno de sus individuos en su tiempo velar sobre la abundancia y más cómodo precio en los abastos de primera necesidad, entre los cuales se consideran las papas por el grande consumo de ellas en esta ciudad, y reyno es que se surte generalmente la más infeliz parte del pueblo notándose los abusos que se reclaman (...)”<sup>69</sup>. No accediendo el Superior Gobierno a la solicitud interpuesta por los recauderos, ya que los consideró simplemente como regatones, y determinó mediante Superior Decreto de fecha 24 de setiembre, que para lograr efectivizar un mejor abasto de las papas en la Plaza Mayor, le daba comisión particular a tres regidores de la ciudad: el marqués de Montemira, el conde de Fuente Gonzales, y don Phelipe Sancho Dávila, para que:

*“alternándose por días o semanas estén a la mira del reglado expendio del abasto de papas, sin permitir que los encargados en hacerlas venir a la plaza abusen en su comisión distribuyéndolas a su libertad teniéndose presente con la mayor prudencia que así como es necesario el expendio por menor para facilitar a los pobres el más cómodo abasto, es prohibido por las leyes entren a competir los regatones hasta que este surtido el publico”*<sup>70</sup>.

El Cabildo se dio por notificado de este superior decreto el 30 de setiembre y aquel mismo día los recauderos: Cipriano Guicra, Rusindo Maguiña, Pedro Santistevan, Joseph Barrionuevo, Pasqual Fajardo, por Josef Juan Romero firmo Juan de Dios Romero, se daban por enterados del superior decreto y pedían al Cabildo se sirviese mandarlo cumplir y ejecutar sin contravención alguna<sup>71</sup>. Igualmente, remitieron otro escrito al Superior Gobierno el 1° de octubre, en el cual expresaban que: “Desde luego queda todo el gremio satisfecho y contento su tan prudente determinación”<sup>72</sup>, volviendo a pedir a la Superioridad, es decir al virrey, les designe uno o dos alcaldes veedores como se observa en los demás gremios de la capital, proponiendo a Melchor Valderrama, a Lucas Soria y a Manuel Ramírez por considerarlos “sujetos

69 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 3r. y 3v

70 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 4r. y 4v

71 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 5r. y 5v

72 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 7r.

idóneos, imparciales, y fuera los vicios notables, y acreditada conducta o el que fuere de su superior agrado para que los assi nombrados vean cuiden atiendan al bien publico y a todo el gremio vaxo de la calidad de que en cada año proceda el mismo cuerpo a las elecciones de otros (...) ”<sup>73</sup>.

En esta oportunidad fue el propio virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus quien resolvió y rubricó, que: “Los suplicantes ocurran a los tres regidores nombrados para que vigilen el que no se hagan las extorsiones que se han representado a fin de que elijan en calidad de veedores los que sean mas apropiados”<sup>74</sup>. Exigiéndole, en un recurso posterior a los regidores, cumplan con lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 1° de octubre, para que nombren a los veedores del gremio entre la terna propuesta y pidiéndole al ayuntamiento, que realice: “la variación y separación en el todo de los alguaciles o soldados del reparto o intervención en las papas, no cesan estos y aun algunos regatones o recauderos en salir a los caminos a extraviar las que vienen de fuera para revenderlas a las demás que las necesitan en perjuicio del publico”<sup>75</sup>.

Este recurso fue firmado no sólo por algunos de los mismos recauderos como Josef Romero, Josef Barrionuevo, Pasqual Fajardo, a ruego por Francisco del Arco y Melchor Valderrama lo hizo Pasqual Baylon de Roxas, sino también por otros, como el propuesto Manuel Ramírez, Cipriano Ygirara, Juan de Dios Cueva, Marcos Morel, Francisco Campos, Manuel de Luna, Premorio Marín.

Ante ello, el conde de Fuente Gonzáles y Phelipe Sancho Dávila, en nombre del Cabildo, se dirigieron al Superior Gobierno el 22 de octubre de 1791, para comunicarle que habían procedido con el celo respectivo, y para manifestarle que consideraban la prevención solicitada por los recauderos, de “exorbitante en todas sus partes, e inductiva del mayor desorden”<sup>76</sup>:

*“Prepárense los recauderos a hacer la guerra al publico resistiendo la tasa y precio fixo de los abastos y reduciendo a un gremio en que bajo las ordenes de sus alcaldes y diputados todos procedan*

73 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 7v

74 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 7r.

75 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 9r.

76 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 10r.

*en conformidad y ninguno sea libre a beneficiar al público como quiera. Mal avenidos con lo que ha sucedido en todo los años y siglos corridos desde la fundación de esta ciudad quieren introducir una novedad que lebantería justamente el clamor del público y acabaría con las leyes establecidas contra los regatones (...)*<sup>77</sup>.

A lo cual respondió el propio virrey, que:

*“lleven apuro y debido efecto en todas sus partes lo mandado en mi decreto de 24 de septiembre sin embargo de lo prevenido en primero del presente en cuiá virtud se hará saber a los recauderos que han representado y suscrito los anteriores recursos se abstengan de reiterar por las solicitudes que tienen hechas como opuestas a las leyes respecto a que por mi citado primer decreto se previno para que no se les infiera agravio ni bejamen por los ministros encargados en hacer conducir a la plaza mayor las papas que entrasen cuiá distribución esta a el arbitrio y prudencia de los señores comisionados”*<sup>78</sup>.

El asunto no quedó reducido a este expediente. El 26 de febrero de 1792, se reunió el Cabildo para dar cumplimiento a una orden verbal del virrey, que pidió “un pleno en el que se tratase lo más conveniente y oportuno para la distribución y repartimiento de papas”<sup>79</sup>. En este cabildo “se tocaron todos los inconvenientes que por todas partes ofrecía esta materia según lo que la experiencia ha acreditado”<sup>80</sup>, y para ello tuvieron a la vista las leyes de Castilla y de Indias en lo que competía a los regatones, para “impedir con el celo y penas correspondientes contra los regatones que abancen fuera de las portadas a comprar de primera mano para hacer las rebentas con extorsión y estafa del pueblo y especialmente el desorden llega al estado que en la actualidad se ve”<sup>81</sup>; nos consta que en aquel año, por orden del Cabildo, se reprodujo en impreso la parte pertinente a los regatones de las ordenanzas de la ciudad del 2 de agosto de 1553<sup>82</sup>, aprobadas por el emperador Carlos V, en torno a lo cual, el Cabildo adoptó la decisión siguiente:

77 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fls. 10r. y 10v

78 AGN (Perú) Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fls. 10r. y 10v.

79 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 85 fl. 1r.

80 AHM, Libro de Cabildos N° 38 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1784 a 1793. fl. 224r.

81 Id.

82 AHM, Libro N° 28 de cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1782 fls. 5r. y 5v.

*“(...) para impedir el extravío de las papas parece el mas efectivo y proporcionado a los justos designios de que el publico logre una abundante provisión de aquella especie que según el consumo de ella puede decirse de primera necesidad si los guardas de las portadas cumplen exactamente con el cargo podrán remediarse en mucha parte los desordenes y extravíos que se han experimentado (...)”<sup>83</sup>.*

Por lo que se acordó en dicha sesión de cabildo que:

*“los guardas de las portadas detengan todas las papas hasta las siete de la mañana en cuya hora se remitiría un ministro al qual le de el guardia una razón puntual del numero de cargas y sujetos al que pertenecen, para que el ministro las conduzca al portal de escribanos, donde se haga el repartimiento proporcionándose las ventas según su costo y que para celar este punto turne el cabildo por semanas empezando por el señor alcalde mas antiguo, pero que a los guardias y ministros se les imponga por apercimiento para el caso de proceder con inexactitud la perdida de su plaza (..)<sup>84</sup>.*

El Cabildo tomó dicha medida de fuerza en lo que respecta a sus propios funcionarios, cuando en la parte final estipuló que, “se digne librar la mas estrecha providencia apercibiendo a dichos guardias con el perdimento de sus plazas en caso de que se justifique la menor contravención”. El documento fue firmado por los dos alcaldes ordinarios de aquel entonces, el conde de la Vega del Ren y Mathias de la Torre y Tagle, así como por los regidores perpetuos que desempeñaban un cargo edil en aquel año, como fueron el marques de Castellón, el conde de Fuente Gonzáles, Juan José de Vallejo y Phelipe Sancho Dávila<sup>85</sup>. La respuesta del virrey fue casi inmediata, dando su conformidad al acta capitular y ordenando se le haga “saber su contenido a los guardas de las portadas de esta capital a los que se encarga su puntual cumplimiento vaxo apercibimiento que a la menor falta que se les note se les castigara con el mayor rigor hasta privarlos de sus plazas (...)”<sup>86</sup>. Por último el Cabildo acotó que la medida adoptada

83 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 85 fl. 1v.

84 AHM, Libro de Cabildos N° 38 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1784 a 1793. fl. 224v.

85 Ibid.

86 AGN (Perú) Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 85 fl. 2r.

debería tenerse presente con el bando de 1789, dado por el entonces virrey caballero de Croix<sup>87</sup>

### **5.- De las medidas contra los regatones del virrey O' Higgins a las del virrey Pezuela (1800-1818)**

Durante el benéfico mandato que significó para la urbe el de don Ambrosio de O' Higgins, marqués de Osorno, al cumplir casi cuatro años de su período, el 15 de marzo de 1800, remitió un oficio al Cabildo sobre los regatones de comestibles en general, cuyos efectos ingresaban por las aduanillas de la urbe. El virrey expuso en los considerandos de su oficio, lo siguiente: "Son muchas las providencias que se han expedido con el fin de extinguir el pernicioso comercio de regatones de comestibles, pero sin embargo ellos subsisten con el mayor descaro porque falta quien zele y cumpla aquellas con la integridad y viveza que conviene"<sup>88</sup>; ya que, según su opinión personal, los ministros no solucionaban absolutamente nada. Además, el propio virrey consideró que en el desempeño del cargo, dichos funcionarios "hacen de provecho o se exceden y estafan sino se vela sobre su conducta"; en orden de lo cual, se dirigió al Cabildo para que celase, "persiga y corrija con el mayor empeño a todos los complicados en este abuso tan perjudicial hasta que se consiga su extinción y con ella el beneficio del público"<sup>89</sup>.

Su sucesor en el cargo, el marqués de Avilés, emitió un Superior Decreto de 24 de diciembre de 1804, por el cual se declaró vigente el Superior Decreto del 16 de agosto de 1765, "amparándoseles a los yndios en el privilegio de no poder ser compelidos a venir al mercado con sus frutos ni ponerles taza en sus precios sino en ocurrencias de necesidad y escaseses comunes siéndoles libres el alojarse en los tambos establecidos dentro y fuera de las murallas de la ciudad con este objeto y comodidad de los transeúntes quedando al cuidado de dicho excelentísimo cabildo y señores regidores en su turno zelar el monopolio de víveres y el que no salgan por los caminos los que se conocen por regatones ni los pulperos a tratar la compra de los frutos para introducirlos con este pretexto como opuesto a embarazar la libertad de vender sin distinción de persona que es consiguiente el peligro

87 AHM, Libro de Cabildos N° 38 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1784 a 1793. fl. 224v.

88 AHM, Libro N°30 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1792. fl. 430r.

89 Ibid.

de fraude de los bastimentos (...)”<sup>90</sup>. El virrey impuso una escala de multas de veinticinco pesos para los que, por primera vez se hallasen incurso en el monopolio, o saliesen a esperar las cargas a los caminos, con la pérdida de los frutos o efectos, aplicándose dicha multa a las cárceles, hospitales y comunidades pobres. La multa se duplicaba a la segunda vez y además se sujetaba a la pérdida de los frutos. En la tercera oportunidad se castigaría con una multa de cien pesos con la pérdida de los frutos y un mes de prisión y servicio en las obras públicas. Las penas se extenderían en caso de reincidencia o incorregibilidad. El Cabildo dio por recibido este superior decreto el 2 de enero, “se vio un oficio del Ecmo. Sr. Virrey en el que comunica lo que ha tenido por conveniente resolver sobre el modo con que debe executarse el avasto de comestibles en esta capital asi con los indios que los conducen. Como con los regatones que salen a los caminos a quienes aplica las penas correspondientes y de cuyo zelo encargo a los señores regidores en su turno ...”<sup>91</sup>; y lo puso en vigencia el 6 del mismo mes de 1805<sup>92</sup>. La medida del virrey Avilés es un hito de reivindicación con los indios conductores de bastimentos, pues reafirma el privilegio concedido cuarenta años antes, durante el mandato del virrey Amat. Las penas pecuniarias y de cárcel, implicaron la búsqueda de la erradicación de la regatonería en los alrededores de la capital de una manera más efectiva. El 14 de mayo de 1805 el Cabildo vio el asunto “sobre las compras clandestinas que hacen los regatones a los indios que conducen comestibles a fin de que se les escarmiente según lo mandado”<sup>93</sup>.

Durante el mandato del virrey Fernando de Abascal y Souza, Antonio León, asentista del ramo de la sisa, promovió el 2 de junio 1807 un expediente contra los regatones. El 17 de mayo de 1814, siendo alcalde constitucional de la ciudad Juan Bautista de Lavallo, varios individuos de la ciudad, entre otros, Vicente Ames, promovieron un expediente para que “se prohiba el perjudicial comercio de regatones”<sup>94</sup>. Sobre la misma materia, el mismo día, hizo un pedido al procurador de indios, Isidro Vilca. El propio virrey

90 AHM, Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1798. fl. 132r.

91 AHM, Libro de Cabildos N° 40 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1801 a 1805. fl. 186v.

92 AHM, Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1798 fl. 132v. sobre este superior decreto lo encontramos con otra fecha de 30 de diciembre de 1804 en el A.H.M. Libro de Cabildos N° 45 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1820. fl. 7v.

93 AHM, Libro de Cabildos N° 41 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1805 a 1810. fl. 7r y 7v.

94 AHM, Libro de Cabildos N° 43 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1812 a 1814. fl. 123r.

Abascal le envió un traslado a los señores síndicos<sup>95</sup>, y el 27 de mayo de 1814, Félix Cuenca “por si y a nombre de todos los recauderos de la plaza mayor de esta ciudad quejándose del comercio de regatones”<sup>96</sup>.

Finalmente, el último virrey legítimo del Perú, Joaquín de la Pezuela, dio un Superior Decreto del 17 de marzo de 1817, en el que pidió al Cabildo que a través de sus comisarios, ponga “el remedio conveniente a un abuso tan detestado por las leyes y ordenanzas de buena policía para que haciendo en caso necesario las calificaciones oportunas castiguen a los regatones para que quede extinguida tan reprobada negociación; y que los dueños de los efectos que se conduzcan de fuera los expendan libremente en la plaza mayor”<sup>97</sup>. A su vez, se trató de un recurso presentado por los abastecedores de carbón ante el Superior Gobierno para que se prohíban los regatones de carbón (Mera, 2012-567) y vemos que la regatería iba más allá de los denominados bastimentos y víveres que hemos visto.

Asimismo, en el último bando de buen gobierno para la ciudad de Lima que dio este virrey, el 31 de enero de 1818<sup>98</sup>, incluyó en el artículo 48º, la persecución de los regatones, y sobre ellos, decía textualmente:

*“Repitiéndose descaradamente la licencia y abuso de que los regatones y atravesadores de los mantenimientos salgan a los caminos a comprar los destinados al abasto impidiendo su introducción a los mercados de costumbre, con menos precio de las leyes y ordenes anteriores. Prohibo a toda clase de personas que compren e detengan víveres dentro o fuera de las murallas de esta capital pena del quatro tanto a que ascendiere la especie comprada o detenida y un año de presidio al comprador siendo español; y la de cien azotes con el mismo destierro al individuo de las otras castas que desobedezca”<sup>99</sup>.*

En síntesis, la debilidad de las autoridades virreinales impidió erradicar este comercio ilícito, pese a que se tenía a la totalidad de la población amenazada con duras penas si es que incurría en este delito.

95 Ibid., loc cit.

96 Ibid., fl. 124r.

97 AHM. Libro de Cabildos N° 44 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1814 a 1820. fl. 129r.

98 Gaceta del Gobierno de Lima N° 9 del sábado 31 de enero de 1818. pp. 64-76.

99 Ibid, p. 75.

El 8 de mayo de 1818 el virrey comunicó a los alcaldes ordinarios, conde de San Isidro y conde de Valle Oselle, el dictamen del Real Acuerdo que restituía al Cabildo de la ciudad la plenitud de sus facultades sobre el abasto público. Esta institución acordó que desde el día siguiente se hiciesen cargo los comisarios, “y que el procurador general para el miércoles siguiente pida cuanto convenga en utilidad del abasto público y en alivio del vecindario”<sup>100</sup>. Estas medidas como las anteriores contra los regatones no fueron eficaces. El 10 de noviembre, el alcalde de los naturales del Cercado, Mariano Samamani, pidió que se cele “el abasto público persiguiendo a los regatones”<sup>101</sup>, por lo que expuso el subdelegado del Cercado y el procurador general reservar a cabildo pleno ver tan importante asunto. Debido a una contribución que el Cabildo le exigió, el 18 de mayo de 1819 el gremio de panaderos promovió un expediente pidiendo la extinción de los regatones<sup>102</sup>, con lo cual vemos que más allá de los viveres, especulaban también con el pan de los limeños. El 21 de enero de 1820, cuando ya era de conocimiento público el próximo arribo de la Expedición Libertadora a las costas del Perú, Pablo Águila hizo una denuncia contra los regatones de la ciudad, y el Cabildo acotó estar vigente la ordenanza 48 dada por el marqués de Cañete en 1594<sup>103</sup>, y también el Superior Decreto de 30 de diciembre de 1804, dado por el marqués de Avilés (Mera, 2012-584), por lo que disponía que los regidores de turno “procederán en cumplimiento de su cargo evitar que los regatones impidan la libertad de abasto público bajo las penas establecidas en dicha ordenanza y superior Decreto recorriendo al efecto no sólo los mercados sino también las portadas y caminos públicos con dirección a este capital”<sup>104</sup>. A raíz de cumplir debidamente la persecución de los regatones, encontramos el último expediente, iniciado por el gremio de pulperos, como queja por confundir a alguno de los gremiantes como regatones; la consulta fue vista el 11 de julio de 1820 por el alcalde Blanco Azcona<sup>105</sup>, y sería agregada al expediente remitido por el virrey Pezuela, que por superior decreto pedía se le informe de la queja presentada por

100 AHM Libro de Cabildos N° 44 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1814 a 1820. fl. 178v.

101 Ibid., fl. 198r.

102 Ibid., fl. 219r.

103 Ordenanzas hechas por el virrey don García de Mendoza, marqués de Cañete en 24 de enero de 1594 para el buen gobierno de la ciudad de los Reyes. En Apéndice del Tomo XII de los Libros de Cabildo de Lima.

104 A.H.M. Libro de Cabildos N° 45 de la ciudad de Los Reyes que va del año 1820 fl. 7v.

105 Ibid., fl. 14v.



los pulperos, “de que por parte de los militares no se les deja abastecer sus casas”. Esta es la última mención sobre éstos en la legislación citadina limeña durante la dominación española.

## **6.- Reflexiones finales**

En síntesis, observamos una reiteración normativa con respecto al regatoneo, que trasciende el espacio legislativo de los virreyes de la era borbónica, y nos remonta a la temprana época de la ciudad bajo el reinado de los Austrias. Además, es importante destacar, las providencias remediadoras tomadas por la autoridad virreinal para proteger a los indios y el abastecimiento de la ciudad con productos variados y a buen precio. Política que continuó en el ingreso al siglo XIX. En 1805 el marqués de Avilés reitera y mantiene vigente los lineamientos anteriores. En las postrimerías de la dominación hispana en 1820 esta política continuó. Entrada la república y pese a la abolición de las dos repúblicas, tanto de los españoles como de los indios, la regatería persistió en la vida de la ciudad. La encontramos mencionada por primera vez en el artículo 17° del Reglamento de Policía del Estado Nor-Peruano del 5 de julio de 1837, en el que se estipulaba que se debía “cortar de raíz el desorden introducido por los regatones, persiguiendo a estos por cuantos medios se crean convenientes hasta multarlos por primera vez; y en caso de reincidencia se les pondrá en seguridad dando parte a esta intendencia”<sup>106</sup>. Igualmente, el artículo 169° del reglamento de Policía del 11 de noviembre de 1839, estableció que “Quedan abolidos los titulados regatones: todo vivandero o abastecedor que introduzca sus efectos a la capital los llevará a la plaza del mercado. Los que saliesen a alcanzarlos a las portadas u otros lugares, perderán los artículos que hubiesen comprado, aplicándose a los hospitales”<sup>107</sup>. En momentos previos a la guerra con Chile, Francisco García Calderón en su “Diccionario de la legislación peruana”, definió a los regatones de la siguiente manera: “Los regatones, especialmente los que concurren a los mercados públicos, sufren muchos gravámenes y se cometen con ellos vejaciones o injusticias de que resulta la disminución de víveres que aflige a los consumidores”<sup>108</sup>.

106 Oviedo, Juan. Colección de leyes, decretos y órdenes publicada en el Perú. Desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859. Lima, Felipe Bailly Editor, 1861. t. III, p. 49..

107 Reglamento de Policía para la capital de la república y su provincia. Lima, Imprenta de José Matias, 1939, pp. 26-7.

108 García Calderón, Francisco. Diccionario de la legislación peruana. París, Librería de Laroque, 1879. p. 1641.

## *Bibliografía*

AGI (España), Sección Lima 802, 5,9, 1787.

AGN (Perú), Sección CA-GC3 Caja N° 26 Documento N° 20 fls 2v y 3r.

Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 46 fl. 1r, 1v, 3r, 4v,  
9r, 7r, 10r, 10v, 12r,

Sección CA-GC2 Caja N°23 Documento N°69 fl. 2r, 2v, 3r,

Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 82 fl. 1r, 1v, 2v, 3r,  
3v, 4r.

Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fl. 1r, 1v, 2r, 3r,  
3v, 4r.

Sección CA-GC3 Caja N° 27 Documento N° 63 fls. 1r, 1v, 2r, 3v,  
3r, 4v, 4r, 5r, 5v, 7r, 7v, 9r, 10r, 10v, 12r.

Sección CA-GC2 Caja N° 23 Documento N° 85 fl. 1r, 1v

AHM (Perú), Libro de Cabildos de la ciudad de Lima N° 38  
fl.224r, 224v,

Libro de Cabildos N° 41 de la ciudad de Los Reyes que va del año  
1805 a 1810. fl. 7r y 7v.

Libro de Cabildos N° 43 de la ciudad de Los Reyes que va del año  
1812 a 1814. fl. 123r.

Libro de Cabildos N° 44 de la ciudad de Los Reyes que va del año  
1814 a 1820. fl. 129r.

Libro de Cabildos N° 45 de la ciudad de Los Reyes que va del año  
1820 fl.7v.

Libro N° 28 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1782 fls. 5r. y 5v, 502v., 419r, 212r.

Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1792. fl. 430r.

Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1798. fl 132r, 132v.

BROMLEY, Juan y José BARBAGELATA,  
1945 *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Consejo Provincial de Lima.

FUENTES, Manuel Atanasio.  
1877 *Diccionario de jurisprudencia y de la legislación peruana*. Lima: Imprenta del Estado, t. III, pp. 554-557.

GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA, n° 9 del sábado 31 de enero de 1818.

GAMARRA, Agustín.  
1839 *Reglamento de policía para la capital de la república y su provincia*. Lima: Imprenta de José Masías, pp. 26-27.

GARCÍA CALDERÓN, Francisco.  
1879 *Diccionario de la Legislación Peruana*. Paris: Librería de Laroque, p. 1641.

IWASAKI CAUTI, Fernando.  
1987 "Ambulantes y comercio colonial: iniciativas mercantiles en el Virreinato peruano", *Jahrbuch für geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas*, N° 24, pp. 179-211.

LOHMANN VILLENA, Guillermo.  
1983 *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*. Sevilla: Excelentísima Diputación de Sevilla.

MERA ÁVALOS, Arnaldo.

2004 “Reformas en la policía de Lima desde el Superior Gobierno”, en: Carlos Pardo Figueroa Thays y Joseph Dager Alva (dirs.) *El Virrey Amat y su tiempo*. Lima: PUCP, Instituto Riva Agüero, 2004. pp. 287-351.

2012 “Postreras medidas de Policía en la Lima borbónica: el gobierno de Joaquín de la Pezuela (Julio 1816-Enero 1821)”, en: Margarita Guerra Martiniere, Rafael Sánchez-Concha (eds.), *Homenaje a José Antonio Del Busto Duthurburu*. Lima: PUCP, t. II, pp. 561-590.

MERCURIO PERUANO. Lima, 3 de febrero de 1791, N° 10, t. I

MORENO CEBRIÁN, Alfredo.

1981 “Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII”, *Jahrbuch für geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas*, N° 18, p. 97.

OVIEDO, Juan.

1861 *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*. Lima: Felipe Bailly, t. III, p. 333.

QUIROZ CHUECA, Francisco.

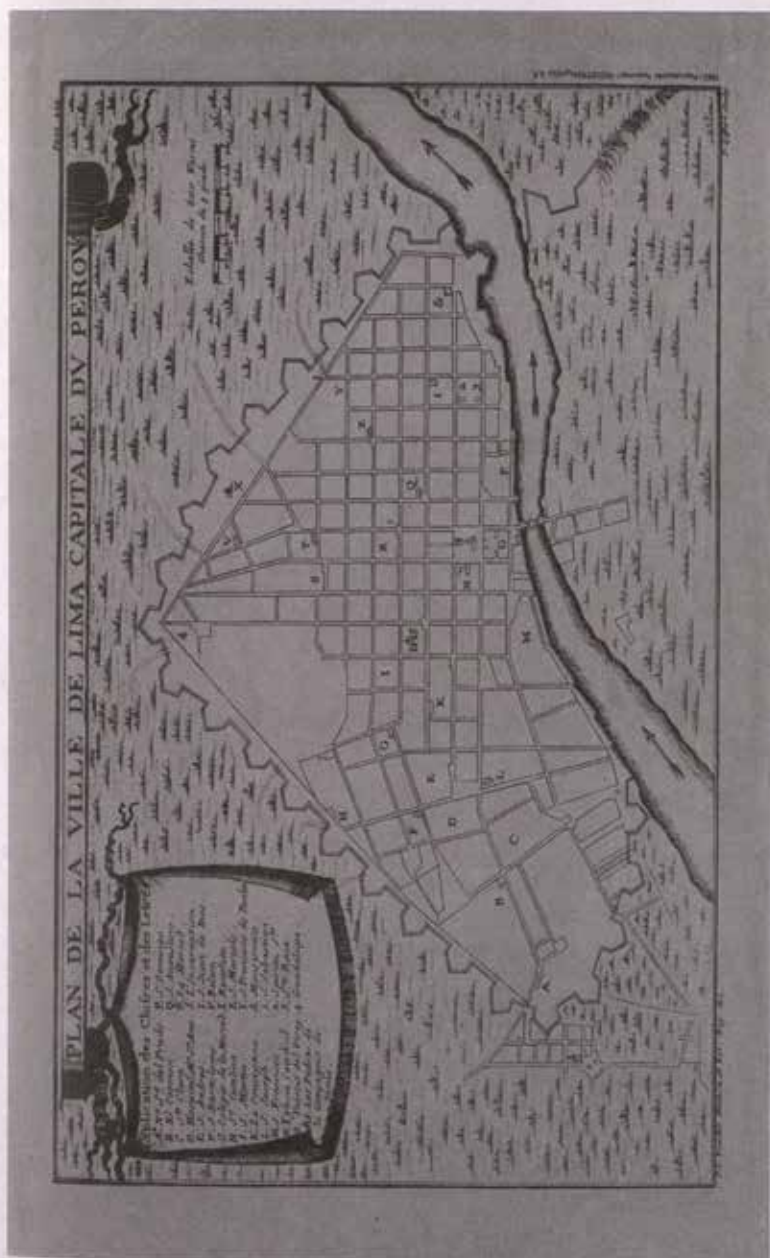
1995 *Gremios, razas y libertad de industria, Lima colonial*. Lima: UNMSM, Facultad de Ciencias Sociales.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

2001 *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2 t.

VARGAS UGARTE, Rubén S.J.

1981 *Historia general del Perú*, Lima: Carlos Milla Batres, t. IV.



**Figura 1.-** Plan de la Ville de Lima, capitale du Pérou. Levantado por el padre francés Louis Feuillée en octubre de 1709, calcándolo del proyecto para las murallas de Lima, elaborado por su amigo el padre jesuita Juan Ramón Coninck. Las murallas que ya estaban construidas no se hicieron de acuerdo al proyecto de Coninck, por lo que el plano es totalmente distinto a la realidad, con el extraño agravante de que el barrio de El Cercado que agregó Feuillée estaba dentro de las murallas, por lo que debe suponerse que éste conoció otro plano de Lima sin murallas, desconocido a la fecha. (Archivo JGD). Tomado de Juan Gunther Doering, Planos de Lima 1613-1983. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana, 1983. La plazuela de Santa Ana está entre la letra D, E y L.



**Figura 2.-** Plano scenographico de la Ciudad de los Reyes, o Lima Capital de los Reinos del Perú. Es el segundo plano dibujado por el padre mercedario Pedro Nolasco Mere en 1685, y que los viajeros científicos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, previo agregado del barrio del Rímac, publicaron en su "Relación Histórica del Viaje a la América Meridional ..." en 1748. Este es sin lugar a dudas el más bello y detallado plano que existe de la Lima virreinal. (Archivo JGD). Tomado de Juan Gunther Doering, Planos de Lima 1613-1983. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana, 1983. (Detalle de la Plazuela de Santa Ana y calle Malambo, Rímac).

# *La plebe y los juegos.* **Control y manifestación social del mundo lúdico en Lima borbónica, 1750-1820**

Henry Barrera Camarena  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En la historia de la humanidad los juegos, han pasado de ser un medio de recreación y relajamiento en donde los participantes ponían a prueba su astucia, gallardía, suerte y conocimiento, a ser manipulada a favor de un grupo social. Es así, que el presente trabajo tendrá como objetivo demostrar y analizar de qué forma los juegos fueron mecanismos para controlar a la plebe por parte de las autoridades coloniales.

Precisamente, el presente trabajo transitará por un terreno fértil que hasta ahora, si bien ha sido enormemente soslayado, no implica que tenga una exigua trascendencia.

## **Concepción y uso del juego**

Esencialmente el juego puede ser comprendido como Joham Huizinga lo entiende, al definirlo como:

*“El juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de “ser de otro modo” que en la vida corriente.”<sup>1</sup>*

Sin embargo, si bien el juego se caracterizó por ser aquella fuente mediante la cual se podría salir de “la vida corriente” hacia un mundo lleno de tensión y alegría, pronto se convertiría en un medio necesario para poder zafarse o librarse, al menos por un breve lapso, de la condición social en la cual se

---

<sup>1</sup> Joham Huizinga. *Homo Ludens. El juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica, 1943, p. 53.

encuentre quien lo practique; y del Poder, que le impondrá su regulación mediante un conjunto de normas para su realización.

Como afirmara López Cantos, el Poder intentará sacarle provecho regulándolo en beneficio propio, lo cual servirá para recalcar su fuerza, su dominio y en definitiva, su autoridad.<sup>2</sup>

Los españoles no sólo impusieron su superioridad social y dominio sobre los territorios recién conquistados, sino que consigo trajeron sus costumbres, normas, tecnología, y por supuesto su mundo lúdico, que fue utilizado en beneficio propio, consintiéndolo siempre y cuando su ejercicio no representase un obstáculo al sistema, y si las autoridades conseguían algún tipo de ingreso por el permiso que otorgaban para su ejecución. En palabras de López Cantos, el individuo encontró en las diversiones y pasatiempos, compañeros puntuales y perseverantes que le ayudarían en sus muchos momentos de desánimo y desesperanza.<sup>3</sup>

### La normativa española y su llegada al Nuevo Mundo

El control que se impuso sobre los juegos en Lima borbónica tiene todo un antecedente que proviene de la España del siglo XII, con las *Ordenanzas de Banda* de 1132, que es el primer intento español por moderar los juegos de envite y de suerte. Pero será recién en el siglo XIII con Alfonso X "*El Sabio*", que se empezará a crear todo un cuerpo de reglamentación. En primer lugar se tiene *Las Sietes Partidas* de 1265, una importante obra jurídica que nos aproxima al juego en la Edad Media. Precisamente en ella se hace mención a que:

*"... Los clérigos deben de guardarse de codicia mala y no deben de jugar tablas ni dados, ni volverse con tahúres ni tener tratos con ellos, ni aun entrar en tabernas a beber, fuera de lo que fuesen obligados, andando caminos, ni deben ser hacedores de juegos por escarnio porque los vengan a ver las gentes como los hacen, y si otros hombres los hicieren, no deben los clérigos venir allí porque se hacen allí muchas villanías y desaposturas...."*<sup>4</sup>

2 Ángel López Cantos. *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992, p. 15.

3 Ídem, p. 18.

4 Alfonso X "El Sabio". *Las Sietes Partidas* (1265). Primera partida, Título VI.- De los clérigos y de las cosas que les pertenecen hacer y de las que les son vedadas. Ley XXXIV.



Posteriormente Alfonso X “*El Sabio*” volverá a insistir sobre el mismo tema en las *Ordenanzas de las Tafurerías* (1314), en donde se manifiesta que el juego es permitido, siempre y cuando se realizase de forma limpia y honesta. Sin embargo, estas normativas tuvieron poco eco entre los jugadores, siendo necesario eliminar los garitos y la posibilidad de abrir otros nuevos. Al igual que antes, poco o nada influyó en los individuos proclives al juego.

Esto se verá reflejado también en los primeros hombres llegados a América provenientes de la Península. Los descubridores, conquistadores y colonizadores al enrumbarse en esta aventura siendo conscientes o no de los riesgos que traería consigo, poco o nada moderó su afán y ambición de riqueza y de mejorar su posición social.

El choque cultural entre los españoles y los nativos de América provocó la superposición de uno sobre otro. Los españoles no sólo introdujeron sus normas, instituciones, costumbres y creencias, sino también sus formas de entretenerse mediante lo lúdico. Como señala Garcilaso de la Vega hasta los conquistadores Pizarro y Almagro eran aficionados al juego en sus momentos de asueto:

*“... El marques era mucho mas inclinado a todo género de juego, que el adelantado, tanto, que algunas veces se estaba jugando a la bola todo el día, sin tener en cuenta con quien jugaba, aunque fuese un marinero o un molinero, ni permitir que le diese la bola, ni hiciese otras ceremonias, que a su dignidad se debían. Muy pocos negocios le hacían dejar el juego, especialmente cuando perdía, sino eran nuevos alzamientos de indios...que salía corriendo por la ciudad y se iba hacia donde había la alteración ...”*<sup>5</sup>

Sin embargo, habrá sido tal la propagación del vicio por el juego en los territorios recién conquistados, que la Corona no titubeó a la hora de controlar el uso y abuso de los juegos, y en especial de los llamados prohibidos.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Inca Garcilaso de la Vega. *Comentarios reales de los incas*. Tomo I, libro III de la segunda parte, capítulo III. De las costumbres y calidades del marques don Francisco Pizarro, y de el adelantado don Diego de Almagro.

<sup>6</sup> En la legislación española no se menciona claramente qué se entiende por juegos prohibidos y a qué tipo de juegos específicos se refiere. Sin embargo, se puede precisar, acorde a las

Primero en 1509 en las instrucciones que se le entregó a Cristóbal Colón para el control de los juegos dentro de las poblaciones, y luego en 1513, cuando el rey Fernando “*El Católico*” ordena que se impusiera a los jugadores multas dobles en relación a las establecidas en Castilla.<sup>7</sup>

Entre los juegos favoritos en el siglo XVI se encontraban las cartas y los dados, aunque cabe señalar, que aún se carecía en esta época de juegos de azar organizados. Sin embargo, como señala James Lockhart, en el Perú hispánico si bien todo el mundo jugaba, los principales jugadores eran los encomenderos quienes tenían los recursos para ello<sup>8</sup>, aunque para el caso de los transeúntes, el juego era su principal sostén económico.<sup>9</sup>

Empero, será recién a finales del siglo XVII que los juegos serán reglamentados en el Nuevo Mundo, mediante la famosa *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias* de 1680. En esta legislación, el rey Carlos II “*El Hechizado*”, buscó ordenar y controlar los juegos propagados mediante una serie de instrucciones, entre las que se mencionan:

*“Que con mucho cuidado prohiban y defiendan, imponiendo graves penas, los grandes y excesivos juegos, que hay en aquellas provincias, y que ninguno juegue con dados ni con naipes, ni a otro juego que exceda los 10 pesos de pago, y en el caso de que hagan caso omiso, se proceda contra sus personas y bienes, ejecutado las penas en que incurriesen.”*<sup>10</sup>

---

diversas reglamentaciones, que fueron denominados como juegos prohibidos aquellos en que existiera envite entre los participantes, entre los espectadores y en donde la cantidad de dinero sobrepasara lo estipulado. Es así, que un juego lícito podía ser catalogado como prohibido si la cantidad apostada no estaba ajustada según lo reglamentado.

7 López Cantos, Ángel, *op. cit.*, p. 287.

8 James Lockhart. *El mundo hispanoamericano, 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 184.

9 Los transeúntes también conocidos como soldados, eran en la época aquellas personas que no eran comerciantes ni encomenderos. Trataban de vivir lo mejor posible, siendo su principal recurso la hospitalidad de los encomenderos ricos, quienes estaban deseosos de invitarlos y de mantenerlos como huéspedes, particularmente si eran gente de sus pueblos natales en España; en parte por caridad y costumbre, y en parte, porque el mantener la casa llena de huéspedes era importante para conservar su prestigio. Ídem, pp. 178, 181 y 182.

10 *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias* (1680). Libro VII, título II.- De los juegos y jugadores. Ley I.- Que no se pueda jugar a los dados, ni tenerlos, y a los naipes y otros juegos no se juegues más de diez pesos de oro en un día.

Aunque, pronto la Corona observó que el problema no sólo radicaba en la población misma que incurría en estos juegos, sino en que frecuentemente, éstos eran propiciados por las mismas autoridades coloniales, siendo necesario por ello ordenar que:

*"...Debido a que estos juegos y desordenes suelen ser en las casas de gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y otras justicias, a cuyo cargo está el castigo y el ejemplo público, mandamos a los virreyes, presidentes, audiencias y justicias que procedan contra ellos, haciendo justicia, con particular ejemplo y demostración"<sup>11</sup>.*

La poca documentación sobre los juegos desde el momento de la promulgación de estas medidas hasta mediados del siglo XVIII, no necesariamente está relacionado con la aprobación que llegaron a tener. Resulta paradójico que si bien los juegos aparecen en la legislación española, respecto a cómo debían ser controlados y a la forma de evitar su creciente propagación, la exigua información sobre este vicio es de extrañar. Será recién desde la segunda mitad del XVIII que los casos serán más numerosos. Sin embargo, este ausentismo a comparación con lo que sucedió tiempo después, se debió a diversos factores.

Para los siglos XVI y XVII, si bien ya estaba impregnada en la sociedad limeña la tendencia a los juegos, introducidos por los primeros españoles, su propagación aún era limitada en comparación al siglo XVIII; y en aquellos casos, su realización se concretaba en espacios cerrados como las casas de los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, con lo cual era difícil constatar su puesta en práctica. Esto no impedía que la población la realizase en espacios abiertos como la Plaza Mayor, lugar predilecto para el encuentro de todos los grupos sociales.<sup>12</sup> Además, aún más importante era el hecho de que inicialmente

<sup>11</sup> *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias* (1680). Libro VII, título II.- De los juegos y jugadores. Ley II.- Que se prohíbe las casas de juego y quienes las tengan, no lo permitan los jueces.

<sup>12</sup> Para inicios del siglo XVIII la zona que comprendió la parte del Pueblo de Indios, que quedó dentro de la ciudad amurallada y la establecida Portada de Maravillas se convirtió, producto de la presencia de huertas, tambos para arrieros y comerciantes, callejones, chinganas, en uno de los lugares más importantes para el encuentro y socialización de las distintas castas que constituían la plebe limeña. Véase, Aldo Panfichi. "Urbanización temprana de Lima, 1535-1900" en *Mundos interiores: Lima 1850-1950*. Panfichi, Aldo y Felipe Portocarrero (editores). Editorial Universidad del Pacífico, Lima, pp. 15-42, 1995, p. 29-30.

muchos de los juegos no eran considerados prohibidos ante la ley, y por ende, no eran objeto de censura o de denuncia por parte de las autoridades locales, como fue el caso de los trucos. Que su posterior prohibición no se debió tanto al juego en sí, sino al hecho de que los locales en donde se realizaban estos juegos se fueron volviendo garitos de gente de mal vivir.

A lo cual se suma que, inicialmente, las autoridades coloniales vieron en el juego un problema menor y hasta cierto punto manejable, de ahí que exista exigua documentación sobre el tema en los primeros siglos de la colonia. Caso contrario ocurrirá en el siglo XVIII, donde las medidas adoptadas en las legislaciones, no sólo lo acusarán y censurarán sino, que las normas serán reformadas para castigarlo con severidad.<sup>13</sup>

Para mediados del siglo XVIII se pondrá mano dura sobre los juegos, en especial sobre los juegos prohibidos, y también sobre los diversos locales que sirvieron de garitos de jugadores y de gente de mal vivir, que muchas veces camuflados bajo la fachada de ser una pulpería, chingana, panadería, etc., actuaban al margen de la ley. Sin embargo, con la llegada de las ideas ilustradas y la búsqueda de reorganizar la ciudad, tanto los jugadores como vagos, vagabundos, delincuentes, en general, quienes lo practicaban, serían reprimidos y controlados.

### **Lima en la segunda mitad del siglo XVIII**

La sociedad limeña urbana de mediados del siglo XVIII hasta los albores del siglo XIX, fue una sociedad que se caracterizó por la implementación y los posteriores estragos que traerá consigo el programa de las reformas borbónicas. Los reyes borbones plantearon entre sus diversos objetivos, el purgar el aparato administrativo de la corrupción del que estaba inmerso y reorganizarla en pro de un aparato estatal moderno.<sup>14</sup>

13 Las disposiciones dadas en la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias*, estuvieron limitadas a criticar y condenar estos vicios, más no proponía remedios concretos. Para el caso mexicano se puede revisar el trabajo de Teresa Lozano, quien estudia la legislación que tuvieron los juegos de azar en Nueva España del siglo XVIII. Véase, Teresa Lozano Armendaris. "Los juegos de azar ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre los juegos prohibidos en Nueva España del siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, N° 011, volumen 11, México, pp. 155-181.

14 John Fisher sostiene que los objetivos del programa Borbón fue centralizar y mejorar la estructura del gobierno creando una maquinaria económico-financiera mas eficiente, defender el imperio contra otras potencias, en general restaurar la integridad y el respeto en todos los niveles de la administración. Para mas ampliación del tema se puede revisar el texto de John Fisher. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias: 1784-1814*.

Las reformas urbanas del programa Borbón estuvieron abocadas a reordenar la ciudad y a controlar a la plebe que estaba diseminada por toda la capital. La plebe limeña<sup>15</sup> sería obligada a reformar sus costumbres<sup>16</sup> y conductas, en búsqueda de un refinamiento hacia comportamientos racionales y modernos. Se trató de una mayor preocupación por ejercer el control sobre la masa poblacional que tenía Lima; donde el flanco de los ataques por parte de los ilustrados estuvo dirigido principalmente hacia los pobres, vagos, ociosos y mal entretenidos. La creación de nuevos espacios de socialización tendrán el objetivo de ayudar a controlar a la plebe mediante la sedentarización, aunque esto no garantizase del todo un control efectivo, porque si bien muchos juegos se realizaron en espacios cerrados, aún dentro del mismo local se podían producir desórdenes, desmanes, dolos, en perjuicio no sólo de los jugadores, que no necesariamente tenían que ser a la vez fulleros, sino también de los arrendatarios de estos locales y de la zona que sería mal vista por el resto de vecinos causando el desprestigio de la misma. En otras palabras, no sólo se buscó el control efectivo de los espacios públicos como las calles, plazas, plazuelas, esquinas, etc., sino también, y aún más, de los espacios cerrados como las casas de juegos, por ejemplo, y de lo que ocurría en su interior.

Estas reformas respondían no sólo a un proyecto urbano, sino también a una preocupación por mantener un orden que evite cualquier desbordamiento de los sectores populares. Idea proveniente del aumento del mestizaje que tuvo lugar en Lima de mediados del siglo XVIII. Posiblemente el aumento de las castas y el cambio en la percepción de las diferencias sociales, fueron atribuibles a causas raciales y culturales, lo cual provocó como resultado una preocupación mayor, por el control de la sexualidad y el matrimonio.<sup>17</sup>

---

Lima: PUCP, 1981.

15 Por plebe se denominaba a la gente de frágil condición económica, con un oficio eventual y con tiempo para el ocio. Esta acuñación colonial del siglo XVIII se hizo con el fin de identificarlos, aunque muchas veces iba acompañado de epítetos despectivos como "infima plebe" o "populacho", y así poder diferenciarlos de los nobles, ricos y gente ilustrada.

16 Se ha demostrado que un rasgo característico de la plebe limeña fue su carácter imitativo. Para tal caso se puede revisar el trabajo de Juan Carlos Estenssoro. "La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón" En *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Charles Walker (compilador). Editorial Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cuzco, 1996, pp. 33-66.

17 Jesús Cosamalón. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: PUCP, 1999, p. 76.

A partir de mediados del siglo XVIII, Lima fue casi sinónimo de decadencia y descomposición en el aspecto social, debido a la mayor presencia de gente “indeseable” que inundará la ciudad a ojos de los ilustrados, y que tendrán como lugar predilecto de reunión las llamadas casas de juegos.<sup>18</sup>

Además, cabe mencionar que con las reformas borbónicas el virreinato peruano fue reducido a ejercer dos funciones primordiales, la de abastecer a la metrópoli de materias primas y la de servir como mercado en el que los comerciantes españoles pudiesen comercializar sus productos.

Fue así que el virreinato peruano y en particular el mercado limeño se convirtió en receptora y consumidora de los diversos productos exportados desde la metrópoli, siendo la producción limeña limitada, cerrando muchas industrias locales y trayendo consigo secuelas negativas para la población.

En lo social, la crisis productiva desembocará en la falta de trabajo.<sup>19</sup> Si para la gente calificada en algún oficio les fue difícil encontrar algún empleo, recurriendo a laborar en alguna pulpería o chingana, por ejemplo, no es muy difícil el imaginar qué penurias tuvo que sobrellevar la plebe limeña. A lo cual habría que agregar la migración de indígenas y mestizos hacia la ciudad en busca de mejores condiciones para laborar, huyendo de las haciendas o reducciones en donde estaban sometidos a condiciones poco favorables, siendo comúnmente explotados y esclavizados.<sup>20</sup> Este flujo migratorio provocó que en Lima la densidad demográfica aumentara; si se toman en cuenta los censos realizados tanto en 1700 como en 1790, la población limeña pasó de un total de 34,724 habitantes en 1700 a 49,443

---

18 Carlos III decreta la Pragmática sobre los juegos el 6 de octubre de 1771, en el cual señala que debido a que se siguen introduciendo varios juegos en el que se hacen apuestas de grandes cantidades de dinero, lo cual causa graves perjuicios a la causa pública con la ruina de muchas casas y debido también a los desordenes y disturbios que se producen, prohíbe que las personas decentes y de cualquier calidad jueguen, tengan o permitan en sus casas los juegos de suerte, evite y azar.

19 Francisco Quiroz Chueca. *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: IEP, BCRP, 2008

20 En el caso de los esclavos se sabe que debido a las pésimas condiciones en que estaban sojuzgados, éstos tendían a huir de las haciendas hacia refugios seguros y lejos, siendo el principal foco de resguardo la ciudad de Lima. Véase, Alberto Flores Galindo. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte, 1991, p. 95.

habitantes para 1790.<sup>21</sup> Por supuesto, que el aumento demográfico no se debió únicamente a la fuerte migración, también aportó con lo suyo el incremento del mestizaje, relacionado directamente con las uniones y matrimonios que, a pesar de haber sido reglamentados por Carlos III en la Pragmática Sanción de 1778 para América, en particular para las clases altas, y posteriormente en 1803, para las clases bajas, no sirvieron de traba para evitar el constante cruce étnico.

El sector más perjudicado fue sin duda la plebe limeña, que sentía que sería más difícil conseguir el sustento diario para sí misma y para su familia. Es por ello, que muchas personas verían como paliativo y como lo más viable, el dedicarse a alguna actividad que les dé provecho económico a corto plazo, como serían las mencionadas casas de juegos. Aunque valga mencionar que no necesariamente buscaban alguna ocupación a tener negocio propio, sino que hubo quienes se dedicaron a la mendicidad, vagabundeo y delincuencia.

Sin embargo, no todos fueron producto de su época; es decir, la existencia de pobres, vagabundos, delincuentes, personas del mal vivir, era un fenómeno que ya provenía de épocas anteriores, y es precisamente en etapa de crisis en donde el problema sale a flote y se vuelve más notorio.

### **La otra cara de los juegos**

Las casas de juego no sólo fueron garitos de tahúres, vagos y vagabundos que se reunían en estos locales para desatar su afición por los juegos, muchas veces en una atmósfera de violencia y de dolo; también fueron para un sector de la plebe una forma de ganarse la vida y obtener el sustento económico para satisfacer sus necesidades.<sup>22</sup>

La información existente constata que desde mediados del siglo XVIII van a ser diversas las solicitudes hechas al Cabildo por parte de gente proveniente de la plebe para obtener la tan requerida licencia para abrir un establecimiento público, y en particular, las llamadas casas de

21 María Pilar Pérez Cantó, *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1953, cap. II.

22 En la Pragmática de 1771 se menciona que los juegos permitidos como el juego de la pelota, truco, billar y otros que no sean de suerte, azar ni envite y que no excedan la cantidad permitida, se pueden practicar, pero bajo vigilancia ante cualquier infraganti de la ley.

juegos. Tal fue el caso de José Cáceres quien solicitó ante el Cabildo que le otorguen la licencia para abrir una casa de juegos de bolos en la esquina de San Sebastián. En su solicitud argumentaba que, deseando tener algún sustento para su familia, se le había proporcionado el juego de bolos y que necesitaba solamente la licencia para abrir una cancha en la habitación que tenía, la cual tendría como único objetivo la sana diversión y entretenimiento de quienes asistieran, y evitando el ingreso de gente que no sea decente y que carezca de buen honrado manejo.<sup>23</sup> De forma parecida Santiago Vidalón, vecino de Lima, solicitó una licencia para abrir una casa juego en la cual se practicarían los juegos de bolos, bolas y bochas en la Calle Nueva, debajo del puente, en las inmediaciones de la Plaza de Acho. El caso de Santiago era parecido al anterior, él y su familia eran pobres, no tenían sustento económico y tenían que recurrir a la indigencia para poder sobrevivir. Es por ello, que solicitó le otorguen la licencia para abrir dicho lícito entretenimiento.<sup>24</sup> En los dos casos, el Cabildo otorgó las licencias para abrir dichas casas de juego.

También fue recurrente el endeudarse por abrir algún tipo de negocio. Francisco Sánchez solicitó un préstamo de 360 pesos a Teodora de la Carrera, parda libre, para habilitar una chingana y una mesa de truco en la esquina de la Plazuela del Baratillo.<sup>25</sup> Al parecer a Francisco no le fue bien, ya que no pudo devolver el dinero que se prestó, siendo embargados todos sus bienes, entre ellos la mencionada mesa de trucos con todas sus herramientas.<sup>26</sup>

Antes de proseguir, es necesario mencionar que el otorgamiento de la licencia, formó parte de las reformas municipales realizadas por el visitador e intendente Jorge de Escobedo en 1785. Escobedo realizó una

---

23 Archivo General de la Nación-Perú (en adelante AGN-Perú). Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 14, 1809.

24 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 17, 1810. También se encuentra el caso de Ramón García, quien solicitó una licencia para abrir una cancha de bolos en un sitio que arrendó en la esquina de La Peña por la calle del Rastro, AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 15, 1810.

25 Domingo Angulo señala que cuando se empezó a urbanizar el barrio de San Lázaro, quedó una espaciosa plazuela que por muchos años estuvo abandonada, hasta casi convertida en un muladar. En el siglo XVII, cuando el barrio empezó a transformarse y a crecer en población que se estableció en esa plazuela un mercado, en donde cada domingo se compraba y se vendía productos a menor precio de lo normal, por cuyo motivo se le dio el nombre de Baratillo. Véase, Domingo Angulo. *El barrio de San Lázaro de Lima*. Lima: Edición de la UNMSM, 1935.

26 AGN, Cabildo, Causas Civiles, Leg. 123, Cuad. 2130, 1790.



labor muy activa al encontrar nuevas formas de ingreso para el Cabildo; fue así que se creó la cobranza del arbitrio del bodegaje, a la vez que estableció varios reglamentos en dicho año<sup>27</sup>, entre los que destaca, por supuesto, lo relacionado al control sobre las licencias. Con las reformas de 1785 el otorgamiento de las licencias estuvo en manos del cabildo limeño, mientras que los alcaldes de barrios se encargaban de inspeccionar y realizar visitas sobre estos nuevos establecimientos y los ya existentes.<sup>28</sup>

Si bien el cabildo limeño otorgaba licencias para la apertura de pulperías, bodegas, panaderías, entre otros, las licencias eran otorgadas tomando en cuenta a la persona y no al establecimiento<sup>29</sup>. En el campo de la acción se puede demostrar que los alcaldes de barrios en el momento de inspeccionar, también consideraban otros requisitos, como lo demuestra el caso de Simón Suárez, vecino de Lima quien solicitó una licencia para abrir una casa de bolos y bolas en la esquina de la Alameda de Acho. Ante ello, el alcalde de barrio realizó la respectiva inspección tomando en consideración tres elementos adicionales: el primero, el solicitante, que en este caso era Simón Suárez, quien debía ser una persona honesta, sin ningún vicio y capaz de cumplir con las condiciones que se requerían para recibir dicha licencia, tales como poder pagar la renta y evitar desórdenes dentro del establecimiento; segundo, si el lugar donde se pensaba establecer dicha casa era un espacio tranquilo sin ningún inconveniente, como el estar en litigio, por ejemplo; y por último, si el juego que se pretendía establecer era lícito y no estaba entre los catalogados como juegos prohibidos.

---

27 Fisher, John, *op. cit.* p. 200.

28 Alfredo Moreno Cebrián realiza un interesante análisis sobre la división de Lima en cuarteles, barrios y calles, y las funciones correspondientes tanto a los alcaldes de barrios como a los alcaldes de los cuarteles en 1785. Menciona que entre las preocupaciones tocantes a los alcaldes de barrios, se encuentran las relacionadas al orden público, la realización de visitas a todo tipo de locales, su comprobación de buen o mal manejo y la calidad de las personas que se llegan a congregarse. Al año siguiente se promulga el Nuevo Reglamento de Policía, en el cual se radicaliza en lo tocante a las casas de juegos, buscando su extirpación. Ver, Alfredo Moreno Cebrián. "Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 1981, N° 18, pp. 97-161. Sin embargo, al menos con los casos tratados en el presente trabajo se constata que en la práctica las peticiones y entrega de licencias siguió en pie hasta el proceso independentista.

29 Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (en adelante AHML), Libro de Cédulas 29, folios 12-19.

Luego de la inspección de estos tres elementos: sitio, persona y objeto, al corroborar que se cumplía cabalmente con estos tres, se otorgó la licencia a Simón Suárez para abrir dicha casa de juegos de bolos y bolas.<sup>30</sup>

Sin embargo, no todos tenían esa disposición. Hubo quienes solicitaron la licencia para abrir algún juego permitido en la teoría, pero que en la práctica pretendían camuflar el establecimiento de algún juego prohibido. Así sucedió con Francisco García, quien había solicitado una licencia para continuar con la apertura de una casa de juego de bolas en la esquina de la Moneda, del barrio de Santa Ana, pero el alcalde de barrio, Francisco Antonio del Rivero, al momento de realizar las inspecciones pertinentes del caso, se enteró por los vecinos que en ese lugar, si bien tenía una mesa de truco abierta, era concurrida a todas horas del día y de la noche, por vagabundos de profesión y jugadores. Al averiguar quién era el dueño de aquel garito, se halló que era el pulpero que se encontraba en la misma esquina del frente, que no era otro que Francisco García. La mesa de truco existente en el lugar servía de apariencia para camuflar lo que realmente allí acontecía, el fomento de juegos prohibidos y el ingreso de vagabundos de profesión y jugadores; aunque también se encontraron en el lugar jóvenes, que habían descuidado sus oficios para asistir a estos juegos, y que fueron repelidos a que vuelvan a sus respectivas tareas.<sup>31</sup>

---

30 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 23, 1819. También se encuentra el caso de Juan Portocarrero quien solicitó una licencia para abrir una casa de bolos, bolas y boliches en la calle de la Encarnación, y que se la concedió por ser una persona de buena opinión. AGN, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 16, 1810.

31 Finalmente la licencia le fue negada porque el supuesto local para el juego de bolas no era otro que un garito. AGN, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 4, 1787.

### El discurso ilustrado<sup>32</sup>

Una de las mayores críticas de los ilustrados limeños estuvo dirigida hacia aquel grupo social cuya presencia desvaloraba a la ciudad y aun más con sus costumbres. Estas costumbres de la plebe fueron vistas por los ilustrados con preocupación. Es así, que se buscó una salida a este problema que si bien antes había sido soslayado, era necesario controlar este supuesto "aumento" de gente sin oficio ni beneficio, y reformar sus costumbres y conductas hacia otras acordes hacia la nueva sociedad limeña moderna.<sup>33</sup> Por ello, se prohibió toda casa pública, como taberna, pulpería, café, entre otras, al servicio de cualquier tipo de juego ya sea prohibido o no, y todo aquel que contraviniera dicha orden, sería castigado con las penas del caso; con el fin de desterrar de estas casas cualquier tipo de juego, que en el caso de las permitidas serían reubicadas en espacios específicos, mientras que las prohibidas serían desterradas; y con ello se obtendría un mejor control, ya que se podría identificar de una forma más fácil cuáles eran los lugares en donde se podrían encontrar individuos como tahúres, por ejemplo, y ser reprimidos.<sup>34</sup> A fin de cuentas, el objeto de control no eran solamente

32 La Ilustración peruana y americana en general, tuvo connotaciones propias, acordes con las élites criollas de cada región; se materializó en áreas como las ciencias y las técnicas, y produjo una dinamización de la vida social y económica colonial, y la secularización educativa, cultural y científica. Sin embargo, no se puede negar la influencia española que a través de expediciones, misiones técnicas y científicas, etc., fue uno de los factores externos de esa dinámica social y cultural americana. Véase, Soto Arango, Diana-Puig Samper, Miguel Ángel y Arboleda, Luis Carlos (editores). *La ilustración en América colonial*. Madrid: CSIC, ediciones Doce Calles, Colciencias, 1995. En el caso ya específico de los ilustrados limeños, éstos buscaron el fomento de buenas costumbres, por un lado y por otro, criticaron las inadecuadas. Es así, que *Hesperiohylo*, seudónimo de unos de los ilustrados limeños perteneciente a la tribuna intelectual del *Mercurio Peruano*, menciona una interesante diferencia entre las personas tendientes a las diversiones, recreo y pasatiempos, a quienes califica como personas que no pueden vivir felices sin conceder a la actividad de su alma alguna tregua y huir de la presencia de sí mismos y abstraerse de las consecuencias de la meditación; en contraste con aquellas personas virtuosas que poseían una sólida virtud y que poco o nada les apetece las distracciones. *Mercurio Peruano*. Tomo I, 13 de enero 1791. "Examen histórico de las diversiones públicas de las naciones". Edición Facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1984.

33 Actualmente se cuestiona la tesis que manifiesta que la plebe haya tenido un "relajamiento de sus costumbres" a mediados de siglo XVIII. En vez de sólo preguntarse si hubo una mayor proliferación de gente indeseable o una mayor presencia de conductas inadecuadas por parte de la plebe, las nuevas interrogantes se deslizan por explorar si este supuesto aumento de gente indeseable y de conductas que atentan contra la moral de la sociedad, está relacionado con el aumento de la intolerancia por parte de los ilustrados frente a un fenómeno que ya provenía de épocas anteriores y que había sido soslayado. Para el caso mexicano se puede revisar el texto de Juan Pedro Viqueira Albán. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México en el siglo de las luces*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

34 La Pragmática de 1771 ordena que cada casa pública cumpla su única función para la cual fue

los juegos, sino también aquellas personas que los practicaban, ya sean tahúres o simples aficionados al juego.

Muchas veces los espacios de algunos de estos juegos como los trucos y el billar fueron las mismas tabernas y pulperías, aunque ya en la Pragmática de 1771 se había prohibido su realización en estos locales. Cabe especificar que cuando ésto sucedía, algunas veces ocurría a escondidas de los propietarios de los locales, quienes a final eran los mayores perjudicados por los juegos prohibidos que se practicaban allí. Como sucedió en el caso de Antonio Gonzales Carnero, quien solicitó el desalojo de Lorenzo Lamas, a quien había arrendado una tienda para usarla como pulpería, pero aprovechándose, había introducido el juego de la mesa de truco, lo que, como señalaba Antonio perjudicaba a su familia (su mujer y sus hijas), debido a que allí concurrían vagabundos y gente descarriada, quienes sólo pronunciaban palabras inmorales y su familia tenía que soportar y escuchar todo aquel espectáculo tan nefasto para ellos.<sup>35</sup>

Si bien las autoridades coloniales y más aun los ilustrados intentaron reprimir y controlar, según sus juicios, el relajamiento moral de la plebe, no podían obviar que estos medios de entretenimiento eran precisamente eso, medios para el disfrute y goce, en donde afloraba el deseo natural de cualquier individuo, perteneciente a la clase social que perteneciera, por querer tener un momento de relajación y diversión. Y eso lo sabían perfectamente las autoridades, motivo por el cual los juegos, a pesar de las restricciones que se les impuso, nunca fueron definitivamente desterrados, al menos no la mayoría de ellos.<sup>36</sup> Una mención aparte requieren los juegos de dados y naipes, que se remontan al tiempo de los conquistadores, en los cuales debido a la excesiva cantidad de dinero que estaba en juego, y a que muchas personas apostaban y perdían tiempo, fortuna, honra y vida,<sup>37</sup>

---

establecida y que se prohíba que en ellas se realice algún tipo de juego ya sea ilegal o legal. Para ello, los juegos permitidos sólo se realizarán en espacios destinados para dicho fin.

35 AGN, Cabildo, Causas Civiles, Leg. 91, Cuad. 1349, 1778.

36 A pesar de las restricciones que tuvo el juego, los jugadores y las casas de juego en la Pragmática de 1771 y posteriormente el mandato de extirpación de las casas de juegos en el Nuevo Reglamento de Policía de Jorge de Escobedo en 1786, las casas de juegos siguieron manteniéndose, pero ahora serían utilizadas como aliadas de las autoridades para obtener un mejor control social y como paliativo de la condición social en la cual se encontraba sumergido cada miembro de la plebe limeña.

37 López Cantos, Ángel, *op. cit.* p. 284.

no tardaron las autoridades en reprimirlos y desterrarlos catalogándolos como juegos prohibidos<sup>38</sup>. Sin embargo, otros juegos permitidos fueron aceptados, como la solicitud que presentaron Juan de Hualde y Martín de Artayeta sobre el otorgamiento de licencia para abrir una casa de juego de bochas, juego nuevo en el virreinato peruano aunque ya era practicado en otros lugares como Buenos Aires y Santiago de Chile. Estas personas manifestaban que si se les otorgaba la exclusividad del juego por el tiempo de cuatro años, ellos contribuirían con la cantidad de 50 pesos anuales. Las autoridades a sabiendas que este tipo de juego era un excelente medio para mantener “adormecida” a la plebe no dudaron el otorgarles la requerida licencia, manifestando que esta casa de juego serviría de desahogo y recreación del pueblo. Sin embargo, la dicha licencia sólo sería por dos años, pues argumentaban que necesitaban observar si este nuevo juego produciría algún tipo de inconveniente, y que por ello sólo podrían abrir un local para evitar que se pueda multiplicar a otros lugares. Aunque se llegó a producir un problema entre el Superior Gobierno y el síndico procurador general de la ciudad sobre el modo de otorgarles la licencia, al final Juan y Martín la recibieron con el plazo de sólo dos años y el pago de la renta según se les llegue a establecer, desechando los 50 pesos anuales que ellos habían planteado inicialmente.<sup>39</sup>

---

38 AGN, Real Audiencia, causas criminales, Leg. 79, Cuad. 979, 1794. Causas seguidas contra Pascual Zagal y José Tudela por vagancia y juego de dados. El alcalde de barrio don José María Negrón y Torre del barrio 2 cuartel 3, eso de las 10 a.m. en la pulpería de la esquina de la puerta falsa de la Merced, descubrió que se hallaban jugando a los dados varios individuos de color y que el pulpero estaba sacando de las paradas los gajes que son de costumbre entre los jugadores. Pero sólo se pudo capturar a Pascual Zagal, negro y esclavo de don Fernando Zagal, y a Joseph Tudela, zambo miliciano, colocando al primero en la cárcel y al segundo en su respectivo cuerpo que lo pidió. AGN, Cabildo, administración, Caja 9, Cuad. 225, 1786. Testimonio de los seguidos por los recauderos de la Plaza Mayor de Lima, sobre prohibición a los negros, zambos y mulatos jugar con apuestas en esa plaza, donde pierden el dinero que le entregan sus amos viéndose obligados a robar para recuperarlo. Por otro lado, si bien los juegos de dados y naipes estuvieron muy difundidos en la capital del virreinato, los inducidos a estos tipos de juegos no siempre eran gente adulta, también se dio el caso de la incitación al juego a jóvenes menores de edad. AGN, Cabildo, causas criminales, Leg. 197, Cuad. 190, 1780. María Mercedes Aguirre, madre y tutora de Pedro José Rodríguez, contra Miguel Flores cajonero de la calle de Fierro Viejo por corrupción de su menor hijo al incitarlo al juego de dados.

39 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 6, 1788.

Como queda ilustrado con este caso, las autoridades respectivas sabían perfectamente que el fomento de juegos de ese tipo era un excelente paliativo para la plebe, que podía “huir” de su condición servil, esclava y sin muchas esperanzas de progreso, y enfrascarse en un mundo lúdico que pareciese fue creado pensando en ellos.

Sin embargo, este juego, como muchos de los que ya se practicaban en la capital, pronto se convertirían en verdaderos garitos, que si bien no eran consentidos, sí eran disimulados por las autoridades, a lo que se agregaba el limitado poder que ejercían las autoridades en lugares lejanos en relación a los centros de población. Fue así el caso de Félix Machado y Vicente Galindo, quienes se presentaron ante el Cabildo de Lima para solicitar una licencia para abrir una mesa de truco en las calles del Prado y del Carmen, respectivamente. Lo curioso de estos dos casos es la forma cómo se trataron. Félix Machado señalaba que tenía una habitación en la calle del Prado y que quería abrir allí una mesa de truco, y de esa forma ganarse la vida con este juego que era una diversión honesta y permitida, y recalcando que no permitiría la realización de ningún juego prohibido en su local. Sin embargo, el Cabildo le niega la licencia aduciendo que los vecinos de ese lugar eran personas destinadas a sus oficios y que no necesitaban de esa diversión, ya que podría distraerlos de sus obligaciones; agregaba además que esa zona era lugar de tránsito de los soldados del cuartel de Betlemitas, quienes podrían detenerse a jugar y a relacionarse con los vagos que concurrían a estos establecimientos, lo que podría inducirlos a este vicio, abandonando sus tareas y convirtiéndose en mal ejemplo para la gente de dicho lugar. Además, señalaba el Cabildo, también se verían perjudicadas las religiosas del monasterio del Prado, quienes tendrían que soportar el ruido, ya que Machado intentaba ubicarlo frente a la portería del monasterio. Pero de las causas que aduce el Cabildo para negar la licencia, resalta sin duda, el argumento de la ubicación en un lugar tan retirado y por tanto, menos sometido a las rondas de las justicias ordinarias, lo que podría ocasionar algunos excesos contrarios al arreglo y al bien público.

Como queda expuesto, el problema no sólo radicaba tanto en el juego que se pretendía abrir o en las consecuencias que podría acarrear en las personas que vivían a los alrededores, sino en que estaría lejos del centro de la población y de las autoridades del Cabildo, a quien le sería difícil

controlarlos de manera efectiva. Así queda demostrado que a pesar de la reorganización que tuvo Lima, o mejor dicho Lima urbana, por lograr un mayor control sobre la plebe y sus vicios, este control quedó limitado a las áreas periféricas del centro urbano, sin poder llegar no mucho más lejos de las murallas<sup>40</sup>. Esto fue aprovechado para abrir estos juegos en donde las autoridades brillaban por su ausencia, ya que no sólo bastaba con que los juegos que se pretendían establecer fueran lícitos y en espacios específicos cerrados, sino que para garantizar el orden y control del lugar, era sumamente necesaria la presencia real de las autoridades.

Una mejor suerte tuvo Vicente Galindo, quien también solicitó licencia para abrir una mesa de truco, y obtener así un sustento económico. Al realizar la averiguación sobre la hoja de vida de Vicente se constató que éste había formado, anteriormente, de una mesa de truco que se había abierto en la calle de la Moneda, en la que se practicaban juegos prohibidos; aunque cabe manifestar que Vicente no era quien la manejaba. Fue así, que recibió la licencia requerida, aunque iba a estar vigilado por las autoridades, que a la menor queja se la quitaría.

Las mesas de truco que quisieron abrir tanto Félix Machado como Vicente Galindo, se encontraban lejos del centro de la población, sin embargo a Vicente si se llegó a aceptar el requerimiento solicitado. Acto que prontamente fue descubierto por el síndico procurador general del Cabildo, don Felipe Sancho Dávila, quien tomó de manera extraña la actitud del alcalde de barrio, don Felipe Apestiguia y Torres, al hacerse el desentendido. Aunque la documentación no llega a mencionar a ciencia cierta qué sucedió con Felipe Apestiguia por su "extraña" actitud, la fuente sí afirma que al final ninguno de estos dos solicitantes llegó a recibir la licencia por las causas expuestas en líneas anteriores.<sup>41</sup>

Las solicitudes existentes en el archivo muestran que los solicitantes argumentaban que se les debería otorgar la licencia para abrir una casa

<sup>40</sup> Tanto las calles del Prado como del Carmen quedaban en el pueblo de Santiago o del Cercado. Véase, Juan Bromley y José Barbagelata. *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1945, p. 10. Para un estudio sobre el pueblo de Santiago, ver M. Cárdenas Ayaipoma. "El pueblo de Santiago. Un ghetto en Lima virreinal". *Boletín del IFEA*, N° 3-4. Lima Perú. 1980, pp. 19-48.

<sup>41</sup> AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 5, 1787.

de juego, porque no permitirían la realización ni el fomento de juegos prohibidos ni tampoco el ingreso de tahúres que causaban escándalos y denigraban la imagen del establecimiento, que muchas veces cumplían la doble función de ser un salón de juego y la vez ser una chingana, o pulpería, entre otros, lo que como mencioné anteriormente, estaba prohibido. En cambio, los solicitantes señalaban que impulsarían la recreación y diversión del público mediante juegos lícitos.<sup>42</sup> En las últimas solicitudes se visualizaban también prejuicios banales hacia las castas ya sea por el color de piel<sup>43</sup> o por todo aquel que no sea español.<sup>44</sup>

Particularmente, el último punto referido al rechazo a la gente que no era española resulta llamativo, debido a que precisamente, a mediados del siglo XVIII, los peninsulares que residían y que emigraban al virreinato peruano, fueron enormemente favorecidos por los borbones en el asunto de la ocupación de los principales cargos públicos dentro del aparato administrativo. A lo cual se suma el rechazo por parte de los peninsulares y de los criollos hacia aquella gente proveniente de algún tipo de mezcla de sangre, catalogándolos como impuros y reafirmandose a la vez como blancos puros sin ninguna mancha o estigma. Este rechazo como ha quedado ejemplificado llegó a los diferentes niveles de la vida social,

42 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 12, 1808. Juan Belvi solicita licencia para abrir una cancha de bolas en el solar que arrendó a Agustín Gonzales, argumentando que servirá para recrear al público y a la vez que se compromete a no permitir que en su local se jueguen juegos prohibidos.

43 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 20, 1815. María Guzmán, viuda de José Suárez, solicita licencia para abrir una casa de bolos en la portada del Callao. María señala que ha fabricado a la salida de la portada del Callao una cancha de jugar bolos para la diversión de personas decentes, ya que no permitirá jugar a gente ociosa, gente de color y a aquellos que paran en la portada llevando una vida indecente. Por su parte, José Gálvez señala que en el siglo XVII cerca a Santa Clara, hacia la puerta falsa del Cercado Da. María Ribera viuda de D. Andrés Jiménez Maldonado, había heredado de su padre unas casas con una cancha para el juego de bolos, y que hubo por esos barrios como en los del Descalzos, lugar apropiado para esa diversión, que al parecer fue muy popular en dicho siglo. José Gálvez. *Calles de Lima y meses de año*. Lima: International Petroleum, 1943, p. 132.

44 AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 7, 1788. Vicente Galindo solicita licencia para abrir una casa de juego en la esquina de las Comedias. Vicente señala que tiene una mesa de truco, que es un juego lícito y en el cual sólo permitirá el ingreso de gente decente y no de la baja esfera, aun mas no permitirá el ingreso de gente que no sea española. AGN, Cabildo, recreación y festividades, Leg. 31, Cuad. 10, 1807. Saturnino Marcote, natural de España, solicita licencia para abrir una cafetería billar en la plaza de la Inquisición. Saturnino alude haber tomado una casa con el destino de auxiliar a aquella vecindad con café, chocolate y una mesa de billar para el recreo de la gente, menos de ociosos y vagabundos, sino sólo de gente española.



además no era necesario ser un peninsular con algún tipo de privilegio o gracia otorgado por el monarca, sólo bastaba con ser chapetón.

Por otro lado, se puede observar que las licencias para abrir una casa de juego por parte de algunos españoles residentes en Lima, son las mismas que ya anteriormente algún miembro de la plebe había solicitado. Con esto puede percibirse que los juegos a pesar de haber estado difundido por casi toda la capital, eran a su vez limitadas, o sea que no hubo una gran variedad, y eso se puede corroborar comparando las diversas solicitudes y afirmando que en muchos casos la solicitud se repetía en relación al tipo de juego que se pretendía abrir en algún establecimiento específico.

A pesar de las diferencias sociales, el prejuicio por la mezcla de sangre y el rechazo hacia esta gente "indeseable" por parte de los ilustrados, tanto españoles como los no españoles pertenecientes a la plebe, utilizaron los mismos medios al momento de encontrar algún tipo de relajación y entretenimiento, sin la necesidad de compartir el mismo ambiente.<sup>45</sup>

### **Conclusiones**

Con los casos ilustrados ha quedado demostrado de manera somera, que los juegos estuvieron muy difundidos en la sociedad limeña desde mediados del siglo XVIII, principalmente entre la plebe, que la utilizó según su condición social; es decir, para un tahúr estas casas de juegos fueron espacios predilectos para cometer dolo, mientras que para personas que buscaban algún sustento económico a corto plazo, las casas de juegos fueron aquella luz de salvación para ellos y sus familias.

De ahí, que las diversas prerrogativas dadas por la corona española en torno a la legislación hacia los juegos, casas de juegos y jugadores, nunca buscaron su destierro absoluto, excepto el de los llamados juegos prohibidos, sino que por el contrario lo que se buscó fue regularlo, evitando cualquier desmán que pudiera suceder, mediante un control más efectivo

---

<sup>45</sup> Como señalara José Manuel Valega, el juego era en la sociedad limeña del siglo XVIII un medio de desquite de las grandes penitencias y privaciones que le impusieron las costumbres religiosas de los primeros siglos coloniales, que debían complementar con el juego, el círculo de comodidades y distracciones que se trazó para su vida social. En Lima se jugaba en las grandes casonas, con mucha frecuencia y con inaudita temeridad. Los círculos amistosos que cambiaban a diario de casa de recepción, derrochaban fuertes sumas de dinero, ya sea en moneda, en propiedades, muebles o inmuebles, en esclavos que se apostaban, como semovientes. Véase, José Manuel Valega. *El virreinato del Perú*. Lima: Imprenta LUX, 1939, p. 341-342.

y en constante vigilancia de dichos establecimientos. Incluso cuando se quiso desterrar las casas de juegos, como lo intentó el visitador e intendente Jorge de Escobedo con la promulgación del Nuevo Reglamento de Policía de 1786, fue muy difícil llevarlo a la práctica de una manera efectiva, y eso se constata cuando luego de haberse promulgado y aún más después de la partida de Jorge de Escobedo de Lima, el cabildo limeño aún seguía recibiendo solicitudes para el otorgamiento de licencias para abrir estos locales y lo más importante del caso, era que las seguían aprobando.

Las autoridades ediles sabían perfectamente que el suprimir y eliminar las casas de juegos, les traería consecuencias graves. Por un lado, dejarían de recibir la renta correspondiente por cada establecimiento que albergaba algún tipo de juego; es decir, sería atentar contra sus propios intereses económicos; y por otro lado, si bien estos espacios se habían vuelto garitos de tahúres, vagos, vagabundos y delincuentes, quienes ocasionaban desorden, escándalos, mala imagen al lugar y en general a la ciudad, en una época de modernización de la capital, no se podía obviar que estos establecimientos también beneficiaban al resto de individuos que formaban parte de la plebe. Efectivamente muchas personas vieron en este negocio, una solución a sus problemas económicos y de manutención de sus familias, quienes por carecer de algún oficio, no tenían alternativas.

Finalmente, si bien estas casas de juegos fueron permitidas para fomentar algún tipo de juego lícito, ello no significó que las autoridades respectivas no las regulasen. Hubo una constante preocupación por controlar estos lugares y aún más en una ciudad como Lima, que por ser el centro del poder simbólico español en América, debía estar a la altura de las circunstancias y de la época influidas por las nuevas ideas ilustradas.

## APÉNDICE

**Billar:** Es una modificación del truco. Estaba compuesto por una mesa espaciosa, en cuyo centro los jugadores colocaban un arco o puente y con la ayuda de un bastón arqueado, taco, debían pasar la bola por debajo.

**Bochas, bolas o boliches:** Eran pelotas de madera de mediano tamaño que se hacían rodar de forma calculada hacia otra más pequeña. El juego consistía en acercarse a la bola pequeña con la mayor lo más posible, desde una distancia previamente establecida por los jugadores.

**Bolos:** Consistía en colocar en el suelo y de pie nueve trozos cilíndricos de madera, separados entre sí, llegándose a formar tres hileras también a igual distancia. El fundamento del juego residía en derivar los bolos que se plantaban detrás del que estaba frente del alineamiento. Aunque se tirasen todos, si se abatía también el primero, la partida se consideraba perdida.

**Dados:** El modo más usual de jugarlo era arrojarlos tres veces y ganaba el que más puntos sumaba, determinado por la suerte, el envite y el azar.

**Naipes:** Juego caracterizado al igual que los dados por la suerte, el envite y el azar, los cuales se hallaban en cada jugada. Comúnmente se apostaba más de lo establecido por las autoridades.

**Trucos:** Los elementos para su realización eran una mesa de regular tamaño guarnecida de un paño totalmente tirante y bordeado por unas tablillas de pequeña baranda. Además, de trecho en trecho, se abrían unos agujeros por donde debían introducirse las bolas. El juego consistía en arrojar del tablero la bola del contrario, impulsada por la propia mediante un taco de madera. Si se realizaba por encima de la mesa y caía al suelo se la denominaba truco alto, y por el contrario, cuando era introducida en uno de los agujeros, era truco bajo.

## Bibliografía

### FUENTES PRIMARIAS

- Archivo General de la Nación (AGN), Sección Cabildo, Real Audiencia.
- Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML), Libro de Cédulas.

### FUENTES SECUNDARIAS

ANGULO, Domingo

- 1935 *El barrio de San Lázaro de Lima*. Lima: Edición de la UNMSM. Bromley, Juan y José barbagelata
- 1945 *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima.

CÁRDENAS AYAIPOMA, M

- 1980 "El pueblo de Santiago. Un ghetto en Lima virreinal", *Boletín del IFEA*, N° 3-4, Lima, pp. 19-48.

COSAMALÓN AGUILAR, Jesús

- 1999 *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos

- 1996 "La plebe ilustrada: El pueblo en las fronteras de la razón", en: Charles Walker (compilador). *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, pp. 33-66.

FISHER, John

- 1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias: 1784-1814*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

FOUCAULT, Michel

- 1976 *Vigilar y castigar*. México: Siglo Veintiuno Editores.

FLORES GALINDO, Alberto

1991 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Segunda edición. Lima: Editorial Horizonte.

GÁLVEZ, José

1943 *Calles de Lima y meses del año*. Lima: International Petroleum.

HUIZINGA, Joham

1943 *Homo Ludens. El juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.

LOCKHART, James

1968 *El mundo hispanoamericano, 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ CANTOS, Ángel

1992 *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. España: Editorial Mapfre.

LOZANO ARMENDARES, Teresa

1991 "Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juego prohibidos en Nueva España siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, volumen 11, N° 011 (México), pp. 155-181.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

1981 "Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII", *Jahrbuchfür Geschichte Lateinamerikas*, N° 18, pp. 97-161.

PANFICHI, Aldo

1995 "Urbanización temprana de Lima, 1535-1900", en: Panfichi, Aldo y Felipe Portocarrero (editores). *Mundos interiores: Lima 1850-1950*. Lima: Universidad del Pacífico, pp. 15-42.

PÉREZ CANTÓ, María Pilar

1985 *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

QUIROZ CHUECA, Francisco

2008 *Artisanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: IEP, BCRP.

RAMÓN, Gabriel

1999 "Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño", en: Scarlett O'Phelan Godoy (compiladora). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero, pp. 295-324.

SOTO ARANGO, Diana-Puig Samper, Miguel Ángel y Arboleda, Luis Carlos (editores)

1995 *La ilustración en América colonial*. Madrid: CSIC, Ediciones Doce Calles, Colciencias.

VALEGA, José Manuel

1939 *El virreinato del Perú*. Lima: imprenta LUX.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro

1987 *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México: Fondo de Cultura Económica.

# El juicio a Gregorio Taco (1751–1755): estudio de un documento del Archivo Arzobispal de Arequipa<sup>1</sup>

Yukyko Takahashi Martínez

## 1. Introducción

El Archivo Arzobispal de Arequipa conserva entre sus fondos documentales un expediente penal de 321 folios<sup>2</sup> perteneciente a la Vicaría de Condesuyos.<sup>3</sup> Este juicio fue iniciado en 1751 por el corregidor Joseph de Arana contra Gregorio Taco, ex cacique<sup>4</sup> de Andagua, pueblo situado en la actual provincia de Castilla al noreste de Arequipa. El cacique interino Carlos Tintaya apeló a la autoridad del corregidor Arana para la regularización del cobro de tributos en Andagua, acusando a Gregorio Taco de haber fomentado el desacato fiscal en su tiempo de mando (c.1746–1747) mediante la reducción de la tarifa de ramos reales.<sup>5</sup>

El expediente incluye diversas diligencias orientadas hacia dos aspectos: por un lado el político-económico, que busca sancionar el desacato fiscal y reprimir la pequeña revuelta que se generó en Andagua, tras la prisión de Taco y sus allegados; y por el otro, las “idolatrías” de este personaje y

---

1 El presente artículo es una adaptación de mi tesis de Licenciatura titulada “Gregorio Taco: cacique rebelde e idólatra (Andagua, 1748–1755)”, defendida en diciembre de 2012 en la Pontificia Universidad Católica del Perú. El jurado estuvo compuesto por mi asesor, el Dr. Marco Curatola Petrocchi, la Dra. Margarita Suárez Espinoza y el Dr. Nicanor Domínguez Faura; a quienes agradezco por sus observaciones y sugerencias. Asimismo, agradezco a la Dra. Miriam Salas Olivari por motivarme a escribir esta versión.

2 Sobre la cantidad de folios del expediente hay diferencias con respecto a lo sostenido por Manuel Marzal y Frank Salomon. Según Marzal, son 306 y según Salomon, son 293. Cfr. Marzal, 1988; Salomon, 1990.

3 AAA. Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751 (sin signatura).

4 La voz usada en los Andes del siglo XVI era *curaca* (Ramírez, 2002. p. 35). Sin embargo, en las fuentes revisadas se empleó *cacique*, definido en el siglo XVIII como: señor de vassallos, o el Superior en la Provincia o Pueblo de los Indios: y aunque en [...] las Indias tienen [...] nombres, según sus idiomas, los Españoles los llaman a todos caciques. DRAE A 1729.

5 Los ramos reales son los ramos de tributos, el mayor ingreso de la hacienda virreinal peruana de carácter personal pero de responsabilidad comunitaria. Esta doble naturaleza se debe a que su cumplimiento permitía a los indígenas el usufructo de la tierra, que era de carácter colectivo. Cfr. Sala, 1996. pp. 19-22

los indígenas de Andagua. Este último tema se convirtió rápidamente en el eje de las pesquisas de Arana, pues el corregidor identificó como causa del desacato civil la autoridad que Taco imponía en el pueblo, basada en su poder religioso. Este poder, de acuerdo a las declaraciones de los testigos, estaba legitimado por las prácticas ancestrales que dirigía, especialmente el culto y la consulta a las momias<sup>6</sup> de sus antepasados.

La presencia de cadáveres gentiles y mochaderos fue la razón por la cual al proceso fiscal se le incorporó un tipo de causa cada vez menos frecuente en el siglo XVIII:<sup>7</sup> la búsqueda y extirpación de idolatrías en la región, incluyendo Andagua y sus pueblos vecinos: Chachas, Ayo, Viraco, Machaguay, Pampacolca y Chuquibamba. El juicio de Gregorio Taco duró cuatro años, a lo largo de los cuales fueron convocados diversos testigos. Esta información permite, junto a otras fuentes, una reconstrucción del microcosmos de la región y de las relaciones entre los funcionarios virreinales, los sacerdotes, las autoridades locales, los pobladores y forasteros.

La investigación que aquí se presenta, consiste en el estudio del expediente citado junto a documentos procedentes de otros fondos, para identificar los discursos y las prácticas de poder de las autoridades étnicas en la segunda mitad del siglo XVIII; específicamente en el caso de Gregorio Taco, ex cacique del pueblo de Andagua. Se propone que su autoridad, legitimada por la adoración de sus ancestros momificados,<sup>8</sup> tuvo que adaptarse al discurso moderno de poder reconocido por la metrópoli borbónica; la cual, tras un largo periplo que había comenzado con la colonia,<sup>9</sup> cambió

---

6 La palabra *momia*, procedente del árabe *mūmiyā*, no aparece en nuestro documento ni en las crónicas del siglo XVI o XVII, donde se usaba *bulto* o *cuerpo*, a pesar de la existencia de la voz *carne momia* en el inventario léxico del siglo XVII. Firbas, 2009. pp. 45-49. Agradezco a Nicanor Domínguez por esta importante referencia. En nuestro documento se usan las voces *cadáver* o *cuerpo*, a veces acompañadas de las palabras *difunto*, *gentil* o *infiel*. En lo posible hemos empleado estas expresiones y también *ancestro* o *momia*. En ningún caso hemos usado la palabra *mallqui*, para referirnos a este documento, como lo hicieron Marzal, 1988 y Marsilli, 2005.

7 Nicholas Griffiths propone que la escasez de extirpadores durante el siglo XVIII es una consecuencia de los cambios operados en las autoridades nativas y en las coloniales, lo cual llevó a la alteración del carácter de las acusaciones legales. Cfr. Griffiths, 1998. pp. 319-320.

8 A pesar de que no sepamos si las momias de Gregorio Taco son parientes, sí sabemos que las momias son adoradas porque se las considera sus ancestros.

9 Desde los primeros contactos se operaron cambios sustanciales de ambos lados: tanto la Corona como los indígenas debían de estar dispuestos a asumir sus respectivos roles en el pacto social. Es claro que no siempre estuvieron de acuerdo, y es precisamente eso lo que marca periodos de tensión.



definitivamente su visión y exigencia sobre los indígenas. El imperio ultramarino que los Borbones diseñaron no permitía súbditos pasivos: los indígenas, empezando por sus autoridades, tenían que adecuarse al espacio social que les correspondía en el entramado colonial y demostrarlo activamente. En el juicio es crucial la figura de Carlos Tintaya, el cacique interino de Andagua y rival de Gregorio Taco, quien se mostraba completamente hispanizado y sustentaba su legitimidad ante el corregidor y autoridades españolas, empleando herramientas legales para denunciar a su prestigioso antecesor y partidarios más leales.

La riqueza del expediente de Gregorio Taco se acentúa por el contexto en que se desarrolló, a saber, un contexto de disputa entre las autoridades civiles y eclesiásticas; pues si bien se trataba de un juicio fiscal que correspondía seguir al corregidor Arana, las momias de Taco parecían tener una estrecha relación con su desacato tributario; así que en nombre de la autoridad del virrey, Arana inició un proceso paralelo por idolatrías. Por razones de jurisdicción y celo territorial, ambas causas se vieron trabadas por la constante intervención del Cabildo Eclesiástico de Arequipa, el cual finalmente se adjudicó la jurisdicción del caso, como lo comprueba la presencia del documento entre sus fondos archivísticos.

## **1. Estado de la cuestión**

Los investigadores Manuel Marzal<sup>10</sup> y Frank Salomon<sup>11</sup> analizaron este expediente y publicaron, en 1988 y 1987, respectivamente, sendos trabajos sobre la persistencia de las prácticas y creencias prehispánicas en el siglo XVIII.

En el artículo “La religión andina persistente en Andagua a fines del virreinato”, el padre Marzal se basó en dos fuentes del Archivo Arzobispal de Arequipa: el expediente de Gregorio Taco (1751–1754) y las respuestas del párroco Clemente Almonte al cuestionario colonial sobre costumbres indígenas (1813).<sup>12</sup> En su investigación, Marzal describe los rituales de

---

10 Marzal, 1988. pp. 161-181

11 Salomon, 1990. pp. 148-163 (1ª ed. 1987).

12 Este documento también fue analizado por Luis Millones. Marzal, 1988.; Sala, 1996. y Griffiths, 1998, para tratar el tema de creencias en Arequipa del XVIII, citan la publicación: Millones, 1979. pp. 107-145. En cambio, Marsilli, 2005 citó otro artículo que tiene el mismo contenido y

Gregorio Taco y los compara con los casos de extirpación de idolatrías en el siglo XVII. El autor detalla los lugares del antiguo Condesuyos, así como la parafernalia que acompañaba a las momias halladas en las cuevas de Andagua. Asimismo, señaló como pruebas de sincretismo<sup>13</sup> el que una de las momias fuese nombrada Santiago.<sup>14</sup> Además, citó como esencial el que Gregorio Taco fuese al mismo tiempo un sacerdote indígena y padrino de dos cofradías de Andagua.

Manuel Marzal finalizó su estudio proponiendo tres temas abiertos a discusión: en primer lugar, la necesidad de un análisis más exhaustivo y profundo de la religión andina colonial desde el siglo XVII. Por otro lado, puntualiza que es importante realizar un seguimiento histórico de la transformación religiosa del hombre andino. Finalmente, propone observar el contexto político de dicha transformación religiosa, pues en el siglo XVIII las religiones locales constituirían un importante bastión de etnicidad.<sup>15</sup>

De otro lado, Frank Salomon basó su estudio a partir de dos fuentes: el expediente de Gregorio Taco (1751–1754) y las informaciones de Antonio Álvarez Jiménez (1792).<sup>16</sup> El propósito del autor es integrar los aspectos económicos, políticos y religiosos de Andagua, explicando la formación de una etnicidad alrededor de los ancestros, la cual se expresa en lo que él llama una “resistencia”.

Salomon dividió el expediente de Gregorio Taco en tres momentos: el primer año, 1751, en el que Arana hizo un reconocimiento general de las idolatrías. 1752 como el año en que se desarrollaron todas las diligencias y donde estaban el grueso de los testimonios. Finalmente, 1753– 754 como el término de la persecución, es decir, el desenlace del expediente con la presentación voluntaria de Gregorio Taco ante el Cabildo Eclesiástico de Arequipa.

---

es una versión anterior publicada con un error tipográfico en el siglo: Millones, 1978. pp. 7–43.

13 Desde el inicio de la conquista, la figura cristiana de Santiago Matamoros fue asimilada a *Illapa*, el dios del rayo y el relámpago prehispánico. Hay documentos del siglo XVIII que describen a los indios hechiceros cusqueños reuniéndose clandestinamente en las iglesias para evocar a Santiago-Illapa ofreciéndole coca y cántaros de chicha. Mujica, 1996. p. 261.

14 *Vd.* AAA. Expediente ff. 15v, 169r, 266r.

15 Confluencia cultural, no racial, como respuesta a un sistema dominante. Bonte, 1996.

16 Hay una versión publicada por: Barriga, 1946. En el Archivo General de Indias, dicha visita se encuentra microfilmada con la signatura: MP-Libros\_Manuscritos,44. Es la que se ha consultado para esta investigación.

Salomon concluye que la pequeña revuelta de Andagua tiene un especial interés retrospectivo con respecto a las grandes rebeliones indígenas de la segunda mitad del siglo XVIII, pues el culto a los ancestros momificados encarnaba la continuidad del “pensamiento andino”, convirtiéndose en un bastión de etnicidad.

En diciembre de 2008, Frédéric Duchesnes presentó su tesis doctoral en Historia por la Universidad de París III, Sorbonne Nouvelle, titulada “L’ajustement indien. Les villages du Coropuna (Arequipa, Pérou) au 18e siècle”.<sup>17</sup> Duchesnes se basó en el expediente de Gregorio Taco para su tesis, de la cual solamente se ha publicado un resumen en el 2009. La versión completa no la he podido revisar, pues está pendiente de publicación, según me comunicó el autor en marzo de este año. Con total seguridad compartimos un aspecto del trabajo, que es seguir el modelo microhistórico que propone Ginzburg a través de *El queso y los gusanos*, pues el documento de Andagua y la figura de Gregorio Taco se perfilan como un símil historiográfico útil para la poco estudiada historia de los pueblos del valle de Andagua; si bien no es la única posibilidad<sup>18</sup>.

Acerca de este modelo, es preciso decir que Carlo Ginzburg nos ofrece en su libro, un interesante estudio microhistórico acerca de Menocchio, un molinero de Friuli procesado por la Inquisición en el siglo XVI. Convencido de que la microhistoria cumple un rol fundamental al reconstruir fragmentos de la “cultura de las clases subalternas”, Ginzburg analiza los procesos inquisitoriales de Menocchio, junto a documentos que describen otros aspectos de su vida, como los económicos y culturales.

El interés surgido en los últimos años por investigar este caso, probaría la vigencia del documento para tratarlo, no solamente como un ejemplo para grandes teorías, sino también como un corpus valioso con temas que concitan un interés historiográfico en sí, con un valor propio. A la luz de las investigaciones citadas en las líneas anteriores, junto a las fuentes revisadas, proponemos utilizar como eje el documento de Gregorio Taco y, a partir de

---

<sup>17</sup> Duchesnes, 2009.

<sup>18</sup> Por ejemplo, sería el caso de Le Roy Ladurie, quien estudió entre los registros de inquisición de Jacques Fournier el caso de Montaillou, una región “infestada” por el catarismo entre 1294 y 1324.

una lectura crítica, reconstruir el espacio y contexto en que se desarrollan los acontecimientos de Andagua y proponer un análisis enfocado en los elementos de legitimación de las autoridades locales.

Si bien coincidimos con Marzal y Salomon en que el culto a los ancestros proporcionó una identidad cohesionada a los indios de Andagua, también creemos que la fuerza de su rebeldía descansaba en la seguridad de que Gregorio Taco era un líder legítimo, capaz de mantener equilibrado el pacto social con los grupos de poder coloniales. En este sentido, Taco era completamente diferente a Carlos Tintaya, el cacique letrado y rechazado por los indios. Nuestra hipótesis es que los conflictos que surgieron entre estos dos personajes (que representaban formas paralelas de legitimidad), debilitaron la cohesión del grupo subalterno y permitieron la intervención de las autoridades coloniales, rompiendo el pacto social de convivencia que se mantuvo durante el tiempo de los Habsburgo. La intervención del corregidor y sus disputas con el Cabildo Eclesiástico de Arequipa son la prueba de un conflicto de intereses entre los fueros civil y eclesiástico por tomar el control del caso en un nuevo contexto: el de las Reformas Borbónicas. Las disputas entre ambos fueros permitieron un espacio para que los subalternos adaptasen su discurso a la nueva legitimidad propuesta por los Borbones con el objetivo de restablecer el equilibrio del pacto social colonial.

## **2. Fuentes**

Las fuentes primarias empleadas para esta investigación proceden de tres archivos: el Archivo Arzobispal y el Archivo Regional en Arequipa, además del Archivo General de Indias en Sevilla. En junio de 2006 inicié la transcripción del documento de Gregorio Taco, gracias a la copia digital que me ofreció Marco Curatola en el marco del proyecto "Culto a los ancestros y prácticas oraculares en el mundo andino colonial". En noviembre del mismo año, visité el Archivo Arzobispal de Arequipa y allí pude confrontar el original con el avance de mi transcripción.

Entre agosto y setiembre de 2007 examiné, en el Archivo Regional de Arequipa, varios legajos de la serie Condesuyos, secciones de Corregimiento, Causas Civiles y Causas Penales entre los años 1700 y 1790. También revisé los legajos de tres notarios en esas mismas fechas: Pedro Salazar, Mariano Bolaños y Bernardo Tapia.

En el Archivo General de Indias (AGI) revisé el microfilm de la Visita del intendente Antonio Álvarez Jiménez en 1792 a la entonces provincia de Condesuyos,<sup>19</sup> y otros documentos (fojas de servicio, licencias de viaje a Indias) que nos permitieron explorar en los antecedentes de algunos personajes españoles que participaron en el juicio contra Gregorio Taco, testigos y otros de suma importancia como Joseph de Arana y Joseph Delgado, cura del pueblo.

Finalmente, hice una exploración inicial en el Archivo General de la Nación (AGN), sin embargo, no encontré documentos que pudiesen complementar la investigación, al menos en esta fase.

### **3. Algunos aspectos sobre Andagua**

Andagua es un pueblo situado a 3,587 m.s.n.m. y pertenece hoy a la provincia de Castilla, a 377 km. al noroeste de Arequipa. Actualmente se le conoce como el corazón del “valle de los volcanes”, pues debido a varias erupciones en épocas prehistóricas, se formaron en la zona 86 volcanes de diversos tamaños, hoy inactivos. Destacan dos a pocos kilómetros del centro poblado, llamados Los Gemelos.

El paisaje circundante destaca por la presencia de géiseres, el río Andagua, cataratas, así como por los caminos sinuosos y las peñas. Es un territorio agreste, de extensas capas de lava basáltica, bajas temperaturas, escasos cultivos y aún de bastante difícil acceso por carretera.

Durante el imperio incaico, Andagua pertenecía al área llamada Condesuyos, conocida por el poder de sus volcanes nevados. Los cronistas Cieza de León y Guamán Poma de Ayala<sup>20</sup>, describieron al nevado Coropuna como un santuario muy frecuentado por señores principales debido a su carácter de oráculo, al cual se daban ofrendas humanas y grandes riquezas.

La importancia prehispánica de este lugar se confirma con un episodio importante en la historia de la conquista del Perú: la segunda rebelión de

---

<sup>19</sup> El padre Víctor Barriga transcribió e incluyó esta visita en su segundo tomo de *Memorias para la historia de Arequipa*. 1946. En el prólogo señala la importancia de la visita y de la figura del intendente Álvarez para la historia de Arequipa y sus provincias.

<sup>20</sup> Cieza, 1985; Guamán Poma, [1615].

Manco Inca en el siglo XVI. Según Hemming, cuando Manco propuso reorganizar sus tropas, los capitanes chachapoyas sugirieron hacerlo en Kuélap, mientras que Willac Umu, sumo sacerdote, se negó a abandonar el Cuzco. Poco tiempo después, Willac Umu dirigía la rebelión desde el sur, pero no desde el Cuzco, sino desde Condesuyos. Este dato es interesante, puesto que el sumo sacerdote constituía una autoridad esencial en el incario y, especialmente Willac Umu, quien fue descrito por Francisco Pizarro y fray Valverde como dañino y con capacidad para alterar a los naturales, pues era como un obispo o papa que encabezaba los sacrificios en los templos principales. La resistencia en Condesuyos fue tan dura, que Pedro de los Ríos, enviado de Pizarro, tardó ocho meses en lograr la rendición de Willac Umu. Este evento ocurrió finalmente en octubre de 1539 y fue una tarea difícil según se narra en la probanza de Diego de Peralta, citada por Hemming.<sup>21</sup> El documento de Gregorio Taco nos presenta varias manifestaciones de la religión andina colonial, como las apachetas,<sup>22</sup> peñas donde se mochaba, prácticas oraculares, cofradías y culto a los ancestros. Aquí presentaremos algunos ejemplos. En el camino de Andagua a Ayo había una peña grande, que se podía ver en la ruta, con restos de coca “mascada” alrededor. Según los testigos, esta peña se encontraba toda llena de espinas que eran desclavadas por los indígenas y que, después de pasárselas por las muelas, eran clavadas otra vez en la misma peña. La explicación que los indígenas daban, según los testimonios del juicio, era que con este acto se evitaban dolores de muelas. El cura Bernardo del Rivero conjuró la peña marcando cruces con carbón, rezando ante ella y luego construyó una cruz de madera que plantó al costado. Después del conjuro del sacerdote, los testigos afirmaban haber visto la peña reventada y descascarada, como señal del triunfo cristiano sobre la idolatría.<sup>23</sup>

Otro caso descrito es el de las apachetas. Según Vicente Paz, uno de los españoles más antiguos residentes en Andagua, una mañana su mujer Beatriz de Vera se dirigía en mula al mineral de Guancarama. A tan sólo media legua de trayecto, había una apacheta con una cruz, detrás de la cual había una india arrodillada adorando una piedra larga. La señora increpó

21 Hemming, 2005. pp. 279 – 291.

22 Diego González Holguín definió: “Montones de piedras adoratorios de caminantes”. González, [1575] 1989. p. 30.

23 *Vd.* AAA. Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751. ff. 3v, 4v, 12r, 14r, 19r, 23v, 24v, 99r.

a la india, quien llorosa le rogó que no divulgase lo que había visto.<sup>24</sup> El declarante describió la apacheta como una formación de pequeñas piedras hecha en el mismo lugar donde estaba la cruz y donde los indígenas “hacían sus idolatrías” poniéndole varios manojos de paja hasta cubrir la apacheta. Añadió además, que él siempre quemaba la paja, pero que se trataba de una costumbre invencible.<sup>25</sup> Sin embargo, creemos que el testimonio de Beatriz de Vera aún tiene otro elemento que ofrecer, además de la apacheta y la cruz: se trata de la piedra larga que adoraba la india. El testimonio no se detiene en su descripción. Sin embargo, queda claro que la mujer no se postraba ante la apacheta o la cruz, sino ante esta piedra. Quizás se tratase de una conopa o una chanca,<sup>26</sup> una suerte de ídolo familiar de piedra que transmitía el linaje, una herencia religiosa. Si bien los extirpadores destruyeron muchas conopas y chancas desde el siglo XVI, Kenneth Mills encontró documentos del Archivo Arzobispal de Lima donde estos elementos continuaban siendo objeto de censura en el siglo XVIII. No sería extraño que este caso fuese análogo, ya que en esta zona se registraron otras formas de cultos a los ancestros: las momias y su consulta oracular.

Cuando el corregidor Joseph de Arana inició su diligencia en Andagua el 30 de octubre de 1752, iba acompañado del fraile mercedario Lucas del Fierro, además de otros personajes, en una comitiva que superaba las ciento cincuenta personas. A las afueras del lugar, entre peñas, cuevas y quebradas, los “visitadores” encontraron las momias y sus ajuares: vasijas de cerámica del Cuzco, hojas de coca, recipientes para el incienso, cántaros en general y pieles de auquénido. Según el testimonio del corregidor de Condesuyos, Arana, los indígenas que iban en la comitiva se negaron a sacar a las momias de su lugar, incluso bajo amenaza de muerte. Fueron entonces los mozos españoles quienes se encargaron de sacar a todas las momias de sus cuevas, que sumaron un total de trece. Entre todas esas momias, había una que era de una mujer, llevaba una montera forrada con tela verde y entre su ajuar estaban todos los objetos arriba mencionados, además de un penacho de plumas blancas y negras.<sup>27</sup>

24 *Ibid.* f.18v.

25 Esta última afirmación puede confirmarse con las *apachetas* que aún en la actualidad pueden ser vistas en los caminos y carreteras de los Andes.

26 Una *conopa* es un dios personal de la fecundidad y un *chanca* es un dios de linaje que vela por el bienestar de un grupo específico o familia extensa. En tiempos coloniales, *chancas* y *conopas* solían ser piedras. Mills. *Op. Cit.* pp. 75–100.

27 AAA. Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751. ff. 117v – 119r.

#### 4. El juicio

El 24 de abril de 1750, Manuel Hulluyxe, alcalde ordinario de Andagua, presentó una petición ante el entonces corregidor de Condesuyos, Juan Bautista de Zamorátegui, pidiendo que el cacique Carlos Tintaya y su segunda persona, Ascencio Lluychu, fuesen retirados de sus cargos debido a que los indígenas los consideraban inadecuados para el cacicazgo.<sup>28</sup> Después de esta petición para destituir a Carlos Tintaya, el despreciado cacique destapó todos los “desórdenes” que ocurrían en Andagua, al declarar ante los párrocos que había idolatrías en el pueblo y ante el corregidor Arana que desde tiempos de Gregorio Taco no se pagaban los impuestos, siendo éste el principal incitador de todos los desórdenes de Andagua. Tintaya declaró haber “oydo bulgarmente que Gregorio Taco y todos sus zecuazes tienen su *mochadero* en el canto del pueblo, que es de un jentil en una cueba, y por varias dilijencias que tengo hechas no e podido dar con ello”.<sup>29</sup>

La información de sacerdotes y testigos coincidía en señalar el carácter idólatra de los indígenas y su extendida fama de brujos. Junto a los *mochaderos* y parajes alejados en donde los indios adoraban a sus momias y ancestros, también había buitres que hablaban, bultos negros que eran convocados por los brujos para hacer de oráculos, una peña milagrosa y atados con *mullu*, coca e hilos de colores.<sup>30</sup>

No es de extrañar que Joseph de Arana centrara su causa en recopilar y denunciar las prácticas religiosas de los indígenas, quienes no habían tenido “juez de ningún estado que se interesase en su corrección por el horror pánico que les han tenido”, como manifestó el corregidor Arana en una carta dirigida al virrey en 1753.<sup>31</sup>

Por las informaciones de los testigos, Arana podía identificar como principal incitador a Gregorio Taco, pero su prisión fue difícil, pues además de rebelde e idólatra, el ex cacique también era escurridizo. Tuvieron que pasar tres intentos antes de que Arana pudiese echar mano de él.

28 ARA. Condesuyos 101. Expedientes Civiles. s.f.

29 AAA. Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751. ff. 93-94.

30 El *mullu* o *spondylus* es una concha marina de aguas calientes (zona de Ecuador), considerada sagrada desde tiempos preincaicos.

31 *Ibid.* f. 27v.



Era el 31 de octubre de 1752.<sup>32</sup> En la prisión de Andagua, Joseph de Arana había preparado un cuestionario minucioso para interrogar a Gregorio Taco, el principal “dogmatizador y rebelde”. El primer interrogatorio fue breve, pues Taco negó todos los cargos que se le imputaban, alegando ser víctima del falso testimonio de Tintaya, aún a pesar de los azotes. Nueve días después, en Chuquibamba, los ánimos de Gregorio Taco se habían apaciguado. La altivez y cinismo del primer interrogatorio se convirtió en humildad, tranquilidad y buena disposición para responder a los diez puntos preparados por el corregidor. Siempre a través del intérprete Pascual del Junco, Gregorio Taco fue respondiendo uno a uno los requerimientos del corregidor.<sup>33</sup> A pesar de la docilidad con que respondía, el argumento se vislumbra bien estudiado y con la finalidad de reducir al máximo un posible castigo. Taco declaró haber encontrado la momia de Curiagmama dieciocho años antes y haberle “rendido adoraciones”, poniéndole un poco de coca delante. Nunca quiso llevar a su mujer o a sus hijos, ni confiaba en nadie para llevarlo ante la momia, salvo seis años después, cuando llevó a Ramón Sacasqui un indio forastero, sin familia y pobre. Taco actuaba por instrucción de los antiguos y también porque los ancestros fueron los principales y primeros dueños “de este reino”. Esta legitimidad permitía que las momias procurasen bienes materiales y felicidad. Debido a dicha prosperidad, Gregorio Taco era tan respetado en el pueblo, por ser un importante intermediario que sumaba personas, al culto de momias como Curiagmama.

Sobre el cargo de rebelde e incitador del delito fiscal entre los indios de Andagua, el ex-cacique declaró no haber sido “ni arte ni parte”<sup>34</sup> en los alzamientos hechos contra la Real Justicia en el pueblo de Andagua. Acerca de los tributos, Gregorio Taco señaló que ante cabildo hecho en el pueblo de Andagua, por “ruegos del común”, se decidió rebajar a cada indio el precio de cinco reales y medio, para así aliviarlos de los tributos; quedando el pago de cuatro pesos para el sínodo del cura y algunas sobras que podían cubrir los ramos reales. Si bien Gregorio Taco admitió su responsabilidad en esta rebaja, insistió en que había pactado con el común de los indios que tuviesen el dinero disponible para cuando las autoridades, como el corregidor, pidiesen los tributos, siempre que la Caja Real no se viese afectada. En el momento que el ex-cacique prestaba declaración, ya

<sup>32</sup> *Ibíd.* ff. 133 – 136.

<sup>33</sup> *Íd.* y ff. ss.

<sup>34</sup> *Ibíd.* f. 137r.

había sido embargado y no tenía nada que perder en cuanto a la causa de los delitos fiscales. Había dejado de ser cacique del pueblo y su negocio de teñido de lanas y venta parecía ser tan próspero, que podía recuperarse pronto de las pérdidas. En cambio, el juicio por idolatrías no acababa con el recién quemado cadáver de Curiagmama, sino que tocaba otros aspectos de su vida, como el prestigio y autoridad que tenía en el pueblo, así como la posibilidad de ser desterrado de Andagua.

## 5. Las sentencias

En enero de 1753 el fiscal Rueda, residente en Chuquibamba y nombrado por Arana, emitió dos sentencias por separado: una por idolatrías y otra por evasión de tributos, siendo la cabeza de ambos el ex cacique Gregorio Taco. En la sentencia de idolatrías, sugirió que Gregorio Taco, como “principal cauesa del dicho crimen de ydolatría docmatisada como en el de brujo”, fuese castigado ejemplarmente y expulsado del pueblo, al igual que otros idólatras reconocidos como principales.<sup>35</sup> Estos castigos persuadirían a los otros pobladores, en quienes estaba sembrada la cizaña de la idolatría y que por ello, tenían “atemorizado” al sacerdote Delgado, quien los había defendido “a cara descubierta”.<sup>36</sup>

En cuanto al delito tributario, el fiscal Rueda declaró que no había la menor duda de que el cabildo convocado por Taco para la reducción de las tasas fue abusivo y que merecía un castigo público y prisión de por vida para que sirviese de ejemplo a las demás provincias.<sup>37</sup>

El fiscal Rueda agregó que a pesar de que los protectores alegasen que los indios eran “faltos de racionalidad y conosimiento”, esto quedaría desmentido por el “yndómito y altiwo jenio” que desarrollaban al serles siempre disculpados sus errores.<sup>38</sup>

Por otro lado, el protector de indios, Joseph de Bustamante pidió benevolencia para Gregorio Taco y los culpables de evasión fiscal, señalando que procedieron “con palpable ignorancia y no con ánimo

35 *Ibid.* ff. 204 – 205.

36 *Íd.*

37 *Ibid.* f. 206v.

38 *Íd.*

directo de leuantamientos” y que la desobediencia a las autoridades reales se debía a sus “mentes rústicas”, por lo que los castigos aplicados deberían de reflejar una “corrección fraterna” para que fuese vista “la sagacidad y el amor” con que se les atendía.<sup>39</sup>

Con respecto a las idolatrías, el Protector de Indios manifestó que el fiscal Rueda no tomaba en consideración “la frágil naturaleza de los indios”, quienes cometían “excesos abominables” por no haber sido bien adoctrinados y haber tenido escaso “pasto espiritual”.<sup>40</sup> Por esta razón, debían ser apremiados con poca severidad, para ser atraídos a la fe cristiana y los párrocos estaban llamados a explicarles sus culpas para que “se recaten y reformen sus costumbres”.<sup>41</sup>

## 6. Apuntes finales

Gregorio Taco aceptó el culto a la momia de Curiagmama y a ella, después de Dios, atribuía su prosperidad económica y su felicidad. Su autoridad estuvo legitimada por la adoración a sus ancestros, desde quienes emanaba el poder “verdadero”, el que tenía plena legitimidad sobre esas tierras, antes de la llegada de los españoles. Es por eso que el culto a Curiagmama y la comprensión de sus ritos permitía al ex-cacique cumplir como intermediario y predecir sobre los momentos oportunos para viajar y tener prosperidad.

Sin embargo, Gregorio Taco no era el único que tenía *mochaderos* y momias. En Andagua otros personajes también las adoraban y acomodaban en torno a mesas (altares) de piedra. Como declaró Vicente Paz, *mochaderos* como el de Capacheca estaban destinados especialmente a consultas sobre viajes. Pero la función oracular de las momias de Andagua no solamente se limitaba a los viajes, su actividad principal; sino también a actividades cotidianas, como los casamientos, el conocer dónde se habían perdido los animales, etc. La condición para ser favorecidos por el oráculo eran las ofrendas que se entregaban, como la hoja de coca, las llamas, la chicha especial en limetas del Cuzco e incluso las lanas. Por la riqueza de las ofrendas y la “devoción” podían obtenerse respuestas positivas de las momias.

---

39 *Ibid.* f. 208.

40 *Ibid.* f. 210r.

41 *Íd.*

En Andagua de mediados del siglo XVIII el culto a los ancestros no solamente se manifestaba en el cuidado y veneración de las momias, sino también en piedras y figuras que antiguamente representaban linajes, como la piedra alargada que adoraba una india al costado de un camino. Estos cultos se unían a la extendida fama de brujos que tenían los indios de Andagua, por envidias entre ellos<sup>42</sup>, o incluso, por la práctica de la “magia negra” contra personajes como el sacerdote Billanueva para que quedase ciego.

El panorama que nos ofrecen los documentos de Andagua, nos permiten comprender que los conflictos cacicales, fueron la causa de la ruptura del pacto social dentro del mismo grupo subalterno, y esto tuvo como consecuencia la intervención de las autoridades coloniales y la revisión de dicho pacto. Este cambio era muy grande, puesto que debía obedecer a las ideas modernas de los Borbones, según las cuales no había lugar para indígenas “ignorantes” y de “mente rústica”; sino que debían ser personas educadas, responsables de sus actos, con capacidad para actuar de manera consciente y ser juzgados con severidad en caso de cometer crímenes.

Con estas ideas podemos encontrar a personajes como Joseph de Rueda, quien propuso mucha severidad para el castigo de las idolatrías y delitos fiscales, porque era insuficiente defender a los indios otorgándoles una calidad débil y rústica; más aún cuando se mostraban altivos y rebeldes. Cuando Gregorio Taco confesó ante el corregidor Arana, lo hizo con humildad, remarcando su carácter débil, pero consciente del error, además de la buena voluntad que acompañaba cada uno de sus actos. Con este discurso, nuestro personaje trató de restablecer el equilibrio del pacto social, en donde él debía representar el rol de indígena débil pero sin malicia y el corregidor debía de reprenderlo con “cariño y cuidado” para que todo volviese a su estado anterior.

Sin embargo, cuando Gregorio Taco se dio cuenta de que las “debilidades de espíritu” que alegaba, habían dejado de ser un argumento válido y podían costarle la pérdida de todo lo que tenía, optó por sumarse a un bando en la lucha de poderes entre Joseph de Arana y el Cabildo Eclesiástico de Arequipa.

---

42 Antonio Taco declaró que Diego Cabana Andagua, su mujer Blaza y su hijo Pedro Cabana le hicieron maleficio a Juan Guanco porque él entró en la mayordomía del señor Santo Christo del Milagro. AAA. Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751. f. 278.

Es por esta razón que en octubre de 1754 Gregorio Taco pasó a llamarse “don Gregorio Taco”, dejó de ser analfabeto, ignorante y culpable; y pasó a presentarse ante el Cabildo Eclesiástico de Arequipa para responder a las “falsas” acusaciones de Arana, aduciendo celo cristiano y falsedad en todo lo que se le imputaba.

El cambio de discurso fue una adaptación a la modernidad. Gregorio Taco probablemente no dejaría de ser una legítima autoridad en Andagua, aún sin la momia de Curiagmama. Sin embargo, para ser parte de la sociedad política de Andagua y ser un grupo cohesionado que pudiese decidir cómo ser gobernado, también era necesario mostrar esa modernidad en lenguaje que satisficiera a los Borbones, el nuevo grupo de poder.

### **Fuentes manuscritas**

AAA (Perú) Expediente Penal Serie Idolatrías: Gregorio Taco 1751 (sin signatura).

AGI (España) Contratación,1626.

AGI (España) Contratación,5494,N.2,R.1.

AGI (España) Contratación,5491,N.1,R.47.

AGI (España) Contratación,5491,N.1,R.48.

AGI (España) Contratación,5493,N.2,R.25.

AGI (España) Contratación,5451,N.28.

AGI (España) Contratación,5540A,L.3.

AGI (España) Contratación,5522,N.2,R.57.

AGI (España) Cuzco,29.

AGI (España) Escribanía,1194.

AGI (España) Indiferente,151,N.27.

AGI (España) Indiferente,249.

AGI (España) Lima,534.

AGI (España) Lima,615.

AGI (España) Lima,630.

AGI (España) Lima,984.

AGI (España) Lima,985.

AGI (España) Lima,1618.

AGI (España) Lima,1619.

AGI (España) Lima,1623.

AGI (España) MP-Libros\_Manuscritos,44.

- AGI (España) Panamá,300.  
AGI (España) Panamá,124.  
AGI (España) Panamá,247.  
AGI (España) Panamá,251.  
AGI (España) Panamá,255.  
AGI (España) Panamá,258.  
AGI (España) Panamá,300.  
AGI (España) Panamá,319.  
ARA (Perú) Condesuyos,004,Jueces (Notarial). 1714–1791.  
ARA (Perú) Condesuyos, 005, Luque Eusebio Manuel de. 1752–1777.  
ARA (Perú) Condesuyos,101,Expedientes Civiles. 1701–1759.  
ARA (Perú) Condesuyos,143,Expedientes Penales. 1700–1799.  
ARA (Perú) Corregimiento 67, Causas Ordinarias L. 16.  
ARA (Perú)Salazar, Pedro. 397. 1786.  
ARA (Perú) Bolaños,Mariano. 486. 1850–52.  
ARA (Perú) Tapia, Bernardo de. 437. 1756–1759.

### Fuentes impresas

DUVIOLS, Pierre.

1967. “Un inédit de Cristóbal de Albornoz: La instrucción para descubrir todas las guacas del Perú y sus camayos y haciendas” en *Journal de la Société des Américanistes* LVI: 7-139.

BARRIGA, Víctor, Fray.

1946. *Memorias para la Historia de Arequipa. Tomo II*. Arequipa: La Colmena.

CIEZA DE LEÓN, Pedro.

1985. *Crónica del Perú: Segunda parte*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial: Academia Nacional de la Historia.

GONZÁLEZ Holguín, Diego de.

1989. *Vocabulario de la Lengva General de todo el Perv llamada Lengua Qquichua o del Inca*. [1608] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe.

(1615/1616). *El primer nueva corónica y buen gobierno* <http://www.kb.dk/elib/mss/poma/>

LIRA, Jorge.

1941. *Diccionario Kkechuwa-Español*. Cuzco.  
RAMOS Gómez, Luis J.
1985. *Época, génesis y texto de las “Noticias secretas de América”* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1735 – 1745). Madrid: CSIC. 2 tomos.
- SANTO TOMÁS, Domingo de. Fray.
1951. *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*. Lima: Instituto de Historia. *Vocabulario Políglota Incaico*. Quechua, Aimara, Castellano. Compuesto por algunos religiosos franciscanos misioneros de los Colegios de Propaganda Fide del Perú. Lima: Tipografía del Colegio de Propaganda Fide del Perú, 1905.

## Bibliografía

- ALAPERRINE-BOUYER, Monique.  
2005. "Recurrencias y variaciones de la imagen del cacique" en Bernard Lavallé (ed.) *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima: Institut Français d'Études Andines. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva Agüero. pp. 189–209.
- ALAPERRINE-BOUYER, Monique.  
1999. «Comment "policer" les nobles indigenes. Les stratégies d'une éducation au service du pouvoir colonial, Pérou XVIIe–XVIIIe siècle» en Bernard Lavallé (comp.) *Transgressions et stratégies du métissage en Amérique coloniale*. Bordeaux: Presses de la Sorbonne Nouvelle. pp. 201–222.
- ALONSO Sagaseta, Alicia.  
1989. «Las momias de los incas: su función y realidad social» en *Revista Española de Antropología Americana*, n° XIX. Universidad Complutense de Madrid. pp. 109–135.
- BARFIELD, Thomas.  
2000. *Diccionario de Antropología*. México: Siglo veintiuno.
- BONTE, Pierre.  
1996. *Diccionario de etnología y antropología*. Madrid: Akal.
- BROWN, Kendall.  
2008. *Borbones y aguardiente*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. Instituto de Estudios Peruanos.
- CHATTERJEE, Partha.  
2007. *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), South – South Exchange Programme for Research on the History of Development (SEPHIS).
- CÉSPEDES del Castillo, Guillermo.  
1983. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor.
- CUMMINS, Thomas.  
2004. *Brindis con el Inca*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Embajada de los Estados Unidos de América y Universidad Mayor de San Andrés.
- CURATOLA Petrocchi, Marco.  
2000–2001. "Adivinación, oráculos y civilización andina" En Krzysztof



- Makowski et al. *Los dioses del antiguo Perú*. Lima: Banco de Crédito del Perú. Vol. 2.
- CURATOLA Petrocchi, Marco.  
1987. “Discurso abierto sobre los cultos de crisis”. *Anthropologica*. N° 5. Lima. pp. 73–118.
- CURATOLA Petrocchi, Marco.  
1977. “Mito y milenarismo en los Andes. Del Taki Onqoy a Inkarrí” *Allpanchis*. N° 10. Cuzco. pp. 65-92.
- DE LA PUENTE Brunke, José.  
2005. «Notas sobre la Audiencia de Lima y la “protección de los naturales” (siglo XVII) ». En Scarlett O’Phelan Godoy y Carmen Salazar – Soler (eds.). *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI – XIX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos. pp. 231–248.
- DOYLE, Mary Eileen. *The ancestor cult and burial in seventeenth and eighteenth century Central Peru*. Tesis (Ph.D.) Universidad de Los Ángeles, California. Ann Arbor: UMI. 1998.
- DUCHESNES, Frédéric.  
2009. “L’ajustement indien. Les villages du Coropuna (Arequipa, Pérou) au 18e siècle”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea]. Aula virtual. <http://nuevomundo.revues.org/index57178.html> (Consultado en: 22 de diciembre del 2011)
- DUCHESNES, Frédéric.  
2005. “Tumbas de Coporaque. Aproximaciones a concepciones funerarias Collaguas”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*. 34 (3): 411– 429.
- DUVIOLS, Pierre.  
1967. «Un procès d’idolâtrie au Pérou: Arequipa, 1671 ». En: *Colloque d’Études Péruviennes*. Publications des Annales de la Faculté des Lettres Aix-en-Provence. Éditions Ophrys: Nouvelle Série N°61.
- FERNÁNDEZ Juárez, Gerardo.  
1997. “Palabras y silencios: La retórica del poder en los Andes” en *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*. 26(1). pp. 63–85.
- FISHER, John.  
2000. *El Perú borbónico. 1750–1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- FIRBAS, Paul.

2009. "La momia del Inca: cuerpo y palabra en los Comentarios Reales". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. Año 35. N°70. Lima – Hannover. pp. 39–61.
- FLORES Galindo, Alberto.
1993. "Arequipa y el sur andino: Ensayo de historia regional (siglos XVIII – XX)" en : *Obras Completas I*. Lima: SUR Casa de Estudios del Socialismo.
- GENTILE, Margarita.
1996. "Dimensión sociopolítica y religiosa de la *Capacocha* del Cerro Aconcagua" en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*. 25(1): 43-90.
- GOSE, Peter.
1996. "Oracles, Divine Kinship and Political Representation in the Inka State" en *Ethnohistory* 43:I. pp. 1–32.
- GRIFFITHS, Nicholas.
1998. *La cruz y la serpiente*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- HEMMING, John.
- 2005 *La conquista de los incas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ Astete, Francisco Javier.
2005. *Poder y muerte entre los Incas*. Tesis (Mag.) Mención: Historia. Lima: PUCP. Escuela de Graduados.
- JAILLARD, Dominique.
2008. Reseña de "Les voix d'Apollon. L'arc, la lyre et les oracles". Philippe Monbrun. Presses universitaires de Rennes, Collection Histoire, 2007. *NVMEN*. Vol. 55.
- LAVALLÉ, Bernard (comp.).
2004. *Les autorités indigènes entre deux mondes. Solidarité ethnique et compromission coloniale*. París: Centre de recherche sur l'Amérique espagnole coloniale. Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III.
- LAVALLÉ, Bernard.
2002. *Al filo de la navaja. Luchas y derivas caciquiles en Latacunga 1730-1790*. Quito: Biblioteca de Historia Ecuatoriana, Instituto Francés de Estudios Andinos y Corporación Editora Nacional.
- LEÓN, Virginia.
2002. "La llegada de los Borbones al trono". en Ricardo García Cárcel (coord.) *Historia de España Siglo XVIII. La España de los Borbones*. Madrid: Cátedra. pp. 41–113.

LYNCH, John.

1964. *Spain under the Habsburgs. Vol. I. Empire and Absolutism. 1516–1598.* Oxford: Basil Blackwell.

LYNCH, John.

1972. *España bajo los Austrias. Vol. 2. España y América. 1598–1700.* Barcelona: Península.

LYNCH, John.

1991. *El siglo XVIII. Historia de España.* Barcelona: Crítica.

MACCORMACK, Sabine.

1991. *Religion in the Andes : vision and imagination in early colonial Peru.* Princeton : Princeton University Press.

MARSILLI, María.

2005. “El diablo en familia: Herejes, hechiceros e idólatras en Arequipa colonial” en Paulo Drinot y Leo Garofalo (eds.) *Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de Historia peruana, siglos XVI–XX.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos. pp. 77–103.

MARZAL, Manuel.

2002. *Tierra encantada. Tratado de Antropología religiosa de América Latina.* Madrid: Editorial Trotta. Pontificia Universidad Católica del Perú.

MARZAL, Manuel.

1988. “La religión andina persistente en Andagua a fines del Virreinato” en *Histórica* Vol. 12 N°2. pp. 161–181.

MILLONES, Luis.

1978. “Los ganados del Señor. Mecanismos de poder en las comunidades andinas. Arequipa, siglos XVII–XIX” en *Historia y Cultura. Vol. II.* pp. 7–43.

MILLONES, Luis.

1979. “Los ganados del Señor. Mecanismos de poder en las comunidades andinas. Arequipa, siglos XVIII–XIX” en *América Indígena. Vol. XXXIX. N°1.* pp. 107–145.

MILLS, Kenneth.

1997. *Idolatry and its enemies. Colonial Andean Religion and Extirpation, 1640–1750.* New Jersey: Princeton University Press.

MORENO Cebrián, Alfredo.

2000. *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724–1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú.* Madrid: Catriel.

MORENO Cebrián, Alfredo.

1983. *Relación y documentos de Gobierno del Virrey del Perú José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745–1761)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”.

MUJICA, Ramón.

1996. *Ángeles apócrifos en la América virreinal*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

MURRA, John.

2002. “La función del tejido en varios contextos sociales y políticos”. En: *El Mundo Andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. pp. 153–170.

NEIRA, Máximo et. al.

1990. *Historia general de Arequipa*. Arequipa: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.

OSORIO, Alejandra.

1990. “Una interpretación sobre la Extirpación de Idolatrías en el Perú. Otuco, Cajatambo, siglo XVII”. *Historia y Cultura* N° 20.

O’PHELAN Godoy, Scarlett. (comp.).

1999. *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva Agüero.

POLONI-SIMARD, Jacques.

2005. “Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad colonial” en Bernard Lavallé (ed.) *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima: Institut Français d’Études Andines. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva Agüero. pp. 177–188.

RAMÍREZ, Susan.

2002. *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.

ROSTWOROWSKI, María.

2005. “La antigua región del Colesuyu” en *Ensayos de historia andina: élites, etnias, recursos*. Obras Completas V; Historia Andina, 31. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. pp. 194–202.

RÜPKE, Jörg.

1996. "Controllers and professionals: Analyzing Religious Specialists" *NVMEN*. Vol. 43 N° 3. pp. 241–262.

SALA i Vila, Núria.

1996. *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú. 1784–1814*. Huamanga: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas.

SALAS, Miriam.

2009. "Hacia una historia comparada: producción textil y ciclos económicos en España y la Hispanoamérica Colonial, siglos XVI–XVIII" en Enriqueta Quiroz y Diana Bonnett (coord.) *Condiciones de vida y de trabajo en la América Colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*. Bogotá: Universidad de los Andes – Ceso. p. 128.

SALOMON, Frank.

1995. "The Beautiful Grandparents": Andean Ancestor Shrines and Mortuary Ritual as Seen Through Colonial Records" en Tom Dillehay (ed.) *Tombs for the living: Andean Mortuary Practices*. Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection.

SALOMON, Frank.

1990. "Culto a los ancestros y resistencia frente al Estado en Arequipa entre los años 1748 y 1754" en Steve Stern (comp.) *Resistencia, Rebelión y Conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. pp. 148-163.

SÁNCHEZ – CONCHA, Rafael.

1999. "La tradición política y el concepto de "cuerpo de república" en el Virreinato" en Teodoro Hampe. *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima: Sociedad Peruana de Estudios Clásicos. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SCHROEDL, Annette.

2008. "La Capacocha como ritual político. Negociaciones en torno al poder entre Cuzco y los curacas" en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 37(1): 19-27.

SERULNIKOV, Sergio.

2003. *Subverting colonial authority: challenges to Spanish rule in eighteenth-century southern Andes*. Durham: Duke University Press.

SERULNIKOV, Sergio.

2007. "La imaginación política andina en el siglo XVIII" en Cristóbal Aljovín, Nils Jacobsen (eds.) *Cultura política en los andes (1750-1950)*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, Institut Français d'Études Andines. pp. 383-410.

TAYLOR, Gérald.

2000. *Camac, camay y camasca y otros ensayos sobre Huarochirí y Yauyos*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas"; Institut Français d'Études Andines.

ZIÓŁKOWSKI, Mariusz.

2008. "Coropuna y Solimana: los oráculos de Condesuyos" en Marco Curatola Petrocchi y Mariusz Ziółkowski (eds.) *Adivinación y oráculos en el mundo andino antiguo*. Lima: Institut Français d'Études Andines. UMIFRE 17, CNRS-MAEE y Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. pp. 121-159.

ZIÓŁKOWSKI, Mariusz.

2005. "Apuntes sobre la presencia inca en la región de los nevados Coropuna y Solimana" en *Proyecto Arqueológico Condesuyos. Vol 3. Andes - Boletín de la Misión Arqueológica Andina 6*. Varsovia.

ZIÓŁKOWSKI, Mariusz.

1996. *La guerra de los Wawqui. Los objetivos y los mecanismos de la rivalidad dentro de la élite inka, S.XV-XVI*. Biblioteca "Abya Yala" N° 41. Quito.

ZIÓŁKOWSKI, Mariusz y TUNIA, Krzysztof.

2005. "La escultura lítica de Unchuy, distrito de Pampacolca, Provincia de Castilla" en *Proyecto Arqueológico Condesuyos. Vol 3. Andes - Boletín de la Misión Arqueológica Andina 6*. Varsovia. pp. 421-434.

# *El Gobierno Consular en Lima:* estudio diplomático de documentos reales<sup>1</sup>.

Giovanna Valencia Álvarez

El presente artículo tiene como finalidad realizar un estudio diplomático de los dispositivos legales que el rey y su Consejo de Indias remitieron al Tribunal del Consulado de Lima para el cumplimiento y el desempeño de las funciones de esta institución virreinal.

Los documentos reales, que se emitían en el despacho, son de gran relevancia por la solemnidad que presentaron al momento de su redacción por parte del secretario de cámara; la misma que responde a las formalidades establecidas para su puesta por escrito.

Históricamente, la importancia que tuvo el Tribunal del Consulado para la monarquía española es conocida, por ese motivo, se emprendió el trabajo de realizar un análisis diplomático de los caracteres internos y externos de esa documentación.

En el Archivo General de la Nación se conserva, en el fondo Tribunal del Consulado correspondiente a los años de 1613 hasta 1821, parte del acervo documental de esta institución, dividido en cuatro secciones: Gobierno, Gremial, Judicial y Cinco Gremios Mayores de Madrid<sup>2</sup>.

Para el presente estudio se ha tomado en cuenta la documentación sobre el gobierno consular, específicamente, aquella relativa a las reales cédulas, reales órdenes y a los reales decretos que abarcan el periodo de 1688 a 1820.

## **1. Breve estudio histórico sobre el Consulado de Lima.-**

El Consulado de Lima se funda en 1613 durante el gobierno del virrey marqués de Montesclaros, recibiendo la confirmación de su creación, cinco años después, en 1618. La finalidad de su fundación estuvo orientada

1 Giovanna Valencia Álvarez. Pontificia Universidad Católica del Perú.

2 Archivo General de la Nación. Guía del Archivo Colonial, 2010.

a que en el tribunal se ventilaran los pleitos entre mercaderes, los que se suscitaban por las transacciones, envío de remesas, entre otros asuntos y que eran frecuentes; sobre todo, cuando la importancia de los grupos de poder, basados en el comercio, estaba en pleno auge.

Por norma general, los litigios entre comerciantes eran atendidos de manera sumarísima, aunque se buscaba la conciliación con el fin de suprimir el proceso y la tramitación; y, además, era privativa debido a que no eran vistos por otros tribunales, y sólo llegaban a la instancia de apelación en el Juzgado de Alzada<sup>3</sup> donde concluía la causa.

Además de la función judicial, cumplió con recaudar una serie de impuestos, entre ellos la alcabala, el almojarifazgo y la avería, en favor de la Real Hacienda, a los cuales se terminaron sumando otros tantos derechos debido a que el Consulado se terminó convirtiendo en prestamista de la Corona:

*En 27 de febrero de 1777.- Oficio del Excmo. Sr. Virrey citando una Real orden de 4 de octubre de año de 1776, comunicada por el Ilustrísimo Sr. Don José Gálvez, pidiendo al Tribunal y su Comercio el préstamo de un millón y medio de pesos, sin premio alguno, para los gastos de la guerra de Buenos Aires, asegurándoles la Real gratitud<sup>4</sup>.*

El estudio desarrollado por María Encarnación Rodríguez<sup>5</sup> sobre la historia del tribunal es bastante completo, entre los temas que ella menciona, tenemos, la estructura organizacional del consulado: a la cabeza el prior y los cónsules –autoridades de alto nivel y que debían cumplir con requisitos muy rigurosos para ocupar dichos puestos–, y el resto del personal conformado por el juez de alzada, el oidor de la Real Audiencia nombrado por el virrey<sup>6</sup>, el órgano asesor, el escribano entre otros.

3 Recopilación de Leyes de Indias. Libro Noveno, Título 46, Ley 38 “*si por el juez de apelaciones(...) se confirmare la sentencia dada por el prior y consules, no ha de haver de ella apelación, agravio, ni otro recurso*”. [Consultado: 23-05-2011]. <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>>

4 SIDNEY SMITH, Rodney. (1948). *El índice del archivo del Tribunal del Consulado de Lima*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, p. 216

5 RODRÍGUEZ VICENTE, María. (1960). *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid: Cultura Hispánica.

6 Recopilación... ob. cit. Ley 37.



En relación a la organización de los papeles o documentos producidos y recibidos por el tribunal, la ordenanza XXXII mandaba que, éstos se tuvieran inventariados y bajo seguridad y que en caso de ser necesario no se saquen “provisiones, cédulas ni otras escrituras (...)” sin previa orden del prior y los cónsules.

Hacia 1791 se establecen las primeras modificaciones en torno a su carácter de tribunal privativo, ésto con motivo de las transformaciones que se venían dando en el virreinato, a nivel político, económico y social; no obstante, los cambios recién se vieron reflejados en la nueva versión de las ordenanzas publicadas en 1820, cuando se presentaron las primeras manifestaciones independentistas.

## **2. Estudio diplomático de documentos reales.-**

El estudio realizado, bajo los instrumentos de la diplomática, se ha centrado en el análisis de los documentos emitidos en la oficina del secretario del rey, y que llegaron al virreinato peruano para conocimiento y puesta en práctica del Tribunal del Consulado.

Los tipos documentales como la real cédula, la real orden y el real decreto suman un total de noventa documentos que abarcan el período de 1688 a 1821, con un gran vacío entre el primer y el segundo año, por lo que se entiende que el corpus que conforma esta serie de dispositivos legales ha sufrido pérdidas, que como casi todo el fondo colonial, lo ha padecido a la largo de su vida; así lo evidenció en su momento el historiador Lohmann Villena<sup>7</sup>.

Las razones por las cuales se escogieron estos documentos para su estudio, han sido básicamente por la solemnidad y los formulismos que se emplearon para su puesta por escrito; sin duda el hecho de que hayan sido rubricados por el rey o escritos por su orden, revelan la importancia de su palabra a través de ellos, a pesar de la distancia que había entre la metrópoli y sus colonias. Éstos muestran que el tenor de los textos era, en su gran mayoría, de mandamiento, al ser documentos dispositivos<sup>8</sup> para que las autoridades

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ... ob. cit. p. 347

<sup>8</sup> LOHMANN VILLENA, Guillermo. (2000). “Los fondos del Archivo General de la Nación y su valor para la investigación”. *Revista de Archivo General de la Nación*, N° 21, (Lima).

<sup>9</sup> REAL DÍAZ, Joaquín. (1970). *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

cumplan con ejecutarlos. En definitiva, lo que se pretendía era que los funcionarios indianos acatasen lo dispuesto en los diferentes preceptos legales que se enviaban, con el afán de tener todo bajo control, aunque sabemos que en la práctica, la casi obsesiva e intensa postura legalista terminó desnaturalizando el objetivo primordial de las leyes, obteniendo como resultado una actitud relajada, llegándose a implantar la costumbre de que la ley se obedece pero no se cumple.

Para el análisis externo de los documentos, en su gran mayoría originales, se han identificado la apariencia y el material del cual están elaborados; no pasando lo mismo con las copias, en las cuales se puede rescatar sólo algunos caracteres.

En cuanto a la materia *escriptoria* empleada como soporte para estos documentos, tenemos como protagonista al papel, elaborado de trapos de tela, de acuerdo a una técnica que permitía imprimir las marcas de agua o filigranas encontradas en los mismos; por ejemplo, en los documentos examinados se pueden observar los símbolos de un castillo<sup>10</sup>, un escudo<sup>11</sup>; otro con la inscripción, debajo de un castillo, de "CAPELLADS"<sup>12</sup> o el nombre "JOAN ROIG"<sup>13</sup>, quien pudo haber sido el que elaboró el papel.

La importancia del papel durante el siglo XVII fue vital para la administración real y colonial; el rey Felipe III estableció impuestos para gravar la venta del papel, por considerarlo un nuevo ingreso para las arcas de la Hacienda. Su fabricación fue perfeccionada, a lo largo de los años, por los italianos.

La tinta empleada fue de color negro, tipo metaloácida, que con el transcurrir de los siglos, producto de la oxidación, ha terminado con un color marrón; aunque en algunos de los documentos analizados, el cuerpo del texto se encuentran impreso.

---

10 AGN (Perú), Tribunal del Consulado, Gobierno (TC-GO), 1, 3 y 5, Madrid, 15 de julio de 1780 y Lima, 4 de agosto de 1781.

11 *Ibidem* 1, 9, 12, 21, 29, Lima, 16 de mayo de 1787, Lima, 18 de mayo de 1787, Madrid, 24 de mayo de 1814 y San Ildefonso, 8 de agosto de 1783.

12 *Ibidem* 1, 42, Madrid 31 de julio de 1814.

13 *Ibidem* 1, 50, Madrid, 2 de enero de 1815.

En relación a la escritura, los documentos están redactados con un tipo de letra denominada itálica o bastardilla, con una forma inclinada a la derecha y de trazo oblicuo, que era utilizada en las oficinas; además se observa la intervención de dos personas en la redacción del texto, el rey, quien rubricaba los documentos y su secretario quien por mandato de él los refrendaba, a este tipo de documentos se les llamó heterógrafos.

En cuanto al margen empleado, en el caso de la cédula que provenía del Poder Real hacia los funcionarios o súbditos, era prácticamente nulo, tanto el derecho como el izquierdo, el superior como el inferior; lo que no sucedía con la real orden y el real decreto que tenían una apariencia similar a la de la correspondencia.

Además de los documentos analizados, tenemos aquellos originales y las copias fieles del original, que se diferencian por las anotaciones que se realizaban al final de los documentos<sup>14</sup>; de igual forma, otras notas nos permiten identificar los datos de recepción o trasmisión y los derechos de tasas o registros.

El lenguaje utilizado en la redacción del texto muestra la formalidad del mismo, además del hecho de responder a un determinado grupo social, político y económico.

### **La real cédula.-**

Fue un tipo documental que apareció durante el reinado de Juan II (1406-1454)<sup>15</sup>, con la finalidad de transmitir disposiciones administrativas o de gobierno a los funcionarios. Entre los temas que trataba, tenemos la concesión de mercedes, la designación de autoridades u otros asuntos

14 AGN (Perú) TC-GO, 1,9, Lima, 18 de mayo de 1787: "*guardese y cúmplase la real cedula antecedente, sáquense diferentes copias autorizadas de ella y pasense con los oficios correspondientes a la real audiencia, señor superintendente general de real hacienda, real tribunal del consulado, y ilustrísimo señor arzobispo de esta capital y a los señores obispos y yntendentes de la comprehension de este virreinato para que cada uno por su parte cuide de su execucion y cumplimiento. (...) Es copia de sus originales que se hallan en esta secretaria de cámara y virreinato de mi cargo*" y AGN (Perú) TC-GO1,83, Lima, 22 de abril de 1820 "[Al margen] *Copia de la real oden relativa al oro de subvencion de guerra (...)*. [Al final del documento] *Es copia de la que se halla sentada en el libro respectivo de tomas de razón de las de su clase en el real tribunal del consultado va fiel y legal*".

15 HERNÁNDEZ GARCÍA, Ángel. (2001). "Clasificación diplomática de los documentos reales en la edad moderna". *Revista de Historia*. 15, p. 179.

gubernativos<sup>16</sup>. Su confección era sencilla y menos solemne que una real provisión; se iniciaba con una invocación simbólica mediante el crismón, y en la intitulación sólo aparecía la indicación de 'El Rey', para luego dar inicio a la exposición del texto.

La génesis de este documento, podía responder a un acto de oficio debido a que su creación, era producto del ejercicio administrativo del rey, por lo que el destinatario era "individual o colectivo"<sup>17</sup>. En el caso de los documentos que forman parte de este estudio, la dirección o destinatarios fueron el prior y los cónsules del Tribunal del Consulado.

A diferencia de la cédula que respondía a una petición de parte, se iniciaba con la expresión 'por cuanto por parte de' o "por parte de ese consulado y comercio, en virtud de vuestro poder"<sup>18</sup>, para luego dar paso a la exposición.

Una particularidad de este tipo de cédula era que en su resolución el rey advertía la participación del Consejo de Indias, a través de la enunciación: "y visto todo en el propio mi consejo pleno de Yndias"<sup>19</sup>, o de esta manera:

*Y haviendoseme consultado sobre lo referido por la junta particular que para el mas breve expediente de dichos puntos mande formar en la posada del marques de los Veles presidente de mi consejo de las Yndias con otros ministros de el en presencia suya.<sup>20</sup>*

La exposición y disposición, en una real cédula, generalmente podían versar sobre diferentes materias, pero en el caso de la exposición ésta podía ser concisa, y en muchos casos, podía no contenerse dentro del cuerpo de una cédula, a diferencia de la disposición –razón de ser del documento–, que era introducida con una fórmula de mandamiento, que se iniciaba con un verbo en forma imperativa como: 'mando', 'ordeno', 'dispongo' o mediante el uso de las siguientes expresiones: "lo que os participo para que como os lo mando dispongais inmediatamente el debido cumplimiento

16 Recopilación...ob.cit. Libro Segundo, Título 1, Leyes 16–20.

17 REAL... Ob. cit. p. 231

18 AGN (Perú), TC-GO, 1,1, Madrid, 23 de junio de 1688.

19 AGN (Perú), TC-GO, 1,9, Lima, 18 de mayo de 1787.

20 *Ibidem.* 1,1, Madrid, 23 de junio de 1688.

de la expresada mi real resolución”<sup>21</sup>o también “y os lo participo para que enterado de esta mi real resolución dispongais (como os lo mando) tenga en lo sucesivo puntual y exacto cumplimiento”<sup>22</sup>.

Era poco común que este tipo de documentos tuviera cláusulas conminatorias, por ello, continuaba directamente con la data tópica y crónica, que se iniciaba con: ‘fecha en’ o ‘dada en’ para proseguir con el día, el mes y el año.

La real cédula era un documento que debía ser validado por el rey y en ello radicaba su solemnidad, debido a que esta validación se plasmaba mediante su rúbrica de ‘Yo el Rey’; es por eso que no necesitaba del sello real, como sí ocurría con otros instrumentos reales.

Además de la rúbrica, el documento era refrendado por su secretario mediante una fórmula establecida por el rey Felipe II que consistía en la siguiente frase: “Por mandato del Rey nuestro Señor”, para continuar con el nombre y apellidos del refrendador.

En el libro II, título I, la ley 23 de la *Recopilación* se enunciaba que debían obedecerse las reales cédulas; no obstante, si éstas no guardaban la solemnidad de estar firmadas por los miembros del Consejo del Rey –tres rúbricas–, como signos de validación, podían dejar de cumplirse, a pesar de que no se revelara la identidad de los firmantes. El documento finalizaba con un escueto resumen del contenido de la real cédula, al que se denominaba brevete o sumilla.

Estructura de una real cédula del 15 de julio de 1780<sup>23</sup>:

**Invocación:** Crismón

**Intitulación:** El Rey

**Exposición:** Ha sido repetidamente ventilado entre los cuerpos de comercio de América y el de Cádiz el punto de que aquellos pudiesen remitir libremente sus caudales a España, emplearlos en géneros de todas especies, y hacer las consignaciones a su libertad en vasallos de estos y aquellos reynos, y no que se hubiesen de consignar, y remitir los caudales

21 *Ibidem.* 1,16, Madrid, 21 de agosto de 1818.

22 *Ibidem.* 1,14, Madrid, 5 de julio de 1795.

23 AGN (Perú), TC-GO, 1,3, Madrid, 15 de julio de 1780.

precisamente a matriculados del comercio de España como solicitaba el consulado de Cádiz, fundado en la ordenanza que formó (...). Por lo mismo, y teniendo presente todo lo ocurrido sobre este asunto antes del año de mil setecientos cuarenta y nueve, tuve a bien declarar, y mandar por mi real cedula de veinte de junio del propio año dirigida a los virreyes de América, Tribunal de Contratación y al Consulado de Cádiz el que mis vasallos de América remitiesen sus caudales a su arbitrio, y voluntad, sin impedirles ni embarazarles la absoluta libertad que tenían antes de que el Consulado de Cádiz hubiese formado las ordenanzas (...) he venido en conformarme con quanto me ha expuesto y opina el Consejo Pleno de Yndias en su citada consulta de quince de junio de este año por hallarlo arreglado y conforme con mis justas intenciones: y en su consecuencia.

Dispositivo: he mandado por real cedula de esta fecha al tribunal (...) para hacer comercio libre a la América observen, cumplan, y guarden; y hagan observar, cumplir y guardar puntual y efectivamente en la parte que les tocare y pertenciere esta mi real resolución con la mayor exactitud según y en la forma que queda expresada, sin permitir, ni dar lugar a que de modo alguno se contravenga a ella, no obstante lo dispuesto, y mandado por qualesquier, ordenes generales, y particulares que en contrario se hubiesen expedido las quales derogo y doy por de ningun valor, ni efecto que asi es mi voluntad e igualmente he dispuesto que por lo que respecta a el Tribunal de la Casa de Contratacion a las Yndias y al Consulado y Comercio de Cadiz se publique esta mi real determinacion en Junta General de aquel comercio y tambien en la propia audiencia de contratación para su observancia y que en todo tiempo conste anotandose en las oficinas a donde corresponda dandome aviso de haverse asi ejecutado (...) y cumplimiento mando al Virrey del Peru y al mismo Consulado y Comercio de Lima observen y verifiquen cada uno de por si esta mi real resolución en todas sus partes,

Cláusula: cuidando de hacerla publicar para que llegue a noticia de todos los yndividuos del comercio del Peru, y tenga asi su debido cumplimiento.

Data tónica y crónica: Dada en Madrid a quince de julio de mil setecientos y ochenta.

Validación: Yo el Rey signo

**Refrendo:** Joseph de Galvez.

**Brevete:** Vuestra Magestad declara que el consulado, y comercio del Peru deben hacer las consignaciones o encomiendas de sus caudales, y efectos libremente en la forma que se expresa, y le da noticia de ello para su inteligencia y gobierno.

### **El Real Decreto.-**

Documento que expresaba la voluntad real mediante la redacción y suscripción que se realizaba en el despacho de los secretarios y ministros. Este instrumento fue adoptado de manera más recurrente con la presencia de la dinastía Borbón en España, logrando extenderse a las Indias como un vehículo de comunicación externa.

Los reales decretos analizados para el presente estudio, fueron remitidos por la Secretaría del Despacho de Indias al Tribunal del Consulado, durante el año de 1814<sup>24</sup>.

La estructura de este tipo de documento consistía en el traslado de la orden o cédula que emanaba del rey y que era puesta por escrito para conocimiento de las autoridades indianas.

En cuanto a los caracteres externos se debe indicar que el cuerpo del texto podía ser manuscrito —como la dirección y la rúbrica— o impreso; adicionalmente, se escribía de puño y letra la fecha de respuesta de la misiva.

La estructura interna del decreto carecía de la invocación monogramática y de la intitulación, por tal motivo, se iniciaba con un preámbulo mediante la siguiente expresión: “El Rey nuestro señor se ha servido dirigir al señor secretario del despacho de estado el real decreto siguiente”<sup>25</sup>, para continuar con la exposición mediante la transcripción del documento real; éste podía versar sobre diferentes temas o asuntos, dependiendo de lo que la Corona quería transmitir a sus funcionarios. En caso de que el tenor del decreto fuera manuscrito, la transcripción tenía que ir entrecomillada con la finalidad de diferenciarlo del resto del documento:

24 AGN (Perú), TC-GO, 1, 20 al 26, dadas en Madrid en 1814.

25 AGN (Perú), TC-GO, 1,24, Madrid, 31 de julio de 1814..

*“... teniendo en consideración los distinguidos méritos, talento y servicios de mi consejero de estado don Miguel de Lardizabal y Uribe, así como la constante lealtad que me ha manifestado, he venido en nombrarle Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Tendréis lo entendido y dispondréis lo conveniente de la real mano de su majestad= en Palacio a 26 de junio de 1814= al Duque de San Carlos”.*<sup>26</sup>

La disposición era dada a conocer por el secretario de Estado mediante la siguiente expresión: “De orden de su Magestad lo comunico a vuestra señoría para su inteligencia y efectos convenientes”<sup>27</sup>, y para finalizar, hacía uso de la fórmula de despedida, empleada generalmente para la correspondencia<sup>28</sup>: “Dios guarde a vuestra señoría muchos años”<sup>29</sup>.

Los documentos tienen como data tónica y cronológica la ciudad de Madrid y el año 1814, respectivamente, correspondiendo la validación al secretario quien sólo colocaba su apellido y rúbrica.

Otras anotaciones similares, son la dirección o destinatario –que en este caso fue el Tribunal del Consulado– que iba en el margen inferior izquierdo, a los pies del documento<sup>30</sup>; además de una nota en el borde superior derecho en la que se colocaba la fecha de contestación del decreto.

### **Estructura de un real decreto del 24 de marzo de 1814<sup>31</sup>:**

[Al margen superior izquierdo remitente: Gobernación de Ultramar]

Preámbulo: El rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Exposición: “con el fin de facilitar el despacho de los asuntos correspondientes a la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar,

26 *Ibidem*, 1,25, Madrid, 31 de julio de 1814.

27 *Ibidem*.

28 VALENCIA ÁLVAREZ, Giovanna. (2011). “Un análisis diplomático a la correspondencia de los virreyes del Perú (1698-1821)”. *Estudios Humanísticos. Historia*. 10.

29 AGN...1, 25.

30 LORENZO CADARSO, Pedro (2002). “La correspondencia administrativa en el Estado Absoluto Castellano (siglo XVI-XVII). *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2002, vol. 3, n° 5, p. 8. [Consultado: 20.09.2011]. <[http://www.tiemposmodernos.org/include/getdoc.php?id=124article...>](http://www.tiemposmodernos.org/include/getdoc.php?id=124article...).

31 AGN (Perú), TC-GO. 1,21, Madrid, 24 de mayo de 1814.



que esta a vuestro cargo, vengo en concederos el uso de media firma en todas las ordenes, oficios y demás papeles que expidais, exceptuando aquellos que tengan mi firma y los demás en que según practica observada debais ponerla entera. Tendréis lo entendido y lo comunicareis a quienes corresponda. Señalado de la real mano de su Magestad= en Palacio a 24 de mayo de 1814= a don Miguel de Lardizabal y Uribe”.

Disposición: De orden de su Magestad lo comunico a vuestra señoría para su inteligencia.

Fórmula de despedida: Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Data tópica y crónica: Madrid 24 de mayo de 1814.

Validación: Lardizabal [rúbrica].

Dirección: [Al borde inferior derecho: Al Consulado de Lima]. •

### **La real orden.-**

Su nacimiento no tiene una fecha determinada, sin embargo, la referencia directa de su aparición en el aparato administrativo data del siglo XVIII, con la presencia de las secretarías de los despachos que vieron en este documento, un instrumento para agilizar la trasmisión de la información gestionada por la administración real, de una manera fácil y sencilla y que, a su vez, cuente con las formalidades jurídicas indispensables para su cumplimiento.

A través del uso de la real orden se daba a conocer, con un solo instrumento documental, a las diferentes instituciones o funcionarios la disposición emanada del rey, siendo responsabilidad del Consejo o del ministro o de la Secretaría hacerla extensiva a sus autoridades.

La estructura es similar a la de un oficio, con el margen izquierdo amplio, con una dirección en la parte superior izquierda, y escrita de forma vertical en un bifolio, para ser doblada luego y enviada por el correo.

Una característica similar entre los reales decretos y las reales órdenes remitidos al Consulado de Lima, manuscritos o impresos, es que carecen de la invocación de la señal de la cruz.

Igualmente, se iniciaba el texto con un breve preámbulo, mediante el cual se informaba sobre la transcripción de una orden real: “Con fecha 24 de mayo de 1789 se comunicó por este ministerio a los superintendentes de

real hacienda de esos dominios la real orden siguiente”<sup>32</sup>, o, “de orden del Rey paso a vuestras señorías seis exemplares de la circular que dirige a los habitantes de las Indias”<sup>33</sup>.

Al igual que el real decreto, para dar a conocer la disposición real, se emplearon diferentes verbos en forma imperativa: “de real orden lo comunico a vuestra señoría para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda”<sup>34</sup>, “lo que de orden de su Majestad participo a vuestra a fin de que haciéndola publicar en el distrito de su mando, no pueda alegarse en tiempo alguno su ignorancia”<sup>35</sup>, o, “finalmente ha determinado su Majestad que se publique esta real disposición en los puertos abilitados de España y en todos los dominios de Yndias”<sup>36</sup>.

En la parte final, denominada escatocolo, la real orden se estructuraba de manera similar a una carta: la fórmula de despedida, la data tópica y crónica, la firma y rúbrica, además de las anotaciones como la dirección, al pie del documento.

#### **Estructura de una real orden del 2 de enero de 1815<sup>37</sup>:**

[Al margen superior izquierdo remitente: Ministerio de Indias]

Preámbulo: Con fecha 24 de mayo de 1789 se comunicó por este ministerio a los superintendentes de real hacienda de esos dominios la real orden siguiente:

Exposición: se ha notado en esta vía reservada de Indias, que a pesar de las repetidas reales ordenes circuladas en varios tiempos para que todas las instancias y representaciones de individuos militares de estos dominios vengan por el conducto de sus respectivos jefes superiores (...) De aquí es que tales representaciones, propuestas e instancias hechas a la vía reservada en derecho por los expresados jefes subalternos, se remiten por ella ordinariamente a los superiores para que expongan su dictamen sobre su contenido, causándose el gravísimo perjuicio que los interesados

32 AGN (Perú), TC-GO. 1,50, Madrid, 2 de enero de 1815.

33 Ibidem. 1, 42, Madrid 31 de julio de 1814.

34 Ibidem.

35 AGN (Perú), TC-GO. Ibidem, 1,50.

36 Ibidem, 1,29, San Ildefonso, 8 de agosto de 1782.

37 Ibidem, 1,50, Madrid 2 de enero de 1815.

y los asuntos mismos sufren por la retardación que inevitablemente resulta de semejante rodeo. Para precaver (...) ha resuelto su Majestad que todo individuo de qualquiera ramo, sin excepción, presente o remita sus instancias al jefe subalterno de quien dependa que esta las pase a vuestra ya informadas y vuestra las dirija a esta vía reservada (...) Y queriendo el Rey cortar de raíz un abuso tan perjudicial al buen orden establecido y reencargado en repetidas ocasiones, se ha servido resolver que se observe rigurosamente lo dispuesto en la cita real orden de 24 de mayo de 1789, en el concepto de que no se dará curso a las representaciones e instancias que vengan fuera del método que queda prescrito, sino que serán devueltas a las personas que las dirijan siempre que falten a su observancia.

Dispositivo: Lo que de orden de su Majestad participo a vuestra a fin de que haciéndola publicar en el distrito de su mando, no pueda alegarse en tiempo alguno su ignorancia.

Fórmula de despedida: Dios guarde a vuestra muchos años.

Data tópica y crónica: Madrid 2 de enero de 1815.


Validación: Lardizabal [rúbrica].

En resumen, estos tipos documentales, unos más solemnes que otros, tuvieron como finalidad transmitir a los funcionarios indianos las disposiciones emanadas del rey, y se terminaron convirtiendo en un vehículo de información externa, que permitió el intercambio y la resolución de diversos problemas que afectaban, no sólo a América, sino a la misma metrópoli. Además, permitieron suprimir una serie de formulismos para administrar de manera eficiente la gestión; de allí la necesidad de hacer menos engorrosa la manera de comunicarse y usar documentos de fácil elaboración y sencilla trasmisión.

APÉNDICE I  
 Real Cédula dirigida al Tribunal del Consulado.  
 Aranjuez, 20 de junio de 1781

lo que acerca de él se va operando para determinarlo  
 en la vía que convenga. Fecho en Aranjuez  
 à veinte de junio de mil setecientos ochenta y uno

Yo El Rey. J



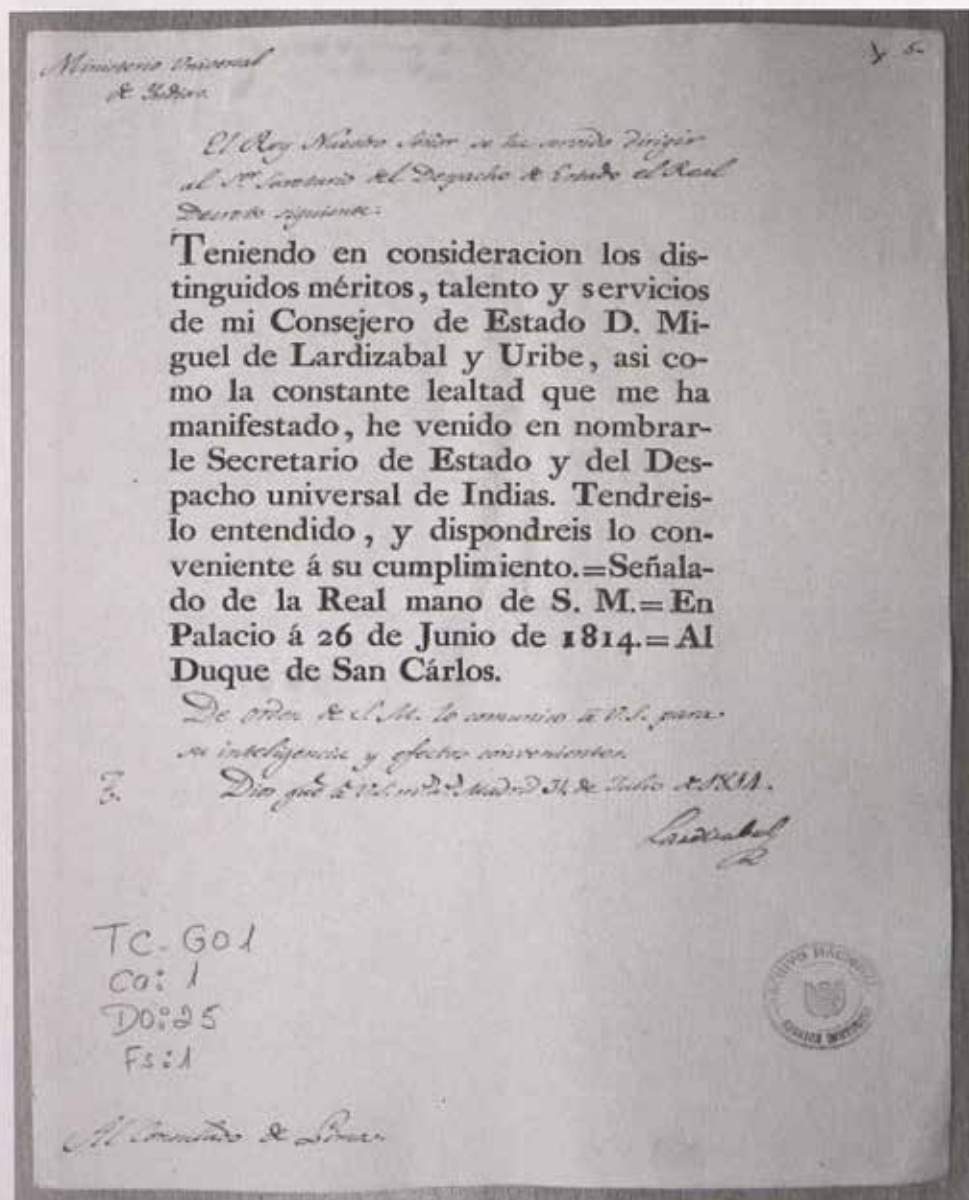
Por mandado del Rey, yo el  
 Mariscal de Castilla Juan de

El Consulado de Lima: Sea que informe sobre la  
 estimacion, que se ha propuesto, del Colegio de Diputados  
 o Comisarios de este tiempo, que tiene en Panamá

Por el  
 Procurador y Consalero del Tribunal del Consulado de la  
 Ciudad de Lima. Con causa de peticion de  
 don't sucesores sucesos, y fue acompaña el  
 Gobernador de Panamá los autos originales de  
 la dicha, y comparencia de jurisdiccion que el  
 Excmo de Lima, suceso Diputado en aquella  
 Capital, suceso insistiendo y peticion, el Consulado  
 de la Tesoreria del Conde de San Carlos  
 Coronel de España, con el pretexto de que  
 era Comerciante. Por parte del referido Dipu-  
 tado se cursó tambien, querandose se que  
 el Gobernador no se abstuviera del Consulado  
 de la enunciada Tesoreria, y ambos  
 decidieron si declaran si favor por

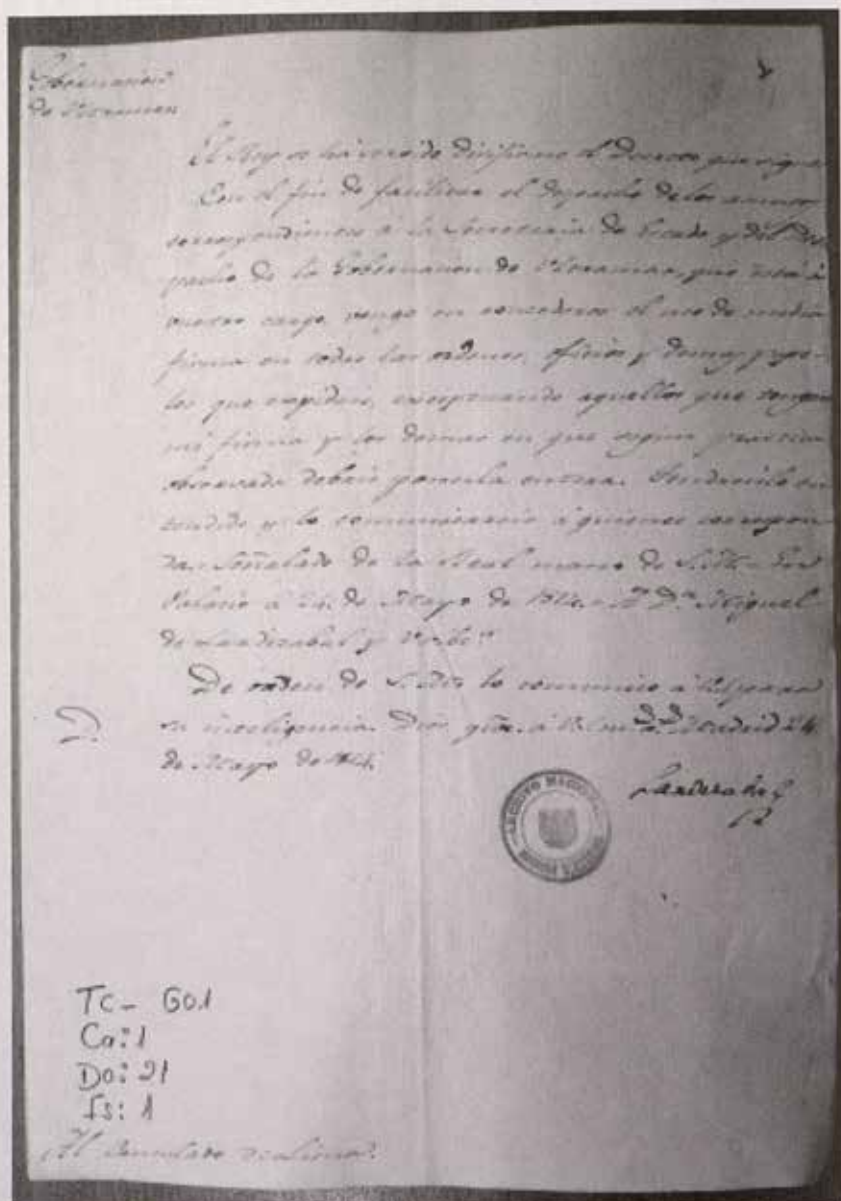
APÉNDICE II  
Real Decreto dirigido al Consulado de Lima.  
Madrid, 24 de mayo de 1814

Texto manuscrito



APÉNDICE III  
 Real Decreto dirigido al Tribunal del Consulado.  
 Madrid, 31 de julio de 1814

Texto impreso y manuscrito



## Referencias

1. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (2010). *Guía del Archivo Colonial*, Lima, 2010.
2. CÁRCEL ORTÍ, María. “La tinta y su composición. Cuatro recetas valencianas (siglos XV-XVII)”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, pp. 415-426. [Consultado:12/01/2012]. [www.ciencia.cat/biblioteca/documents/Tinta\\_CarcelTrenchs.pdf](http://www.ciencia.cat/biblioteca/documents/Tinta_CarcelTrenchs.pdf).
3. GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. (1998). “La Secretaría de Cámara y de la Real Estampilla: su relevancia en la diplomática de documentos reales siglos XVII-XVIII”. *Historia, Instituciones y Documentos*. 15. [Consultado: 18/11/2011]. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58205>>.
4. HERNÁNDEZ GARCÍA, Ángel. (2001). “Clasificación diplomática de los documentos reales en la edad moderna”. *Revista de Historia*. N° 15, pp. 169-186.
5. HIDALGO BRINQUIS, M.C. (2006). “La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII”. V Jornada sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII. [Consultado: 21/03/2012]. <<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento11378.pdf>>.
6. LOHMANN VILLENA, Guillermo. (2000). “Los fondos del Archivo General de la Nación y su valor para la investigación”. *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 21, pp. 137-156.
7. LORENZO CADARSO, Pedro. (2002). La correspondencia administrativa en el Estado Absoluto Castellano (siglo XVI-XVII) *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2002, vol. 3, n° 5, [Consultado: 20.09.2011]. <http://www.tiemposmodernos.org/include/getdoc.php?id=124article...>
8. MORALES CERÓN, Carlos. (2011). “Archivos e Historia en el Perú. El Archivo del Real Tribunal del Consulado de Lima. Época colonial

y republicana”. Síntesis Social. Revista estudiantil de investigaciones histórico-sociales, 2, pp. 1-11.

9. MOREYRA PAZ SOLDÁN. (1956). *El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1706-1720)*. Lima: Instituto histórico del Perú. . t. I.
10. REAL DÍAZ, Joaquín (1970). *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
11. RECOPIACIÓN DE LEYES DE INDIAS. [Consultado: 23-05-2011]<<http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>>.
12. RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación. (1960). *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid: Cultura Hispánica.
13. SIDNEY SMITH, Rodney. (1948). *El índice del archivo del Tribunal del Consulado de Lima*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio.
14. VALENCIA ÁLVAREZ, Giovanna. (2011) “Un análisis diplomático a la correspondencia de los virreyes del Perú (1698-1821)”. Estudios Humanísticos. Historia. N° 10.



# Presente sin pasado: La comunidad alemana en el Perú y el Partido Nazi (1932-1945)<sup>1</sup>

Milagros Martínez-Flener

*A mi esposo Harald*

En los últimos treinta años la historiografía peruana ha sufrido cambios profundos y ha convertido a la inmigración extranjera en uno de los nuevos temas de investigación<sup>2</sup>. Dichos estudios -que han sido hechos sobre todo, pero no exclusivamente, por miembros de las propias comunidades- han abarcado temas generales de la inmigración<sup>3</sup>, pero también se han dedicado a la investigación puntual del devenir histórico de los diversos grupos. Las razones de estos cambios aún no han sido analizadas, sin embargo, puede suponerse, que la búsqueda de la propia identidad y de un pasaporte que ayudara a emigrar a otro país durante los años del terrorismo, en la segunda mitad de la década de 1980 y comienzos del 1990, dieron pie a ello. Estas investigaciones, sin embargo, no se han limitado a recordar y rememorar el propio pasado, sino que, en algunos casos, también han permitido que algunas de las comunidades de migrantes se autodefinan. La manera de recordar, reconstruir y analizar su pasado ha afectado directamente la configuración de su memoria histórica y su identidad actual, como en el caso de las comunidades japonesa<sup>4</sup>, china<sup>5</sup>, italiana<sup>6</sup> y últimamente, la árabe<sup>7</sup>.

---

1 Quiero agradecer a Mariela Serpa y a sus hijos Julia y Moritz por el cariño y apoyo ofrecido durante mis estadias en Berlín.

2 DRINOT, Paulo (2005): 3-33.

3 PADILLA BENDEZÚ, Abraham (1972); BONFIGLIO, Giovanni (1986).

4 FUKUMOTO SATO, Mary Nancy (1997); MORIMOTO, Amelia (1999); WATANABE, José, MORIMOTO, Amelia; CHAMBI, Oscar (1999); SAKUDA, Alejandro (1999).

5 MILLONES, Luis (1973); LAUSENT-HERRERA, Isabelle (1991); RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto (2001).

6 BONFIGLIO, Giovanni (1998); SALOMÓN HERRADA, César (1999); ZANUTELLI ROSAS, Manuel (2001).

7 BARTET, Leyla (2011).

No todos los grupos de inmigrantes, sin embargo, han sido investigados con la misma profundidad, y en algunos casos, sólo se encuentran investigaciones aisladas sobre ellos<sup>8</sup>. Una de las comunidades sobre la que se ha escrito muy poco a pesar de su larga presencia en el Perú es la alemana. Ya en el año 2003 Diana Millies señaló en su trabajo, que hasta la fecha no se contaba “con una extensa investigación histórica sobre los migrantes alemanes en el Perú”<sup>9</sup>, y desde entonces la situación no ha cambiado mucho.

### **Historiografía sobre la colonia alemana en el Perú**

La mayoría de las investigaciones llevadas a cabo en las últimas tres décadas sobre la colonia alemana en el Perú se han limitado a las colonias de Pozuzo<sup>10</sup> y Oxapampa<sup>11</sup>, a algunos de sus miembros más destacados, como Alexander von Humboldt<sup>12</sup>, o a las actividades de científicos alemanes en el Perú<sup>13</sup>.

Si bien en los últimos diez años han aparecido nuevas publicaciones sobre la comunidad de habla alemana en el Perú, la mayoría carece de rigor científico y muy pocas citan fuentes documentales. En algunos casos, puede incluso decirse que las publicaciones buscan no tanto un análisis histórico, sino rastrear la propia historia familiar, como en el caso de Guillermo Godbersen. En su libro sobre la migración alemana al Perú publicado en 2005<sup>14</sup> el autor describe de manera general la historia de Alemania, así como aspectos ya conocidos de la colonia alemana en el Perú entre 1821 y 1921<sup>15</sup>. En su libro, el autor se centra sobre todo en las conocidas colonias de Pozuzo y Oxapampa, y presenta una larga lista de personajes

---

8 MESELDZIC DE PEREYRA, Zivana (1985); MARTÍNEZ-FLENER, Milagros (2001); KOCHANNEK, Kazimierz (1979); RIVIALE, Pascal (2008); FLEISCHMAN HUSID, Sonia, (1985).

9 MILLIES, Diana (2003): 2. Traducción hecha por la autora.

10 ALLERT HECHT, Fred (1990).

11 FREY BULLÓN, Herbert; SALAZAR RODAS, Sara (2007).

12 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro y SESÉ ALEGRE, José María (Eds.) (2005); NÚÑEZ, Estuardo (2009).

13 KAUFFMANN DOIG, Federico (2011); KAULICKE, Peter (Ed.) (1998).

14 GODBERSEN, Guillermo (2005).

15 En su libro, Godbersen señala que ya en el año 814 surgió la denominación “alemán”, tanto para el idioma como para las personas que habitaban el territorio oriental de lo que fue el imperio de Carlo Magno. Del siglo XVII en adelante, el autor presenta los principados alemanes como estados federados de una nación que sólo existiría a partir de 1871.

y empresas de la comunidad alemana, sin establecer vinculaciones con lo vivido y sufrido por la misma durante la guerra del Pacífico o la Primera Guerra Mundial. En un capítulo posterior Godbersen presenta incluso el árbol genealógico de su familia, dándole a su libro un carácter más bien anecdótico. En otro anterior<sup>16</sup>, Godbersen describe la colonización alemana en la selva central.

Fabián Novak, director del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, intenta en su libro “Las relaciones entre Perú y Alemania (1828-2003)”<sup>17</sup>, un acercamiento al tema de las relaciones entre dichos países desde la perspectiva histórica. En su intento, sin embargo, se le escapan errores graves como afirmar que Otto von Bismark era el emperador alemán y rey de Prusia. Tan sólo un párrafo más adelante cita correctamente un documento que comienza con la frase “Guillermo, por la gracia de Dios, Emperador de Alemania, Rey de Prusia...”.<sup>18</sup>

En un esfuerzo único, Diana Millies y Anette Krächan-Jochum editaron en el año 2003 en Lima, el libro “Deutsch-Peruanisches Kaleidoskop”. El libro, que contiene historias personales, entrevistas, impresiones, experiencias y anécdotas, fue escrito por y para los miembros de la comunidad alemana con el objetivo de ayudar a reconocer y fortalecer su identidad<sup>19</sup>. Su publicación en alemán, sin embargo, restringe el acceso a muchos investigadores peruanos.

En medio de estos recuentos de la historia de la comunidad alemana en el Perú, el silencio y el olvido son elementos muy presentes: lo que no se cuenta no se ha vivido, lo que no se recuerda al interior del grupo, no se conoce fuera de él. Y es por eso que a pesar de las diversas publicaciones, aún hay temas sobre los que se calla o que sólo se mencionan soslayadamente. Es así, por ejemplo, que un aspecto desconocido hasta ahora es, que entre 1932 y 1945, dicha comunidad no sólo se encontró bajo la influencia ideológica del Nacionalsocialismo alemán, sino que lo puso en práctica y que por ello, sufrió consecuencias sociales, legales, políticas y económicas.

<sup>16</sup> GODBERSEN, Guillermo (2003).

<sup>17</sup> NOVAK TALAVERA, Fabián (2004).

<sup>18</sup> *Ibidem*: 68.

<sup>19</sup> MILLIES, Diana (2003): IV.

### **Historiografía sobre los alemanes en el Perú entre 1932 y 1945**

La historiografía sobre la colonia alemana, la influencia del Nacionalsocialismo y las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en el Perú es casi inexistente. Esto se debe a que para la mayor parte de los investigadores peruanos, el Nacionalsocialismo y la Segunda Guerra Mundial tuvieron lugar fuera de la frontera nacional y no ven una relación directa con el devenir histórico peruano. Los autores que, no obstante, se ocupan de la Segunda Guerra Mundial, se concentran sobre todo en las consecuencias económicas de la guerra<sup>20</sup> y en la expulsión de los japoneses del Perú<sup>21</sup>, dejando de lado a la colonia alemana y la influencia ideológica del Nacionalsocialismo. El número relativamente bajo de residentes alemanes durante 1932 y 1945 (se calculan unos 2.000), tampoco ha sido incentivo para que los investigadores le presten al Nacionalsocialismo en el Perú la misma atención que en Argentina, Brasil, o México<sup>22</sup>, considerándolo ante todo un fenómeno exclusivamente alemán.

Los únicos autores que tratan el tema de los alemanes en el contexto de la Segunda Guerra Mundial en el Perú, aunque no muy profundamente, son Fabián Novak, Jorge Ortiz y Daniel Masterson. Si bien Novak recurre a fuentes primarias, estas sólo son las del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, lo que le da a su investigación un carácter unidimensional. Ortiz y Masterson en "Peru: International Developments and Local Realities"<sup>23</sup>, tocan muy brevemente el tema de la deportación de los alemanes a campos de internamiento norteamericanos y mencionan muy escuetamente al Partido Nazi en el Perú, indicando claramente que "La comunidad alemana en Perú todavía tiene que ser investigada con más profundidad en relación a la Segunda Guerra Mundial"<sup>24</sup>. Estos trabajos dejan en claro el gran vacío reinante: ningún trabajo analiza la colonia alemana, su estructura, orientación política y su actitud hacia los sucesos que tuvieron lugar en Alemania, y las consecuencias políticas, sociales y económicas a las que se vieron sometidos durante los años de guerra.

---

20 CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos (2000).

21 NAUPARI ROBLEDO, José Luis, (2011).

22 Véase por ejemplo JACKISCH, Carlota (1988); GERTZ, René E. (1996) y CEDILLO, Juan Alberto (2007).

23 MASTERSON, Daniel M. y ORTIZ SOTELO, Jorge (2007).

24 *Ibidem*: 139.

Aunque el tema ya había sido tocado tangencialmente antes<sup>25</sup>, la publicación del catálogo de la exposición organizada por Diana Millies, *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*<sup>26</sup>, menciona por primera vez, de manera abierta, el tema de la colonia alemana en el Perú en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y el Partido Nazi. La tesis de Mauricio Arbulú, presentada en 2010 en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú<sup>27</sup> es, sin embargo, el primer trabajo serio sobre el tema de la expropiación de los bienes de los alemanes residentes en el Perú durante la Segunda Guerra Mundial. Su enfoque, no obstante, es estrictamente legal, dejando de lado el aspecto político que enmarcó los hechos.

Fuera de lo mencionado en estos trabajos, no es mucho lo que se sabe sobre lo acontecido al interior de la colonia alemana durante 1932 y 1945. Preguntas sobre los alcances del Nacionalsocialismo al interior de ella y su repercusión en la sociedad peruana, la manera cómo los alemanes asentados en el Perú respondieron al avance del Nacionalsocialismo en su país, o si sirvieron de puente a la política Nazi no se han siquiera planteado.

### **Entre el silencio y la realidad**

La memoria es un elemento constitutivo del sentimiento de identidad y esta, depende también de la manera “en que los miembros de un grupo se definen y son definidos por otros”<sup>28</sup>. La definición externa tiene muchas veces lugar a través de los trabajos sobre inmigración, aun cuando los mismos suelen concentrarse, sobre todo, en los procesos de integración en el país de acogida, olvidando que los migrantes son portadores de un bagaje cultural y que son actores sociopolíticos de una nación cuya historia ha trascendido la frontera junto con ellos.

Debido a ello, llama la atención que hasta ahora no haya un análisis sobre la comunidad alemana asentada en el Perú durante la época de la guerra del Pacífico, ni durante las dos guerras mundiales. También llama la atención que la misma comunidad, no se haya confrontado abiertamente hasta el

25 MARTÍNEZ-FLENER, Milagros (2005).

26 MILLIES, Diana (2007).

27 ARBULÚ CASTRILLÓN, Mauricio César, (2010).

28 ESCRIBA, Percy (2007): 2 y 6.

día de hoy con estos aspectos de su propia historia, ni con la influencia que el Nacionalsocialismo tuvo sobre ella, y que sobre esto último, sólo se encuentren medias verdades y grandes silencios.

Tal es el caso del colegio alemán en Lima, Alexander von Humboldt. En su página web se encuentra una corta historia cronológica que resume en dos líneas los años comprendidos entre 1932 y 1942:

*1936 (...). Disolución de la asociación del colegio; la administración es asumida por el comité de la colonia.*

*1942 Cierre del colegio a causa de la guerra<sup>29</sup>.*

No se hace referencia a actividades en un marco nacionalsocialista, ni siquiera después de que la revista *Somos* publicara en el año 2000, fotos de marchas y reuniones con la bandera de la cruz gamada<sup>30</sup>. El colegio, no obstante, fue lugar de reunión de cinco células locales del Partido Nazi<sup>31</sup>, y su director ocupó un alto cargo dentro del mismo, por lo que en 1942 fue deportado junto con algunos profesores y alumnos, en uno de los primeros transportes que llevaron a los alemanes a los campos de internamiento en Estados Unidos y, en algunos casos, de regreso a Alemania<sup>32</sup>.

Vista desde fuera, la comunidad alemana en Perú entre 1932 y 1945, es presentada casi de manera apolítica y al prevalecer grandes lagunas en su historia, un poco también como víctima. La época comprendida entre 1932 –año en que el Partido Nacional Socialista ganó las elecciones en Alemania– y 1942, año en el que tuvo lugar en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores– no ha sido considerada relevante en los trabajos de investigación. Tampoco el escándalo que tuvo lugar en Berlín durante los Juegos Olímpicos de 1936<sup>33</sup>, ni la anexión de Austria en 1938, han servido de base para trabajos

---

29 Texto original: "Auflösung des Schulvereins; die Verwaltung übernimmt ein Koloniausschuss." "Kriegsbedingte Schließung der Schule (1942-1952)". Homepage del Colegio Alexander von Humboldt.

30 La revista *Somos* es el suplemento del diario peruano *El Comercio*. GAMBOA, J. (2000).

31 Archivo Estatal de Austria. Archivo de la República, Neue Administrative Registratur Karton 1274 - F8, G.Z. 232.379-13 pers/36. Neueste Deutsche Nachrichten. Lima 20 de enero de 1936.

32 Bundesarchiv Berlin (Alemania) (Archivo Federal de Berlín, en adelante BArch Berlin), R64 III - 7. Latein-Amerikanischer Verein. 10.6.1942, fol. 34.

33 Las autoridades olímpicas anularon el partido Perú-Austria que los peruanos ganaron 4-2

de investigación, relacionados con las repercusiones de estos hechos sobre la comunidad alemana asentada en el Perú.

La Segunda Guerra Mundial marca un ligero cambio en este paradigma. Ortiz y Masterson, por ejemplo, señalan que después de que estallara la guerra, el Perú quedó satisfecho con su declaración de neutralidad y que no se tomaron medidas directas contra alemanes, japoneses e italianos<sup>34</sup>. La realidad, sin embargo, es que el gobierno peruano sí tomó una serie de medidas –preventivas y de represión– que afectaron directamente a dichas comunidades, a unas más que a otras. Así por ejemplo, en setiembre de 1939, poco después de iniciada la guerra, el Gobierno peruano negó combustible a buques alemanes, obligándolos a permanecer en puertos peruanos<sup>35</sup>. En septiembre de ese mismo año el gobierno peruano permitió la aplicación, aunque no oficial, de las listas negras británicas, lo que afectó a negocios y comerciantes alemanes y japoneses. La Legación de Alemania protestó ante este hecho alegando que ello “se halla en abierta contradicción con la neutralidad del Gobierno Peruano, observada concienzudamente”<sup>36</sup>. A todo ello se suma que en 1940, la policía peruana creó la Brigada de Asuntos Internacionales, para apreciar y seguir de cerca las actividades subversivas a que (sic) se habían dedicado ciertos ciudadanos del Eje, que (...) estaban subrepticamente realizando actos de propaganda, información y espionaje en favor de las Potencias del Pacto Tripartito.<sup>37</sup>

En 1941 se aplicaron medidas más drásticas que incluyeron la prohibición de la distribución de propaganda en favor de alguno de los países beligerantes<sup>38</sup>; el impedimento de que los alemanes tramitaran certificados

---

arguyendo una serie de irregularidades. Se estableció una nueva fecha para el partido, el cual hubiera tenido lugar a puertas cerradas. Los peruanos, sin embargo, se negaron a ello, retirándose con todos sus atletas de Berlín.

34 MASTERSON, Daniel M. y ORTIZ SOTELO, Jorge (2007): 129.

35 Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (en adelante AMRREE), 6-5/162. Memorandum N° 166 de la Legación de Alemania en el Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Lima 19 de diciembre de 1939.

36 AMRREE (Perú), 6-5/164. Memorandum N° 168 de la Legación de Alemania en el Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Lima 19 de diciembre de 1939.

37 AMRREE (Perú), 2-0/61. Carta del Ministerio de Gobierno y Policía remitiendo informe del Asesor Técnico del Ramo de Policía C. Ramírez Núñez sobre las medidas dictadas por el Gobierno para controlar las actividades de los súbditos del Eje. Lima 22 de setiembre de 1943, fol. 1.

38 AMRREE (Perú), 6-3/143. Carta de J.F. McGurk, Encargado de Negocios de la Embajada de los

de “Buena Conducta” para iniciar el expediente de nacionalización, y la obligación de obtener un salvoconducto para circular dentro del territorio peruano<sup>39</sup>.

Uno de los hechos que entre 1939 y 1941 trajo grandes protestas por parte de la Legación de Alemania, fue la proyección de cerca de cincuenta películas en cines de Lima, la mayoría norteamericanas, que tenían a la Segunda Guerra Mundial como trasfondo de la historia y a los nazis, literalmente, como a los malos de la película<sup>40</sup>. La Legación presentó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, repetidas protestas y solicitudes para que se prohibiesen tales películas, arguyendo que estas “hieren la dignidad de Alemania y la de su Jefe de Estado”<sup>41</sup>. El ministerio se limitó a contestar que “el Patronato de Censura de Películas es la única entidad llamada a conceder la improcedencia de determinadas cintas cinematográficas”<sup>42</sup>.

En su libro, Fabián Novak señala que “durante casi todo el periodo de la Segunda Guerra Mundial, la legación alemana en el Perú cerró sus puertas”<sup>43</sup>; sin embargo, el estallido de la guerra en 1939 no significó la ruptura inmediata de las relaciones diplomáticas entre ambos países. Al contrario, la Legación de Alemania recién cerraría sus puertas en 1942, después de que el Perú rompiera relaciones diplomáticas con los países del eje a instancias de los Estados Unidos. Tras ello, España pasaría a ser la representante de los intereses alemanes ante el Gobierno peruano y Suiza la de los intereses peruanos ante el Gobierno alemán.

Ortiz y Masterson también mencionan que los alemanes casi no fueron víctimas de la xenofobia durante los años de la guerra<sup>44</sup>, sin embargo, testigos de la época señalan que:

---

Estados Unidos de América a Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Lima, 8 de junio de 1941.

39 AMRREE (Perú), 2-0/61, *ibidem*: fol. 3.

40 Entre ellas se encontraban “Margin for Error”, La historia del Dr. Ehrlich”, “La espía fascinadora”, “El Dictador”, “Three Comrades”, “Escape”, “Four Sons”, entre otras.

41 AMRREE (Perú), 6-5/171. Carta N° 182 de la Legación de Alemania en el Perú al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Alfredo Solf y Muro. Lima, 23 de noviembre de 1940.

42 AMRREE (Perú), 6-5/184. Carta N° 195 de la Legación de Alemania en el Perú al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Alfredo Solf y Muro. Lima 11 de diciembre de 1940, fol. 4.

43 NOVAK TALAVERA, *Ibidem*: 121.

44 MASTERSON, Daniel M. y ORTIZ SOTELO Jorge (2007): 140.



*Dada la dificultad de los peruanos para distinguir entre alemanes y austriacos, hubo quienes debido al apellido fueron considerados alemanes, teniendo por ello serias dificultades en encontrar trabajo, o siendo agredidos físicamente en la calle.<sup>45</sup>*

Lo que casi ningún investigador ha mencionado es que en enero de 1942, tras el rompimiento de las relaciones diplomáticas, los funcionarios de la Legación de Alemania y algunos civiles, fueron trasladados a campos de internamiento ubicados en las afueras de Lima, donde estuvieron detenidos cerca de tres meses<sup>46</sup> hasta su deportación a Estados Unidos<sup>47</sup>. Junto con los diplomáticos también se deportó a residentes alemanes -algunos naturalizados peruanos desde mucho antes de la guerra- entre quienes había comerciantes, profesores de colegio, empleados de banco y firmas que habían sido incluidas en las listas negras británicas y norteamericanas. Muchos de ellos se vieron obligados a traspasar sus bienes, o los perdieron al ser estos subastados en remate público, o por haber sido expropiados directamente por el Gobierno peruano<sup>48</sup>. Aquellos que pudieron, depositaron sus capitales en la Legación de España, que en su calidad de representante de los intereses alemanes ante el Gobierno del Perú, administró hasta el fin de la guerra los fondos de la colectividad alemana que en aquel entonces, habrían sumado unos tres millones de soles<sup>49</sup>.

Estas experiencias, sin lugar a dudas, fueron tan traumáticas que una parte de las vivencias no son metabolizadas y quedan silenciadas, para el propio sujeto, que las repudia (...) y de la historia, que por lo tanto permanece incomunicada.<sup>50</sup>

45 MARTÍNEZ-FLENER, Milagros (2005): 15.

46 Politische Archiv des Auswärtigen Amtes (Alemania), (En adelante PA AA) R 10679. Informe s/n del jefe de la Legación de Alemania, Willy Noebel, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Kreuth i. B., 17 de junio de 1942, fol. 078v.

47 PA AA (Alemania), R41858. Informe N° 1210/42 de la Embajada de Alemania en España al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania sobre los deportados de Perú a Estados Unidos. Madrid, 17 de abril de 1942.

48 PA AA (Alemania), Madrid Schutzmachtakten Peru 827. Carta del embajador de España en el Perú, Marqués de Aycinena al Ministro de Asuntos Exteriores de España. Lima, 16 de diciembre de 1944.

49 PA AA (Alemania), Schutzmachtakten Madrid 828 - Peru, Soles Beiträge. Cable N° 1441/42 de la Embajada de Alemania en Madrid al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Madrid, 29 de abril de 1942.

50 KORDON, Diana; EDELMAN, Lucila, et al. (1999).

Por ello quizás no han sido tematizadas abiertamente por la comunidad alemana. Y si se tiene en cuenta que en diciembre de 1946, año y medio después de terminada la guerra, aún habían alemanes deportados en los campos de internamiento norteamericanos que solicitaban ser repatriados al Perú<sup>51</sup>, se puede comprender este repudio mejor todavía. A ello se suma el dolor de haberlo perdido todo, la vergüenza de haber sido tratados como delincuentes y el miedo a ser identificados como criminales de guerra, lo que debe haber contribuido a que la comunidad alemana evadiera vehementemente el tema hasta hace no mucho.

Uno de los pocos autores de la comunidad alemana que hace alusión a la situación de la misma durante la época de la guerra es Georg Petersen, un geólogo alemán que radicó en el Perú hasta su muerte en 1985. En su libro *Über das Deutschtum in Peru* publicado en 1963, Petersen hace referencia a un manuscrito de Fritz Hailer sobre la comunidad alemana durante la Segunda Guerra Mundial, que según señala, estaba en su biblioteca privada. Dicho manuscrito, sin embargo, ha desaparecido sin dejar huellas<sup>52</sup>, lo mismo que los protocolos de la Beneficencia Peruano Alemana, una de las fuentes más importantes sobre lo acontecido al interior de la colonia durante los años de la Segunda Guerra Mundial. En su texto “125 Jahre Deutsch-Peruanischer Hilfsverein. 1860–1985” Fritz Hailer cuenta que durante la Segunda Guerra Mundial el libro de protocolos de la Beneficencia cayó en manos de la Embajada de Estados Unidos en el Perú.

Su cónsul Bernard Heiler, de origen alemán, lo entregó en el año 1954 al consejero de la Embajada de nuestra República Federal de Alemania en Lima, quien informó a la Beneficencia, entregándoselo para su *uso discreto*.<sup>53</sup>

---

51 AMRREE (Perú), 6-Y/14. Carta confidencial del embajador norteamericano Prentice Cooper al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Enrique García Sayán. Lima 31 de diciembre de 1946.

52 La biblioteca de Georg Petersen fue legada por sus hijos al colegio Alexander von Humboldt. Diana Millies, presidenta de la Asociación del Archivo Histórico de la Inmigración de Habla Alemana al Perú, indica, sin embargo, que dicho manuscrito no se encuentra entre los documentos de la misma y que estas pérdidas fueron uno de los motivos que impulsó a crear el mencionado archivo. Email de Diana Millies dirigido a la autora el 19 de octubre de 2010.

53 HAILER, Fritz (1985). Traducción de la autora.

Tales protocolos, que todavía se encontraban completos en la década de 1970, deben haberle servido de base a Hailer, quien cuenta: “El 12.10.1936 se fundó por presión del “jefe local” del partido, Dedering, una sociedad colonial, a la cual pertenecían los representantes de la Legación de Alemania, de nuestra Beneficencia, de la Asociación Germania, de la “Asociación Alemana”, de la Asociación de Mujeres, del Colegio Alemán, de la Cámara de Comercio Alemana, de empresas alemanas, del Frente Alemán de Trabajo, de la Liga de Mujeres, de la Beneficencia Nacionalsocialista y miembros del Partido”.<sup>54</sup>

En su recuento Hailer menciona al “partido” como algo extraño a la comunidad. Si bien muchos alemanes y austríacos residentes en el Perú rechazaron la ideología nazi al punto de renunciar a la nacionalidad alemana<sup>55</sup>, otros tantos se inscribieron en él ni bien fundado en 1932; en 1935 el servicio de prensa del Partido Nazi publicó en Berlín una nota titulada “Los alemanes en Lima se unen en el N.S.D.A.P.”<sup>56</sup> y en la lista conservada en el Archivo Federal de Berlín, se encuentran más de doscientos nombres de las personas que ingresaron al Partido Nazi en el Perú. Entre ellos aparecen no sólo los representantes diplomáticos de la Legación de Alemania, o los representantes honorarios del Consulado de la República de Austria, sino también alemanes asentados en todo el Perú como los comerciantes Emmel y Sprinckmüller en Arequipa, los hacendados Fischer en Andahuaylas y Schäfer en Piura y otras tantas personas que se desempeñaban como simples empleados, vendedores de tiendas e incluso carniceros<sup>57</sup>.

Hoy en día “nadie tiene la más remota idea de dónde pueden estar los protocolos”, señala Diana Millies<sup>58</sup>, con lo que la comunidad alemana

54 “Am 12.10.1936 wurde durch Druck der Partei von deren damaligem „Ortsgruppenleiter“ Dedering eine neue Koloniegemeinschaft gegründet, welcher jeweils die Vertreter der Deutschen Gesandtschaft, unseres Hilfsvereins, des Vereins Germania, des “Deutschen Vereins”, des Frauenvereins, der deutschen Schule, der deutschen Handelskammer, der deutschen Firmen, der deutschen Arbeitsfront, der Frauenschaft, der NS-Volkswohlfahrt und der Parteigenossen selbst angehörten”.

55 Condición para ser miembro del partido era tener la nacionalidad alemana, austríaca o suiza. Peruanos no eran aceptados como miembros pero sí eran bienvenidos como simpatizantes.

56 BArch Berlin (Alemania), NS5-VI - 38533. Recorte del artículo del servicio de prensa Nationalsozialistische Parteikorrespondenz: Das Deutschtum Limas unterstellt sich geschlossen der N.S.D.A.P. NSK N° 48, 2 de abril de 1935.

57 BArch Berlin (Alemania), NS/9/437. Nazi Party Membership Records Peru. 13.5.1946.

58 Email de Diana Millies dirigido a la autora el 19 de octubre de 2010.

ha perdido un documento fundamental de su historia. Ello la obliga a reinterpretarla y a “cuestionar y redefinir la propia identidad grupal”<sup>59</sup>.

Las nuevas generaciones de alemanes y descendientes de alemanes en el Perú buscan romper con la tendencia de callar y olvidar la propia historia. En el 2007 se recolectaron fotos, documentos y objetos de los descendientes de alemanes para un libro editado por el colegio Alexander von Humboldt que, finalmente llevó a la creación del Archivo Histórico de la Inmigración de Habla Alemana al Perú. Su objetivo, “rescatar la memoria, conservarla y revalorar lo que es el documento histórico”<sup>60</sup>, se vio plasmado en la exposición *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Diana Millies resalta la importancia de esta confrontación con la propia historia durante la Segunda Guerra Mundial.

*Tenía mis dudas en cuanto a la reacción de los miembros de la comunidad. Sin embargo, me quedé gratamente impresionada porque la gente tiene mucho interés por redescubrir su propio pasado. Lo importante de esta muestra es que hay personas que se han encontrado con parte de sus vidas. Ahora saben que no son accidentes históricos que flotan en el universo. La gente ha encontrado respuestas y explicaciones*<sup>61</sup>.

---

59 ESCRIBA, Percy (2007): 5.

60 Blanco Dejardin, Marianne. «Explorando la inmigración alemana». El Comercio, 29 de noviembre de 2007.

61 Ibidem.

## Referencias

### I Fuentes primarias

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,

2-0

6-3

6-5

6-5

6-5

6-5

6-Y

Archivo Federal de Berlín (Bundesarchiv Berlin), Alemania

R64 III - 7

NS/9/437

NS5-VI - 38533

Archivo Estatal de Austria (Österreichisches Staatsarchiv)

Archivo de la República, Neue Administrative Registratur.

Archivo Político del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania  
(Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes)

Schutzmachtakten Madrid

R41858

R10679

### II Fuentes secundarias

ALLERT HECHT, Fred.

1990 *Pozuzo. La fascinante historia de una colonización más fuerte que la selva*. Lima: Maker's, 48 pp.

ARBULÚ CASTRILLÓN, Mauricio César.

2010 *Un capítulo olvidado en la historia del derecho peruano : las expropiaciones de bienes de los alemanes dictadas por el Gobierno peruano durante la Segunda Guerra Mundial y el ordenamiento jurídico de la época*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de la Facultad de Derecho. 125 pp.

ARONA, Juan de.

1971 (1891) *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú. 262 pp.

BARTET, Leyla.

2011 *Las fronteras disueltas: voces árabes en el Perú, siglos XIX y XX*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, Club Unión Árabe Palestino. 220 pp.

BONFIGLIO, Giovanni.

1986 "Introducción al estudio de la inmigración europea en el Perú", Apuntes N° 18 (Primer Semestre), Lima pp. 93 - 127.

BONFIGLIO, Giovanni.

1998 "Inmigración italiana", Boletín de Lima N° 20 (114), (Lima) pp.31-36.

CEDILLO, Juan Alberto.

2007 *Los nazis en México*. México: Random House Mondadori. 158 pp.

Colegio Alexander von Humboldt.

Cronología. Consultada el 7 de junio de 2012.

[www.colegio-humboldt.edu.pe/DEU/002\\_unsere/chrono2.htm](http://www.colegio-humboldt.edu.pe/DEU/002_unsere/chrono2.htm).

CONTRERAS, Carlos; CUETO, Marcos.

2000 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. 386 pp.

DRINOT, Paulo.

2005 "Historiografía, identidad historiográfica y conciencia histórica en el Perú", Hueso Húmero N° 47 (Noviembre) (Lima) p. 3-33.

ESCRIBA, Percy.

2007 Memoria e identidad en Incaqay.

Consultado el 30 de diciembre de 2012.

<http://www.monografias.com/trabajos90/memoria-e-identidad-incaraqay/memoria-e-identidad-incaraqay.shtml>

FLEISCHMAN HUSID, Sonia.

1985 *Apuntes para la historia de la inmigración judía en el Perú (1850-1950)*. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú. Tesis de Bachillerato de la Facultad de Historia. 83 pp.

FREY BULLÓN, Herbert; SALAZAR RODAS, Sara.

2007 *Colonos alemanes fundadores de Oxapampa*. Lima: Industria Gráfica CIMAGRAF. 341 pp.

FUKUMOTO SATO, Mary Nancy.

1997 *Hacia un nuevo sol: Japoneses y sus descendientes en el Perú: Historia, cultura e identidad*. Lima: Asociación Peruano Japonesa del Perú. 602 pp.

GAMBOA, J.

2000 "Fascistas y nazis peruanos", Somos N° 691, Suplemento del diario El Comercio (Lima), pp. 40-43.

GERTZ, René E.

1996 "Influencia política alemã no Brasil na década de 1930", Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 7 (1) (Tel Aviv). pp. 85-105.

GODBERSEN, Guillermo.

2003 *Colonización alemana en la selva central del Perú*. Lima: Servicios Generales René S.A.C. 275 pp.

GODBERSEN, Guillermo.

2005 *La inmigración alemana en el Perú*. Lima: Servicios Generales René S.A.C. 196 pp.

HAILER, Fritz.

1985 125 Jahre Deutsch-Peruanischer Hilfsverein, 1860-1985. Lima. 16 pp.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro; SESÉ ALEGRE, José María (Eds.).

2005 *El legado científico de Alexander von Humboldt en el Perú*. Cuadernos de Humanidades. Piura: Universidad de Piura. Facultad de Ciencias y Humanidades. Departamento de Humanidades. 175 pp.

JACKISCH, Carlota.

1988 "El nacionalsocialismo en la Argentina. El nacionalsocialismo y la comunidad alemana en el exterior" *Revista Libertas* N° 8 (Buenos Aires). pp. 155-204.

KAUFFMANN DOIG, Federico.

2011 "Científicos alemanes en el Perú", *Arqueología y vida* N° 4 (Trujillo). pp. 627-635.

KAULICKE, Peter (Ed.).

1998 *Max Uhle y el Perú antiguo*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 363 pp.

KOCHANEK, Kazimierz.

1979 *Los polacos en el Perú* Lima: Salesiana. 200 pp.

KORDON, Diana , EDELMAN Lucila , et al.

1999 Memoria e identidad. Trauma social y psiquismo. Afectación inter y transgeneracional. Construcción de redes biológicas y sociales.

Consultado el 28 de diciembre de 2012.

[www.eatip.org/textos/MEMORIAEIDENTIDAD.htm](http://www.eatip.org/textos/MEMORIAEIDENTIDAD.htm)

LAUSENT-HERRERA, Isabelle.

1991 *Pasado y presente de la comunidad japonesa en el Perú* Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. 79 pp.

MARTÍNEZ-FLENER, Milagros.

2001 *Destino: Perú. La emigración austriaca al Perú (1919-1945)*. Viena: Universidad de Viena. Tesis de doctorado en Historia. 396 pp.

MARTÍNEZ-FLENER, Milagros.

2005 "La colonia austriaca en el Perú durante la época del fascismo europeo (1933-1945)", *Bulletin de l'Institut Français de Etudes Andines*, N° 34 (1), (Lima), pp. 81-102.

MASTERSON, Daniel M.; ORTIZ SOTELO, Jorge.

2007 "Peru: International Developments and Local Realities", en Thomas M Leonard y John F Bratzel (Eds.): *Latin America during World War II*.



USA: Rowman & Littlefield Publishers Inc. pp. 126-143.

MESELDZIC DE PEREYRA, Zivana.

1985 *Yugoslavos en el Perú*. Lima: La Equidad. 240 p.

MILLIES, Diana.

2003 "Zur Geschichte der Deutschen in Peru. Ein historischer Überblick", en Anette Jochum y Diana Millies (Eds.): *Deutsch-Peruanisches Kaleidoskop. Ein Lesebuch*. Lima: Punto Impreso. 495 pp.

MILLIES, Diana.

2007 *Echando raíces. 180 años de presencia alemana en el Perú*. Lima: Computextos S.A.C. 66 pp.

MILLONES, Luis.

1973 *Minorías étnicas en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 97 pp.

MORIMOTO, Amelia.

1999 *Los japoneses y sus descendientes en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú. 255 pp.

NAUPARI ROBLEDO, José Luis.

2011 *La persecución a la colectividad japonesa en el Perú 1941-1945*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Escuela de Posgrado. 131 pp.

NOVAK TALAVERA, Fabián.

2004 *Las relaciones entre el Perú y Alemania (1828-2003)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 269 pp.

NÚÑEZ, Estuardo.

2009 "Alejandro de Humboldt", *Cuadernos literarios*, (Lima) año 5 (8), pp 63-81.

PADILLA BENDEZÚ, Abraham.

1972 "La inmigración en el Perú", en Juan de Arona: *La inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú, pp. 219 - 262.

RIVIALE, Pascal.

2008 *Una historia de la presencia francesa en el Perú, del Siglo de las Luces a los Años Locos*. Lima: IFEA, IEP, Fondo Editorial del Congreso del Perú Embajada de Francia. 244 pp.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto.

2001 *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900): migración, agricultura, mentalidad y explotación* Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo. 317 pp.

SAKUDA, Alejandro.

1999 *El futuro era el Perú: Cien años o más de inmigración japonesa*. Lima: ESICOS. 600 pp.

SALOMÓN HERRADA, Cesar.

1999 *Historia de inmigrantes y el problema de la inmigración italiana en el Perú 1855 - 1890*. Lima: Optimice. 295 pp.

WATANABE, José; MORIMOTO, Amelia; CHAMBI, Oscar.

1999 *La memoria del ojo: Cien años de presencia japonesa en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú. 243 pp.

ZANUTELLI ROSAS, Manuel.

2001 *La huella de Italia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de Perú. 235 pp.

## La región: hay que pensarla y no sólo sentirla

Susana Aldana Rivera

Partamos de una afirmación: es más fácil entender la Nación que sentirla así como es más fácil sentir a la Región que entenderla; detrás de una, está la historia, detrás de la otra, la memoria. Sin embargo, ello no significa que el historiador no enfrente por igual el reto de crear un discurso histórico sino que, como veremos, se trata de enfoques y perspectivas; detrás de la Nación está el discurso oficial y hegemónico mientras que detrás de la región hay un enfoque descentrado que matiza ese discurso “nacional” y lo enriquece<sup>1</sup>. Por tanto, ¿qué entendemos como región? ¿Cómo la definimos? ¿Por qué es tan difícil historiarla y analizarla? ¿Por qué es importante resaltarla hoy? Son los temas que guían esta pequeña reflexión.

Recupero, por cierto, el debate que se generara en México a partir de un artículo de Miño Grijalva (México, 2001) sobre si existe o no historia regional. Él señaló que la historia regional no existe realmente porque es tan sólo una perspectiva de análisis que no maneja un encuadre o marco teórico. Sus afirmaciones levantaron mucho polvo por cuanto en México, la presencia de las historias y los historiadores regionales es sumamente fuerte; al revés de lo que sucede en el Perú en que son contados con las manos los que tienen esta perspectiva. Y si bien no puede negarse que Miño-Grijalva por un lado tiene razón, por el otro, hay que señalar que no la tiene. Sirvanos este texto, de excusa para pensar algunos “problemas” de la historia regional a partir de la historia peruana.

Es cierto que la historia regional es una perspectiva de análisis de la historia, cual es cualquier “división” histórica. ¿En realidad existe una historia social que se desvincule totalmente de la historia política o de la económica? O que la etnohistoria sea una realidad en sí misma que no contemple la vinculación y relación con otros “campos” o “secciones” de la historia? Cualquier línea de análisis de historia es una perspectiva de análisis y es difícil pensar que tienen una teoría sólida, sustentada y

---

<sup>1</sup> Agradezco las conversaciones con Cecilia Méndez, excelente historiadora y amiga, con quien hemos ido aclarando las ideas.

particular a ella. Otra cosa es el abundamiento de estudios que recojan dicha perspectiva. Baste con mirar la gran cantidad de estudios de historia social, por decir, para darse cuenta que el análisis privilegia lo social pero no se desvincula del "resto". Y la teoría que recogen no es mucha en realidad; el problema no es de los historiadores sino de la relativamente reciente profesionalización de la historia<sup>2</sup>.

Y en este sentido, a la historia regional no le queda más que seguir el derrotero de la historia nacional. No se puede negar que la historia regional es una suerte de posicionamiento teórico metodológico que se fundamenta más en la emoción y el sentir que en el conocer y entender; no todas las regiones tienen al "gran estudioso" que haya escrito una gran obra sobre el espacio en que vive. En la región, prácticamente no hay libros y la mayoría de los profesores de historia de los colegios y otros estudiosos locales, esconden a historiadores que, a pesar de la historia nacional que deben impartir, enseñan lo que a ellos les enseñaron. Y en casa, se repiten siempre los cuentos y las historias (stories) locales. Gran diferencia de la historia (history), de carácter oficial, "nacional", una suerte de pensamiento hegemónico que parte de la capital y que remite a una realidad abstracta pues la historia oficial nacional de cada país latinoamericano fundamenta un discurso único, homogenizante, homogenizador, segregador y ahora excluyente que ha ocultado, "engullendo", nuestra gran diversidad. Es algo muy conocido que la modernidad conllevó a la creación de estados naciones y el análisis de estos procesos se ha traducido y concretado en gran cantidad de obras de historia de muy diferente calibre.

Esta diferencia de calibre responde, por cierto, a la poca teorización y fundamentación teórica epistemológica que tiene la historia hispanoamericana y particularmente la peruana: una buena parte de los historiadores todavía siguen más en la línea de la historia "tal como fue" de Von Ranke que en la línea de teorización histórica. Fechas, nombres, personajes donde los procesos responden fundamentalmente a la intuición del historiador y su habilidad para hacer "collages" más que a una seriedad teórico conceptual. Claro está que al ser la historia una

---

2 Las discusiones en este sentido se vienen dando a lo largo de la primera década del siglo XXI, ver por ejemplo, la entrevista que R. Ghosh le hace a Ankersmith sobre teoría contemporánea de la historia. En cuanto a bibliografía peruana, basta buscar en la biblioteca virtual de la PUCP, historia social y darse cuenta de la cantidad de textos registrados bajo tal perspectiva.

ciencia de fundamento ideográfico, la teorización es complicada pero eso no implica que no se pueda hacer y que sean pocos los historiadores que manejan alguna teoría que trascienda sus marcos de oficio. Por ejemplo, todos reconocemos que la historia en un país como el nuestro no comienza el 16 de noviembre de 1532 y no obstante, ¿cuántos de nosotros historiadores conoce de arqueología? Un historiador regional –y más aún si es un estudioso local-, al menos, “recuerda” la existencia de las culturas prehispánicas y conoce bastante bien las de su región porque las vive cotidianamente. No tiene el refugio del Estado nación, del abstracto, como los historiadores nacionales. En todo caso, no sólo la historia regional en Hispanoamérica no tiene marcos teóricos adecuados, sino que tampoco la tiene del todo la historia de carácter nacional.

Un segundo problema muy real de la historia regional es que no porque se hace historia desde una región y por estudiosos locales, estamos ante una historia regional. Muchas veces, se tiene, en pequeñito, la repetición de las historias nacionales matizada con la inserción más o menos inteligente de algún hecho local: la capital de la región se replica en una suerte de capital nacional. En el fondo, está ahí el reclamo y la voluntad local y regional de romper la invisibilización de la que suelen ser objeto por parte del Estado nacional. De allí que fuera de Lima, la identidad sea la búsqueda del Santo Grial, eterna y siempre inacabada, porque todos los estudiosos locales tratan de remarcar su existencia y la de su sociedad en la gran historia del país al que supuestamente pertenece y en la que no se encuentran.

Pero tampoco se cumple desde el otro lado. Aquellos que desde Lima, reclaman hacer historia regional, muchas veces sólo producen una historia nacional repetida en pequeño o quizás más bien, en sus estudios el nombre del lugar es sólo una casualidad. La mayoría de los historiadores que dicen hacer historia regional tienen la cabeza y el corazón anclados en la capital, corazón del Estado nación y con poca o nada de apertura para la diversidad no capitalina. Total, la idea es que el historiador debe solamente trabajar en el archivo<sup>3</sup> y donde hay más documentación y mejor conservada es, sin duda alguna, Lima. En el caso del Perú, es muy interesante que pocos perciban la particularidad de la historia regional. Incluso en algunos casos ni las escuelas

<sup>3</sup> Ver justamente el artículo de Miño Grijalva (1998) sobre los historiadores y los archivos que resulta, por cierto, un reclamo bastante conservador.

de historia en el interior saben cuál es el trabajo del historiador regional y muchas veces, todos regionales y nacionales, hacen en realidad, microhistoria.

El tercer punto gira entonces, sobre este tema, la microhistoria. Y Miño Grijalva tiene razón: al no haber claridad teórico metodológica sobre la historia regional, los conceptos se entremezclan. Y la microhistoria suele ser muy interesante en sus posibilidades de matizar los discursos oficiales; las posiciones de Levi<sup>4</sup> son apasionantes y por supuesto, se levantan en la prosopografía y en un trabajo de hormiga, cual suele ser todo el que intente matizar la historia oficial nacional. Pero si bien también es una suerte de perspectiva que semeja a la historia regional, la microhistoria recupera la riqueza de lo particular, en una visión generalizada del historiador que recoge sólo la homogeneidad nacional abstractamente construida. Pero la microhistoria no se explica en términos de densas redes humano geográficas que responden a y recuerdan organizaciones sociopolíticas preexistentes. Finalmente, el Estado nación no ha sido la única forma exitosa de organizar un territorio y las sociedades en él contenidas. Y en el Perú con sociedades ágrafas y una historia que se pierde en la noche de los tiempos, la memoria colectiva, existente, inventada y reinventada, completa lo que la arqueología sólo permite aprehender parcialmente.

Un último punto que quiero resaltar es la condición “holística” de la historia regional. Porque justamente al ser un espacio dado y no un todo como el estado nacional; al tener poca información y documentación, la manera de analizar y entender la región es enfrentando sus diferentes aspectos. Todo puede servir para armar el rompecabezas cuya imagen no tenemos y que queremos establecer en sus matices, sin que nos determine (no condicione) la gran imagen del rompecabezas llamado nación peruana. En la región, el mundo por analizar es limitado y delimitado. Tómese, por ejemplo, el norte del Perú y los norteños. Si quiero entender los obrajes de Huamachuco en Trujillo, como lo hace tan bien e interesantemente Frank Díaz Pretel (2011), lo primero es establecer un marco temporal muy largo, 1650-1820 pues cualquier afirmación que quiera sustentar en torno a esta producción, tiene que fundarse en hechos particulares observados y

---

4 Como muestra, ver por ejemplo, <http://elnarrativista.blogspot.com/2007/04/giovanni-levi-explicando-su-concepto-de.html>. Sus ideas las presentó en la PUCP hace unos años. Ver su texto sobre la microhistoria en Levi (1993).

repetidos. Como suele ser lo normal, se tiene un único caso y si se quieren algunos elementos que maticen mi ejemplo, la única opción es encontrarlos en el tiempo; Díaz Pretel cumple su objetivo pues levanta excelentemente y a conciencia la información. Pero no se llega a comprender la región si se trabaja la realización económica, producción y comercialización de productos del obraje sin darle espacio, en el análisis, al cúmulo de relaciones no-económicas que se entrecruzan. En cuanto, microhistoria que revela una actividad económica como el obraje de Huamachuco, el trabajo es francamente bueno. Pero la región aparece difuminada y por la experiencia humana del autor, joven trujillano, la visión nacional se diluye (como suele suceder también al revés, un historiador desde Lima que escriba sobre provincia). No obstante y sin ninguna duda, el trabajo de Díaz Pretel, enriquece el discurso histórico sobre esta actividad económica, si llega a ser conocido. Pues un grave limitante es la facilidad de acceder a los trabajos de los historiadores regionales; pero abriría aquí otro tema. En todo caso, en la vereda opuesta y con más experiencia humana, Carlos Hurtado Ames (2006), historiador con mayor trayectoria en la investigación y enseñanza histórica en y desde la región, combina muy interesantemente el análisis de lo político, con lo económico y lo social al trabajar la producción textil del valle del Mantaro. Baste el título: "Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro (s. XVIII)"; es decir, poder político, anclaje económico y respuestas sociales en una localidad en la que, sin embargo, se echa de menos una mayor presencia del importante telón de fondo que es el Estado nación.

Desde el Estado nación, Rénique (2004) señala trabajar la región de Puno como ejemplo de caso para entender las batallas ideológico-políticas de los años de 1970 y 1980 en el Perú, y señala la particularidad y la condición única –casi inentendible– del comportamiento de los puneños, aparentemente siempre en sentido contrario a lo peruano. Comportamiento inentendible porque este autor no maneja en realidad el tema de la región de Puno que se fundamenta en lo aymara y por tanto, sobrepasa los límites nacionales y se mueve en límites e influencias étnicas. Cualquier cosa que suceda en Puno, hay que entenderla más en función de Bolivia que del Perú, por el peso poblacional y cultural de los aymaras en nuestro vecino país que arrastra a los aymaras peruanos. Situación que bien analizada, enriquece el debate histórico pues no hay una "voluntad" separatista puneña, sino la de pertenecer, como siempre ha sido, a una nación étnicamente entendida,

los aymaras, y, a la vez, a una nación modernamente entendida, al Estado nación peruano.

Hay que reconocer que las posibilidades de discusión teórica y de debate de diferentes puntos en torno a la historia regional son muchos; dejamos de lado, por ejemplo, el uso diferenciado de la historia y de la memoria y por tanto, del tipo de fuentes en uso: el historiador nacional se mueve entre papeles; el historiador regional, entre gente. Para el primero, los documentos son las fuentes dadas; para el segundo, los documentos son escasos y tiene que "crearse" sus propias fuentes y todo vale. Por eso, un historiador regional requiere fuertemente de la heurística y de la hermenéutica.

En todo caso, el hecho central es que el historiador que parte desde la visión nacional resiente hoy la necesaria ruptura y reformulación de los discursos históricos: su objeto de estudio y a la vez marco referencial, la nación peruana, se le diluye entre los dedos. Y mientras más conservador sea el historiador, más resentirá la emergencia de matices y posiciones alternativas a la historia nacional. No fue casual que la historia regional emergiera con fuerza hacia los años 1960 y particularmente en los de 1980. Como se dice, la guerra cohesiona naciones y catapulta conciencias. Las democracias liberales tienen en las guerras, la fuente de cohesión nacional y por tanto, el orden post segunda guerra mundial llevó a su culminación a los estados nacionales<sup>5</sup>. No obstante, también catapultó el replanteamiento de las estructuras del sistema con la emergencia de la posmodernidad y la ruptura o fuerte reestructuración de la alta modernidad<sup>6</sup>: hacia 1960 la recién llamada aldea global planteaba, sin embargo, un fuerte reclamo de una apertura hacia la diferencia que en el primer tercio del siglo XX bajo el apogeo liberal, simplemente se obvió. La irreverencia de los maravillosos sesenta con sus diferentes revoluciones sociales (hippismo, sexual, educativas, entre otras) condicionaron un panorama de reacomodos sociales hacia fines de los años de 1980 cuando se comenzaba a sentir los primeros vientos la globalización y se daban los pininos de la revolución cibernética. El ataque a la homogeneidad que planteaba la Nación fue directo; las filiaciones singulares comenzaban a ser frontalmente rechazadas. Y en nuestro caso el problema de fondo

---

5 Sullivan (1987) explica al terrorismo como una violencia que surge desde el seno mismo de la creación de las democracias liberales.

6 Son posiciones Giddens sobre la Alta Modernidad. Muy conocido Maccluhan y su aldea global.



estaba allí presente: el Perú, el peruano, el territorio para el peruano y las leyes para el peruano; el éxito de la creación nacional, un tipo único de hombre nacional. Pero ¿quién era el peruano abstractamente perfilado?, ¿el de la costa?, ¿el de la sierra?, ¿el de la selva?; ¿el urbano o el del campo?

En la medida que emergían las “minorías”-mayoría como las mujeres, se fueron explayando otros grupos segregados y escondidos de la nación. Se dio una seguidilla de demandas de derechos: los campesinos étnicamente identificados, los homosexuales, las fuerzas armadas, los niños y hasta los animales y la naturaleza comenzaron a tener activistas que reconocían su existencia. El Estado nación sufría con cada embate social y particularmente con los que llegaban desde lo económico. Surgido al compás del capital y con la necesidad occidental de realizarse industrialmente, se rompieron imperios y se crearon entidades más pequeñas y manejables sustentadas en la homogeneidad y la centralización: el mercado era la base del sistema aunque lo urgente ocultó lo importante; primero, hubo que crear las formas políticas adecuadas, la república. La modernidad occidental se explayaba y la culminación y apogeo del capitalismo a escala planetaria con el nuevo salto tecnológico de la cibernética, ha potenciado el tránsito a la posmodernidad y la ruptura o reestructuración de los estados-naciones. Si desde los años de 1960 se buscaba una apertura en el discurso; en los años de 1980 se batalló por el reconocimiento de la diferencia y hoy se reclama con gran fuerza la aceptación de la diversidad. Atrás quedan los discursos únicos que tuvieron sentido en un momento, primera mitad del siglo XX, pero que hoy son discutidos por el facilismo irreal de un territorio, un Estado, un hombre, una cultura, etc. La realidad siempre ha sido y es más rica que la teoría y no pudo ni puede eliminarse a favor de la homogeneidad del mercado.

Así, no hay ahora espacio para discursos únicos y mucho menos para metadiscursos únicos; la historia regional es una perspectiva entre otras que ayuda a matizarlos, que levanta la diversidad en la unidad. Y no es una situación que se dé sólo en la historia o las humanidades. Todas las ciencias están cambiando porque es el entorno global el que está cambiando. Pensemos en las ciencias duras y las grandes alteraciones a lo establecido que está planteando la física cuántica. Peor aún en las ciencias sociales que analizan sociedades; nadie plantea ya la validez única de las grandes teorías sino, en general, se intentan establecer las de mediano y, sobre todo, las

de pequeño alcance. Incluso no falta alguno como Habermas, que piensa fundamentalmente su realidad y convoca a que los de otros espacios, como los latinos, piensen su propia realidad. Por eso es importante pensar la región.

¿Qué es la región? Un espacio geográfico-mental variable, vivido y vivo, construido sobre vínculos humanos que entretejen todo aspecto de las sociedades (cultural, social, económico y político) allí establecidas. Más que límites, la región se demarca con fronteras plenamente asumidas por quienes la viven; ese rango movable establecido por los hombres que, como bien señala el clásico de Turner (1960), puede ir variando de acuerdo al propio movimiento del hombre y se articulan en torno a puntos urbanos cual red de relaciones en cascada y escalar donde emerge una ciudad importante, central, pero primer inter pares<sup>7</sup>. Por eso, la región es una realidad voluble y volátil culturalmente construida que se asienta en lo tangible, el territorio que sostiene un conjunto humano dado —y que se expresa en el paisaje, en la apropiación y utilización de ese espacio dado—. Pero también, se soporta en una realidad no tangible, los vínculos humanos construidos en el tiempo y en base a la memoria (más que a la historia), difícilmente percibidos desde una escala mayor, el Estado nación, pero que son totalmente inteligibles para quienes participan de la región. Por eso, la región se expresa y se levanta sobre un variado número de redes socio-culturales establecidas y territorialmente localizadas. Vínculos que Salas (2007) también resalta pues para ella, la región “no es sólo un espacio territorial que guarda uniformidad en su clima, suelo y altitud, sino que ésta es una creación producto de la continuidad en el establecimiento de un grupo o grupos de hombres”<sup>8</sup>

Por eso, afirmo que sólo quien vive o ha vivido en una región comprende la afirmación de que la región existe; hay una referencia intrínseca a vínculos humanos intangibles pero no por eso menos reales. Es muy difícil comprenderla para un limeño de nacimiento, imbuido en una

---

7 En los años de 1980 hubo un primer momento de búsqueda de trabajar y definir las regiones. Particularmente los geógrafos, como Bernex (1981) la definieron desde su especialidad. Por cierto que cuentan con una ciudad importante que sirve de eje articulador pero ella no elimina del juego a las otras ciudades; en este sentido la considero primera entre iguales (“primer inter pares”)

8 Salas (2007) continúa señalando que esos hombres “se van identificando entre sí y que de acuerdo a sus conocimientos, desarrollo tecnológico, creaciones culturales y necesidades económicas se aglutinan, reconocen y participan internamente en el juego de los intercambios a todo nivel”

visión de Perú. Primero, porque por el proceso centralista y centralizador propio de la construcción del Estado nación, a los limeños-capitalinos les suele ser difícil salir de Lima así tengan parientes fuera de ella, como los tiene quizás más de las tres cuartas partes de la ciudad. Luego, si lo hace, es difícil que sea algo más que un turista –o peor aún, el conquistador de zonas bárbaras-, que se interese por la realidad local y se abra a la diferencia de sociedades dentro de su país. O, finalmente, que acepte que Lima no es el Perú y que incluso vivir en una región puede ser muy agradable y hasta más vivible y “humano” que vivir en la gran capital<sup>9</sup>.

La invisibilización de la región es ciertamente el éxito de la construcción del Estado nación, como se ha dicho líneas arriba, pues supone una centralización republicana y un discurso identitario en torno a la Nación que ha tomado –y toma- a Lima como el eje: hay una imagen de Perú construida históricamente hacia los años de 1920, que se ha ofrecido al conjunto nacional y que ha sido asumido exitosamente por la gran mayoría de peruanos. Así todo lo verdaderamente “moderno”, y ahora pininos de posmoderno, se encuentra en Lima y por tanto, el parangón del desarrollo se encuentra en la capital. En la medida que las oportunidades de trabajo, de estudio, de salud y hasta de justicia se encuentran en Lima la migración no cesa; lento pero continuo los peruanos fluyen hacia la ciudad capital<sup>10</sup>.

Los problemas derivados del centralismo son muy conocidos: una megalópolis fundada en el sector terciario (servicios) y no en el secundario (industrias); exceso de población, de crecimiento constante, que ha comenzado a envejecer, mal acomodada, sin servicios básicos, sin posibilidades de vidas dignas para gran parte de su población y por tanto, con altas tasas de criminalidad. Desde el otro campo, la regionalización es una demanda constante y continua de las diferentes regiones que,

---

<sup>9</sup> Un fenómeno muy interesante es cómo Cusco se ha puesto de moda entre los universitarios de clases medias limeñas para ir a recibir año. Llegan con dos días de anticipación como mucho; salen a discotecas toda la noche; duermen durante el día y retornan el primero o el dos del año entrante. Prácticamente no tienen contacto con la realidad local sino que simplemente resulta ser un espacio más manejable y “seguro” que Lima. (Testimonio de universitarios de la Universidad de Lima, 2010 y 2011).

<sup>10</sup> Muy interesante, este quizás sería el inicio de la reformulación societal que permite establecer una red de ciudades globales que “serían” los puntos nodales del nuevo ordenamiento mundial. Sobre ciudades globales, ver Sassen (2007)

sin embargo, no termina por cuajar porque en el fondo, se enfrenta una tendencia a repetir, en pequeño, el centralismo capitalino pero a partir de las diferentes ciudades capitales de región. Difícil situación que se entrapa constantemente. De un lado, si Lima dejara de controlar los ingresos por la explotación de recursos de las diferentes provincias, poco o nada sustentaría a la ciudad capital. Y del otro, las regiones merced al dren constante de “cerebros” y recursos hacia la capital no cuenta con cuadros adecuados para potenciar el desarrollo.

Y sin embargo, la región emerge. Difícil de historiarla, la región nace al mismo compás de la nación. Cuando a fines del siglo XVIII se teoriza la igualdad y la libertad en paralelo a lo económico, se genera un sentido de relaciones unívocas que suponen la pertenencia a un “país” y no a un reino. “País” que, de inmediato, remite a una geografía, limitada y sustentada por un conjunto de vínculos humanos generados en el tiempo merced a un activo tráfico principalmente social pero también económico. De allí que en cuanto Estado nación, los burgueses se “apropien” de un país, le creen una visión histórica, un mapa y hasta se enfrenten a otros en su nombre. Pero, en el Perú, espacio donde se realizaron exitosamente imperios de “Antiguo Mundo”, el proceso de construir “país” reeditó primero que nada las etnicidades prehispánicas y las relaciones que se habían mantenido en la memoria y en la cotidianidad de las personas, herederas de verdaderos reinos premodernos y vigentes en el imaginario a pesar del coloniaje<sup>11</sup>. Considérese el caso específico de Trujillo y se verá, primero que esta ciudad siempre ha sido la cabeza de un espacio que se extiende por todo el norte del Perú –e inclusive traspasa sus fronteras nacionales-, en una compleja gama de relaciones regionales, subregionales, inter e intraregionales<sup>12</sup>. Pero también hay elementos que son una suerte de seña para mantener el recuerdo en la memoria local aunque pocos sean los que recuerden los códigos. Localizado justamente al costado de la ciudadela de Chan-Chan, Trujillo tiene esos “recuerdos”, visibles como las capas de pintura encontradas en algunas casonas del centro de la ciudad y también invisibles, baste pensar en la catedral. Ubicada frente a un espacio sumamente amplio, hoy Plaza

11 En cualquier libro regional se puede apreciar la importancia de lo prehispánico, ver, por ejemplo, Pedro Ríos Velásquez (2000). Incluso historiadores regionales importantes como el Dr. José Tamayo para el caso del Cusco, resaltan la particularidad local a partir del eje prehispánico-quechua, recuerdo tácito de su particularidad histórica; ver Tamayo 2010.

12 Véase Aldana (1999) quien a pesar de analizar la región desde Piura, encuentra que el poder se encontraba en torno a Trujillo.

de Armas; reconstruida y reinventada varias veces, se ingresa hoy por unas escaleras sumamente cortas en su paso que permiten el acceso a amplios terraplenes planos que en “L” –probablemente mitad de “U”- nos remiten a las formas típicas de construcciones prehispánicas. No sería raro que tuviera una orientación particular y a propósito y que también, en sus inicios, la catedral contara con alguna rampa de acceso que se perdió en el tiempo<sup>13</sup>.

En este sentido, la Región fue más fácil de crear y recrear que la misma Nación. Esta, la Nación, supone generar vínculos extensos y ampliados de relación humana contruidos sobre la exclusividad, un territorio único –pero no conocido por todos- y una impronta cultural única –segregadora de la diversidad-. La Nación es un abstracto cohesionador, en realidad, sumamente amplio que trasciende la horizontalidad del contacto y de la conocencia humana “natural” para consolidar una suerte de “emoción” vinculante a un territorio, amplio, extenso, difícil de ser conocido por el conjunto humano allí existente; una emoción que se traduce no muy fuertemente en los símbolos, himno, bandera, escudo y bastante más exitosamente en un mapa. Por el contrario, la Región, como se ha dicho, es mucho más horizontal en sus relaciones las que se realizan en un territorio conocido y reconocido por el movimiento local pero también por el sentir humano; en la región, “todos” se conocen. Más que exclusividad, asoma la pertenencia y la aceptación –que no en condiciones de igualdad- de la diferencia.

A pesar que nunca me he encontrado con el término región en un documento de archivo, asumo con Flores (2011) que si se utilizó “región” en épocas coloniales, el concepto es muy confuso, y quizás más como término marco geográfico-académico que de cotidianidad en el imaginario local (pues se prefería el término corregimiento, provincia, localidad). Pero considero que las ciudades y su red viaria, con sus connotaciones fundamentalmente económicas, tuvieron más éxito e impacto en el tiempo (particularmente el siglo XX) que en el momento en que fueron fundadas (siglo XVI). Casualmente en el caso del norte y en la mayoría de las regiones del espacio

---

<sup>13</sup> Me remito a las múltiples conversaciones que hemos tenido tanto con el Mg. Juan Castañeda, arqueólogo de origen, como con la Dra. Karoline Knoack sobre cómo lo prehispánico está presente en lo colonial trujillano. Ambos realizaron un interesantísimo estudio sobre la traza y población de Trujillo del siglo XVI aunque la idea de la catedral queda enteramente bajo mi responsabilidad.

peruano, los templos-ciudadelas son “reemplazados” por ciudades como Trujillo, por ejemplo, y asumen los activos y pasivos de las realizaciones socio-políticas previamente vigentes: el poder está centralizado por unos pocos que tienen toda la preeminencia y el reconocimiento social, y el intercambio es sumamente complejo y no se limita a los oasis costeros sino que los trasciende por tierra y por mar; finalmente el comercio no lo inventan los españoles. Así podemos pensar que tal como la nación fue redefinida y redimensionada por la nación moderna, de igual modo, la región fue redefinida y redimensionada por la modernidad y el progresivo explayamiento de su peculiar cosmovisión fundada en la razón.

Y justamente, es el tránsito de la modernidad a la posmodernidad la que pone en jaque al Estado nación y potencia el surgimiento de las regiones, subregiones e incluso localidades. Detrás la globalización, es decir, ese proceso en que se da una creciente interdependencia de todas las sociedades y culturas del planeta en tiempos reales merced a la cibernética. Y si la modernidad rompió imperios de Antiguo Régimen para dar pie a los estados-naciones con formas políticas democráticas liberales, el agotamiento o cambio del sistema a la posmodernidad está diluyendo estos estados-naciones hacia un nuevo modelo que se piensa se fundará en ciudades globales y que llevará a la redefinición de las formas políticas bajo un macrogobierno, la gobernanza global. ¿Acaso no se dan cada vez con más frecuencias que los problemas otrora únicamente nacionales se discuten en instituciones supranacionales como la Haya o la Corte de Costa Rica? Incluso se habla de la glocalidad en cuanto relación humana crecientemente vigente entre un espacio local y la economía global. Así las regiones emergen reuniendo un conjunto humano medianamente semejantes que recuerdan nuestra definición al inicio de este texto, como la región latinoamericana, pero sobre todo hacia dentro de los estados-nación donde estalla la diversidad a la búsqueda de recuperar la presencia que perdieron en el proceso de su construcción.

En el intento de crear nuevos modelos de organización omniabarcantes a la sociedad, se validan ahora todos los tipos de pensamiento; ya nadie acepta racionalmente que un eminente científico racional occidental es mejor que un seminómada maorí —aunque en lo cotidiano sigan las viejas prácticas sociales venidas desde muy atrás en el tiempo—. La agenda global requiere pensar el conjunto social respetando la diferencia. Aprendiendo del pasado, la gobernanza global tiene que fundarse en una apertura a la

diferencia y a la diversidad. Acorde a ello, en el Perú debieran recuperarse las experiencias del pasado y plantear nuevas formas de organización que recuperen esa articulación sistémica de competencia/complementariedad propia de la etapa virreinal que, a manera de cascada, cohesionaba y realizaba regiones repartidas entre jurisdicciones distintas, audiencias distintas, virreinos distintos. No sólo mantener la competencia/oposición, fundamento del individualismo que sustenta la cosmovisión del Estado nación, por recursos y territorios entre las diferentes regiones entre sí y dentro de las naciones, así como también las naciones entre ellas. La diversidad en la unidad; el reto de permitir a las regiones, facilitarles su presencia en el Estado nación para canalizar las expectativas peruanas, dentro de un marco global cada vez más pautado por un estructura política mundial. El Perú, como siempre, puede ser un caso de estudio interesante.

## Bibliografía

ALDANA RIVERA, Susana.

1999 *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura: 1700-1830)*. Lima: Panaca.

BERNEX DE FALEN, Nicole e Hildegardo CÓRDOVA AGUILAR.

1981 *La región: conceptos y realidades*. Lima: PUCP.

FLORES GUZMÁN, Ramiro.

2011 "La complejidad del proceso de construcción regional: los casos de Trujillo y Arequipa durante la época colonial" En: Mazzeo de Vivo, Cristina Ed.- *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales. Siglos XVII-XIX*.-Lima: PUCP, pp. 39-86.

DÍAZ PRETEL, FRANK MANUEL.

2011 "Obrajes y obrajeros en la provincia de Huamachuco. 1650-1820".- Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo; Facultad de Ciencias Sociales; Escuela Académico Profesional de Historia.

GHOSH, Ranjan.

2007 "Interdisciplinarity and the 'doing' of history: entrevista a Frank Ankersmit" en *Rethinking History*, Vol. 11, junio.- pp. 225-249 (Recuperado de <http://elnarrativista.blogspot.com/> 2009/10/interdisciplinarity-and-doing-of.html).

HURTADO AMES, Carlos.

2006 *Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro (Siglo XVIII)*. Lima: Concytec; Halckon Eds.

LEVI, Giovanni.

1993 *Sobre microhistoria*.- Buenos Aires : Biblos, 53 p.

MIÑO GRIJALVA, Manuel.

2002 "Existe la historia regional?" En *Historia Mexicana*.- México, (3).- p. 867-897.



MIÑO GRIJALVA, Manuel.

1998 *“Algo sobre los historiadores y los archivos”* en *Historia Mexicana*.- México, XLVII (3) .- pp. 655-669.

RÉNIQUE, José Luis.

2004 *La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los Andes peruanos 1866-1995*. Lima: IEP, 457 p.

RÍOS VELÁSQUEZ, Pedro José.

2000 *Yanaca en la historia*. Lima: Moshera.

SALAS, Miriam.

2007 “Poder, producción y región: La ciudad-región de Huamanga en los tiempos pre-hispánicos a la era colonial”. En: O’Phelan, Scarlett, Comp.: “Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú, Lima, Academia Nacional de Historia.- pp. 685-713.

SASSEN, Saskia.

2007 *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires.: Katz.

SULLIVAN, Noel.

1987 *Terrorismo, ideología y revolución*.- Madrid: Alianza Editorial, 271 p.

TAMAYO HERRERA, José.

2010 *Historia regional del Cuzco republicano. Un libro de síntesis 1808-1980*.

TURNER, Frederick Jackson.

1960 *La frontera en la historia americana*. Madrid: Ediciones Castilla, 326 p.

*A*rchivos regionales e  
investigación histórica

# El Archivo Departamental del Cusco y su pasado histórico

Roberto Cáceres Olivera<sup>1\*</sup>

“[...] en las escrituras consiste la memoria de la antigüedad.” Felipe II, 1588.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES

El Estado moderno, como toda construcción política de cierto rango, precisa una burocracia organizada; y esta burocracia, unos archivos. España, muy precoz dentro del proceso estatificador europeo, lo fue aún más en la fundación y cuidado de sus archivos. Fernando e Isabel, Carlos I y Felipe II, pueden en verdad ser llamados, los cuatro no sólo el último, reyes papeleros, pues todos lo fueron, cada uno a su modo; y el más sazonado fruto de la tenaz e inteligente política archivística de todos ellos fue el mundialmente famoso archivo de Simancas, cerca de Valladolid, verdadera capital por entonces. La sagaz previsión de Felipe II, ayudada por la sólida técnica de Juan de Herrera, hizo de un castillo cuatrocentista el primer archivo incombustible que conoció Europa y, coronando los esfuerzos de sus antecesores, logró reunir allí el archivo central del Estado.

El imperio indiano hubo de tallarse también, tanto, al menos, que a tajos de espada, a rasgos de pluma. No se quiere decir con esto únicamente que el Estado estaba presente, en todo momento, apoyando las energías e iniciativas individuales y encauzándolas con sus instituciones jurídicas, sino mucho más: que vemos a los propios conquistadores, entre sí, más que ganosos del valor ciego, amigos de sofrenar ímpetus en normas: tan duchos como en ardides tácticos, expertos en templar albedríos con otrosies; más aficionados a dirimir diferencias con autos y probanzas, que con lances y desafíos. Cortés, genial en todo, con su sentido y habilidad de legista y de político tan grandes como sus dotes militares y diplomáticas, lejos de ser una excepción, no es sino el arquetipo de aquel género de hombres de acción, amigos de vestir de ropaje legal los ímpetus vitales.

---

<sup>1</sup> \*Profesor de Historia, Licenciado en Educación por la Universidad San Antonio de Abad del Cusco y exdirector del Archivo Histórico de la Capital Imperial.

Los vemos siempre, en efecto, con un fino, profundo y no aprendido sentido de juridicidad que parece haber sido patrimonio común de los castellanos de entonces, incluso teñido a las veces como de cierto regusto y virtuosismo de las triquiñuelas del oficio. Por ello, no sólo producen documentos en abundancia y desde el primer momento de la empresa de Indias los órganos burocráticos metropolitanos, sino los caudillos y huestes que van efectuando la penetración y población de los grandes espacios americanos, y después de ellos las autoridades todas y los particulares que allí se afincan. El descubridor, el poblador, el fraile, el jurista, el encomendero, el arbitrista, llenan incansables folio tras folio, en los que narran, piden, proponen, reclaman, protestan, se agravian, en juicio o fuera de él, ante toda clase de autoridades, hablando a todas, y al rey el primero, con una franqueza, una energía y una libertad de expresión, que hoy nos resultan extrañas y desusadas, excesivas para nuestros democráticos oídos modernos, como Chacón y Hanke han calibrado con finura.

Con los papeles de todas esas procedencias, en cuanto van llegando a ellos, van constituyéndose los archivos de los órganos metropolitanos dichos; o sea, esencialmente y por orden de antigüedad, la Casa de la Contratación de Sevilla y el Consejo de las Indias en la Corte, o sea, en Madrid, desde 1561. La Casa retuvo siempre sus archivos, si bien quedaron divididos en dos, a partir del traslado a Cádiz en 1717. El Consejo, siguiendo como los demás consejos la norma general, fue remitiendo, de cuando en cuando, a Simancas aquellos papeles que no consideraba ya precisos para el despacho de los asuntos. Organizado definitivamente en 1524, ya veinte años después, al crearse propiamente el Archivo de Simancas y a raíz de la gran atención concedida a los problemas indianos con motivo de las Nuevas Leyes, se ordena al Consejo de Indias (Real Cédula de 30 de junio de 1544) que todas las "escrituras" "tocantes al estado y corona de las Indias se recojan y lleven a la dicha fortaleza de Simancas y allí se pongan el dicho archivo en el cajón y parte que para ello se señalare", debiendo tener una de las llaves de dicho cajón el secretario del Consejo, Juan de Sámano. Parece que esta orden no produjo efecto y que hubieron de pasar para ello otros veinte años largos, hasta que, en otro momento en que vuelven a coincidir actividades simanquinas con inquietudes indianas, intensísimas ambas esta vez, las primeras con el nuevo archivero Diego de Ayala y las segundas centradas en la visita del Consejo de Juan de Ovando, no sólo se reitera la orden de 1544 (17 diciembre 1567) y se imparte otra de mayor eficacia por más concreta

y mejor dirigida (16 octubre 1568), sino que logran rápido cumplimiento y se efectúan remesas de papeles a Simancas en años sucesivos, como la importantísima que realizó el mismo Ovando, ya como presidente del Consejo, entregando en Madrid a Ayala, quien los llevó a Simancas el 17 de marzo de 1573, treinta y cuatro cajones, que contenían, perfectamente ordenados, los papeles de justicia, o sea los pleitos, visitas y residencias vistos en el Consejo como tribunal de justicia y fenecidos en él.

Cabe destacar, que la Autoridad Real española fundó dos instituciones, para atender los asuntos indianos de América. La primera fue la Casa de Contratación en 1503<sup>2</sup> que actuaba como un verdadero tribunal en materias económicas y sociales, la segunda fue el Consejo de Indias, fundado en 1524<sup>3</sup>. Este organismo con sede en España, al igual que la Casa de Contratación tuvo las funciones de controlar todos los asuntos políticos, administrativos y eclesiásticos. En consecuencia, podemos señalar que desde el mismo momento que Colón anexa estas tierras a la corona española, existe documentación de extremado valor histórico, como son: las reales cédulas, ordenanzas, provisiones y dictámenes, eso explica la existencia de una voluminosa información escrita, y a eso hay que agregar la generada por la administración colonial americana (virreinos, gobernaciones, capitanías generales, arzobispados, reales audiencias, cabildos, Real Hacienda, notarias, etc.).

Dos razones fundamentales podemos encontrar en la fundación del Archivo General de Indias, auténtica joya de la Ilustración: los problemas de espacio y organización que aquejaban al Archivo General de Simancas, archivo central de la Corona desde el siglo XVI, y el deseo de escribir una historia de la colonización española que diera respuesta adecuada a los últimos escritos extranjeros sobre el tema.

La aparición en Europa de las obras de Raynal (Amsterdam, 1770) y Robertson (Londres, 1777), con una visión negativa de la colonización

---

2 Esta institución fue creada por Real Provisión de los Reyes Católicos el 20 de enero de 1503 en Alcalá de Henares, véase Revista del Archivo General de Indias; Archivos Españoles, p. 135.

3 La fecha fundacional aceptada es el nombramiento efectivo de su primer presidente, el 1 de agosto de 1524, que coincide además, con la que da el prestigioso tratadista y consejero de Indias, Juan Solórzano Pereira en su Política Indiana de 1647, Cf. Revista del Archivo General de Indias, p. 171.

española, aconsejaba a los colaboradores ilustrados de Carlos III sobre la conveniencia de escribir una historia "bien informada que diera la respuesta adecuada".

*"para conseguir tan dignos fines, para cerrar de una vez la boca a tantos emulos y maldicientes apasionados, para ser inexcusable su ignorancia era necesario tomar la cosa de raíz, acudir a las fuentes y proceder a la investigación de documentos incontestables, como si nada se hubiese escrito y publicado, y criar, por decirlo así nuevamente la historia" <sup>4</sup>.*

Una buena parte de los documentos de la administración indiana se hallaban en manos de sus correspondientes organismos productores en Madrid, Cádiz y Sevilla, otra parte había sido enviada en diversas remesas a Simancas. Pero este archivo estaba colapsado por una documentación que sobrepasaba con creces las posibilidades de los depósitos del Castillo: a fines del siglo XVIII no sólo no se podía recibir más documentos sino que ni siquiera era posible conservar adecuadamente los que se encontraban allí.

Se redactó e inicialmente se aprobó un proyecto de ampliación del Archivo de Simancas. Pero no se llevaría a cabo. El secretario de Indias José de Gálvez, y Juan Bautista Muñoz, comisionado por el rey para escribir la nueva historia llegan a la conclusión de que lo mejor no era ampliar el Castillo de Simancas, sino crear un nuevo archivo que recogiera los papeles de Indias: se ubicaría en Sevilla en la Casa Lonja De Mercaderes, librando así espacio en Simancas para nuevas remesas y para organizar mejor los papeles de España, y muy específicamente, toda la documentación indiana. Esto ocurrió en el año 1785.

## EL REPOSITORIO CUSQUEÑO

El Archivo Departamental del Cusco, guarda en sus anaqueles documentos que tienen gravitación sobresaliente para la historia del incanato y en especial de la naciente sociedad hispanoperuana, desde la llegada de los españoles a estas tierras serranas el año 1535.

---

4 Revista del Archivo General de Indias, p. 1, 1996, Sevilla.

Nació por iniciativa de las autoridades del departamento del Cusco, como el prefecto don César González, el rector de la Universidad Nacional del Cusco, el distinguido intelectual Dr. Rafael Aguilar y la participación activa del historiador Dr. Luis E. Valcárcel. Dichas autoridades gestionaron la creación en el Cusco, de un archivo histórico en el año 1918. Tan loable iniciativa permitió que valiosos manuscritos que se hallaban dispersos en diferentes notarías, conventos, oficinas públicas y particulares fueran concentrados en lugar seguro, catalogados y clasificados en forma técnica en un repositorio para el beneficio de los intelectuales, investigadores, estudiantes y público en general.

Como antecedente para la creación del Archivo Histórico, encontramos la R.S. N° 054 del 17 de enero de 1923, dada por Augusto B. Leguía que disponía la creación de un archivo en la ciudad del Cusco y encargaba su organización e implementación respectiva a la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco, (en adelante UNSAAC). Sin embargo, el proyecto específico fue llevado a efecto el 29 de junio de 1949, fecha en la cual el profesor universitario Dr. Jorge Cornejo Bouroncle tomó la iniciativa para que se cristalizara la disposición de Leguía, durante la rectoría del Dr. David Chaparro; en consecuencia, el añorado archivo se convertía en una realidad y empezaba a funcionar en el local del paraninfo universitario.

El Archivo cuenta con documentos valiosísimos de instituciones oficiales de la ciudad del Cusco, así como de la Municipalidad, de la Corte Superior, Beneficencia Pública, del Colegio Nacional de Ciencias, Colegio de Educandas, de la Oficina de Tributación y de la UNSAAC. Se nombró como primer director del Archivo al Dr. Jorge Cornejo Bouroncle y como el segundo director al Dr. Horacio Villanueva Urteaga, quien viene a ser el verdadero organizador del Archivo Histórico del Cusco. Funcionó en el local de la UNSAAC, hasta 1975, luego en la época del gobierno de Juan Velasco Alvarado, se promulgó el D.L. N° 19414, llamado Ley de Conservación Defensa e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación. En aplicación de esta ley, el Archivo Histórico del Cusco pasó a poder del Estado, es decir, que se disgregó de la UNSAAC, para integrarse al Sistema Nacional de Archivos; es así, que a partir de 1975, el Archivo Histórico del Cusco, cambió de nombre a ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEL CUSCO, siendo su primer director el Dr. Manuel Jesús Aparicio

Vega. Esta institución es un organismo público descentralizado, que depende del Archivo General de la Nación y que tiene por finalidad, la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental existente en el departamento del Cusco.

Posteriormente por mandato del Decreto Ley N° 19914, la Universidad Nacional de San Antonio Abad perdió este valioso archivo, fuente de estudio para la investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, asimismo, con motivo de haber salido de la UNSAAC, el Archivo perdió su local propio y tuvo que funcionar en el local ubicado en la avenida. De La Cultura, de allí, se trasladó a la Casa del Inca Garcilaso de la Vega. A comienzos de la década de los 80 es transferido al Ministerio de Justicia en 1984, se trasladó a la casa N° 440 de la Av. Tullumayo, donde permaneció hasta 1992. Luego por Ley N° 25323, el Archivo Departamental del Cusco cambió de denominación y pasó a llamarse ARCHIVO REGIONAL DEL CUSCO, con dependencia de la Región Inca. Seguidamente se trasladó al local central de la biblioteca de la UNSAAC, donde actualmente funciona en condiciones de local prestado, gracias al apoyo del exvicerrector de Asuntos Académicos Dr. Flores Ochoa.

## **IMPORTANCIA DEL ARCHIVO**

El Archivo Departamental del Cusco, tiene notable trascendencia para el mundo académico y juega un rol importante en la difusión de la cultura originaria y de la conciencia histórica nacional. Es uno de los más gravitantes de América del Sur, dado que en él se resguardan documentos del pasado, desde el año 1545 a la fecha. Los documentos depositados son una verdadera memoria escrita del proceso histórico del Perú, de las épocas de la Colonia y República. Tales fondos contienen documentación para el estudio de muchos temas de la historia del Cusco profundo, tales como: manifestaciones escritas de los incas durante la colonia, de los caciques, sus quejas y reclamos, sobre tributos, reducciones, el abuso de los corregidores, el problema de las tierras, de aguas, testamentos de los primeros conquistadores españoles que vivieron y murieron como encomenderos en la Ciudad Imperial, destacándose el del capitán Garcilaso de la Vega, padre del cronista mestizo el Inca Garcilaso de la Vega, otorgado ante el escribano Francisco de Barrientos el 3 de marzo de



1559; la rebelión de Túpac Amaru en 1780, y muchos detalles de la vida cotidiana que dejan sus huellas en los registros notariales y expedientes de lo sucedido; de los grandes políticos e intelectuales de la región.

El Archivo, facilita el acceso y lectura directa a todos los investigadores que solicitan materiales manuscritos para sus temas de investigación. Podemos aseverar que el repositorio cusqueño tiene importancia sustancial en la comprensión de la historia y sociedad cusqueña y en general de la cultura andina. También el Archivo proporciona testimonios de las escrituras públicas que conserva en sus depósitos; asimismo realiza el acopio, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, de la documentación producida en dependencias públicas en general.

A fines de los años 40 y sobre todo en la década de los 50, se hace una serie de publicaciones sobre dos temas principalmente: los incas y la rebelión de Túpac Amaru. Dos estudiosos, Carlos Daniel Valcárcel (peruano), Boleslao Lewin (argentino) inician investigaciones sistemáticas sobre aquella relación de fines del siglo XVIII. Túpac Amaru se convierte en el gran tema del período colonial y los especialistas comienzan a visitar el Cusco en busca de documentos guardados en el repositorio, y también para reconocer los diversos escenarios geográficos de la rebelión. Al tradicional tema de los incas, con su capital el Cusco, se agregaba ahora este otro, nuevo y atractivo, sobre la suerte de los descendientes de los incas en el período colonial.

Un segundo período en los estudios históricos a partir del Archivo se inicia en 1976, cuando se puede consultar la documentación con más facilidad por haber sido ordenada; en esos años, comienza a revisar la documentación del Archivo el peruanista norteamericano John H. Rowe, interesado en el estudio de la sociedad incaica y fundador de una de las escuelas más importantes de antropología andina en los Estados Unidos; simultáneamente, Horacio Villanueva empieza a reconstruir la historia de la Universidad, la actuación de Gamarra, el problema de las aguas de regadío en el Cusco a principios de la invasión, así como la situación del valle de Yucay; todo ello sobre la base de la documentación atesorada en el Archivo.

Entre los historiadores peruanos que han trabajado con los fondos documentales del Archivo, cabe mencionar a Ella Dunbar Temple y

Edmundo Guillén que estudiaron a los descendientes de Huayna Cápac, los incas mestizos, los curacas y la resistencia de Vilcabamba. Por su parte, Pablo Macera se interesó en los diezmos y otras cuestiones socioeconómicas del período colonial.

Mención aparte merecen los estudios de Teresa Gisbert y José Meza sobre el arte colonial; arquitectura y pintura generalmente.

En una tercera etapa de los estudios con documentación del Archivo se encuentran los proyectos colectivos, como los dirigidos por Magnus Morner y Heraclio Bonilla, y también las investigaciones sistemáticas de Scarlett O'Phelan sobre las rebeliones indígenas del siglo XVIII, y la de Luis Miguel Glave y María Isabel Remy sobre la evolución de la estructura agraria de Ollantaytambo desde el siglo XVI al XIX.

Si se pasara revista a los estudiosos extranjeros que han visitado el Archivo, se podría mencionar en primer término, a quienes han dedicado su atención a la sociedad cusqueña que hoy tienen fama mundial. Entre ellos tenemos a Magnus Morner (sueco), autor de unos cincuenta libros y artículos, entre ellos, "Perfil de la sociedad rural del Cusco a fines de la colonia"; a John H. Rowe (norteamericano) que lleva cuarenta años trabajando temas andinos, con más de doscientos trabajos publicados. También cabe señalar a Tom Zuidema (holandés), autor especialista en asuntos ideológicos y religiosos de los incas; y Nathan Wachtel (francés) que ha estudiado problemas religiosos y sociales de los indios peruanos durante la colonia.

Igualmente destacable el uso que han hecho del Archivo estudiosos de menos renombre pero que tratan temas importantes: Sabine Mc Cormack (inglesa) sobre la resistencia andina, Irene Silverblatt (norteamericana) sobre los problemas de Género y Ann Wightman (norteamericana) sobre la estructura social del mundo colonial.

Por último, se encuentra una legión de jóvenes investigadores extranjeros que han tratado temas variados, Catherine Burns (instituciones religiosas en la sociedad colonial), Neus Escandell (los obrajes en la colonia), Ward Stavig (resistencia indígena en el siglo XVIII), David Cahill (sociedad cusqueña a fines de la colonia), Charles Walker (caudillismo), Lyn Lowy (la comunidad indígena en la colonia), Alfonso Contreras C. (chileno),

investigador que ha estudiado el tráfico de la hoja de coca en la segunda mitad del siglo XVI, y revisado todos los protocolos de escribanos desde el año 1560 a 1597, existentes en el Archivo.

Como era natural, el Archivo, aspiró a difundir desde un principio el patrimonio documental a través de su revista, cuyo primer número fue editado en 1950, siendo el último el N° 13, en 1970. Desde entonces y por razones superiores que no es del caso mencionar, ésta dejó de publicarse.

En el año 1998, reaparece con el N° 14, debido a las gestiones y gran interés de su director Polo La Borda y el mío propio como editor. Las aspiraciones de las actuales autoridades son mantener este órgano como una forma de perpetuar y satisfacer el interés por el Archivo de los investigadores nacionales y extranjeros, que ven en nuestra institución la posibilidad de conocer, revivir y construir la memoria histórica de nuestro querido Perú.

Autoridades que han ejercido la función de directores desde su fundación a la fecha:

- Dr. Jorge Cornejo Bouroncle.
- Dr. Horacio Villanueva Urteaga.
- Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega.
- Sra. Judiet Sierra.
- Dr. Germán Zecenarro.
- Dr. Jorge Polo y La Borda.
- Lic. José Gaona Delgado.
- Lic. Sabino Roberto Cáceres Olivera.
- Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega.
- Lic. S. Roberto Cáceres Olivera.
- Sr. Calixto Coanque Quispe.

## **MATERIALES DOCUMENTALES**

Los fondos documentales más importantes que existen, están distribuidos en las siguientes secciones y series:

1. Cabildo del Cusco .....(1545-1821)
2. Administración de Justicia .....(1569-1825)
3. Corregimiento del Cusco .....(1551-1784)
4. Intendencia del Cusco ..... (1784-1824)
5. Real Hacienda ..... (1784-1824)
6. Real Audiencia del Cusco ..... (1788-1824)
7. Notarios Públicos ..... (1560-1972)
8. Asuntos Eclesiásticos ..... (1713-1839)
9. Diezmos ..... (1765-1873)
10. Tazmias ..... (1781-1837)
11. Junta de Temporalidades ..... (1770-1815)
12. Junta de Consolidación ..... (1806-1808)
13. Caja de Censos ..... (1617-1825)
14. Caja Real ..... (1632-1784)
15. Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco ..... (1564-1897)
16. Tesorería Fiscal del Cusco ..... (1824-1954)
17. Corte Superior de Justicia ..... (1824-1954)
18. Fondo Colegio Nacional de Ciencias ..... (1571-1877)
19. Fondo de Colegio Educandas ..... (1562-1917)
20. Prefectura del Cusco ..... (1825-1967)
21. Fondo de Andahuaylas etc ..... (1626-1964)
22. SUNAT del Cusco ..... (1996)
23. Donaciones ..... (1676-1945)
24. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (1807-1957)

## *Bibliografía*

### **AHC**

- 1950 Revista del Archivo Histórico del Cusco N° 01, Cusco.  
1951 Revista del Archivo Histórico del Cusco, N° 02, Cusco.  
1985 Boletín del Archivo Departamental del Cusco N° 01, Cusco.  
1987 Boletín del Archivo Departamental del Cusco N° 03, Cusco.  
1988 Guía del Archivo Departamental del Cusco, Cusco.

### **AGI**

- 1995 Revista Archivos Españoles, Editores Lumberg, Barcelona.

### **Periódicos**

- 1923 Registro Oficial, fecha 17 de enero, Cusco  
1950 Diario Sol del 27 marzo, Cusco.  
1951 Diario Comercio de fecha 11 diciembre, Lima.

### **Carta**

- 1918 Dr. Luis E. Valcárcel de fecha 13 junio.

# Puno en la guerra del Pacífico

Antropólogo Mario Núñez Mendiguri  
Docente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno

Cuando el 5 de abril de 1879, Chile le declaraba la guerra al Perú, aquel país estaba preparado para una acción bélica con planes previos de expansión territorial a costa de sus vecinos. El Perú no estaba preparado militarmente. Puno, como el resto del país, se vio de pronto ante el reto de problemas que requerían de urgentes soluciones, como:

1. La falta de unidades militares para responder a la situación de guerra.
2. Carencia de armamento para las nuevas unidades militares.
3. Mandos sin preparación en escuelas militares.
4. Falta de organización logística para el traslado de los recursos (alimentos, vestuario, ganado para el sustento de las tropas, y otros) hasta las distantes áreas de las operaciones militares.
5. Era necesario solucionar con carácter urgente la organización de brigadas de equinos para las operaciones militares.

Lo más urgente para la solución de estos problemas era la organización de nuevas unidades militares, a partir de la Guardia Nacional, y de las unidades de reserva militar, que fueron la base para la organización de batallones en las distintas provincias del departamento. Una de las primeras provincias que respondió con la formación de su batallón fue Azángaro, seguida por Lampa y Carabaya. Mientras, en la capital del departamento se organizaron dos batallones, el "Puno N° 1" y el "Victoria N° 15". Estas unidades fueron las primeras en marchar al frente de guerra, como lo da a conocer el coronel José de la Torre, prefecto de entonces.

La estrategia militar fue defender el país y el departamento a través de dos medidas:

- a) En el frente externo, mediante el envío de unidades militares organizadas dentro del departamento, y;

- b) En el frente interno, mediante la organización de guerrillas de rápido desplazamiento en la provincia de Chucuito, formadas por jóvenes voluntarios de todos los pueblos de esa provincia, estimulados y apoyados por el subprefecto Federico de Amat. Mario Núñez (2012, 90) afirmaba: “los jóvenes formaron milicias urbanas, pero se integraron a una estructura de defensa interna. Estos guerrilleros se pertrecharon con armas que estaban a su alcance, escopetas, fusiles de carga, carabinas y armas blancas, que eran básicamente equipamientos precarios, pero aquéllos estaban movidos por un desbordante compromiso patriótico”.

El batallón “Grau” operando en las fronteras, en las partes altas de los departamentos vecinos de Tacna y Moquegua, con el fin de hostilizar cualquier presencia de unidades militares chilenas. La otra unidad de guerrilleros se formó en Pichacani, al mando de Antonio Cerruto que también operaba en las partes altas, fronterizas con los vecinos de los departamentos mencionados. Toda la colectividad del departamento apoyó a estas unidades con dinero, bestias de silla, desde lugares tan lejanos como Sandia y Carabaya.

La organización de nuevas unidades militares hasta el final de la guerra fue constante -Puno aportó con veintidós batallones que formaron parte del Primer Ejército en Arica y Tacna y del Segundo, con sede en Arequipa-.

El problema de la falta de armas, fue sumamente grave, sobre todo durante los años 1879 y 1880, porque las unidades militares carecían de este vital elemento bélico. El prefecto tuvo que tomar medidas enérgicas para la solución de esta carencia. Se dispuso aceptar la donación y la compra de todas las armas existentes en el departamento, pero fueron insuficientes; por lo que, mediante un decreto prefectural, se ordenó la requisa total de todas las armas existentes en el ámbito de todo el departamento de Puno. Aún así, no se logró cubrir todas las necesidades de armas; esta necesidad se fue solucionando parcialmente, con la recepción de armas vía Bolivia y otras fuentes.

Las frecuentes comunicaciones de los prefectos, gobernadores y otras autoridades, dan cuenta de la alarmante falta de oficiales con preparación de escuela militar, por eso se tuvo que improvisar los mandos en los

batallones que se venían formando; los hacendados y otros personajes asumieron el mando de los batallones en formación. La base de estas unidades fueron los campesinos forzados a incorporarse a los nuevos batallones; los mandos intermedios fueron asumidos por los mestizos de los pueblos, quienes desde el inicio de la guerra, demostrando una actitud patriótica, se incorporaron voluntariamente. Ninguna de estas unidades militares volvió a Puno, porque fueron fusionadas dentro de otras unidades militares, y destinadas a distintas partes del país, y los nombres originales de estos batallones se perdieron, como cuentan los gobernadores del departamento de Puno. En sus informes nos acercan a los puneños que perecieron en lugares como Lima, el centro del país, en la campaña de Tarapacá; igualmente ignorados en el homenaje a los caídos en la guerra con Chile de 1901, con motivo de la inauguración del monumento conmemorativo en el parque Pino.

Otro problema fue el traslado logístico para el abastecimiento de las tropas en campaña, principalmente alimentos, mediante el sistema de arrieraje, que resultó insuficiente, complementado ocasionalmente con el transporte ferroviario, por lo que se dispuso que los llamereros de las punas altas de Carabaya y Lampa, hicieran el traslado de los vitales recursos hasta lugares tan lejanos como Arequipa, Moquegua y Arica; así, los llamereros en interminables caravanas, cumplieron con esta esforzada tarea, no sólo con los recursos de Puno para sus batallones, sino también con los recursos de Cuzco, a solicitud de los prefectos de ese departamento y de otros vecinos del sur. Este servicio se prolongó hasta el final de la guerra.

En documentos del Archivo Regional de Puno de esos años, se demuestra la solidaridad y el sacrificio de todos los puneños, donando alimentos para sus tropas, desde medianos terratenientes hasta los campesinos de los ayllos, sacrificando sus miserables economías, como se puede deducir de un informe del subprefecto de Huancané Lizardo Revollé al prefecto de Puno, el 4 de mayo de 1881, así como de otros muchos remitidos a esa autoridad:

“Del ayllu Hachasullcala diez seis cargas de papas y dos de Mariano Díaz.



1. De D. Lorenzo Pari dos cargas de papas, del Dr. Hilario Jara una ternera.
  2. Del ayllu Anansaya llata tres cargas de papas.
  3. Del ayllu Munaypa una carga de papas.
  4. Del ayllu Yananco una carga de cebada.
  5. Del ayllu Miliraya siete cargas de papas.
- Del ayllu Hiscasullcata diez cargas de papas". (Fragmento de un extenso documento del Archivo Regional de Puno)

Al declarar Chile la guerra al Perú, el 5 de abril de 1879, la guarnición militar en Arica, estaba conformada por unidades militares puneñas como "Los Gendarmes de Puno", y después se envió al "Batallón Victoria N° 15". Desde el inicio de la guerra, las unidades militares en el puerto fueron abastecidas de alimentos, ganado y otros por el departamento de Puno. Instituciones como los municipios provinciales y distritales, y las subprefecturas, activaron desde sus jurisdicciones, las donaciones de alimentos y ganado destinadas a las tropas en Arica, hasta que este puerto fue tomado el 7 de junio de 1880.

El rol de la mujer fue muy importante, porque sobre ellas recayó el abastecimiento de tejidos, ropas y miles de frazadas, para cubrir las necesidades de las tropas mediante su aporte individual, contratas y otras modalidades. El transporte en las caravanas de llamas no sólo fue asunto de los varones, sino que fueron las mujeres de los pastores de la puna alta, quienes acompañaron a sus varones en esas penosas expediciones, soportando el esfuerzo sacrificado de esos largos viajes de varios días de duración, con sus hijos menores cargados a sus espaldas. Entre otras, las damas de Juli y Huancané, donaron sus joyas para la adquisición de naves de guerra después del sacrificio de Grau. Las donaciones fueron constantes en dinero y especies.

La organización de nuevos batallones, creó la urgente necesidad de implementar brigadas de equinos para el servicio de las nuevas unidades militares, pero el número de éstas fue pronto insuficiente. En 1880 se agotaron los recursos en todo el departamento; ante este problema, se tuvo que recurrir a Bolivia, en algunos casos, para adquirir las bestias procedentes de la Argentina, sobre todo de mulos, destinados al transporte de equipos militares y de caballos de silla para los oficiales al mando de tropa.

Pero el tema más crítico fue el manejo económico sustentado, principalmente en la tributación indígena mediante el sistema de matrículas, consistente en el registro obligatorio en el padrón de cada comunidad. En ese padrón se fijaba quiénes tenían que cumplir con pagar cuatro soles anuales, en dos partidas, la primera en 24 de junio (San Juan) y la siguiente en Navidad el 25 de diciembre. El cobro de este tributo era el mayor ingreso para la Caja Fiscal de Puno; así, en 1884, el ingreso total captado fue de 114,132 soles, de éstos, las contribuciones llegaron a 96,055.40 soles, siendo los mayores contribuyentes los indígenas de las comunidades y aylllos. Sobre éstos recayó el mayor peso tributario, y su cobro por las autoridades distritales, en algunos casos, dio origen a malos manejos y corrupción, en provecho de los recaudadores, especialmente, cuando se pagaba en moneda boliviana y cuando se subvaluaba al recibir el tributo en especies.

Otra contribución de los puneños en el aspecto económico fueron las erogaciones económicas voluntarias para un fin determinado, como: la adquisición de unidades navales de guerra para la flota tras la pérdida del Huáscar y el heroico sacrificio de Grau. En todo el departamento se hicieron colectas con este fin. Las contribuciones fueron en dinero y en objetos de alto valor comercial, como joyas donadas por generosas damas puneñas. Una de las primeras autoridades que respondió a esta noble solicitud fueron las del distrito de Ñuñoa, quienes el 4 de noviembre de 1879, por iniciativa de sus autoridades, organizaron la Junta Colectora de Erogaciones para la compra de los blindados; esta organización convocó a todos los vecinos, y el respectivo documento dice: “a los vecinos del margen (se da una lista de 68 nombres) habiéndose abierto la suscripción de erogaciones en día de la fecha en este distrito para la negociación de los blindados de Europa después de las funestas pérdidas del Independencia y el Huáscar y de conformidad con el ejemplo patriótico de la Capital de la República y sus departamentos en donde se han hecho grandes y cuantiosas erogaciones, pero que aún no bastan”. El empréstito nacional solicitado por el Gobierno Central fue otra acción solicitada a todo el país para solventar los gastos militares urgentes. Se formaron comisiones en todo el departamento; una de las primeras autoridades que respondió a la solicitud del empréstito nacional fue el gobernador de Santa Rosa, Mariano Quevedo, el 7 de julio de 1879, éste se dirigió a los vecinos y capitalistas de este distrito, convocando a los diecisiete vecinos principales para

comprometerlos en el apoyo a la campaña del empréstito nacional; a esta patriótica convocatoria respondieron las familias de los Bormas, Gutiérrez, Escobar, Santander, Peña, Beltrán, La Torre, Salazar, Facer, Ugarte y Cabrera. La autoridad del distrito recibió sus aportes, que luego entrego al subprefecto de Lampa .

El subprefecto de Huancané le hace saber al subprefecto del Cercado de Puno, el 21 de abril de 1880, lo siguiente:

*“Terminado la colecta de que se hallaba encargado la comisión que tengo la honra de presidir y enviados a la Junta Central Administradora de Donativos para la guerra con Chile en metálico, billetes, alhajas y demás prendas que fueron depositadas en la respectiva tesorería en obsequio del patriotismo abierto de los donativos, sólo me resta poner en conocimiento de Ud. que Don Vicente Riveros, su hijo Mauro de Dios Antonio Riveros me encarga que éste había recibido 1,000 soles mas o menos como donativo de la Provincia de Huancané para el blindado Almirante Grau, cantidad que aún existía depositado”.*

Desde todos los puntos del departamento se hicieron llegar las donaciones individuales, de los ayllos y los distritos, para la alimentación de las tropas de Puno; prácticamente, ninguna comunidad indígena o pueblo dejó de aportar con alimentos, ganado, tejidos (bayetas, jergas, etc.) para los uniformes. Puno tuvo que organizarse dentro de una estructura de economía de guerra, para apoyar a sus tropas y a las de los departamentos vecinos.

Tomada la ciudad de Arequipa, el comando militar chileno dentro de su estrategia, decidió enviar una división militar formada por los batallones Lautaro y Coquimbo. Esta división salió de Arequipa el 3 de noviembre de 1883 por ferrocarril, tomando ese mismo día Juliaca y se apropió de los enormes recursos logísticos que estaban almacenados en la capitania de ese pueblo, destinados al abastecimiento de las unidades militares del II Ejército en Arequipa; al día siguiente llegaron a Puno, en donde no se les ofreció ninguna resistencia, porque todos los hombres hábiles estaban desde el inicio de la guerra incorporados a los diversos batallones que se fueron formando a partir de 1879 hasta el final de la guerra. La población,

en su mayoría, estaba conformada por mujeres, niños, personas mayores y extranjeros. La conducta de los invasores en Puno fue mesurada, no se cometieron excesos como los ocurridos en otras partes del país, y además, porque el 26 de octubre de 1883 ya se había firmado el Tratado de Ancón. Sin embargo, los chilenos incursionaron en las haciendas del norte del departamento exigiendo cupos. En el pueblo de Puno tomaron los cupos en alimentos y combustible que estaban destinados a la gendarmería local, y de otros órganos de servicio.

Permanecieron hasta el 11 de agosto de 1884. Tras permanecer doscientos ochenta y un días, desocuparon la capital del departamento por el ferrocarril con destino a Arequipa. Cuando los chilenos se retiraron, el pueblo de Puno recibió la noticia con enorme satisfacción.

Al finalizar la guerra, la situación socioeconómica en la que quedaba Puno era sumamente grave. Las comunidades y los pueblos quedaron despoblados. No pudieron activar la producción de sus tierras a los niveles anteriores a la guerra, el capital pecuario de las haciendas se descapitalizó por las innumerables entregas de ganado para las fuerzas militares, no sólo de Puno, sino también de las tropas de los departamentos vecinos; igualmente, la mediana y pequeña propiedad de tierras bajó sus niveles de producción por falta de fuerza laboral, etc.

De esta situación socioeconómica los únicos que sacaron ventaja fueron los gamonales, para quienes fue mucho más fácil apropiarse de las tierras comunales despobladas, sin que los pocos indios que aún se encontraban en ellas ofrecieran resistencia al despojo de sus tierras. El tema de la expansión violenta del latifundio y la aparición de los gamonales hambrientos de más tierras, marcó el periodo de 1875 a 1932, con el crecimiento del número de haciendas, puesto que, en 1876 existían 703 haciendas, y en 1915, el número de éstas llegó a 3,699.

## *Bibliografía*

Basadre, Jorge (1983). "Historia de la república del Perú" Editorial de la Universidad de Lima, Tomo VII, Lima.

Caivano, Tomás. (2004) "Historia de la guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia." Corporación Editora Chipre S. A. Lima.

Cáceres, Andrés A. (1983) "La guerra de 1879 sus campañas" Editorial Carlos Milla, Lima.

Archivo Regional de Puno (1878-1884) Legajos de la Prefectura de Puno del 186 al 265.

Núñez Mendiguri, Mario (2007). "Costo social y económico de Puno en la guerra del Pacífico" Actas del Congreso en el Centenario de la Academia Nacional de Historia del Perú, Lima. pp. 715-735.

Núñez Mendiguri, Mario (2006). "Las guerrillas de Puno en la guerra con Chile". Revista Universitaria UNA - Puno, N° 11, pp, 39-45.

Querejazu Calvo, Roberto (1998). "Guano, salitre y sangre : Historia de la guerra del Pacífico ( La participación de Bolivia )." Librería Editorial Juventud, La Paz Bolivia.

*La insolencia del liberto*  
(*Fondo Judicial,*  
*Archivo Histórico del*  
*Archivo Regional de Moquegua*)

Mg. Víctor Casanova Vélez  
Director Regional Archivo Moquegua

En la villa de Moquegua de 1776, la familia dominante era la Nieto y Roa. Tenían holgada posición económica derivada de sus muchas propiedades en Calaluna, Locumbilla, La Rinconada y en la costa de Barlovento de Ilo. Esto les permitió pagar los derechos y obtener un Título de Castilla. Don Ignacio Nieto y Roa fue nombrado por el Rey Carlos III como Primer Conde de Alastaya, hasta su fallecimiento en 1775. Su hermano Don Antonio Nieto y Roa heredó el título condal. Por su título nobiliario, ser Regidor Perpetuo del Ilustre Cabildo de Moquegua, tener abolengo derivado de su pureza racial y ser descendiente de familias distinguidas de los primeros conquistadores, el entonces capitán de caballería don Antonio, era la más alta y distinguida personalidad de la Villa colonial.

En la casa de la familia Mazuelos había nacido y criado un mulato de nombre Francisco, probablemente hijo natural del amo, caracterizado por su fidelidad a la familia a la que servía con esmero. El amo Mazuelos recompensó el leal servicio de Francisco y "por el amor" que sentía hacia el mulatito, al cual vio desde tierna edad, le otorgó su libertad, vía testamento. Esto permitió que el nuevo liberto usara el apellido Mazuelos, en reemplazo de Francisco Mulato, un esclavo.

Los dos destinos se cruzaron en la Plaza Pública de la Villa, donde el arrogante Conde de Alastaya, creyendo estar frente a un esclavo, le ordenó prestarle un servicio personal, de muy malas maneras, a lo que Francisco se negó. Herido en su amor propio de noble, Don Antonio empellónó e insultó a Francisco, quien sintiendo el ardor de su sangre africana y siendo hombre libre, respondió con un fuerte puñetazo estrellado en el rostro del noble, ante la mirada atónita de otros esclavos que recogían agua de la

fuente de la Plaza Mayor, inaugurada en 1774. A don Antonio, más que el golpe, le dolió el atrevimiento del mulato en poner sus manos en su rostro, injuriándolo a ojos de la plebe. Esta ofensa de lesa humanidad se lavaba con sangre. Cuando don Antonio recuperó la claridad mental, Francisco ya no estaba allí.

Defendiendo su alto honor, Don Antonio presentó una causa criminal de trámite acelerado ante los Alcaldes de Justicia de Moquegua y ante el Corregidor y Justicia Mayor don Miguel de Perochena y Espejo, quienes fallaron a favor del Conde, elevando la causa a la Cámara del Crimen de la Real Audiencia de Los Reyes (Lima) para su confirmación en el más alto nivel. Las influencias del Conde de Alastaya en Lima consiguieron que esa Cámara confirmara la sentencia de culpabilidad contra Francisco Mazuelos, dada en primera instancia por el corregidor don Manuel Antonio Oribe de los Ríos. La Real Audiencia sentenció "...que por la gravedad del delito y escarmiento que piden semejantes insolencias, condenan al liberto mulato Francisco Mazuelos, a cuatro años de destierro en el Presidio de Valdivia (en el sur de Chile, frontera con Araucaria) y a 10 años de destierro de la Villa de Moquegua, su patria, de sus términos y jurisdicción. De inmediato debe ser puesto en la cárcel para que sea remitido a su destino, de corregimiento en corregimiento (a pie), con buena guardia hasta la cárcel de Los Reyes para remitirlo en embarcación de carga hasta Chile..."

Los Oidores Don Alfonso Carrión y Morcillo, Don Joseph Antonio de Villalta, Don Antonio de la Borda y Don Joseph de la Fuente contentaron al ofendido Conde.

El texto de la sentencia del 20 de Mayo de 1777 llegó a manos del español Sargento Mayor Don Anselmo Beasoain, entonces Alcalde Ordinario de Primer Voto, el 30 de Junio de 1777, quien de inmediato ordenó al Alguacil Mayor Don Joseph Cayetano Pérez de Tudela, que se constituyera en el cuarto donde vivía Francisco Mazuelos y lo apresara. Las órdenes fueron ágilmente cumplidas y el satisfecho Conde de Alastaya pudo ver a su orgulloso agresor encadenado y colocado al cepo de la cárcel pública. Este proceso grafica el concepto de justicia imperante, que variaba según la casta social, la pureza racial y el abolengo familiar.

En los días siguientes se alistó la partida de soldados que saldrían por el camino de la Cruz Verde rumbo a Omate y Arequipa, conduciendo a pie y amarrado a Francisco, tirado por una soga amarrada a la montura de un caballo. La marcha continuaría hasta Lima. El destino de Francisco era morir en el camino, a palos, desbarrancado, o de hambre. Si resistía, sería recluido en las Casas Matas del Real Felipe y después viajaría en infectas bodegas de un carguero, hacia Chile. Nunca volvería.

El 2 de julio amanecía. Entre la una y dos de la madrugada, nueve sombras masculinas armadas con palos y barretas se congregaron en la oscuridad de la Plaza Mayor, frente a la Cárcel de la Villa. Con celeridad atacaron la cárcel, quebrando la cerradura de la primera puerta a la calle. De inmediato apresaron al Alcaide que dormía en la primera pieza del lado derecho de la entrada. Un guardia de la puerta al ver a los asaltantes se escondió bajo de la cama del Alcaide, pero fue descubierto y amenazado: -¡No salgas de allí o mueres!-.

El guardia Manuel Gutiérrez, mestizo, cumplió la orden; luego de entregar su carabina, no asomó para nada. De inmediato, la luz de la vela de ese cuarto fue apagada para evitar que los prisioneros reconociesen a los embozados atacantes. El Alcaide Don Joseph Laso de la Vega, fue encerrado en el cuarto del lado izquierdo de la entrada, que era la cárcel de mujeres. Callado, esperó el desenlace.

Estando la cárcel a oscuras, los atacantes pasaron al interior. En otra celda estaba Francisco engrillado y en el cepo. Intentaron romper el candado, pero éste resistía las acometidas; igualmente los barrotes de la reja. Parecía que el objetivo fracasaba, cuando una voz, desde el interior de la celda, les dijo:

*- Intenten por los barrotes de la ventana, son más delgados.*

Era Antonio el Carpintero, preso junto con Francisco. Animados los misteriosos atacantes, lograron romper dos barrotes, mientras que Antonio rompía el candado del cepo para liberar a Francisco. Estando la vía libre, el sorpresivo aliado ayudó a cargar y subir al adormecido mulato para que saliera por la ventana. Antonio no quiso quedarse por su complicidad y fue ayudado a salir también. Once bultos salieron a la plaza y desaparecieron en la oscuridad de la noche, rota por el canto de los gallos.



Los llamados de auxilio del Alcaide y del guarda preso, atrajeron al Teniente de Alguacil Don Venancio de Pomareda, quien luego de liberarlos fue a la búsqueda del fugitivo. Lasso de la Vega le indicó que antes que apagaran la vela pudo reconocer a algunos asaltantes: Pedro Mazuelos, su hermano; a Matías, su padrastro, un esclavo llamado Fulano, hijo de Francisco, y a otro mulato. Pomareda fue a buscarlos en sus casas por el barrio del Infiernillo, pero no había nadie en ninguna de ellas.

Cuando la noticia llegó a oídos de don Antonio en su casona de la calle La Soledad, estalló en terrible ira. Se constituyó en la cárcel donde el Corregidor Oribe y todos los miembros del Cabildo se solidarizaron con el Conde, quien protestó “contra tan execrable delito y atentado, exigiendo se debe proceder contra los delincuentes, por los términos del derecho”. Casi ordenó se manden cartas requisitorias por todos los corregimientos circunvecinos sobre el reo, para cumplir con la Real Provisión de la Audiencia de Lima. Sólo le preocupaba que Francisco cumpla su pena.

El Teniente de Alguacil interrumpe la reunión de Notables, llevando la noticia que los fugitivos se hallaban refugiados en el Convento Hospital de Bethelém. El deseo de apresar a los fugitivos, de inmediato, se aplacó al saber que el evadido y sus cómplices, estaban refugiados en “sagrado” y que no podían sacarlos de allí, sin la autorización de la autoridad eclesiástica. El Alcalde Beasoain a primera hora del día envió un documento dirigido a don Antonio de Otazú, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de Moquegua, informándole del desacato cometido. En carta fechada el 3 de julio de 1777 le decía:

“... requiero, le ruego permita allanar el dicho Sagrario para sacar a los reos, bajo caución Juratoria que protesto otorgar para que no se le siga ningún perjuicio, daño o castigo a ninguno de los reos”.

El Cura Vicario Otazú recibió el exhorto y se dio todo el tiempo para dar la contestación al día siguiente, sin importarle la impaciencia de las autoridades civiles. Serenamente contestó:

- “Soy Comisario Sinodal del Arzobispado y Comisario Principal Subdelegado de la Santa Cruzada y teniendo presente lo determinado por SS Benedicto X, no me es facultativo entregar a los reos en tanto

no se acompañe las sumarias del proceso donde conste la calidad de los delitos de los delincuentes. En tanto no autorizo ningún ingreso al Santuario de Belén, refugio sagrado”. El padre Otazú conocía la sentencia, desproporcionada para un bofetón. Así que le dio largas al asunto. Al airado Conde de Alastaya, le dijo: “Traigan los sumarios donde consta la cualidad de los delitos y luego de estudiarlos, tendré el honor de atenderle y abrir el Santuario, cumpliendo con las órdenes de Su Santidad el Papa.”. Fray Juan de Santa Teresa, Prefecto del Convento Hospital, hizo respetar el sagrado y los fugitivos permanecieron dentro del convento, pero alejados de la Comunidad religiosa.

El Ilustre Cabildo se encontró con que las sumarias del caso, habían sido enviadas a la Real Audiencia, la que devolvió la sentencia, pero archivó el expediente del caso. Nada se podía presentar al Comisario Sinodal del Obispado por el momento. Días después salieron comisionados: unos a Lima a traer copias notariales de los documentos judiciales y otros hacia Arequipa para lograr que el Obispo don Manuel Abad e Yllana levante el sagrado de Belén. Sin ningún resultado. Pese a las influencias sociales, los aparatos judiciales eran lentos. Los meses transcurrían, la respuesta de Lima no llegaba.

Cuando llegó la copia notarial del sumario y el padre Otazú autorizó la apertura del “sagrado”, Francisco y sus familiares ya estaban camino a las Yungas del Alto Perú, donde existían varias comunidades negras alejadas. Sigilosamente, una madrugada abandonó el “sagrado de Belén”. Lo que llegó a Moquegua fueron nuevos impuestos, decretados por Areche Visitador General, que castigaban terriblemente los aguardientes, provocando gran rebeldía de la clase propietaria.

*A*rchivística

## La defensa del patrimonio documental

Teresa Carrasco Cavero

El patrimonio cultural de todos los peruanos, está integrado por todo aquello que han creado nuestros pueblos en el transcurso de su historia, y que seguirán creando en el futuro mientras existamos como nación.

Nuestro patrimonio, está constituido por bienes materiales e inmateriales. La música, la literatura, los hallazgos arqueológicos, los monumentos históricos; los alimentos como la papa, el maíz, y multitud de costumbres, tradiciones y formas de conducta social, forman parte de la cultura y son nuestro patrimonio cultural.

Muchas de las cosas que han creado los peruanos, muchos de los eventos sociales protagonizados por nuestros pueblos, han dejado testimonio escrito en documentos de diversos soportes, en los que está la información de los principales acontecimientos políticos, económicos, artísticos, científicos y de diversa naturaleza; por ello, para conocer la historia de los hechos donde han participado los peruanos, es necesario conocer, conservar, estudiar y difundir estos documentos.

Por otra parte, existe documentación donde se encuentran registrados los derechos de propiedad, los procesos judiciales, las controversias de naturaleza económica y política; también, la información de actividades científicas, de la creación artística y de todo aquello que los hombres han creado y han sido protagonistas a través de la historia del Perú.

Todos estos valiosos testimonios que cuentan la historia de los peruanos y son pruebas de sus derechos, constituyen el "Patrimonio Documental del Perú", integrante del patrimonio cultural de nuestra nación. Por todas estas razones, son de un valor incalculable para todos los peruanos, y constituyen la fuente principal para estudiar su historia y sustentar nuestra existencia política y jurídica como nación y como Estado.

La defensa y conservación del patrimonio documental está a cargo del Archivo General de la Nación como ente rector de su sistema, conformado por los archivos regionales y por los archivos de las diferentes dependencias estatales, y también por los archivos de las instituciones privadas que guardan documentación, que debe mantenerse organizada y al servicio del país. La legislación del patrimonio cultural del Perú así lo establece. Por tal razón, quienes nos dedicamos a la archivística debemos defender estas leyes, promover cursos para su conocimiento, y dedicar todos los esfuerzos, para que la población peruana tome conciencia de que el patrimonio documental debe defenderse y conservarse, porque es la memoria del país.

En el año 1861 se creó el Archivo Nacional, y progresivamente, se fueron creando e instalando los archivos regionales y otros archivos a nivel de todo el país; pero, a pesar de la gran importancia que tiene el patrimonio documental, ningún gobierno se ha preocupado seriamente en definir políticas para el funcionamiento y marcha de los archivos, con la finalidad de que puedan contar con presupuestos adecuados, personal capacitado y calificado, con remuneraciones justas y con locales adecuados para la debida organización, conservación, seguridad y control de los documentos.

Los archivos en el Perú, salvo excepciones, han venido funcionando en situaciones precarias; sus locales son totalmente inadecuados, existen muy pocos laboratorios para la restauración de documentos, el personal técnico de los archivos percibe bajísimas remuneraciones, no existen muchas facilidades para capacitar al personal técnico, y en general, podemos afirmar con conocimiento de causa, que los archivos en el Perú funcionan en difíciles y lamentables situaciones; pero a pesar de todo ello, hay un buen número de archiveros que cumplen su tarea con mucha vocación, responsabilidad y compromiso, prestándole así un valioso servicio al Perú.

Adicionalmente a los grandes problemas que existen en los archivos y en el trabajo sacrificado de los archiveros, existe una práctica nociva, delincuencia y condenable que desde hace muchos años se viene ejerciendo en contra del patrimonio documental, que es el robo y la sustracción de documentos de diversos archivos para negociarlos y venderlos, especialmente en el extranjero.

Esta práctica negativa que es la sustracción de documentos, se viene realizando desde hace muchos años; así, podemos constatar que el primer libro de “Cabildo” de la ciudad de Huamanga del año 1539, se encuentra en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, con sede en Washington, que la “Crónica” de don Felipe Guamán Poma de Ayala de 1613, se encuentra en Dinamarca, y así podemos enumerar muchos casos más.

Un hecho que fue muy comentado en la prensa escrita durante el año 2007, fue que peruanos inescrupulosos sustrajeron documentos de varios archivos de Lima y provincias, lo que dio lugar a comentarios no siempre bien intencionados respecto a esta situación, que demuestran desconocimiento de las circunstancias en que se produjeron los hechos. El Archivo General de la Nación con el valioso apoyo del Ministerio de Justicia y sus funcionarios de aquella época, realizó todas las gestiones necesarias que señala la ley, asimismo, brindó información y prestó declaraciones a la policía especializada durante días, horas y semanas; las gestiones realizadas se concretaron con la presentación de un conjunto de denuncias ante las autoridades competentes, lo que permitió abrir investigaciones y recuperar documentos pertenecientes a varios archivos. Como consecuencia de estas investigaciones se logró identificar y detener a varios presuntos autores de la sustracción de documentos, cuya detención se hizo necesaria por la cantidad de pruebas que demostraron su culpabilidad.

La documentación sustentatoria de todas estas gestiones orientadas a defender el patrimonio documental, se encuentran, tanto en los archivos del Ministerio de Justicia como en los del Archivo General de la Nación y en los de la Policía Nacional.

Es necesario dejar testimonio, con indignación, impotencia y tristeza, que han transcurrido casi siete años de estos hechos, que dieron lugar a intensas preocupaciones de quienes están comprometidos en defender el patrimonio documental del Perú, y a pesar de la debida identificación de los presuntos culpables, aún no hay resultado alguno de la investigación. Eso nos demuestra que la justicia en el Perú es demasiado lenta; además, se viene comprobando que actualmente, se siguen perdiendo importantes documentos y los culpables no tienen castigos ejemplares. Todos estos

hechos condenables dañan gestiones, y muchas veces terminan en la impunidad.

Lo real es que en nuestro país los gobernantes y la justicia no tienen a la cultura ni a la educación o al arte entre los puntos más importantes de su agenda; para ellos son temas de segunda o tercera importancia, esperamos que algún día cambie radicalmente esta situación.

Es necesario aclarar la confusión existente respecto a la conservación y seguridad del patrimonio cultural, especialmente en el aspecto documental; los especialistas en archivística tienen en los documentos los objetivos de su estudio, de sus acciones de organizar, conservar y difundir los documentos que custodian, y para ello, deben estar capacitado técnicamente; pero no están capacitados en técnicas antirrobo o en investigaciones policiales o en otro tipo de acciones que son propias de la seguridad al patrimonio.

La seguridad de un documento está dada por su resguardo en locales adecuados, que tengan paralelamente, la participación de seguridad policial debidamente organizada. Estos locales deben tener adecuadas instalaciones, mobiliario, cámaras especializadas que se controlen a través de una central, para supervisar permanentemente el manejo que le dan los usuarios al patrimonio.

Por otro lado, la ley del patrimonio documental establece que se debe implementar el registro nacional de bienes culturales, del cual forma parte el registro documental.

En el Perú recién se viene implementando este registro, con equipos deficientes y con falta de personal, lo cual no permite que el Archivo General de la Nación tenga debidamente registrados sus propios fondos documentales y menos aún, los fondos de otros archivos, tanto estatales como privados.

La seguridad y el control de los documentos dependen de una serie de factores, y es necesario tener claro que los archiveros, además de ser especialistas en el tratamiento documental, también deben ser, según algunas personas, expertos en seguridad.

Finalmente, se deben redoblar esfuerzos para conservar los documentos hasta cuando, en algún momento, existan las condiciones de seguridad que son necesarias para defender el patrimonio que pertenece a todos los peruanos.



## Presentación del "Catálogo digital de documentos de la independencia del Perú 1821 a 1826"

Dra. Miriam Salas Olivari

Hoy 14 de julio de 2012, a pocos días de la celebración del 191° aniversario de la proclamación de la independencia del Perú por San Martín en la Plaza Mayor de Lima, y a un día de lo propio por el Cabildo de la ciudad, me siento muy afortunada y bendecida, por la oportunidad que me ofrecen el jefe institucional del Archivo General de la Nación, licenciado Pablo Alfonso Maguiña y el economista Eleodoro Balboa, director de la Dirección Nacional del Archivo Histórico, para presentar el catálogo electrónico y digital, resultado del proyecto generado por la ADAI reconocido con el título de: "Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú 1821 a 1826".

Los documentos catalogados y reunidos en el trabajo que hoy presentamos alcanzan la importante cifra de 1,143, correspondientes a los periodos de la emancipación, la independencia y los primeros años de la república, han sido ubicados en repositorios reconocidos, como la Dirección del Archivo Colonial y Archivo Republicano de la Dirección Nacional del Archivo Histórico.

Este trabajo es de gran utilidad porque existen muy pocos estudios sobre esta etapa. En realidad, historiográficamente hablando, nos hemos contentado con la presentación de los hechos políticos y de armas, con ausencia de un análisis que envuelva la estructura social. Los historiadores aún no hemos visitado las profundidades de los hechos históricos que nos dieron la libertad, sólo conocemos la superficie de esta coyuntura crucial de nuestra patria. Muchos intentos por tratar de comprender las luchas por la independencia se han basado más en ideologías que, en los cimientos sólidos que puede brindar la investigación de fuentes primarias. Esta debilidad nos ha llevado tanto a cometer errores como a seguir terminologías o modas foráneas, que le permitieron a muchos historiadores escribir largas líneas o armar grandes discursos y clases universitarias y escolares, que han llevado a los alumnos en formación a concepciones erradas.

El catálogo digital muestra la riqueza de la documentación, en cuanto a la variedad de temas que abarca, y por acercarnos a la ubicación de los documentos que hablan de personajes muy conocidos, cumpliendo encargos y acciones reconocidas por todos nosotros gracias a la historiografía de carácter político, pero también por develarnos la actuación de aquellos individuos que han permanecido ocultos. El catálogo no sólo rescata a personas hasta ahora anónimas, sino también al movimiento de sectores de la población, siguiendo uno y otro sector en conflicto, de acuerdo a sus propios móviles. El catálogo nos brinda una amplia gama de perspectivas de investigación histórica por la riqueza de los documentos que se presentan, como por los caminos que la lectura de las páginas de éstos nos abren para continuar la investigación en otras secciones del Archivo General de la Nación en Lima, como en los archivos regionales no comprendidos en el catálogo, por no circunscribirse a los hechos históricos relacionados con el periodo de 1821 a 1826, o por no ubicarse en los fondos documentales capitalinos. Más aún, cuando la propia revisión de este catálogo digital, me ha permitido observar que la documentación se extiende más allá del tiempo cronológico marcado por el proyecto, puesto que existen documentos que alcanzan los años de 1780 a 1814, e inclusive, los años de 1820 hasta 1827.

Los documentos incluidos en el catálogo, presentan una marcada intencionalidad política, bien sea realista o patriota. Pero también está la información que, se fue tejiendo de manera inconsciente, derivada de la cotidianidad de esos tiempos, y que le permite a los actores de manera subliminal, a través de sus pedidos y sus acciones, revelar a los historiadores y a los peruanos de hoy, la historia que fueron construyendo.

Los documentos nos develan la crisis final del régimen colonial, la economía calamitosa que soportaba, para hacer frente a los avances del movimiento emancipador y a las expediciones libertadoras. En torno a lo cual, podemos afirmar que a España le costó muy caro buscar, desde sus reformas borbónicas, terminar con toda producción interna que no tenga que ver con el desarrollo de la península ibérica<sup>1</sup>.

---

1 PE. AGN DNAH. DAC. SU.18.801 s/f. Urgencias del Estado Español para atender los gastos de sueldos y otros por descenso de los ingresos entre otros por descenso del tributo; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Varios. 18.796, 6-04-1824 manejo de caudales del Ejército y Real Hacienda.

Igualmente, la documentación tiene que ver con las deserciones de los soldados y líderes en ambos frentes en medio del fragor de las batallas, y con la inclinación de la balanza a uno u otro platillo; del mismo modo, se cuenta con documentos relativos a las negociaciones y a la dimisión de autoridades.

En ese sentido, la catalogación de la información agiliza y ordena la investigación, y nos permite organizarla, aun sin visitar el archivo. Gracias a que, esta voluminosa información de 1,143 documentos ha sido catalogada prolijamente por los funcionarios de la Dirección Nacional del Archivo Histórico. La catalogación ha sido planteada por la asignatura de diferentes fondos, y además, incluye por documento, su descripción física y una breve descripción de su contenido. Igualmente, aparece su código de catalogación, número de folios, procedencia, fecha y estado de conservación. Los fondos en los que están repartidos los documentos, son:

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO FONDOS**

### **1. FONDO CABILDO**

SUPERIOR GOBIERNO [S/N] Fondo Antiguo.

**2. FONDO SUPERIOR GOBIERNO:** Serie: Hacienda ; Serie: Militar ; Serie: Contencioso; SUPERIOR GOBIERNO [S/N] Fondo Antiguo. Serie Comunicaciones; Superior Gobierno Varios.

**3. FONDO TRIBUNAL DEL CONSULADO DE LIMA:** Serie: Gobierno Consular; Serie: Gobierno Político-Administrativo; Serie: Comunicaciones; Serie: Contable; Secc. Gremial, serie Comercio.

**4. FONDO REAL AUDIENCIA:** SECC. Real Acuerdo de Justicia, Juzgado de la Caja General de Censos.

**5. FONDO REAL HACIENDA:** EJÉRCITO, expediciones militares; Caja Real del Cuzco.

**6. FONDO GUERRA Y MARINA.**

**8. FONDO MINERÍA.**

**9. FONDO ESTANCO.**

**10. PROTOCOLOS NOTARIALES.**

**11. FONDOS FÁCTICOS:** Dirección General de Censos y Obras Pías; Corregimiento-Intendencia; Varios sótano (legajos 22, 49, 100, 131,148.1).

**12. COLECCIONES:** Colección Francisco Moreyra y Matute; Colección Tomás Diéguez; Colección Miscelánea.

**13. DONACIONES, COLECCIONES, ADQUISICIONES.**

**14. VARIOS DAC.**

**15. FONDO HACIENDA-EXPEDIENTES:** Official Letters (H-1. OL.); Particular Letters (H-2.PL.).

**16. FONDO HACIENDA-COLECCIONES:** Colección Santa María.

**17. FONDO JUSTICIA:** Serie: Juzgado Privativo de Secuestros.

En líneas generales, la información que contiene el catálogo no, ha hecho más que picarnos el diente para iniciarnos en la investigación de estos tiempos que, igualmente, queremos presentarles a ustedes con igual propósito. Nuestro recuento tendrá como lineamiento de presentación la cronología, para destacar la importancia de este trabajo de catalogación y publicación electrónica, por la variedad de temas que nos puede permitir descorrer.

Independientemente de la coyuntura de la independencia, debemos destacar que existe información sobre el movimiento de Túpac Amaru, a través de los expedientes que armaron los agentes represores, para hacer valer sus méritos y servicios prestados a la causa del rey de España. Lo mismo sucede con el levantamiento del Cusco de 1814, y la rebelión de los hermanos Ángulo, que podemos medirla a través de la flagelación pública que sufrieron españoles realistas por parte de los rebeldes.

A lo que añadimos la presencia de personajes como Andrés de Santa Cruz, sirviendo inicialmente a los realistas, y luego, asumiendo un papel muy destacado en la nueva república como caudillo militar, gestor de la república y de enfrentamientos con sus pares, así como de guerras con los países limítrofes<sup>2</sup>.

En un tiempo en que la preocupación por avituallar a los ejércitos y tropas realistas frente a la asechanza del enemigo era generalizada, también encontramos a José de la Mar, como subinspector general del Perú, preocupado por atender la solicitud del comandante del Escuadrón Dragones de la Unión, sobre la "remonta" de caballos para su escuadrón, que logró satisfacer gracias a la fidelidad de los hacendados y el apoyo de diferentes donantes al Ejército Real<sup>3</sup>. Los subdelegados de partidos y el propio Cabildo de Lima llevaron a cabo un acopio de caballos en los valles de Magdalena, Maranga, Callao y otros a favor de la Corona; incluyendo relación de los donantes<sup>4</sup>.

El recuento de los documentos del catálogo nos muestra, asimismo, el trabajo de las principales autoridades realistas, como José Canterac, brigadier general en jefe interino del Ejército Real del Alto Perú; y Joaquín de la Pezuela y Sánchez de Aragón, virrey del Perú, para conseguir fondos para la lucha contra la insurgencia. Más aún, por la urgencia de contentar a las tropas con el pago de sus salarios, frente a la presencia inminente de las fuerzas enemigas del caudillo Arenales en las proximidades de Cerro de Pasco, y del general San Martín<sup>5</sup> en la villa de Huaura.

La necesidad de las autoridades españolas por cumplir con el pago de las tropas, obliga al análisis de la situación de las Cajas Reales de Lima y otras ciudades, y a la remisión de cuentas por la pagaduría del Ejército del Sur. Igualmente, salta la necesidad de saber el estado del parque de artillería, almacenes y estanquillo de pólvora<sup>6</sup>, y la provisión de papel para hacer los cartuchos de pólvora<sup>7</sup>. Acciones que, a nosotros nos informan sobre

2 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1451, 1-12-1823 Santa Cruz y el Ejército del Sur; AGN DNAH. DAR CA-GC.6.32.40 La Mar, sub-director general del Perú, Ejército Real.

3 PE. AGN DNAH. DAC. CA-GC.6.32.40.

4 PE. AGN DNAH. DAC. CA-CC. 6.32.40, acopio de caballos por los realistas.

5 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1454 noticias sobre Arenales en Cerro de Pasco.

6 PE. AGN DNAH. DAC. C.14 Pólvora 674.125.

7 PE. AGN DNAH. DAC. Vs. 22.35, 1-06-1824.

la situación de las finanzas reales, así como del número de individuos y armas que formaban parte de las fuerzas de ataque del ejército realista, su organización y los sueldos percibidos por sus integrantes, según sus respectivas clases militares o civiles<sup>8</sup>.

Entre los documentos aparece el afán del virrey por dar el ejemplo, reduciéndose el sueldo<sup>9</sup>. Acción que respondía a que, muchas veces, la intención de cumplir con los emolumentos, chocó con la imposibilidad de cumplir con el pago de los salarios de la tropa por falta de liquidez. Lo mismo ocurría con la incapacidad de adquirir víveres, monturas, lonas para el abrigo de los pertrechos, por acción de los insurgentes que saqueaban los bienes de las intendencias o se apropiaban de las recaudaciones de tributos; pues los patriotas, para obtener ingresos que sostengan sus luchas por la independencia, no dudaban en asaltar y raptar a curacas para robarles los tributos indígenas que hasta entonces hubiesen cobrado<sup>10</sup>. En respuesta, y por su falta de fondos, las tropas realistas optaron, igualmente, por tomar víveres, resmas de papel, mechas y balas, así como ganado y otros, de los predios o haciendas, y de los propios insurgentes<sup>11</sup>. De esto nos enteramos, a través de los pedidos de hacendados y vecinos de Lima y de todo el territorio del virreinato, para que se les indemnice por lo tomado por las tropas de sus propiedades<sup>12</sup>.

Otros documentos dan cuenta de relaciones de donantes y del monto de sus donativos; también podemos contar con documentos sobre la resistencia de muchos individuos a facilitar el acopio de caballos, mulas y tributos para

---

8 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Ejército 8.213, 1-11-1821; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Ejército 8.12, 11-12-1821; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Ejército 9.111, 6-06-1823.

9 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.91.758, 25-01-1823 sueldos percibidos por jefes y oficiales y civiles Ejército del Alto Perú; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Varios 18.778, 18-01-1821 haberes de oficiales del Ejército Realista; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI3.120.292, 6-07-1819 composición del Ejército Realista Expedicionario del Sur; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.91.761, 26-02-1823 empréstito forzoso realizado por autoridades españolas a cura de doctrina de Calca; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1449, 5-06-1823 recluta forzosa por ejército del virrey en Lucanas; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI3. 120.371, 22-03-1821 reclutas en Puno.

10 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1432, 6-01-1821 insurgentes saqueo de bienes Puno;

11 PE. AGN DNAH. DAC. Vs.22.12 decomiso de mechas de buques insurgentes.

12 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1415 libranza contra la Real Caja de Huamanga a favor de José de Canterac, Brigadier General, jefe interino del Ejército Real del Alto Perú; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1452, 13-01-1824 acopio de ganado y víveres por tropas realista de la hacienda Viña de Pachagui (Arequipa); -

los ejércitos del virrey, y el siempre presente robo de estos bienes por parte de los insurgentes<sup>13</sup>. En represalia, se generó la formación de corporaciones para perseguir a los que no pagaban el "donativo voluntario", y que facilitarían el accionar de diferentes escuadrones realistas, para decomisar bienes a propios y a insurgentes<sup>14</sup>.

Ese ambiente de zozobra devela, asimismo, la presencia de informes, interrogatorios y certificaciones de curas y vicarios de diferentes doctrinas, sobre el movimiento y estado de inquietud en que se hallaban los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, respecto a la guerra. El catálogo consigna la participación activa de autoridades eclesiásticas, solicitando a los curas de pueblo, invocar desde el púlpito la defensa de la causa realista<sup>15</sup>. Igualmente, aparece la ayuda de algunos párrocos en el alistamiento de reclutas, en la recaudación de donativos voluntarios, y en el surtimiento de medicamentos para los soldados<sup>16</sup>.

Merecen igual atención, los documentos que abordan el tema de los desplazamientos de la población y de los empleados del interior, al territorio de Lima, buscando protección; y, en contraposición, la movilización de los agentes de la Corona, de Lima al interior, para cumplir funciones de avanzada, y de manera colateral, la necesidad de pagarles y hacerles llegar sus salarios<sup>17</sup>.

Entonces, se añade la presencia de instrucciones a los hacendados de los valles de Surco, Late y Lurín, sobre la forma como deberían preparar la defensa de sus pueblos, en caso de desembarco de tropas enemigas en sus costas; al lado de, instrucciones al Administrador Comisionado de Temporalidades sobre cuidado de los caudales y provisión de fondos y enseres necesarios, en caso de invasión de tropas enemigas a la capital.

13 PE. AGN DNAH. DAC. C.14 Pólvora 682.95, 5-11-1819.

14 PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.19; PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.20; PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.21; PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.22; PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.23; PE. AGN DNAH. DAC. C.9.1.24.

15 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 7.25.73, s/f. orden de obispo a curas para que desde el púlpito hablen a favor del rey.

16 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Caja Cusco 394.30, 18-05-1822 convento de San Juan de Dios proporciona medicamentos para guarniciones realistas en Andahuaylas y Parinacochas.

17 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI2.96.1453, 8-09-1823 migraciones de la población en busca de protección y trabajo por la situación de guerra.

La guerra nos habla de igual manera a través de sus documentos, del pedido de algunos personajes que aprovecharon la coyuntura para encontrar caminos de ascenso social. Figuran individuos que fraguaban ser otros o que se creaban una identidad, rangos militares y acciones heroicas para obtener premios y para conquistar posiciones. Al mismo tiempo que aparecen expedientes seguidos por militares que incluyen hoja de servicios, certificado médico y otros, para obtener como premio tierras y el otorgamiento de títulos o grados militares como compensación a los servicios prestados a la Corona o a las fuerzas patriotas<sup>18</sup>. Al tiempo que también aparecen pedidos de libertad para esclavos por su actuación a favor de la causa de la independencia<sup>19</sup>.

Allí también están los documentos que nos conducen al tema de la urgencia realista de revisar el armamento, municiones y pertrechos, así como de formar cuerpos militares y establecer y organizar milicias urbanas y en diferentes rincones de las serranías del Perú<sup>20</sup>. En correspondencia; se les hizo urgente tomar cuenta del nombre de los individuos que integraban diferentes batallones, escuadrones y compañías del Ejército Real, y del traslado de voluntarios y contribuyentes para completar diferentes destacamentos<sup>21</sup>. La necesidad de hombres por parte de los realistas los lleva a formar piquetes de soldados inválidos para que cubran posiciones de seguridad al interior del cuartel<sup>22</sup>. A lo que se añade la presencia de voluntarios para defender la causa del rey<sup>23</sup>.

Los documentos destacan los esfuerzos y las dificultades de los realistas para completar sus fuerzas; destacando el reclutamiento forzoso de indios en sus tropas; por lo cual, elaboraron matrículas de indios y otras sobre el enrolamiento forzoso de indios tributarios en diferentes batallones.

---

18 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO-BI3.118.79, 4-07-1822 premio de tierras en Calca para Mariano Loayza por servicios a la Corona.

19 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 6.22.8, 13-03-1821.

20 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Exp.Mil. 19.233, 12-03-1819.

21 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Exp. Militar. 19-07-1954.

22 PE. AGN. DNAH. DAC. SU. GO-BI3. 120-304, 1-02-1820, milicias urbanas Huamanga; PE. AGNH. DNAH. DAC. SU. GO-BI3. 118.749, 20-04-1820 milicias de Tarma.

23 PE. AGN. DNAH. DAC. SU. GO-BI3.119.105, 21-09-1820 voluntarios realistas en el Callao; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Exp. Mil. 19. 232, 20-02-1823.



La guerra crea la enorme necesidad de atender a los caídos. Es tiempo de pensar en la cura y asistencia de los heridos, y por tanto, en gestionar la presencia de médicos en el ejército realista<sup>24</sup>. Pero también están los casos de los prisioneros y desertores, de los heridos y enfermos que se atienden en el Hospital de Bellavista, o de aquellos que por castigo pasan sus días en la fortaleza del Real Felipe del Callao, así como del posterior indulto general otorgado a los desertores por el virrey La Serna.

El avance del tiempo a través de los documentos nos acerca a los primeros avistamientos de naves, bergantines y buques de los patriotas en la costa y en diferentes puertos, luciendo banderas desconocidas para los realistas<sup>25</sup>. Igualmente están presentes informes y comunicaciones sobre la posición de los enemigos insurgentes y el probable ataque del ejército realista. También la propia llegada de San Martín<sup>26</sup> y la inmediata aparición de donativos para su causa, la toma de recursos del Estado español por funcionarios del propio Estado<sup>27</sup>, la presencia de la infidencia y de la negación de auxilio a la causa de la independencia<sup>28</sup>; y en la otra vereda, la desertión hacia las fuerzas realistas<sup>29</sup>.

En paralelo aparecen instrucciones reservadas a subdelegados y otras autoridades para prevenir, detener, y para que los comandantes de diferentes partidos del Santa actúen en conjunto en caso de producirse el desembarco del enemigo en las costas<sup>30</sup>. Otras instrucciones se centraban en la necesidad de formar nuevos batallones de milicias en esas localidades. Igualmente se cuenta con información sobre el movimiento y tácticas de las tropas realistas.

---

24 PE. AGN DNAH. DAC. Vs. 22.61, 26-02-1821.

25 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 37.1324, 1820 avistamiento de las fuerzas de San Martín en las costas; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO. CO 2214.4642, 19.02.1821.

26 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1370, 1821 llegada de San Martín.

27 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1370, 1821 donativos para la causa de la Expedición Libertadora; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1392 donativos al Ejército Libertador; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Varios 18.774, 20-02-1821 suministros al Ejército Libertador; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1443 contribución a la causa patriota; PE. AGN DNAH. DAC. C7. Ejército 9.71, 11-03-1824 autoridad de la Aduana de Huacho tomó cantidad de pesos de la institución para la causa patriota.

28 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1360, 17-12-1821 reacción contra las fuerzas de la independencia, Yauca.

29 PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO. BI3.120.370, 5.05.1821 desertión a las fuerzas realistas; PE. AGN DNAH. DAC. SU. GO. BI3.118.77 indulto a desertores realistas.

30 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 5.15.12, 11-12-1819.

En paralelo están los manifiestos entre José de San Martín, general en jefe del Ejército Libertador, y Joaquín de la Pezuela y Sánchez de Aragón, virrey del Perú, y sus respectivos comisionados, sobre las sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores<sup>31</sup>. Y la renuncia de Pezuela a su cargo de virrey frente a sus fracasos<sup>32</sup>. Se consigna el pedido de la Real Audiencia al Superior Gobierno para impedir la salida del país de Joaquín de la Pezuela y Sánchez de Aragón, para abrirle Juicio de Residencia por deudas contraídas<sup>33</sup>.

Muchas de las fuentes del catálogo fueron generadas por las fuerzas realistas, sin embargo, nos detallan las acciones de los patriotas; allí aparecen noticias sobre la independencia de Panamá y de Guayaquil en 1820<sup>34</sup>, y más tarde, la proclamación de la independencia en Trujillo en 1821<sup>35</sup>.

Otro tema tratado es el relativo al auxilio a los miembros de la Infantería y Caballería del brigadier O'Relly, y las medidas tomadas para evitar el paso del caudillo Arenales hacia el partido de Jauja; la propia reacción de la cúpula española al preguntarse sobre el estado de la fuerza y armamento en Huamanga; a las dificultades para la formación del Cuerpo de Leales en esa ciudad; e, igualmente, la falta de ranchos para el ejército y la continua desertión de soldados.

La situación no será fácil para las fuerzas patriotas del sur, la resistencia de Lima frente a los patriotas está presente<sup>36</sup>. En torno a lo cual también aparecen numerosos documentos sobre las actividades desarrolladas por el Tribunal del Consulado de Lima, para realizar préstamos a Pezuela, con la finalidad de cubrir los gastos del Ejército y de la Marina, premiar a los soldados que se enfrenten a San Martín, equipar buques armados para la defensa de la ciudad de los buques armados por los piratas insurgentes de Buenos Aires, y el cobro de cupos por el Tribunal del Consulado para pagar a la tropa realista<sup>37</sup>.

31 PE. AGN DNAH. DAC. DI.97.2.209, 11-09-1820.

32 PE. AGN DNAH. DAR. Misc. Col. 13.188.3, 29-01-1821.

33 PE. AGN. DNAH. DAC. C7 Ejército 9.84, 31-03-1824, planillas Hospital Militar; PE. AGN. DNAH. DAC. C7 Ejército 9.86, 31-11-1824; PE. AGN DNAH. DAC. C.9. 1.27.

34 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 3.10.34, 30-10-1820.

35 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 2.7.16, 19-01-1821.

36 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 3.10.37, 16-01-1821.

37 PE. AGN DNAH. DAC. TC-G01.1.106, 13-02-1821; PE. AGNH.DNAH. DAC. TC-GO2.4.74,

La presencia del general San Martín en nuestro territorio urdió una importante documentación. Existen noticias sobre el acercamiento de José de San Martín y sus tropas a la capital, la situación en que se encuentran las costas del Perú y los movimientos del ejército realista; sobre la necesidad de guarecer Lima, Huara, Huacho y los tambos de Surco y Chorrillos; y también sobre los daños y perjuicios ocasionados por Ejército Libertador a su llegada a la capital<sup>38</sup>.

Momento en que otras fuentes nos detallan los gastos realizados para sostener la proclamación de la independencia y de las cuentas de los caudales donados a favor de la patria. Y la entrega de velas en beneficio de la guardia del Libertador, y de resmas de papel blanco para la fabricación de cartuchos de fusil, piezas de telas y otros<sup>39</sup>.

En medio de esa angustiosa situación para los realistas, otras fuentes nos muestran a sus autoridades reclamando a la población que jure su fidelidad al rey. Y por la otra banda de la contienda, se pide elaborar una relación de contribuyentes y de la cantidad de sus donativos a la Caja de la Real Hacienda en favor del nuevo Estado, con el propósito de suplir los gastos que debía atender José de San Martín como Protector del Perú, desde el 3 de agosto de 1821. Es entonces, cuando ase informa sobre la situación de la ciudad de Lima desde el desembarco del Ejército Libertador, y de su presencia en Lima hasta fines de junio de 1822<sup>40</sup>; y acerca de los ensayos por parte del nuevo gobierno para mantener el orden público<sup>41</sup>. Al mismo tiempo, encontramos un plan de reclutas y cuentas de distribución de raciones en el Ejército Real y los movimientos de la tropa patriota desde que llegó a Pisco. Y un tema central en los ejércitos de ambas orillas, es la presencia y la necesidad de contratar arrieros, un tema que espera ser tratado más profundamente<sup>42</sup>. Los

---

29-02-1820. PE. AGN DNAH. DAC. TC-GO 2.4.79, 9-10-1820.

38 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 37.1359, 30-03-1821 correspondencia que contiene movimiento de fuerzas realistas y patriotas.

39 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 40.5.30, 19-02-1823 ; PE. AGN DNAH. DAC. Vs. 22.50 (1824); PE. AGN DNAH. DAC. Vs. 22-51.

40 PE. AGN DNAH. DAC. DI.97.2210 (1822).

41 PE. AGN DNAH. DAC. DI.97.2211 (1822).

42 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Caja Cusco 393.1142.8, 21-03-1821; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Caja Cusco 393 1142.66, 3-12-1821; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Caja Cusco 393 1142.19, 26-03-1821; PE. AGN DNAH. DAC. C7 Caja Cusco 393 1142.68, 5-12-1821.

arrieros y sus mulas jugaron un papel muy importante en el traslado de municiones, herrajes, fusiles, vestuario, papel, medicinas, etc.

Asimismo, hallamos un expediente formado por orden de José de San Martín, Protector del Perú, sobre el juramento y la fórmula de la independencia efectuado por el Tribunal de la Alta Cámara de Justicia y sus subalternos, y sobre el mandamiento de San Martín a la Audiencia de Lima ordenando la proclamación de la independencia; como también de la reunión de los miembros del Cabildo para elegir al encargado de portar el estandarte el día de la proclamación de la independencia. En otro apartado se transcribe el oficio recibido de José de San Martín, capitán general, sobre la remisión del diseño de la bandera, y del mismo modo, está la novedosa publicación titulada "Nuevo Día del Perú", sobre hechos histórico-políticos acaecidos desde la llegada del general San Martín hasta la pérdida del Callao, entre otros ensayos de interés patriótico<sup>43</sup>.

Un elemento importante que consigna el catálogo son los expedientes sobre posibles integrantes de movimientos subversivos contra el nuevo Gobierno y la Administración Pública, y datos sobre el autor de una cuarteta con contenido burlesco contra la Independencia<sup>44</sup>. En el otro polo, está la presencia de esclavos en las tropas libertarias y los pedidos de cartas de libertad por sus amos sobre la base de su contribución a la causa independiente<sup>45</sup>.

En momentos de las manifestaciones a favor de la libertad, aparecen en contraposición fuerzas ocultas del común, reacias a aceptar la nueva situación. Rebeldía que se expresaba mediante cuartetas, movimientos subversivos y sermones contrarios a la causa patriota desde el púlpito<sup>46</sup>.

La circunstancia de la fundación del nuevo gobierno y la coyuntura de aparente estabilidad, hace aparecer pedidos de reconocimiento de servicios

---

43 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 37.1342, 23-07-1821.

44 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1394, 9-05-1822.

45 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 6.22.8, 13-03-1821.

46 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1378, 17-04-1822 acusación de reaccionarios a sacerdotes; PE. AGNH.DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1394, 9-05-1822 cuarteta antipatriota; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1384, 20-06-1822 movimientos subversivos contra el ejército patriota; PE. AGN DNAH. DAC. C7 caja Cusco 394 136, 17-06-1822 cura preso por apóstata.

a la causa libertadora, entre otros, el de una madre que llegó a pedir al libertador José de San Martín una beca de estudios para su hijo, en mérito a los servicios prestados por éste<sup>47</sup>.

El catálogo nos proyecta a través de los documentos que detalla, a los preparativos para instalar el Primer Congreso Constituyente; al decreto impreso expedido por el Protector del Perú, sobre la instalación del Congreso el 20 de setiembre de 1822, con todos sus diputados y demás autoridades<sup>48</sup>, día en que se produjo la dimisión de San Martín.

Pero la conflictividad no dejaba de salir a la superficie. En el catálogo se registran las actuaciones de otros importantes y controvertidos personajes como José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del Perú (27 de febrero de 1823), y de José Bernardo de Tagle. Ubicamos documentos del primer presidente y sus gestiones para resolver la necesidad de lograr donativos para mantener la subsistencia del ejército, y el monto que se les debía pagar a sus integrantes, como la recluta de hombres para su ejército<sup>49</sup>.

Los documentos reseñados ofrecen muchas perspectivas de análisis que van más allá de la historia política y militar, para abrazar la historia social y económica. Allí están los datos y observaciones acerca de las cuentas del primer empréstito, contratado en la ciudad de Londres por los señores Juan García del Río y Diego Paroissien, y que marcó el inicio de la deuda pública de la naciente república con capitales ingleses<sup>50</sup>. En la misma línea ubicamos decretos supremos del Ministerio de Hacienda en torno al manejo de las aduanas, la Cámara de Comercio y otros, que nos hablan de la necesidad de gestionar fondos para el establecimiento del nuevo gobierno<sup>51</sup>. Y en correlación a esta urgencia encontramos los donativos de

47 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1375, 28-03-1822.

48 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1472, 15-09-1822.

49 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 39.1513, 8-08-1823 recluta de hombres para el ejército de Riva Agüero; PE. AGN DNAH. DAC. DI. 46.1365, bando impreso relativo a lograr donativos requeridos por José Bernardo de Monteagudo; PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 6.21.71, 30-06-1820, Torre Tagle como gobernador intendente y comandante general de la provincia de Trujillo.

50 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 38.1391, 1822 empréstito en Londres gestionado por Juan García del Río y Diego Paroissien; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 145.324, 11-11-1826, referente a empréstito de 1823.

51 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Varios 18.794, 1822.

diferentes personas e instituciones a favor del Ejército Libertador, como los doctores de San Marcos, Cabildo Eclesiástico, Colegio de Abogados de Lima, etc.<sup>52</sup>.

Otros documentos se centran en la figura de Bernardo de Monteagudo y su asesinato, tal como los autos criminales seguidos por los jueces comisionados por Simón Bolívar. En aquellos días la corriente negativa a Bolívar tejió documentos salidos de las montoneras realistas<sup>53</sup>.

En el catálogo se consigna también que en el Archivo se ubica la invitación a Simón Bolívar, presidente de Colombia y jefe del Ejército Libertador del Norte, para contribuir a la salvación del Perú; así como la invitación impresa a Francisco Moreyra, entre otros, para una reunión que se celebraría en Palacio por la llegada del libertador Simón Bolívar, presidente de Colombia, para "la salvación del país"<sup>54</sup>.

En paralelo, aparecen otros documentos sobre la estadía de Bolívar en Trujillo, Lima y Junín, así como la de Sucre en Ayacucho.

La presencia de las expediciones libertadoras obligó a algunos miembros de la alta jerarquía eclesiástica a limpiar sus nombres, debido a que sufrieron persecución por su supuesta o real colaboración con las fuerzas realistas, por lo que fueron acusados de reaccionarios; algunos de ellos, incluidos frailes, por su condición de europeos se habían refugiado en los castillos del Callao<sup>55</sup>. En esa corriente de ejercicio del poder y de la autoridad encontramos los autos seguidos a miembros y autoridades del ejército realista por infidencia y negar su auxilio a la causa de la independencia.

Y una vez más encontramos pedidos de premios de todo tipo de participantes de la causa de la independencia<sup>56</sup>, sin que, cesen noticias

---

52 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 89-24; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 89-3; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 89-22; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 89-13.

53 PE. AGN DNAH. DAR. H-1. OL. 100-376, 19-01.1824.

54 PE. AGN DNAH. DAC. DI.4011.66; PE. AGN DNAH. DAC. DI.4011.65, (1823) invitaciones a diferentes personalidades por Simón Bolívar, presidente de Colombia y jefe del Ejército Libertador del Norte para contribuir a la salvación del Perú.

55 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 4.16.144, 29-04-1825.

56 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 40.1519, 26-02-1825 pedido de reconocimiento por el vecino de Arequipa Baltasar Núñez del Prado; PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 40.1539

sobre el avituallamiento de los ejércitos, ni sobre el reclutamiento de hombres, incluyendo casados a falta de solteros por los ejércitos realistas y patriotas<sup>57</sup>.

Y llegando hacia el final de las campañas de la independencia, está la preparación de Antonio José de Sucre para marchar con su ejército patriota hacia la cordillera, priorizando su avituallamiento con bayetones, leña y alimento para los caballos, sin pretender medirse en el gasto. Además, existe un "Libro Nacional de Datas del Ejército del Alto Perú" sobre las provisiones. En paralelo aparecen documentos sobre los gastos de guerra y sueldos de militares en el ejército realista, las entregas voluntarias u obligadas, incluido el robo de víveres, ganado, caballada, pólvora y dinero para los diferentes escuadrones de los ejércitos patriotas o realistas, y finalmente, la victoria de Ayacucho<sup>58</sup>.

Con el término de la guerra y con el triunfo patriota aparecen documentos que nos introducen en la necesidad de organizar el gobierno y que, lleva al nombramiento del libertador Simón Bolívar como encargado del Poder Dictatorial de la República del Perú, y al de personas distinguidas por sus méritos alcanzados en la gesta emancipadora, para ocupar diferentes cargos y responsabilidades. Igualmente corren los traslados para elegir a los diputados que integrarían el nuevo Congreso<sup>59</sup>. En momentos en que abundan las injurias sobre diferentes personas, surgen voces para limpiar las honras, ya que de no conseguirlo, no tenían otra salida que huir o refugiarse en los Castillos del Callao, donde su vida podía llegar a su fin como sucedió con la de Torre Tagle y su familia<sup>60</sup>, mientras sus bienes eran secuestrados<sup>61</sup>.

En contraste aparecen las insignias del triunfo, de la gloria y de la adulación. En esta corriente encontramos ejemplos, como la confección

---

pedido de despacho de capitán por méritos en la causa libertadora.

57 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 40.1538 bayetones para el Ejército Libertador.

58 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 4.14.19, 30-12-1824.

59 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 2.7.1825, 16-05-1825.

60 PE. AGN DNAH. DAC. Colección Diéguez 4.14.20, 6-11-1825 fusilamiento en los Castillos del Callao.

61 PE. AGN DNAH. DAC. Sig. Ant. 40.1539, 26-02-1825 pedido de desagravio por injurias por Carlos Donayre; PE. AGN DNAH. DAR. H-1.OL.24-4, 28-11-1821.

de monedas de oro con la imagen de Bolívar<sup>62</sup>, decretos sobre la creación de símbolos patrios<sup>63</sup>, el cambio de nombre a Huamanga por Ayacucho<sup>64</sup>, exequias de los miembros del ejército patriota muertos en noviembre de 1824<sup>65</sup>, honras fúnebres a mártires de Ayacucho<sup>66</sup>, juramento de obediencia de ministros, oficiales y empleados de la Casa de la Moneda a la Constitución Política del Perú<sup>67</sup>; festejos por la recuperación del Callao<sup>68</sup> y el aniversario de la victoria de Ayacucho<sup>69</sup>; y gastos en celebraciones para manifestar contento por la elevación de Bolívar al cargo de presidente del Perú<sup>70</sup>. También ubicamos los gastos para la fabricación de espadas para Bolívar y Sucre<sup>71</sup> y la formación de la Sociedad Amantes del País<sup>72</sup>. Al mismo tiempo, se ensalzan las hazañas de personajes que estuvieron en primera fila de la batalla, como los Húsares de Junín, vencedores de Junín y Ayacucho<sup>73</sup>, entre otros personajes; y a las mujeres indias que silenciosamente participaron activamente en la causa de la independencia<sup>74</sup>.

Circunstancias en que encontramos otro hito del nacimiento de nuestra deuda que se iría abultando con el correr de los años, pues allí está el expediente sobre la gracia del millón de pesos acordada por el libertador Simón Bolívar a los de Ayacucho, la misma que formaría parte de la deuda que debimos asumir después<sup>75</sup>; y por otro lado, las acciones tomadas para abastecer al Ejército Libertador aun cuando la victoria ya estaba dada<sup>76</sup>.

---

62 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 138-3, 4-01-1825.

63 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 114-3, 25-02-1825.

64 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 129-30a, 15-02-1825.

65 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 129-131.

66 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 129.148, 21-12-1825.

67 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 68-68-4°.

68 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 144-10, 25-01-1826.

69 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 132- 2f., 19-11-1825.

70 PE. AGN DNAH. DAC. C Misc. Col. 7.139, 28-08-1826.

71 PE. AGN DNAH. DAC C Misc. Col 2.19, 3-02-1827.

72 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 129-20.

73 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 144-347, 28-04-1826, gratificación a Húsares de Junín; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL 138-21, 5-05-1828.

74 PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 139-3, 20-03-1826; PE. AGN DNAH. DAR. H-2 PL. 6-289, 9-09-1825.

75 PE. AGN DNAH. DAC. Sig. Ant. 40. 1545, 12-03-1826 pedidos para ser incluidos en el beneficio del millón de pesos a los de Ayacucho acordado por Bolívar; PE. AGN DNAH. DAR. H-1 OL. 140.104b.

76 PE. AGN DNAH. DAC. C7 Ejército.9.96, 6.01.1825.



En extensión de lo anterior, se registra en el catálogo correspondencia del Soberano Congreso Constituyente del Perú y otros documentos que tratan sobre el secuestro de bienes a los españoles que habían emigrado al Callao o escapado junto al ejército español a la sierra<sup>77</sup>, así como el traslado de los reos una vez capturados a la península ibérica<sup>78</sup>. A lo que se añaden, los angustiosos pedidos de los españoles para conservar sus bienes o para que se les permita quedarse en el país, aduciendo estar casados con peruanas, declaraciones que forman un abanico de dramas de ayer y hoy<sup>79</sup>.

Los documentos nos llevan a los últimos momentos del triunfo patriota y del discurrir de los vencidos. Incluyen decretos de castigo, amnistía e indulto a los desertores, y autógrafas de muchos de los actores de esta historia. Los documentos igualmente nos acercan a los primeros lineamientos de Simón Bolívar al frente del Estado, con el nombramiento de diferentes personas a cargos públicos por sus méritos en la causa de la independencia<sup>80</sup>.

Los temas van más allá de lo que hasta aquí he reseñado, pero la cortedad de tiempo me obliga a parar y a terminar felicitando nuevamente, al personal del AGN, al jefe institucional y al director de la Dirección de Archivo Histórico por el trabajo realizado, y agradecer la invitación para presentar este catálogo que va a contribuir a conocernos mejor como país y como nación, y a construir y preservar nuestra memoria histórica, tanto como a reforzar nuestra identidad para abrir sendas solidarias en nuestro presente y futuro.

---

77 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Sig. Ant. 40.1554, 30-10-1827.

78 PE. AGN DNAH. DAR. H-2 PL. 5-180., 20-11-1825.

79 PE. AGN DNAH. DAC. SU. Varios. 18. 796, 6-04-1824.

80 PE. AGN DNAH. DAC. Sig. Ant. 40.14317, 15-08-1824.

# Proyecto Adai-2012: Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú (1820-1826)

Ale Roel Huillca Ayma - Martín Alberto Gonzales Pastrana

El tiempo transcurrido en los archivos es al historiador lo que el tiempo dedicado sobre el terreno es para el arqueólogo o el antropólogo. Esa relación con los documentos resulta muchas veces intransferible. Una referencia inesperada puede modificar el derrotero de una investigación, abrir una nueva pregunta, proponer una hipótesis diferente. Pero como los documentos no hablan solos, todo esto depende en mucho de esa habilidad para interrogarlos, que no se aprende en los mejores manuales, menos en las universidades, sino en la práctica cotidiana: habituándose a otras grafías, a palabras que ya no usamos, a claves que no son las nuestras.

Alberto Flores-Galindo

## Introducción

A menos de diez años para la celebración del bicentenario de la independencia del Perú (2021), los estudios sobre esta etapa de nuestra historia se van incrementando y diversificando. Se ha dejado de lado la historia oficial y se abre paso a una historia más preocupada en dar nuevas luces sobre nuestra independencia. Bajo esta premisa, consideramos que ayudar a una mejor comprensión de este proceso es una tarea urgente y la historiografía junto a la archivística deben estar a la altura de las circunstancias. ¿Con qué documentos se puede estudiar la independencia? Esta es la pregunta que recorre a todo el *“Proyecto ADAI-2012: Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la Independencia del Perú (1820-1826)”*.

Este proyecto, con una duración de cinco meses (de enero a mayo de 2012), tuvo como objetivo contribuir con la historiografía en la ampliación de información relativa al periodo de la independencia, de manera directa – aquellos documentos elaborados por los mismos protagonistas de la guerra de emancipación- e indirecta – documentación elaborada por personas que

de algún modo fueron testigos de los acontecimientos de dicha época, pero que no necesariamente participaron en ella.

El presente artículo está dividido en dos partes. En la primera, que podríamos denominar *de procesos*, se da cuenta del desarrollo del Proyecto ADAI-2012 en cuanto a sus etapas y actividades, haciendo hincapié en la metodología que se utiliza para la elaboración de catálogos temáticos y los criterios para la recolección de fuentes. La segunda parte, que podría denominarse *de resultados*, no es más que un resumen del producto final del Proyecto, es decir, el *Catálogo de documentos de la independencia del Perú 1820-1826*; para ello, se hace una revisión general de la variada información encontrada en cada fondo, sección, serie y pieza documental del Archivo Histórico del AGN.

Agradecemos a la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, porque al permitirnos participar en su Proyecto, pudimos enriquecernos con esa experiencia y ahora compartirla por escrito a través de este artículo.

### Primera parte: Desarrollo del Proyecto

El “Proyecto ADAI-2012: Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú (1820-1826)” se elaboró y desarrolló bajo el siguiente cronograma:

Etapas	Duración
Identificación	enero
Descripción	febrero-marzo
Digitalización	abril
Corrección	mayo

### Primera etapa: Identificación (enero de 2012)

En esta primera etapa se trabajó bajo la siguiente consigna: encontrar documentos relativos a la independencia. Para ello se recurrió a la metodología de la historia: la heurística.<sup>1</sup> ¿Qué es la heurística? Buscar las fuentes, buscar los documentos. Teníamos el tema: la independencia.

1. Ciro F. Cardoso. *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona: Editorial Crítica, 2000, 5ta edición. Ver el capítulo “Etapas y procedimientos del método histórico”, pp. 134-194.

Faltaban los documentos. ¿Dónde encontrarlos? ¿En qué fondos? ¿Qué documentos? Esta es la etapa en la que había que trabajar más como historiador que como archivero.<sup>2</sup> En consecuencia, se revisó la mayor parte de los fondos documentales del Archivo General de la Nación (AGN), conformado por el Archivo Colonial y el Archivo Republicano. Los fondos consultados fueron aquellos que conservaban documentación perteneciente a la época (1820-1826), de los cuales se seleccionaron aquellos relacionados con el proceso de la independencia. Las actividades que se realizaron en esta etapa fueron:

### **1.-Consulta de catálogos y preselección de documentos**

Para el caso de los fondos del Archivo Colonial, se revisaron los catálogos impresos y digitales, tomando para el proyecto aquellos fondos cuyas fechas extremas abarcaban el periodo 1820-1826. A su vez, también se consultaron los catálogos virtuales (Base de Datos), cuyas descripciones ayudaron a seleccionar con precisión los fondos, series y documentos útiles para el proyecto<sup>3</sup>. De otro lado, en el caso del Archivo Republicano, se tuvo que recurrir a la revisión de catálogos impresos, los mismos que no se encontraban actualizados<sup>4</sup>. De esta manera, consultando los catálogos virtuales e impresos, se llegó a hacer una preselección de fondos, series y documentos.

### **2.- Revisión de legajos y selección de documentos**

Después de haber hecho un rastreo de fondos, series y documentos, se inició la revisión de los mismos. Para esto, se procedió a la lectura de los documentos pertenecientes a los fondos preseleccionados. Si bien se sabía que las fechas extremas de dichos fondos abarcaban los años 1820-1826, faltaba comprobar si se relacionaban con la independencia. La lectura rápida de los documentos, finalmente, permitió la selección de toda la documentación relativa a la independencia.

2 Cabe resaltar que en el Proyecto ADAI-2012 se maneja un concepto de "identificación" distinto al que explica Concepción Mendo Carmona en su artículo "Consideraciones sobre el método en Archivística". En: *Documenta & Instrumenta*, N° 1 (2004), pp. 35-46. Sobre el concepto de identificación ver también el artículo de Ana Duplá de la Moral. "Glosario de terminología archivística". En: *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 25 (2005), pp. 33-48.

3 Archivo General de la Nación. *Guía del Archivo Colonial*. Lima: AGN, 2010.

4 Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio. *Catálogo de la Sección Republicana (1821-1822)*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1945; Instituto Nacional de Cultura. *Catálogo 3 de la Sección Republicana del Archivo del Ministerio de Hacienda*. Lima: AGN, 1975; Archivo General de la Nación. *Catálogo de la Sección Republicana del Archivo Histórico de Hacienda (1826-1830), N° 1*. Lima: AGN, 1972.

La selección de los documentos útiles para el proyecto fue una tarea muy delicada. En primer lugar, se seleccionaron los documentos relacionados directamente con el proceso de la independencia, los cuales podían pertenecer a algún personaje importante de dicho proceso: San Martín, Bolívar, Sucre, Pezuela, La Serna, La Mar, Torre Tagle, etc.<sup>5</sup> Pero no sólo personajes importantes, también hechos o acontecimientos notables: el desembarco de San Martín, la proclamación de la independencia, la llegada de Bolívar, las batallas de Junín y Ayacucho, etc. En segundo lugar, se seleccionaron documentos relacionados indirectamente, es decir, aquellos que no contienen información sobre los personajes y hechos privilegiados por la historiografía oficial, pero que sí pueden aportar otras informaciones para un mejor entendimiento del proceso independentista: cuentas del Estado virreinal, aprovisionamiento del ejército realista, reclutamiento de soldados, cartas de personajes de élite provincial, información sobre mujeres en el ejército realista, testimonio sobre el estado social de la época, etc. Toda esta información podría servir para que la historiografía peruana renueve el conocimiento sobre la independencia.

Una mención especial merece la revisión de documentos aún no descritos ni trabajados, tanto del Archivo Colonial como del Archivo Republicano. En el Archivo Colonial se encuentra la Colección Tomás Diéguez, documentación muy valiosa para el estudio regional de la independencia y que no ha recibido mayor atención por los historiadores. Asimismo, en el Archivo Republicano, podemos encontrar los expedientes del Juzgado de Secuestros, documentos con abundante información sobre secuestros de bienes y otras informaciones poco conocidas sobre el estado de la sociedad limeña en pleno proceso de la independencia.

### **3.- Verificación de existencia de documentos preseleccionados**

Esta labor se realizó sobre todo para los documentos del Archivo Republicano, los cuales contaban con catálogos antiguos y por tanto desactualizados. Como se ha señalado líneas arriba, utilizando dichos catálogos se procedió a preseleccionar documentos relacionados con la independencia. Luego de esta preselección se elaboraron listas de

---

5 Julio Aróstegui. *La investigación histórica: teoría y método*. Madrid: Editorial Crítica, 2001. En este libro, el autor ensaya una nueva taxonomía de las fuentes históricas según criterios. Para nuestro trabajo hemos tomado el criterio posicional, que divide a las fuentes en directas e indirectas.

documentos útiles para el Proyecto. Con estas listas, se procedió a comprobar la existencia física de tales documentos. Esto sirvió para ver que no todos los documentos preseleccionados existían.

#### **4.- Elaboración de listas de documentos seleccionados**

A partir de la selección de documentos se elaboraron listados de documentos relacionados con la independencia. Fue gracias a esta labor que se logró identificar un documento en sus aspectos más generales: fondo, serie, asunto y fecha. Con estas listas se podía saber dónde estaba el documento, a qué fondo pertenecía, a qué serie, de qué trataba y de qué año era. Con la elaboración de las listas de documentos se finalizó la etapa de identificación, lográndose identificar 1143 documentos, distribuidos en los siguientes fondos: Cabildo de Lima, Superior Gobierno, Tribunal del Consulado de Lima, Real Audiencia de Lima, Real Hacienda, Guerra y Marina, Minería, Estanco, Protocolos Notariales, Fondos Fácticos, Colecciones, Donaciones Varias, Varios DAC, Hacienda y Justicia (ver anexo).

#### **Segunda etapa: Descripción (febrero-marzo de 2012)**

En esta segunda etapa, la más larga de todas, se realizó la descripción de todos los documentos identificados, para lo cual se trabajó con la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G). Las actividades que se realizaron en esta etapa fueron:

##### **1.- Descripción de cada unidad documental**

Si bien se sabe que la norma ISAD (G) puede ser utilizada para describir fondos y series, para realizar la descripción de los documentos identificados se la empleó a nivel de unidad documental, llámese ésta simple o compuesta. Facilitó la aplicación de la norma ISAD (G) la existencia de un modelo de descripción en la Dirección de Archivo Colonial del AGN, el cual se usó al momento de describir los documentos. De esta manera se procedió a la descripción de cada documento. Los campos que comprenden la descripción son los siguientes: número de orden, signatura, legajo o caja, expediente o cuaderno, número de folios, fecha inicial, data tópica, título, descripción y observaciones. En el caso de las unidades documentales simples como las correspondencias, la descripción no presentó mayor complejidad; sin embargo, unidades documentales compuestas como los expedientes, sí requirieron una lectura atenta y minuciosa. En ambos

casos, se puso mayor énfasis en el campo de descripción, por cuanto se trataba de documentos con alto valor historiográfico. Una mención aparte merece el deterioro (por quemadura por tinta o apolillamiento) de algunos documentos, que sin duda, dificultaron la lectura y descripción.

## **2.- Nueva descripción de documentos seleccionados**

La etapa de descripción también comprendió aquellos documentos que ya contaban con descripción. Como se sabe, éstos fueron descritos sin tomar en cuenta que la información contenida podía servir para el estudio de la independencia. Además, la descripción que se hizo de ellos no se rigió bajo la norma ISAD (G). En consecuencia, se tuvo que hacer una nueva descripción acorde con los objetivos del proyecto.

## **3.-Asignación de firmas provisionales**

Con los fondos que no contaban con instrumentos descriptivos ni inventarios de registro como en el caso de los documentos de “Varios Sótano”, “Colección Tomás Diéguez” y “Juzgado Privativo de Secuestros”; se procedió a asignarles una firma provisional. Dicha firma, como es natural, permitirá que pueda ser solicitado por los investigadores.

## **Tercera etapa: Digitalización (abril de 2012)**

En esta tercera etapa se digitalizaron todos los documentos identificados y descritos, para lo cual se trabajó con una cámara fotográfica adecuada, un escáner convencional y un escáner para documentos con formato A2. En esta etapa se contó con la supervisión de la Dirección de Conservación del AGN, la cual recomendó la compra del escáner y la cámara fotográfica que se empleó. Ésta última serviría para digitalizar los documentos deteriorados o que no pudiesen ser escaneados. Las actividades realizadas en esta etapa fueron:

### **1.- Captura de imágenes**

La digitalización se inició con la captura de imágenes, la misma que se hizo con los dos escáneres y la cámara fotográfica. La captura de imágenes consistió en el cambio de formato de un documento, es decir, de un formato de papel a un formato digital. Cabe recalcar que sólo se capturaron las imágenes de los folios con escritura o folios útiles, obviando los folios en blanco. En el caso de los escáneres, la captura de imágenes no representó mayores inconvenientes, ya que los documentos eran

puestos sobre una superficie totalmente plana. Por su parte, la captura de imágenes con la cámara fotográfica sí tuvo algunos inconvenientes, pues los documentos al estar cosidos -en su mayoría- no permitieron tomar una imagen perfectamente plana. En otros casos, los folios de los documentos presentaban formatos irregulares o estaban demasiado deteriorados, lo que también impidió que se tomaran imágenes perfectas. En total, se capturaron 10613 imágenes (ver anexo).

## **2.- Edición de imágenes**

Luego de capturadas las imágenes se pasó a editarlas. La edición de imágenes consistió en el recorte de bordes y control de brillos, principalmente. El resultado debía ser una imagen nítida, encuadrada, sin sombras ni excesivo brillo.

## **3.- Foliación**

Una vez capturadas las imágenes se procedió a su foliación. A todas las imágenes se les dio un nombre, empezando en la carátula, luego el folio 1, folio 1v, folio 2, etc. Cabe resaltar que no todos los folios contaban con escritura en ambas caras.

## **4.- Asignación de firmas**

Después de editadas y foliadas, las imágenes finalmente fueron incorporadas a carpetas a las cuales se les asignó una firma, la misma que se encuentra en la descripción del documento. Así encontramos que existen tantas carpetas como documentos descritos.

## **Cuarta etapa: Corrección (mayo de 2012)**

En esta última etapa se llevaron a cabo las correcciones a la descripción y digitalización de documentos. Las actividades realizadas en esta etapa fueron:

### **1.- Control de calidad**

Una vez editadas, las imágenes pasaron por un control de calidad. Esta tarea fue asignada al personal de Conservación. Se seleccionaron las imágenes con observaciones, las mismas que podían ser: imágenes movidas, mal enfocadas, mal editadas, etc. Asimismo, se buscó que todas las imágenes tuvieran la mayor nitidez.



## 2.- Nueva captura de imágenes y corrección

Luego del control de calidad y una vez seleccionadas las imágenes con observaciones, se procedió a corregirlas. En caso de que la imagen estuviera mal enfocada, se volvió a tomarla, ya sea con el escáner o con la cámara fotográfica. Para la nueva captura de imágenes se tuvo mayor cuidado, buscando subsanar las observaciones del control de calidad. Para las imágenes que fueron observadas por errores en la edición, se procedió de inmediato a su corrección.

## 3.- Corrección de la descripción

Esta fue la última de las actividades, donde se hizo correcciones a la ortografía, estilo, correcta aplicación de la norma y claridad en la descripción. Se buscó uniformidad en la descripción. También se hizo correcciones en el conteo de folios y en la asignación de las respectivas signaturas.

## Segunda parte: El catálogo de documentos de la Independencia del Perú

Finalizadas las etapas de identificación, descripción, digitalización y corrección, se logró elaborar -como producto final- un catálogo digital que recibió el nombre de *Catálogo de documentos de la independencia del Perú, 1820-1826*. Se trata de un catálogo virtual, temático, donde lo que une a todos los documentos es su relación directa o indirecta al proceso de la independencia. Con este catálogo, se saca a la luz aquella documentación conservada en los repositorios, tanto del Archivo Colonial como del Archivo Republicano, relacionada con la independencia del Perú. Es entonces, un instrumento descriptivo que busca contribuir a la historiografía sobre la independencia, dándole a los especialistas la oportunidad de saber rápidamente la información historiográfica que hay en cada documento descrito.

El catálogo está ordenado por fondos, secciones y series, tanto del Archivo Colonial como del Archivo Republicano. En primer lugar están los fondos del Archivo Colonial y luego los del Archivo Republicano (ver anexo). Dentro de cada fondo y serie se determinó que el ordenamiento de los documentos sea cronológico, conservándose su ordenamiento físico normal. Así, tenemos:

## **Fondos del Archivo Colonial**

Fue una sorpresa para el Proyecto saber que el Archivo Colonial custodiaba un gran número de documentos relativos a la independencia, especialmente provenientes de la parte realista; esto, debido a los diversos fondos de las instituciones coloniales que el AGN conserva. Sin embargo, también los hay del bando patriota, pero en menor cantidad.

### **1. Fondos Institucionales**

**1.1. Fondo Cabildo (CA).**- Contiene dos documentos pertenecientes a la Serie Servicios (CA-GC6). En ellos se puede ver la ayuda de los hacendados y otros personajes en la entrega de caballos para el ejército realista. Un personaje famoso es José de la Mar, entonces miembro de dicho ejército.

**1.2. Fondo Superior Gobierno (GO).**- Reúne información emitida y recibida por el Superior Gobierno virreinal, pero también por el Supremo Gobierno de la naciente República Peruana. Contiene ciento quince documentos divididos en siete series, a saber:

- a. **Serie Político-Administrativo (GO-BI1).**- Perteneciente a la Sección Gobierno (GO-BI). Consta de tres documentos en los que se da cuenta de diversos pedidos al Superior Gobierno, o directamente a la persona del virrey José de la Serna, por encarcelamientos a presuntos revolucionarios o por devolución de caballos.
- b. **Serie Hacienda (GO-BI2).**- Perteneciente a la Sección Gobierno (GO-BI). Consta de doce documentos en los cuales se da cuenta de diversos pedidos, la mayoría dirigidos al virrey La Serna, todos ellos referidos a pagos, pensiones, libranzas, remisiones de cuentas, adeudo de tributos, empréstitos forzosos, etc., con la finalidad de hacer frente al avance de los ejércitos insurgentes. Los documentos están datados entre Lima, Cusco, Huamanga y Potosí.
- c. **Serie Militar (GO-BI3).**- Perteneciente a la Sección Gobierno (GO-BI). Consta de trece documentos, muchos de ellos dando constancia de la formación de milicianos urbanos en Huamanga y Tarma. Asimismo, existen diversos pedidos a los virreyes de entonces (Pezuela y La Serna), dando cuenta de indultos, traslado

de reclutas, hojas de servicios, licencias de salud y nombramientos. Los documentos proceden de diversos lugares del virreinato peruano.

- d. **Serie Contencioso (GO-BI5).**- Perteneciente a la Sección Gobierno (GO-BI). Consta de tres documentos referidos a asuntos judiciales, como la información de testigos sobre el movimiento de los pueblos aladaños a Chiquián, la apertura del juicio de residencia al exvirrey Pezuela y el robo de tributos en el Alto Perú.
- e. **Serie Oficios al Virrey (GO-CO2).**- Perteneciente a la Sección Comunicaciones (GO-CO). Consta de treinta y ocho correspondencias dirigidas al virrey, referidas a la preparación de tropas realistas y milicias urbanas, con la intención de detener desembarcos de los insurgentes en las costas del Virreinato del Perú. También existen documentos de espías que dan cuenta del desembarco del general San Martín en Pisco y del avance del general Arenales por la sierra central. Otras correspondencias se refieren a aprovisionamiento de armas y víveres, sueldos, pensiones a caídos, reclutamiento de indios, entre otros.
- f. **Superior Gobierno Antiguo.**- Se le denomina así por la antigüedad de su signatura. No tiene sección. Consta de veintisiete documentos de diverso tipo, realistas y patriotas, y de sus respectivas instituciones. Así pues, tenemos referencias sobre la situación del virreinato a la llegada del general San Martín, donativos a la causa patriota, disposiciones del general San Martín para la independencia, la misión García del Río-Paroissien y el empréstito firmado en Londres, cuartetos contrarrevolucionarios, frailes acusados de reaccionarios, emigrados españoles en el Callao, contribuciones al ejército realista en Cotahuasi (Cusco), gratificaciones y distinciones a quienes participaron en la empresa emancipadora, secuestro de bienes, etc.
- g. **Superior Gobierno Varios.**- Se le denomina así por no estar bajo alguna sección o serie específica. Consta de diecinueve documentos entre correspondencias y expedientes patriotas y realistas, donde hay información sobre: abonos de dinero, ajustes de sueldos, el bloqueo del Callao por los insurgentes, suspensión del pago de alcabalas, decretos supremos, otorgamiento de Cartas de Naturaleza a súbditos españoles, manejos de caudales de la Real Hacienda, saqueo de almacenes de tabaco, apuntes sobre el déficit

producido por la suspensión del pago del tributo indígena, pedido de nombramiento y otros.

- 1.3. Fondo Tribunal del Consulado (TC).-** Institución que reunía a los más importantes comerciantes y navieros de Lima. Este fondo consta de cinco series divididas en dos secciones documentales, a saber:
- a. **Gobierno Consular (TC-GO1).-** Pertenece a la sección Gobierno (TC-GO). Consta de tres documentos, donde hay información sobre providencias económicas que el Tribunal efectuaba para subvencionar la guerra contra los insurgentes. También hay un documento del virrey La Serna en el que dispone de un regimiento de voluntarios.
  - b. **Político-Administrativo (TC-GO2).-** Perteneciente a la sección Gobierno (TC-GO). Consta de quince documentos entre actas, oficios, testimonios y pedimentos. En dichos documentos hay información sobre gastos y subvención de guerra, que los miembros del Tribunal y otras corporaciones virreinales tomaron, para la fabricación de armas y la formación de resguardos en Lima y los puertos del virreinato. También hay documentos fechados antes de 1820, donde se da cuenta de la intensa campaña de lucha que el Tribunal emprendió contra cualquier conato de insurgencia.
  - c. **Comunicaciones (TC-GO3).-** Perteneciente a la sección Gobierno (TC-GO). Consta de diez documentos entre oficios y correspondencias; la mayoría nos da cuenta de los apremios que el Tribunal tuvo en circunstancias cruciales, en su lucha contra los insurgentes de Buenos Aires y Chile. Otros hacen referencia a pagos, pensiones, donaciones y desertores.
  - d. **Contable (TC-GO 4).-** Perteneciente a la sección Gobierno (TC-GO). Consta de seis documentos entre libros, una relación, una certificación y un circular. Todos se refieren a cuentas del Tribunal sobre gastos, donativos recibidos, premios a soldados destacados, entre otros.
  - e. **Comercio (TC-GRI).-** Pertenece a la sección Gremial (TC-GR). Consta de un pedido de informe sobre donativos a las tropas reales.

**1.4. Fondo Real Audiencia de Lima (RA).**- Para los fines del proyecto sólo se tomaron en cuenta dos secciones, a saber:

- a. **Real Acuerdo de Justicia (RAJU).**- Consta de una correspondencia que dirigió Joaquín de la Pezuela a la Audiencia Nacional sobre su dimisión al cargo de virrey. Dicho documento incluye el juramento de José de la Serna al mismo cargo.
- b. **Juzgado de la Caja General de Censos de Indios (JCGCI).**- Consta de dos documentos, uno de ellos, es un libro con oficios despachados al virrey desde 1818 hasta 1821, e incluye un oficio del general San Martín invitando a la proclama de la independencia. El otro documento es un pedido a Hipólito Unanue, ministro de Hacienda, sobre pensión.

**1.5. Fondo Real Hacienda (C7).**- Para este proyecto se partió de aquellas series que coincidían con el periodo de la independencia; así pues, se extrajo documentación de tres series, a los que se les otorgó signatura abreviada:

- a. **Ejército (Ejer.).**- Contiene cuarenta y siete documentos entre correspondencias, testimonios, certificaciones, relaciones, listas, revisitas, libros, y otros, pertenecientes en su mayoría al ejército realista. Muchos documentos hacen referencia a reclutamientos de hombres, y fugas de soldados, listas de oficiales, presupuestos, entre otros. Destaca así, información sobre pago por servicios de espionaje que se otorgó a Eugenio Cevallos, los talleres de fabricación de armas en Santa Catalina para el sitio del Callao, el pedido de pensión de los hijos de José Angulo -ejecutado en 1814 en el Cusco- a Simón Bolívar, durante su paso por dicha ciudad en 1825, y un expediente de sumaria por retención de documentos a Guillermo Dalling, jefe de la embarcación inglesa Nancy, en 1826.
- b. **Expediciones Militares (Exp.Mil).**-Consta de cincuenta y dos documentos entre revistas, libros, cuentas, balances y tanteos, pedimentos de provisiones, entre otros. Todos ellos pertenecen al ejército realista. Destaca información sobre diversos mandos españoles comunicando el estado de sus ejércitos, tanto en lo económico como en lo referido a hombres y provisiones. De igual

forma, existe un certificado sobre la propuesta del virrey La Serna para solicitar servicios de espionaje a un arriero llamado Lucas de la Cotera.

- c. **Caja Real del Cusco (Caja Cusco).**- Consta de cuarentaiocho documentos emitidos y recibidos por la Contaduría y Tesorería del Cusco, para aprovisionamiento del ejército español acantonado en la sierra sur del virreinato peruano, entre 1821 y 1822. Destacan diversas correspondencias emitidas por el realista Pío de Tristán, Comandante General de Armas y Gobernador Intendente del Cusco. Así también, existen expedientes que le remitían diversos mandos militares pidiendo provisiones, informando acontecimientos militares, presentando cuentas, ordenando permanencia de arrieros y pagos, transportando armas, entre otros.

**1.6. Fondo Guerra y Marina (C9).**- Se ha seguido una signatura provisional. Consta de cinco series:

- a. **Causas Civiles.**- Consta de un expediente seguido por Rosalía Páramo, solicitando reconocimiento de los sueldos devengados de su hijo Miguel de Icasa, muerto en la toma del Callao en 1826, como parte del ejército sitiador.
- b. **Provisiones del Ejército.**- Consta de un libro nacional de datas perteneciente al ejército realista del Alto Perú, donde se registran salidas de provisiones.
- c. **Tribunal Militar.**- Consta de cuatro expedientes y un libro de cuentas pertenecientes al ejército patriota, en donde se solicitan pensión y pagos para soldados que lucharon en Junín y Ayacucho, y en el sitio del Callao.
- d. **Ejército Terrestre.**- Consta de treinta documentos entre recibos, planillas, órdenes, mandamientos y correspondencias del ejército realista. Destaca el documento más voluminoso del Proyecto: unas cuentas de gastos hechas por Francisco Sotomayor Galdós, subdelegado del Partido de Tinta, para el auxilio de tropas realistas que corresponde al año 1823, y que contienen vales, recibos y otros, totalizando 343 folios. Entre otros documentos, están los diversos recibos de cusqueños entregando víveres y pertrechos para el ejército español, resaltando la colaboración de Paulina Uria, cacica de Yanaoca, y de "cholas" en el ejército realista.

- e. **Sub Inspección General.**- Consta de una correspondencia dirigida a José de la Mar, subinspector general del reino, dándose cuenta de la entrega de ganado al ejército insurgente.
- 1.7. **Fondo Minería C12).**- Consta de un documento en el que se solicita al coronel Martín de Bengoechea, su permanencia en la compañía a su cargo, para guarnecer a la ciudad de Huallanca de la presencia de los insurgentes al mando de José de San Martín.
- 1.8. **Fondo Estanco (C14).**- Consta de seis documentos referidos a la administración del estanco de pólvora en la ciudad de Lima, entre 1819 y 1823. Se pueden encontrar presentaciones de cuentas y algunos expedientes.
- 1.9. **Protocolos Notariales (N1-4).**- Entre las escrituras públicas de los escribanos de la época de la independencia, se encontró un expediente que siguió Juana Mazo, para protocolizar la carta de libertad que le fue otorgada por el Libertador José de San Martín por su colaboración con el ejército patriota.

## 1. Fondos Fácticos – Series Fácticas

- 1.1. **Dirección General de Censos y Obras Pías (DGCOP).**- Consta de dos documentos. Uno es un expediente donde se informa de los daños ocasionados por el Ejército Libertador a su paso por las cercanías de Lima, y el otro, es un pedimento de Cayetano Quiroz, comandante de guerrilla, pidiendo ante el general José de San Martín una beca de estudios para su hijo, por sus méritos a favor de la causa independiente.
- 1.2 **Corregimiento–Intendencia (COIN).**- Consta de un pedimento hecho por Francisco Ingunza, capitán de la Compañía de Granaderos, al coronel Joseph Vidurrezaga, para que eleve su recurso ante el virrey Pezuela. La información encontrada en este documento es de carácter indirecto.
- 2.3. **Varios Sótano (VS).**- Consta de cincuenta y uno documentos entre correspondencias, vales, cuentas, recibos, mandamientos, entre otros; todos ellos pertenecientes al ejército realista y provenientes de diversos lugares del virreinato. Destaca así, información sobre

reclutas, pagos a oficiales, decisiones de los diversos jefes militares españoles para contener al ejército revolucionario, entregas de pertrechos, presupuestos, etc.

## **2. Colecciones**

**2.1. Colección Francisco Moreyra y Matute (D1).**- Es un conjunto documental perteneciente a la familia Moreyra, del cual se seleccionaron catorce piezas documentales, tanto manuscritas como impresas. Destacan así, instrucciones para los hacendados de Surco y Late para defender su haciendas del avance patriota, un expediente de José Zapata y Matheu donde se da cuenta de sus méritos y servicios a la corona de España, una invitación de Simón Bolívar a Francisco Moreyra para la celebración de su llegada a Lima en 1823, el expediente de autos criminales seguido por el asesinato de Bernardo de Monteagudo, en el cual estuvo involucrada gente cercana a Moreyra, etc. Entre los documentos impresos se encuentran las conversaciones de Miraflores entre San Martín y Pezuela, una publicación sobre el estado de la ciudad de Lima desde el desembarco de los insurgentes hasta 1822, un ensayo de impugnación de Los Amigos de la Libertad al Ejército Libertador (inserto en el N° 5 de la Abeja Republicana), la publicación titulada "Nuevo Día del Perú" (conjunto de ensayos patrióticos), entre otros.

**2.2. Colección Tomás Diéguez (Colec.Diéguez).**- Es un conjunto de correspondencias dirigidas a Tomás Diéguez Florencia (1776-1845), cura de Catacaos, vicario de la provincia de Piura, y más tarde, obispo de Trujillo en 1836. Se seleccionaron ciento setenta y cinco piezas documentales que tratan de diversas comunicaciones relativas a la marcha del proceso independentista y a la lenta caída del régimen colonial. Así, tenemos información sobre la independencia de Trujillo, noticias del avance de Simón Bolívar en el actual Ecuador y la separación de Guayaquil, los sucesos en Lima desde la retirada del ejército virreinal en 1821, hasta la recuperación del Callao en 1826; la instalación del Primer Congreso Constituyente, en el cual Diéguez fue representante del partido de Piura, la anarquía política de 1823, la presencia de Bolívar en el Perú y las batallas de Junín y Ayacucho, los desmanes del ejército realista en la sierra central y sur del Perú, entre otros. Los tópicos



son muy diversos, en todos se aprecia la vasta información con la que contaba dicho cura.

**2.3. Colección Miscelánea (C.Misc.Col).**-Consta de siete documentos, entre expedientes, una razón, un cuaderno y un libro, con información tanto patriota como realista. Entre ellos, destacan un libro de oficios que perteneció al gobierno colonial y que José de San Martín usaría cuando tomó el poder; la renuncia del Joaquín de la Pezuela a su cargo de virrey, y un expediente seguido por un excombatiente del ejército patriota reclamando pensión, siendo lo característico de este documento la extensión en el tiempo del pedido (1832-1929). Además, se pueden verificar las firmas de diversos presidentes, y algunos hechos ocurridos durante la etapa republicana del Perú.

**2.4. Donaciones, Colecciones y Adquisiciones (D.5).**- Consta de cuarenta y cuatro correspondencias dirigidas a los presidentes de la Real Audiencia del Cusco y a los comandantes generales de armas que se sucedieron en el período 1822-1824. En ellas se pueden apreciar todos los movimientos militares y de recursos hechos por el ejército realista durante su resistencia en la sierra sur del Perú. Así tenemos, reclutamiento de indígenas, envío de pertrechos, espías realistas y patriotas, tributos cobrados en la quebrada de Cotahuasi (Cusco), donaciones de particulares, entre otros.

**3. Varios DAC (V.Dac).**- Parte del Archivo Colonial que comprende aquellas piezas documentales, cuyos fondos están indeterminados hasta la fecha. Consta de seis documentos, tanto de origen patriota como realista, siendo diversa la temática. Así tenemos, una correspondencia del marqués de Torre Tagle a Manuel Diéguez, gobernador político de Piura, anunciándole la proximidad de la Independencia; y un pedido de Manuel José de Arrunátegui a Juan Álvarez de Arenales para que no le cobre dobles contribuciones, entre otros.

### **Fondos del Archivo Republicano**

A diferencia del Archivo Colonial, aquí se halló un número menor de documentos relativos a la independencia. No obstante, la información que

hay en ellos es mucho más directa: escrita y firmada por sus protagonistas patriotas. Así, es posible encontrar documentos con las rúbricas de José de San Martín, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Hipólito Unanue, entre otros. Pero no sólo hay documentos de la alta oficialidad o de los personajes más importantes del naciente Estado peruano. También es posible encontrar documentos donde se recogen las impresiones de aquellos que formaron parte de los batallones patriotas: los soldados. A estos últimos se les encuentra realizando trámites para recibir reconocimiento del nuevo Estado, por sus servicios a favor de la independencia. En el caso de haber fallecido, son sus viudas y sus deudos los que reclaman una pensión ante el Estado. De otra parte, los documentos también informan acerca de la actuación de los esclavos, esclavas e indígenas durante las luchas por la independencia.

## 1. Fondo Hacienda

- a. **Oficial Letters (H-1.OL):** Serie perteneciente al Fondo Hacienda. Consta de cuatrocientos tres documentos entre listas de revistas, razones, cuentas, ajustamientos, relaciones, recibos, correspondencias y otros. Destacan sobre todo las correspondencias, las cuales tienen información variada: donativos en dinero y especies para el Ejército Libertador, noticias de espías, impedimento de negros exesclavos para servir en el ejército de la Patria, bienes confiscados a enemigos fugados con enemigos españoles, salida de buques a puertos intermedios, traslado de alhajas de oro y plata al banco de rescate, donativos voluntarios de soldados patriotas, contribución del Cabildo Eclesiástico y la universidad San Marcos a las urgencias del Estado, noticias de la salida de enemigos de la capital, contrato con prestamistas ingleses, noticias de reunión con los comandante de guerrillas, operaciones de la guerrillas, recompensas a deudos de patriotas fallecidos, pedido de caballos, monturas y armamentos para ejército patriota, participación de Arica y Tarapacá en la movilización del ejército, colecta para movilizar al Ejército Libertador, montoneras realistas en Ica, establecimiento de sociedad llamada "Amantes del País", cambio de nombre de Huamanga por el de Ayacucho, creación de símbolos patrios, enganche de marinos extranjeros entendidos en artillería, incorporación de comerciantes británicos en cuerpos

- cívicos, noticias de la muerte de Toribio Rodríguez de Mendoza, gratificaciones a Húsares de Junín, gratificación a los sitiadores del Callao, etc. Asimismo, destaca un decreto con la firma original de Simón Bolívar, respecto a la devolución de bienes secuestrados a los individuos que no migraron con los enemigos.
- b. **Particular Letters (H-1.PL):** Serie perteneciente al Fondo Hacienda. Consta de dieciséis documentos entre expedientes, pedimentos y correspondencias. De éstos destacan los expedientes, los cuales tienen información sobre: traslado de enseres del Ejército Libertador, dinero para viudas de soldados caídos en Junín y Ayacucho, pedido de pensión vitalicia para mujer cusqueña por servicios a favor de la independencia, secuestro de los bienes de personas que migraron con enemigos, transporte de españoles a la Península, abono de vecinos arequipeños a favor de Ejército Libertador, etc.
- c. **Santa María (H-5. Sta):** Colección perteneciente al Fondo Hacienda. Consta de cuarenta y dos documentos entre correspondencias, bandos, certificaciones y memoriales. La mayoría son correspondencias con información sobre la deliberación para elegir al encargado de portar el estandarte el día de la proclama de la independencia; acciones patriotas y realistas en las cercanías de Moquegua; devolución de ganado tomado por ejército realista; tratado celebrado entre el Libertador y el general Murillo; interceptación de cartas patriotas; pago para tropa real; contribuciones forzosas de indígenas; partida de guerrillas; restablecimiento del Congreso; nombramiento de Torre Tagle como presidente; libertad de negros esclavos; traslado de desertores por Húsares de Junín; amenazas a los vecinos de Guayllate (sic) para que no den noticias de las tropas del rey a los de la Patria; la interceptación de las cartas a Canterac y Rodil; movimientos de los realistas por las zonas de Huamanga y Huanta; publicación por bando de las capitulaciones de Ayacucho, etc.
- d. **Colección Miscelánea (H-5.Misc.):** Colección perteneciente al Fondo Hacienda. Consta de tres correspondencias, las mismas que informan de movimientos de los ejércitos patriota y realista en la zona de Riobamba; envío de oficiales para completar batallón patriota y preparación de lo necesario para la marcha del ejército patriota. Todas ellas contienen información patriota.

## **2. Fondo Justicia**

**2.1 Juzgado Privativo de Secuestros (RPJ. Secuestros)** Serie perteneciente al Fondo Justicia. Consta de treinta documentos entre expedientes, libros de denuncias, autos y correspondencias. Destacan de este grupo, los expedientes y los libros de denuncias que informan sobre: bienes por secuestrar de los emigrados, denuncias para secuestros de bienes de los emigrados, reclamos de bienes secuestrados, allanamiento de pulperías, devolución de bienes y esclavos secuestrados, remisión de bienes secuestrados, etc. Esta es la serie en la que hay mayor información sobre la participación popular durante la independencia.

**ANEXO: Fondos y Series con documentos relativos a la Independencia**

Archivo Colonial					
Fondos	Sección	Serie	Total Documentos	Total Folios	Total Imágenes
Cabildo de Lima	Gobierno de la Ciudad	Servicios (CA-CG 6)	2	5	10
Superior Gobierno	Gobierno	Político-Administrativo (GO-BI 1)	3	11	26
		Hacienda (GO-BI 2)	12	81	164
		Militar (GO-BI 3)	13	94	160
		Contencioso (GO-BI 5)	3	70	130
	Comunicaciones	Oficios al Virrey (GO-CO 2)	38	58	80
		Superior Gobierno Antiguo	27	392	659
	Superior Gobierno Varios	19	66	107	
Tribunal del Consulado de Lima	Gobierno	Gobierno Consular (TC -GO 1)	3	3	8
		Gobierno Político-Administrativo (TC-GO 2)	15	100	176
		Comunicaciones (TC-GO 3)	10	20	31
		Contable (TC-GO 4)	6	259	317
	Gremial	Comercio (TC-GR 1)	1	2	4
Real Audiencia de Lima	Real Acuerdo de Justicia (RAJU)		1	3	6
	Juzgado de la Caja General de Censos de Indios (JCGCI)		2	18	35
Real Hacienda		Ejército	47	598	1021
		Expediciones Militares	52	253	348
		Caja Real del Cusco	48	147	189
Guerra y Marina		Causas Civiles	1	53	94
		Provisiones del Ejército	1	37	76
		Tribunal Militar	5	159	308
		Ejército Terrestre	30	1304	1543
		Sub Inspección General	1	1	1
Minería			1	4	5
Estanco		Pólvora	6	27	42
Protocolos Notariales			1	5	7

Fondos Fáticos		Dirección General de Censos y Obras Pías	2	65	92
		Corregimiento - Intendencia	1	2	3
		Varios Sótano	51	236	317
Colecciones		Colección Francisco Moreyra y Matute	14	226	362
		Colección Tomás Diéguez	175	298	501
		Colección Miscelánea	7	477	827
Donaciones Varias		Donaciones, Colecciones, Adquisiciones	44	60	83
Varios DAC			7	7	11
<b>Total</b>			<b>649</b>	<b>5141</b>	<b>7743</b>
<b>Archivo Republicano</b>					
<b>Fondos</b>	<b>Sección</b>	<b>Serie</b>	<b>Total Documentos</b>	<b>Total folios</b>	<b>Total Imágenes</b>
Hacienda		Official Letters (O.L.)	403	818	1216
		Particular Letters (P.L.)	16	112	210
		Colección Santa María	42	66	116
		Colección Miscelánea	3	4	7
Justicia		Juzgado Privativo de Secuestros	30	731	1321
<b>Total</b>			<b>494</b>	<b>1731</b>	<b>2870</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Total documentos: 1143, debidamente identificados y descritos.</li> <li>* Total folios: 6872, sin contar carátulas y folios en blanco.</li> <li>* Total imágenes: 10613, entre documentos escaneados y fotografiados; contiene folios útiles y carátulas.</li> </ul>					

## Referencias

ANNA, Timothy

2003 *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ARÓSTEGUI, Julio

2001 *La investigación histórica: teoría y método*. Madrid: Editorial Crítica.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

1972 *Catálogo de la Sección Republicana del Archivo Histórico de Hacienda (1826-1830), N° 1*. Lima: Archivo General de la Nación.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

1997 *Catálogo de la Colección Francisco Moreyra y Matute*. Lima: Archivo General de la Nación.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

2010 *Guía del Archivo Colonial del Archivo General de la Nación*. Lima: Archivo General de la Nación.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

1945 *Catálogo de la Sección Republicana (1821-1822)*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

BONILLA, Heraclio

2010 *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.

BURKE, Peter et al.

2003 *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial.

CARDOSO, Ciro F.

2000 *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*. Barcelona: Editorial Crítica, 5a edición.

DUPLÁ DE LA MORAL, María

2005 "Glosario de terminología archivística". En: *Revista del Archivo General de la Nación* n° 25, pp. 33-48.

FISHER, John.

2000 *El Perú Borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

FLORES-GALINDO, Alberto (comp.)

1987 *Independencia y revolución, 1780-1840*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, tomos I y II.

FLORES GALINDO, Alberto

1991 *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte, 2a. edición.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

1975 *Catálogo 3 de la Sección Republicana del Archivo del Ministerio de Hacienda*. Lima: Archivo General de la Nación.

MENDO CARMONA, Concepción

2004 "Consideraciones sobre el método en Archivística". En: *Documenta & Instrumenta*, n° 1, pp. 35-46.

PROST, Antoine

2001 *Doce lecciones sobre la historia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

TOPOLSKY, Jerzy

1973 *Metodología de la historia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

SCHAFF, Adam

1988 *Historia y verdad*. Barcelona: Editorial Crítica, 3a. edición.



# La catalogación y la digitalización. documentos de la independencia del Perú 1820 -1826<sup>1</sup>

Arch. Eleodoro Balboa Alejandro  
Director Nacional de la DNAH del AGN

## I. INTRODUCCIÓN

Los archivos históricos custodian los fondos y las colecciones documentales, más con fines de investigación histórica que administrativas y legales, y para facilitar el acceso a la información contenida en los documentos de cada fondo o colección; los instrumentos descriptivos se han convertido en una herramienta de gestión archivística muy importante y necesaria. A los archiveros, les permite saber y controlar la cantidad de fondos o colecciones, secciones, series y piezas documentales que conservan y, en forma ascendente, por cuántas unidades documentales están integradas cada una de las series documentales, cuántas de éstas se encuentran de cada sección y, estas a su vez, en cada fondo o colección. A los investigadores, los orienta o conduce hacia el contenido del documento requerido, para saber dónde se encuentra la información, en qué unidad de instalación o de conservación, en qué ambiente; es decir, los informa sobre el contenido de los documentos con mayor o menor profundidad, dependiendo del tipo de instrumento descriptivo con que el archivo cuenta, pudiendo ser el cuadro de clasificación de documentos, los inventarios registro o analítico, el catálogo o la guía.

El instrumento descriptivo de mayor uso en los archivos históricos, por no decir el único, debe ser el catálogo, no sólo porque es preferido por la mayoría de los investigadores, sino porque en él los documentos son descritos con mayor detalle y profundidad; es decir, los documentos son

---

1 Presentación del "Catálogo de documentos de la independencia del Perú, 1820-1826", realizada el 16 de julio de 2012, en el Auditorio "Raúl Porras Barrenechea" del Archivo General de la Nación.

descritos documento por documento, o sea, a nivel de unidad documental, sean estas simples o compuestas.

Para describir los fondos y colecciones documentales que actualmente se custodian en los archivos Colonial y Republicano del Archivo General de la Nación, no debieron haberse elaborado instrumentos descriptivos como la "Lista", el "Registro", la "Ficha" o el "Inventario Registro"; simplemente, porque no cumplieron ni cumplen con los objetivos de una descripción seria y responsable, como es el control de posibles sustracciones, la localización en las unidades documentales, menos informar de lo que se tiene. Fue una descripción realizada por una élite, sin proyección al futuro, como la que se quiere hoy indexar con las imágenes de los documentos digitalizados. Es posible que los archiveros del pasado no se hayan fijado y proyectado hacia los tiempos del avance de la tecnología de la informática, de la comunicación y de la información aplicadas a los documentos y los archivos; sino en desarrollar trabajos menos complejos y en avances en términos más cuantitativos que cualitativos de la descripción, por cuanto la catalogación insume mucho tiempo y personal especializado.

El Archivo General de la Nación, a pesar de ser una institución protectora, defensora y conservadora del patrimonio cultural archivístico de la Nación, siempre adoleció de un presupuesto digno y, sobre todo, para afrontar los problemas de conservación preventiva y restauración, elaboración de los cuadros de clasificación de cada fondo o colección documental, y la descripción analítica de los mismo; toda vez que esto supone la incorporación de nuevo personal archivero y en número suficiente, con conocimiento de la historia y la paleografía, así como la dotación de áreas de trabajo salubres, equipos de conservación preventiva adecuados y de materiales de trabajo y de protección del personal.

La carencia presupuestal, sobre todo para la clasificación, ordenamiento y descripción analítica de los fondos y colecciones documentales, le ha permitido a los órganos de línea del Archivo General de la Nación, preparar proyectos y buscar fuentes cooperantes a nivel nacional e internacional para financiarlos. En este contexto, fue elaborado el proyecto denominado "Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú 1820-1826" y presentado ante al Programa ADAI, el mismo que el año siguiente fue aprobado y ejecutado al tercer año.

## II. COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

¿Qué es el Programa ADAI?; ¿A qué se dedica?, ¿Quiénes lo integran? y ¿Dónde funciona o tiene su sede Institucional?



**Iberarchivos:  
Programa ADAI**



La fuente cooperante más importante para el desarrollo archivístico en el Archivo General de la Nación y los archivos públicos del Perú, proviene de la Cooperación Iberoamericana o Iberarchivos de ayuda a los distintos proyectos archivísticos, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos – Programa ADAI, aprobado en 1998, durante la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Esta denominación fue cambiada a Iberarchivos en la XII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa ADAI.

El propósito del Programa es mejorar la conservación, preservación y difusión del patrimonio archivístico iberoamericano; es decir, es un fondo financiero multilateral de fomento al desarrollo archivístico entre los países miembros: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Portugal, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

El objeto principal del Programa, es pues, el fomento al desarrollo archivístico en Iberoamérica y, concretamente, está dirigida a financiar las siguientes actividades:

- Concesión de becas y bolsas de viaje para formación y asistencia técnica.
- Desarrollo de planes de preservación, conservación y restauración.
- Desarrollo de planes encaminados al acceso y a la difusión.

Los países miembros del ADAI aportan al Programa anualmente \$ 10,000.00 (diez mil dólares americanos), aproximadamente 8,500.00 € (ocho mil quinientos euros), a través del Archivo Nacional o Archivo General de la Nación de cada país; sin embargo, los beneficios recibidos,

superan largamente el monto aportado; por cuanto el beneficiado no está dirigido sólo al Archivo General de la Nación como miembro contribuyente, sino también a los distintos archivos públicos y privados que elaboran y presentan sus proyectos archivísticos.

El Programa ADAI realiza convocatorias anuales, con el propósito de conceder las ayudas a los archivos u otras instituciones archivísticas de los países que financian los Iberarchivos, para desarrollar sus proyectos relacionados con la organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental iberoamericano, así como la capacitación.

El plazo de presentación de las solicitudes, normalmente es de julio a setiembre de cada año, y la cuantía de la ayuda no excede de 10,000.00 €. Estas solicitudes llegan a la Secretaría de la Unidad Técnica de Iberarchivos-Programa ADAI, a través de las oficinas técnicas de cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo – AECID, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

Los proyectos presentados en un año determinado, son evaluados y aprobados el año siguiente, en reunión del Comité Intergubernamental de Iberarchivos – Programa ADAI, formado por los representantes gubernamentales, en materia de archivos de los países que aporten al Programa. La reunión se realiza en una jornada de dos días, en una sede determinada por el Comité Ejecutivo. Una vez aprobados los proyectos por cada país, las ayudas son tramitadas para ser ejecutadas en el tercer año presupuestal.

En la decimotercera reunión que tuvo lugar en Panamá los días 24 y 25 de mayo de 2011, el Comité Intergubernamental de Iberarchivos – Programa ADAI, aprobó nueve proyectos de Perú, entre ellos:

**1. Del Archivo Regional de Junín**

Informatización de Archivos Judiciales (2ª fase)

**2. Del Archivo Regional de Piura**

Digitalización de protocolos notariales. Época: República

**3. Del Archivo General de la Nación**

- Taller de capacitación de los procesos archivísticos para los

- técnicos de los archivos regionales y subregionales
- Informatización de los archivos notariales (2ª fase).
- Curso básico especial de archivos.
- Organización y descripción del Archivo Agrario (2ª fase), una agrupación documental que está conformada por documentos procedentes de las haciendas agrarias.
- Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú 1820-1826.
- Catalogación del Fondo Guerra y Marina (1643-1876) (2ª fase).

#### **4. Hospital “Víctor Larco Herrera”**

Conservación, restauración y puesta en valor del archivo documental del Gabinete Museográfico del Hospital Psiquiátrico “Víctor Larco Herrera” (siglos XIX-XX).

Por lo tanto, el proyecto denominado “Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú 1820-1826”, formó parte de los seis proyectos elaborados por los órganos de línea del Archivo General de la Nación, los archivos regionales de Junín y de Piura y del Hospital “Víctor Larco Herrera”; en total nueve proyectos del Perú evaluados y aprobados por el Comité Intergubernamental de Iberarchivos – Programa ADAI.

El aludido proyecto de “Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú”, fue elaborado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico, cuyo monto ascendió a 7,725 euros, de los cuales, el Programa ADAI subvencionó con 6,180 euros y el Archivo General de la Nación, como contraparte, con 1,545 euros provenientes de los fondos propios (20%), y finalmente, ejecutado en el 2012.

### **III. CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS**

La sola denominación del proyecto “Identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la independencia del Perú 1820-1826”, nos hace suponer que era necesario desarrollar un conjunto de actividades, entre las más importantes: la identificación, la descripción analítica y la digitalización, actividades dirigidas a la conservación

preventiva de los documentos originales y a la difusión y acceso a la información virtual del contenido de estos documentos.

Sin embargo, el objetivo central, era la descripción analítica del contenido de los documentos integrantes de cada fondo, relacionados con la independencia del Perú; lo que es lo mismo, la descripción de los documentos a nivel pieza documental o la catalogación electrónica, siendo la identificación un proceso necesario, que la precede, y la digitalización como un complemento importante.

**a) Identificación.** Es la etapa más importante en todo proceso archivístico, por cuanto le permite al archivero, identificar no solamente a la institución, como el ente productor de los documentos, sea ésta pública o privada, sino también a los propios documentos portadores de información archivística sobre hechos sociales y políticos, fenómenos, lugares, fechas, personas civiles o militares, etc.

**b)** En relación con los documentos de la independencia del Perú 1820–1826, era necesario conocer las instituciones coloniales y de transición republicana de este periodo, que estuvieron involucradas directa o indirectamente con la causa de la independencia del Perú, así como las diferentes correspondencias que se recibieron y emitieron por cada una de estas instituciones involucradas.

Los fondos y colecciones documentales que custodian la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, así como los archivos regionales, fueron agrupados teniendo en cuenta su pertenencia al periodo colonial o republicana, periodos que no fueron un día, un mes o un año, sino un intervalo que cubrió básicamente los años 1820 a 1826.

En este límite se encuentran las instituciones coloniales como el Cabildo de Lima, la Secretaría de Cámara del Virrey conocido como Superior Gobierno, el Real Tribunal del Consulado de Lima, la Real Audiencia de Lima, la Real Hacienda, la Comisaría de Guerra y Marina, el Real Tribunal de Minería de Lima, la Real Renta de Estancos; los escribanos y notarios, las colecciones de Francisco Moreyra y Matute y Tomás Diéguez, y las agrupaciones fácticas o varios, que el Archivo Colonial conserva; y se encuentran los documentos relacionados con la independencia del Perú; así como las instituciones republicanas, con la documentación del Ministerio

de Hacienda y del Ministerio de Justicia que el Archivo Republicano custodia. En este afán de identificar los documentos, se localizaron 1,143 piezas documentales, entre simples y compuestas, cuyos datos se ilustran mejor en el siguiente cuadro.

ARCHIVO COLONIAL					
FONDO	SECCIÓN	SERIE	DOCUMENTO	FOLIO	IMAGEN
Cabildo de Lima	Gobierno de la Ciudad	Servicios (CA-CG 6)	2	5	10
Secretaría de Cámara o Superior Gobierno	Gobierno	Político-Administrativo (GO-BI 1)	3	11	26
		Hacienda (GO-BI 2)	12	81	164
		Militar (GO-BI 3)	13	94	160
		Contencioso (GO-BI 5)	3	70	130
	Comunicaciones	Oficios al Virrey (GO-CO 2)	38	58	80
		Superior Gobierno Antiguo	27	392	659
		Superior Gobierno Varios	19	66	107
Real Tribunal del Consulado de Lima	Gobierno	Gobierno Consular (TC - GO 1)	3	3	8
		Gobierno Político - Administrativo (TC-GO 2)	15	100	176
		Comunicaciones (TC-GO 3)	10	20	31
		Contable (TC-GO 4)	6	259	317
	Gremial	Comercio (TC-GR 1)	1	2	4
Real Audiencia de Lima	Real Acuerdo de Justicia (RAJU)		1	3	6
	Juzgado de la Caja General de Censos de Indios (JCGCI)		2	18	35
Real Hacienda		Ejército	47	598	1021
		Expediciones militares	52	253	348
		Caja Real del Cusco	48	147	189

Comisaría de Guerra y Marina		Causas Civiles	1	53	94
		Provisiones del Ejército	1	37	76
		Tribunal Militar	5	159	308
		Ejército Terrestre	30	1,304	1,543
		Sub Inspección General	1	1	1
Real Tribunal de Minería de Lima			1	4	5
Real Renta de Estanco		Pólvora	6	27	42
Protocolos Notariales			1	5	7
Fondos Fáticos		Dirección General de Censos y Obras Pías	2	65	92
		Corregimiento - Intendencia	1	2	3
		Varios Sótano	51	236	317
Colecciones	Francisco Moreyra y Matute		14	226	362
	Tomás Diéguez		175	298	501
	Miscelánea		7	477	827
Donaciones Varias		Donaciones, Colecciones, Adquisiciones	44	60	83
Varios DAC			7	7	11
<b>Total</b>			<b>649</b>	<b>5,141</b>	<b>7,743</b>

ARCHIVO REPUBLICANO					
FONDO	SECCIÓN	SERIE	DOCUMENTO	FOLIO	IMAGEN
Hacienda		Official Letters (O.L.)	403	818	1216
		Particular Letters (P.L.)	16	112	210
		Colección Santa María	42	66	116
		Colección Miscelánea	3	4	7
Justicia		Juzgado Privativo de Secuestros	30	731	1321
<b>Total</b>			<b>494</b>	<b>1,731</b>	<b>2,870</b>
*Total documentos: 1,143, debidamente identificados y descritos					
* Total folios: 6,872, sin contar carátulas y folios en blanco					
* Total imágenes: 10,613, entre los escaneados y fotografiados (folios útiles y carátulas)					



**c) Catalogación.** En archivística, el catálogo es uno de los instrumentos descriptivos más completos; propio de los archivos históricos, es la culminación de los procesos archivísticos de identificación y organización; a diferencia de los inventarios que pueden describir fondos y/o series documentales, en los catálogos se describen unidades documentales, sean éstas simples o compuestas, cada documento de manera independiente. La información que nos ofrece es de carácter informativo-científico.

En alusión a este tipo de instrumento de descripción archivística, el archivero Michel Duchein, decía: “Sin una descripción adecuada, los archivos son como una ciudad desconocida sin plano o como el cofre de un tesoro sin llave. Aún peor, lo mismo que un viajero con un mapa inexacto corre el riesgo de extraviarse, así un instrumento de descripción erróneo o imperfecto puede engañar gravemente al investigador, sea por omisión de unos datos que le interesan, sea por falsa interpretación de otros datos, sea por falta de informaciones referentes al origen y a la historia de los documentos.

Los instrumentos de descripción son el sésamo de los tesoros desconocidos que duermen en los depósitos de archivo”.

Es posible que el instrumento descriptivo que insume mayor cantidad de tiempo y personal en un centro de archivo histórico sea el catálogo; sin embargo, los beneficios para el buscador de información son mayores, teniendo en cuenta que, es el mejor instrumento para orientar y conducir al investigador hacia el documento, es decir, sin equivocaciones y; en estos tiempos, con el uso intensivo de la tecnología en los archivos, nos permite indexar con sus imágenes digitalizadas y universalizar el acceso a la información.

¿Por qué se ha elaborado el catálogo de documentos de la independencia del Perú 1820–1826? Las respuestas podrían ser muchas, dependiendo de la necesidad de la información y del usuario. Teniendo en cuenta este periodo histórico, podemos enunciar algunas de ellas:

- La mayor parte de los documentos relacionados con la independencia del Perú eran desconocidos y, por lo tanto, inéditos para los

investigadores, sobre todo, en estos nuevos tiempos de extensión de la investigación a todos los campos del conocimiento humano.

- El saber cómo la causa emancipadora y libertaria comprometió a todos los sectores de la economía, hasta producir una crisis interna y externa, como en la metrópoli.
- Los instrumentos descriptivos existentes, como la lista, la relación, el índice o el inventario registro, no respondían a las necesidades institucionales ni investigativas; es decir, de control, de localización y de información.
- La necesidad de incorporar la tecnología de la digitalización en esta parte de los fondos y colecciones documentales, no sólo como un medio de preservación de los originales, frente al deterioro por la manipulación constante, sino también como medio de seguridad frente a los robos y depredación de los documentos.
- La ampliación de las fronteras del usuario, es decir, pasar del catálogo presencial, impreso y monousuario, al catálogo electrónico y multiusuario, a través del portal web del Archivo General de la Nación. Para la elaboración del catálogo se han tomado en cuenta las recomendaciones de la Norma Internacional General de Descripción Archivística – ISAD (G)<sup>2</sup>, una herramienta de gestión archivística muy útil y valiosa para los archivos, en razón de que nos brinda elementos clave para la descripción archivística, compatibles a nivel nacional e internacional, que pueden aplicarse con independencia del tipo documental o soporte físico de los documentos de archivo. En otras palabras, la norma ISAD-G, viene a ser el conjunto de reglas generales de aproximación a los fondos y colecciones documentales cerrados.

En principio, las finalidades de la Norma han sido:

- Identificar y explicar el contexto y contenido de los documentos de archivo.
- Establecer un proceso que permita tener los controles intelectuales necesarios.
- Contar con descripciones fiables, auténticas, significativas, accesibles y que se mantengan a través del tiempo.

En este contexto, el aludido catálogo ha tenido que tomar en cuenta los elementos de la Norma, entre ellos:

---

<sup>2</sup> Consejo Internacional de Archivos - CIA. Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G). Adoptado por el Comité de Normas de Descripción. Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999. Madrid, 2000.

- **N° de orden.** El orden correlativo de los documentos: 649 documentos del Archivo Colonial y 494 documentos del Archivo Republicano.
- **Fondo/colección.** Identifica cada uno de los fondos o colecciones documentales a los que pertenecen los documentos.
- **Sección.** Las unidades en las que se divide cada uno de los fondos documentales.
- **Serie.** Cada una de las series documentales que integra las secciones, normalmente reflejada en un cuadro de clasificación.
- **Signatura del Archivo.** Es decir, el país, el centro de archivo (AGN), la dependencia mayor del centro de archivo (DNAH) y la dependencia menor (DAC y DAR) donde se custodian los fondos y colecciones documentales.
- **Signatura del fondo o colección documental.** De mayor a menor: fondo, sección, serie, documentos.
- **N° de folio.** La cantidad de folios de cada unidad documental. Este dato sirve de control de una posible pérdida.
- **Fecha.** La fecha cronológica de las unidades documentales. Un dato que contextúa al documento archivístico.
- **Fecha tónica.** Es el lugar de emisión del documento, pudiendo ser Cusco, Lima, Arequipa, etc.
- **Título.** Nombre genérico con que se identifica el o los documentos; por ejemplo, "Acopio de caballos".
- **Descripción.** Una síntesis o resumen, en dos o tres líneas, del contenido del documento materia de descripción; por ejemplo, el siguiente resumen: "Razón elaborada por José Ramón Zalduondo, Comisionado por el Cabildo de Lima, sobre acopio de caballos de los valles de Magdalena, Maranga y Callao. Incluye relación de donantes".
- **Observación.** Espacio para consignar datos no previstos, rarezas o excepciones; por ejemplo, el estado de conservación "regular" o "malo".
- **Imagen.** Este espacio está previsto para correlacionar o indexar la unidad documental descrita con su respectiva imagen, previamente digitalizada con un escáner o cámara digital.

Gráficamente, se puede observar en los siguientes cuadros.



A través de los documentos descritos en el catálogo, podemos tener una visión panorámica del estado calamitoso del fisco colonial para hacer frente al movimiento emancipador; los avances de la expedición libertadora, de los héroes anónimos en las batallas de Junín y Ayacucho, de los incidentes entre los dos bandos, tanto en los realistas como en los patriotas; de las ocurrencias en la plaza del Callao, de la correspondencia de Canterac, Rodil y La Serna; del papel de la mujer en la independencia, entre otras informaciones. La mayoría de los documentos son inéditos, no trabajados ni publicados por los investigadores.

#### **IV. DIGITALIZACIÓN**

La digitalización de documentos consiste en la conversión de la información plasmada en papel a imágenes electrónicas, sin alterar su originalidad, proceso que se realiza con escáneres de diversos tipos, tamaños y velocidad de captura. Es decir, es la conversión de los documentos que utiliza como soporte el papel a un formato digital, mediante un procedimiento de captura, tratamiento y almacenamiento, con la finalidad de preservar, conservar y difundir la información en ellos contenidas.

¿Por qué los documentos relacionados con la independencia del Perú 1820-1826 han sido digitalizados? Existen muchas respuestas, dependiendo de la necesidad del Archivo y de los usuarios. En este caso específico, respondió a:

- Lograr que la pérdida de documentos por sustracción llegue a nivel cero. En el Archivo General de la Nación se han observado pérdidas constantes del patrimonio cultural archivístico de la nación; sin saber con exactitud cuándo se produjo el robo y en qué circunstancias, quién o quiénes son los autores intelectuales y materiales de tal robo, qué tipo de documentos se han sustraído y dónde los han llevado. Con estos robos sistemáticos, los fondos y las colecciones documentales que el AGN custodia han quedado mutilados, nuestra memoria colectiva ha quedado parcialmente amnésica y nuestra identidad nacional incompleta. Estos robos, básicamente han sido identificados por los propios investigadores, y el personal técnico, ha podido detectarlos al momento de clasificar, ordenar y describir analíticamente.

Con la digitalización, el patrimonio cultural archivístico de la nación se encontrará libre de toda tentación de robo, suplantación y mutilación de

los originales; es decir, la permanencia del soporte y la información estará garantizada.

- Las causas de la pérdida de los documentos no solamente son atribuidas a la sustracción o al robo, sino también a la autodestrucción por el paso del tiempo y la presencia de los agentes de deterioro de los documentos, sean estos por causas externas o internas al documento. Las causas externas, están dadas por la manipulación inadecuada y constante de los documentos al ser retirados o devueltos a sus respectivas unidades de instalación, al momento de ser consultados o reproducidos, la presencia de humedad relativa muy alta y más allá de lo permitido, la temperatura alta, la contaminación y polución atmosférica, las instalaciones eléctricas y sanitarias defectuosas, etc. Internamente, la causa es la degradación de los insumos utilizados en la fabricación del papel y la oxidación de la tinta ferrogálica, estimulada sobre todo, por la humedad relativa cambiante. En este último caso la pérdida del soporte y la información son irreversibles.

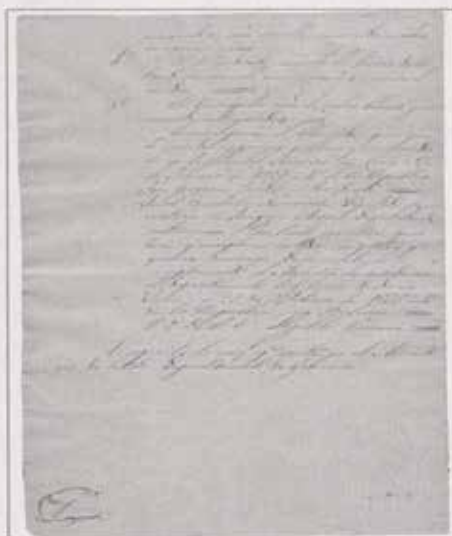
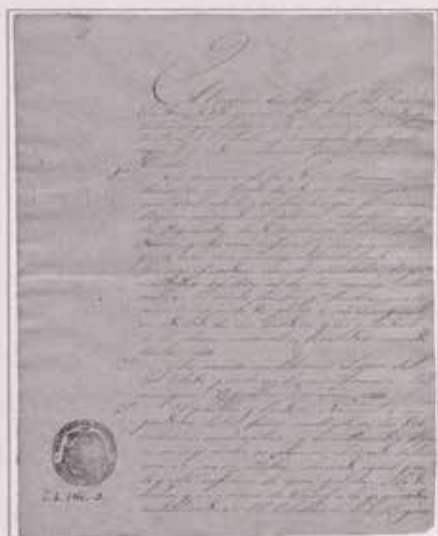
Para los documentos de la independencia, la digitalización ha servido como un medio de prevención o conservación preventiva de los documentos originales, y, evitar la pérdida de la información, aunque a largo plazo, de todas maneras se perderá el soporte; en cambio, la información perdurará en este nuevo soporte. Se recomienda que cuando aparezcan otros soportes o formatos, se vaya migrando a ellos progresivamente.

- El acceso a la información se hará mucho más rápido y la calidad del servicio será mejor; sobre todo, cuando las imágenes del documento requerido estén relacionadas o indexadas con cada uno de los asientos del catálogo. A continuación se presentan los documentos digitalizados con sus respectivas descripciones.









#### Decreto sobre creación de símbolos patrios

Copia de correspondencia de Simón Bolívar a Hipólito Unanue, sobre creación del escudo, pabellón, bandera, estandarte y escarapela.

Fondo: Hacienda; Reg. N°: 286; Signatura: H-1.OL.114-3; Folio: 1-1v; Fecha: Lima, 25 de febrero de 1825

## V. DIFUSIÓN Y SERVICIO

Es bastante conocido que las necesidades investigativas de los investigadores contemporáneos son cada vez mayores, porque la investigación no se limita a un solo sector, sino que se va incrementando, masificando y extendiendo a todos los sectores y campos del conocimiento humano, lo cual conduce al investigador a acudir, entre las fuentes más importantes, a los centros de archivo.

Por su parte los centros de archivo, no siempre se equilibran con las expectativas de información del investigador, desequilibrio que podría encontrar su explicación, sobre todo en países como el nuestro, en los ínfimos presupuestos asignados a los archivos, que no permiten a estos centros, incorporar mayor número de archiveros calificados, con amplios conocimientos de historia y paleografía; elaborar el cuadro de clasificación de cada uno de los fondos documentales que custodia; preparar los instrumentos descriptivos analíticos a nivel de unidades documentales;

publicar los catálogos electrónicos en el portal de cada centro de archivo; contar con los archivos virtuales por fondos y colecciones documentales; disponer de un software desarrollado con los elementos recomendados por la norma internacional de descripción archivística (ISAD G); contar con una sala de investigaciones debidamente equipada y segura; desarrollar un servicio virtual y comunicación internacional, entre las necesidades más importantes. El tener toda la infraestructura montada, que le permitiría al investigador, navegar, desde la computadora de su casa, por todos los archivos del mundo, detenerse en un archivo de un país, buscar en el catálogo de cada fondo documental la información que le interesa; si la información es localizada, será solicitada la apertura del archivo virtual previo pago vía tarjeta de crédito, y el archivo será abierto para su lectura correspondiente.

De esta manera, el investigador evitará viajar de un país a otro, de un archivo a otro, muchas veces estos movimientos serían infructuosos. Con el catálogo electrónico, las distancias entre el investigador y la imagen virtual del documento se habrán acortado diametralmente, particularmente todo lo relacionado con la independencia del Perú, 1820–1826.

Sin embargo, este pequeño trabajo, servirá de modelo para desarrollar otros similares de mayor alcance, por cuanto la tecnología nos facilita relacionar la descripción analítica del documento con el propio documento, pero esta vez, con imágenes virtuales en lugar de originales. De esta forma, el investigador tendrá la posibilidad de acceder al catálogo electrónico ubicado en la página web del Archivo General de la Nación y al archivo virtual instalado en una computadora de la Sala de Investigaciones.

*A*ctividades del  
Archivo General de la Nación

## Local para la memoria de la nación

Guillermo Rodríguez Quispe

Por décadas, el Archivo General de la Nación, ha sufrido la desidia de gobiernos que no le han dado el lugar e importancia que se merece como depositario de la Memoria de la Nación, cuya finalidad fundamental es la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental del país. Lamentablemente, a pesar de que tiene 152 años de creación, y a su enorme importancia para la nación, no se le ha brindado la atención adecuada, si tenemos en cuenta que, además, la referida institución, está considerada como la fuente de información de nuestra historia, identidad nacional, símbolo indiscutible de peruanidad y encargada de defender los valores de identidad, memoria histórica, derecho a la información y transparencia administrativa de la nación.

Fue en el año de 2007, luego de un arduo trabajo desarrollado por la ex jefa del Archivo General de la Nación, licenciada Teresa Carrasco Cavero y su equipo de colaboradores, quienes pudieron lograr con el apoyo de las autoridades del Ministerio de Justicia y de una gran mayoría de congresistas, que el Congreso de la República, aprobará la Ley N° 28993, que declara de interés nacional, necesidad y utilidad pública la construcción e implementación del local del Archivo General de la Nación, la misma, que fue promulgada el 27 de marzo de 2007; sin embargo, debemos indicar, que desde esa fecha, hasta la actualidad, han transcurrido seis años y el anhelo de todos los peruanos, no se hace realidad.

Sin embargo debemos destacar, que en virtud a la mencionada Ley, la licenciada Teresa Carrasco y luego las autoridades que la sucedieron en el cargo, de jefe institucional, efectuaron múltiples esfuerzos, para lograr la construcción del nuevo local del Archivo General de la Nación, quienes a pesar de las limitaciones económicas del exiguo presupuesto asignado al AGN, lograron elaborar el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil y Pre Factibilidad del "Proyecto Construcción e Implementación del Local del AGN", el mismo, que ha sido aprobado mediante el Informe Técnico N° 004-2010-PCM/OGPP-OPI, de la Presidencia del Consejo de Ministros, de

fecha 29 de enero de 2010, que determina un área techada de construcción de terreno de 21, 820 metros cuadrados, donde se han considerado, las mejores condiciones funcionales y de tecnología especializada para infraestructuras de edificios de archivos nacionales, determinando la construcción de un moderno local de arquitectura sustentable y ecológica, distribuido en dos sótanos y cinco niveles superiores; proyecto que recoge las experiencias arquitectónicas internacionales de edificios para archivos, el mismo, que reúne los adelantos tecnológicos en materia de conservación documental y que actualmente, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, con Código SNIP N° 87547.

Es necesario e importante resaltar, que la solución estructural del proyecto de construcción del nuevo local del Archivo General de la Nación, responde a las condiciones especiales de infraestructura de edificios de archivos nacionales, que debe ser resistente a los sismos, la cual combina el concreto reforzado con sistemas de estructuras metálicas que configuran la triangulación de refuerzo al comportamiento asísmico, que en conjunto otorgarán la resistencia adecuada a la infraestructura integral del edificio.

La futura infraestructura solucionará los requerimientos de los procesos técnico archivísticos, como son: el acopio, organización, selección, descripción, conservación y servicio de información; acción que permite garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la nación. Asimismo, puede sostener el servicio educativo a nivel superior de la carrera profesional de Archivos que cuenta su objetivo en la formación educativa en la especialidad de Archivística. Además cumple la importante función de control y cumplimiento de la normatividad archivística a las instituciones del sector público nacional, desarrollando en mejores condiciones su función de ente rector del Sistema Nacional de Archivos, en cumplimiento a la Ley N° 25323. Ley del Sistema Nacional de Archivos.

Igualmente es de destacar el empleo de infraestructura sustentable, porque la energía solar y geotérmica, así como el uso de ventilación del edificio natural, que será generada por una composición arquitectónica bioclimática, que comprende la creación de un techo verde para el aislamiento térmico del último piso del edificio, que a su vez liberará de anhídrido carbónico al aire del entorno del inmueble que, luego será tomado para su ventilación general.

Este sistema de purificación del aire se enfrentará con el espejo de agua ubicado en la fachada del edificio, la caída de agua carga los iones negativos al aire y será conducido mediante ductos especiales para ventilar los repositorios y estará complementado por el sistema geotérmico, que permitirá ventilar los ambientes de las otras dependencias administrativas, que será con el sistema bioclimático. En paralelo, se usaran paneles solares. Éstos, ubicados en los techos de los repositorios servirán para proporcionar iluminación LED, Su beneficio se centra en el ahorro energético, pero lo importante de todo es que se minimizarán los riesgos de un incendio.

Hoy, gracias a la actual gestión gubernamental del presidente de la república, Ollanta Humala Tasso y la labor desarrollada por las autoridades del Ministerio de Cultura y del Archivo General de la Nación, y en el marco del Programa de Inclusión Social, que está desarrollando el actual régimen gubernamental, están efectuando acciones importantes para dar cumplimiento a la Ley N° 28993, para que el Ministerio de Economía y Finanzas, asigne una partida presupuestal de S/. 2,500, 000.00 (Dos Millones, Quinientos Mil y 00/100, Nuevos Soles), al Archivo General de la Nación, El licenciado Pablo Alfonso Maguiña Minaya, quien viene trabajando arduamente, desde la Jefatura del Archivo General de la Nación para lograr la meta propuesta, como es la construcción del nuevo local institucional.

Por lo tanto se ha asignado, un monto en el Presupuesto Fiscal del año 2013, al Archivo General de la Nación, para ejecutar el Estudio de Nivel de Factibilidad del Proyecto: “Construcción e Implementación del Local del AGN”, y luego a partir del mes de junio de 2013, realizar la elaboración del expediente técnico, que comprende el proyecto de estructura, conjunto de planos de ubicación, arquitectura, cimentación, cortes y elevaciones, instalaciones sanitarias, eléctricas, instalaciones de energía solar, maqueta 3D, física, entre otros. El terreno donde se construirá el nuevo local del AGN, tiene un área de 5, 838 metros cuadrados y está ubicado en la Av. Paseo de los Andes s/n, cuadra seis, distrito de Pueblo Libre.

En ese sentido, es necesario recalcar la urgencia de hacer realidad este proyecto, que le permitirá al Archivo General de la Nación, custodiar y conservar un total aproximado de 30,000 metros lineales de documentos, testimonios históricos que datan desde el siglo XVI, entre los que podemos destacar el “Protocolo Ambulante de los Conquistadores”, que data del año

de 1533, el mismo en el que se registraron las acciones contractuales que realizaron los españoles, entre los que figura el fundador de Lima, Francisco Pizarro González. Asimismo, aparecen otros documentos firmados por los personajes que han hecho historia en nuestro país, como son: Túpac Amaru, Inca Garcilaso de la Vega, los libertadores José Francisco de San Martín y Matorras, y Simón José Antonio de la Trinidad de Bolívar y Palacios, el santo San Martín de Porres, el almirante Miguel Grau Seminario, denominado el “Caballero de los Mares”, entre otros. Así también, las autógrafas de ley, que son valiosos documentos de valor histórico.

Por lo consiguiente, con la construcción del nuevo local del AGN, se estará también dando cumplimiento al Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación. El mismo establece que la documentación existente de las instituciones del sector público nacional, archivos históricos, notariales y eclesiásticos, con valiosa información cultural, social, económica y jurídica; y que el Estado está obligado a proteger. La Ley dispone que los documentos y expedientes con más de 30 años de antigüedad, deben ser transferidos al Archivo General de la Nación, pero que en la actualidad, en algunos casos, esta transferencia no se puede ejecutar, porque la mencionada institución, no cuenta con los ambientes disponibles, para albergar la documentación de las diferentes entidades de la Administración Pública, que en cumplimiento a la ley, deben efectuar la transferencia documental al AGN.

El patrimonio documental de la nación, es de una importancia gravitante para nuestro país en todos los sentidos, es decir, desde el histórico, al político, social, legal y jurídico entre otros, su importancia torna a este patrimonio objeto de codicia y depredación por elementos indeseables, como al serio riesgo y peligro de destrucción por la humedad, hongos y otros agentes nocivos, por la contaminación ambiental.

En ese sentido, todos los peruanos debemos tener presente que “No hay país sin memoria y no hay memoria sin archivos”; es propicia la ocasión para hacer un llamado a las autoridades gubernamentales, para que dispongan las acciones pertinentes y se construya a la brevedad posible el nuevo local del Archivo General de la Nación. Terminaremos parafraseando al insigne historiador Jorge Basadre Grohmann, que pronunció “quienes olvidan o desprecian la historia, están condenados a repetir los errores en ella”.

# *Dirección Nacional de Archivo Histórico*

“Centro de custodia de la memoria colectiva”

En concordancia con el artículo 30° de la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, es el órgano encargado de acopiar, conservar, organizar, describir y servir la documentación de valor permanente, y cuyo ciclo de vida administrativa ha concluido, con sujeción a la legislación sobre la materia.

La Dirección Nacional de Archivo Histórico, custodia entre sus repositorios, fondos y colecciones documentales del periodo colonial y republicano del país, con la finalidad de ofrecerles una conservación adecuada, organización y descripción archivística, así como brindar un eficiente servicio a la comunidad que a él acude.

Con este propósito, durante el periodo presupuestal 2012 se han logrado desarrollar las siguientes actividades.

- **Descripción de fondos y colecciones documentales a nivel de unidad documental.**

Como un medio de control frente a posibles pérdidas o robos, y para la localización e información de lo que se custodia, se han descrito 20,738 documentos a nivel de pieza documental en el Archivo Colonial, y 26,451 documentos en el Archivo Republicano.

La descripción se ha realizado siguiendo las reglas y los elementos de la Norma Internacional General de Descripción Archivística – ISAD G, con la finalidad de identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo, y hacerlos accesibles.

Entre los documentos descritos a nivel de pieza documental, se encuentran el “Catálogo del Fondo Guerra y Marina 1643–1876” y el “Catálogo de documentos de la independencia del Perú 1820–1826”.





- **Conservación preventiva de fondos y colecciones documentales que el Archivo General de la Nación custodia.**

Es política de la actual gestión del Archivo General de la Nación, la conservación del patrimonio documental de la nación que custodia. Frente a la presencia interna y externa de los agentes de deterioro de los documentos, que vienen dañando el soporte y causando la pérdida de la información, la única medida que puede aminorar el daño o neutralizarlo, es la conservación preventiva; es decir, la limpieza de las unidades de conservación y de los propios documentos.

Para este proceso se tomaron los servicios de seis personas, debidamente capacitadas, equipadas y protegidas y, en el periodo de mayo a diciembre de 2012, se han limpiado 14,350 metros lineales de documentos, de un total de 32,000 metros lineales.



- **Restauración de documentos.**

Las limitaciones presupuestales y la ausencia de una política de conservación preventiva, hicieron que los soportes documentales se deterioraran a tal punto, que ahora necesitan ser restaurados.



En el periodo presupuestal 2012, se han restaurado 5,845 hojas de documentos y, para evitar que vuelvan a deteriorarse por el uso constante, se está entregando al área usuaria, en formato digital.



La restauración de documentos pasa por un proceso, siendo la penúltima, la encuadernación. Para que el trabajo de encuadernación sea más eficiente se ha equipado el Taller de Encuadernación con modernas maquinarias.

- **Digitalización de documentos.**

El Archivo General de la Nación, aunque un poco tarde, ha iniciado la era de la digitalización de los fondos y colecciones documentales que custodia, tecnología que permitirá, no solamente, servir como un medio de preservación de los originales, sino de seguridad frente a los robos y de universalizar el acceso a la información digital. Esta tarea se inició en el mes de mayo y hasta el 31 de diciembre se han obtenido 30,816 imágenes.

Con el mismo propósito, se ha iniciado el proceso de equipamiento del Taller de Digitalización.



- **Develamiento del cuadro de Federico Terán Barrantes.**

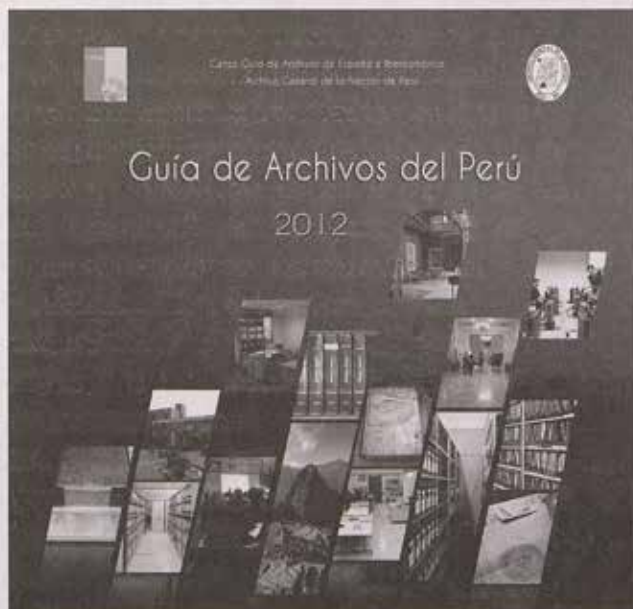
En el Archivo Colonial del Archivo General de la Nación se custodia la colección Terán. El 16 de mayo de 1944, el Gobierno, mediante Resolución Suprema dispuso la adquisición del “Archivo Terán”, con intervención del doctor Horacio Urteaga, director del Archivo Nacional, y con el asesoramiento del historiador Raúl Porras Barrenechea, como encargado para su inventario, valoración y posterior transferencia al Archivo.

Esta colección se ha visto incrementada con el develamiento del cuadro de Federico Terán, pintado y donado por su bisnieta Angelina Terán Murguía del Pastor. La ceremonia de develamiento se realizó el 9 de noviembre de 2012 en la Sala de Investigaciones de la Dirección de Archivo Colonial.



- **Edición de la “Guía de Archivos del Perú”.**

Después de dos años de concluido el proyecto Censo-Guía de los Archivos del Perú, ejecutado bajo el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Ministerio de Cultura de España y el Archivo General de la Nación del Perú, se ha presentado la edición impresa de los resultados del censo, denominada Guía de Archivos del Perú, la cual sintetiza la información de los principales centros de archivos históricos del Perú y los fondos documentales que custodian; y que servirá como fuente de información de primer orden, para la investigación histórica en los diferentes campos del conocimiento humano. El volumen consta de 613 páginas.



- **Exposición Documental.**

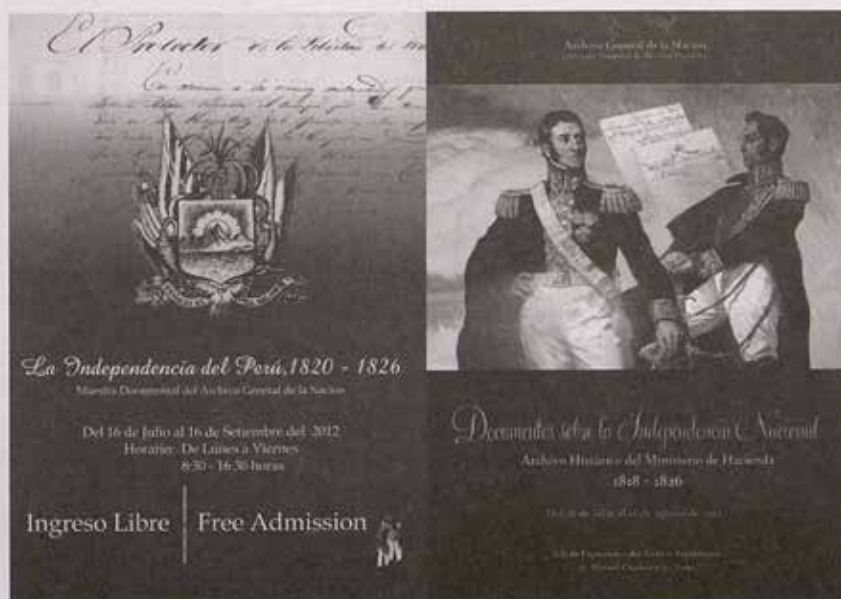
Las exposiciones documentales son una de las formas de difundir lo que el Archivo General de la Nación custodia, como parte de nuestra identidad y memoria colectiva del Perú y de la Humanidad.

Durante el pasado año, se han realizado dos exposiciones documentales, paralelamente, en dos locales:

La primera con motivo del 151° Aniversario del Archivo General de la Nación, denominada “El Archivo General de la Nación a través de sus documentos: ayer y hoy”.

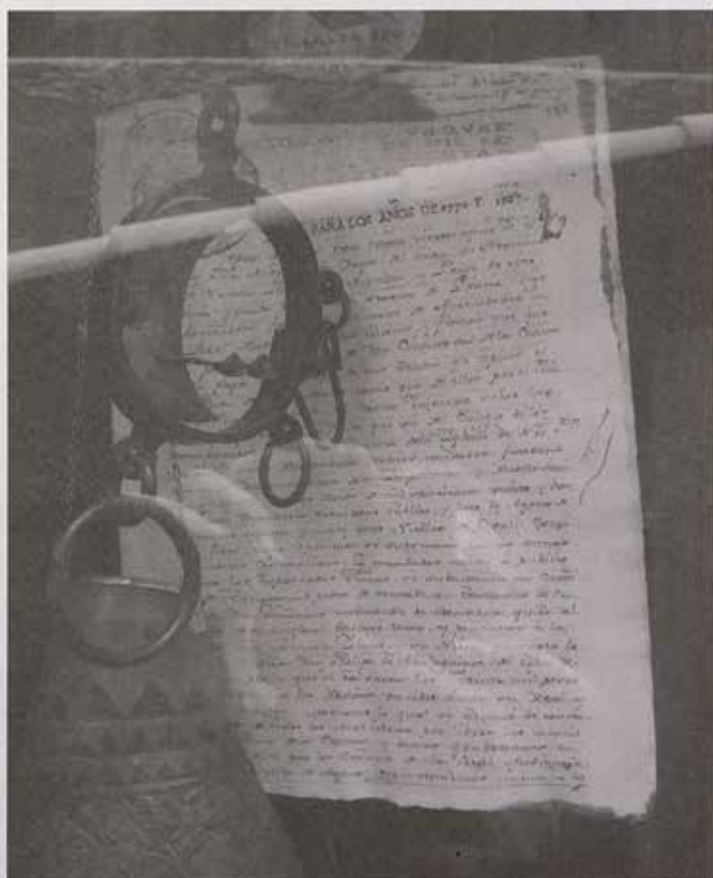


La segunda, con motivo del 191° aniversario de la independencia del Perú, denominada “La independencia del Perú, 1820–1826”.



- **Informes de la venta ilegal del patrimonio documental.**

Los documentos que constituyen patrimonio documental de la nación, que actualmente se encuentran en venta en el mercado nacional o internacional, fueron sustraídos de los archivos de alguna entidad pública o del Archivo General de la Nación, o de los archivos regionales; prueba de ello, es lo que se ve a continuación, compartiendo la venta con otros objetos culturales que forman la colección. Estos hallazgos, una vez identificados son comunicados inmediatamente al Ministerio de Cultura, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, a fin de que procedan con la investigación.







# *Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio*

## **ACTIVIDADES MÁS RESALTANTES**

### **MAYO 2012**

- Con una afluencia de cuatrocientos cincuenta personas, el Archivo General de la Nación organizó en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea, el “I Seminario Importancia de los Archivos en el Acceso a la Información Pública”, evento en el que se plasmaron distintos temas relacionados a la mejora continua y evaluación de procesos, abordados por representantes de la Secretaría de Gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico, y la Lic. Soledad Arteaga Paniagua, archivera, consultora en archivos.
- La Lic. Marlitt Rodríguez Francia, directora de Normas Archivísticas, participó como expositora en el curso taller de “Gestión documental y normatividad archivística”, que se llevó a cabo los días 10 y 11 de mayo en el auditorio “Pedro Gual”, ex INC–Ayacucho. El curso taller, organizado por el , contó con la asistencia de ciento dieciocho participantes provenientes de diferentes entidades públicas y privadas, entre los cuales, cabe resaltar la presencia del personal del
- Los días 14 y 15 de mayo se llevó a cabo el XXI Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales y Subregionales; durante la realización de este evento se efectuó una visita a las instalaciones de RENIEC, donde se recogieron impresiones y recomendaciones para la modificación de las normas generales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- La Sra. Liliana del Carmen Dávila Acero, especialista en Archivo II de la Dirección de Normas Archivísticas, realizó la supervisión del Archivo Regional del Gobierno Regional de Lima el día 18 de mayo del presente año, como parte de las actividades de “Difusión

y Aplicación de la Normatividad Archivística en las regiones”. La supervisión revisó la correcta aplicación de la normatividad, el estado de la infraestructura, equipos y ambientes, y las políticas a favor del trabajador del Archivo. El testimonio de la supervisión se resume en un informe donde se hacen las recomendaciones pertinentes para el idóneo funcionamiento del Archivo.

- El día 25 de mayo de 2012, la Srta. Shirley Zanabria Palomino, técnico en archivo de la Dirección de Normas Archivísticas, efectuó una capacitación dirigida al personal administrativo de las diferentes entidades de la región y del Gobierno Regional de Madre de Dios, y direcciones regionales, que contaron con la presencia de setenta participantes. El evento se realizó en el auditorio de la Dirección Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, y en él se desarrollaron temas que versaron sobre: “El Sistema Nacional de Archivos”, “Los Procesos Técnicos para la Conservación y Servicio del Patrimonio Documental: Organización, Descripción”, y “Procedimientos para la Transferencia y eliminación en los Archivos del SNA”, y adicionalmente, un taller.
- El 28 de mayo del presente el Lic. Norman Berríos Silva, director nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, participó en el “Seminario de Gestión y Tratamiento de los Documentos de Archivo”, organizado por la Municipalidad Provincial del Callao.
- Durante el mes de mayo hasta el mes de noviembre se aprobó la ejecución del proyecto de “Informatización de los archivos notariales – 2º fase”, enmarcado en la XIII Convocatoria de Apoyo, financiado por el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos.

## **JUNIO 2012**

- El día 8 de junio se llevó a cabo en la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión el seminario “Administración de Archivos y Gestión Universitaria”, con la participación del Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como expositor.
- El Lic. Norman Berríos Silva participó en el seminario taller

“Administración y Gestión de Archivos y Procedimientos Procesales”, evento llevado a cabo en la ciudad de Tacna los días 13, 14 y 15 de junio.

- Los días 26 y 27 de junio se llevó a cabo el seminario “Gestión de Documentos y Nuevas Tecnologías” en la Municipalidad de Pallasca (Ancash), que contó con la participación del Lic. Norman Berríos Silva, director nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
- El día 28 de junio se llevó a cabo el seminario “Gestión de Calidad en Archivos”, en las instalaciones del Auditorio Raúl Porras Barrenechea, con la participación de la Lic. Soledad Arteaga Paniagua, consultora en archivos, el Dr. César Salazar Vera, fedatario informático juramentado y la Ing. Victoria Echeandía Heredia, jefa de Servicios al Ciudadano del Jurado Nacional de Elecciones.
- El Sr. Robert Castro Podestá, supervisor de la Dirección de Normas Archivísticas, atendiendo las actividades programadas de “Asesoramiento, Supervisión y Difusión Archivística en las regiones”, realizó la “Charla de Orientación Archivística”, el día 17 de junio, en el auditorio del Gobierno Regional de Puno. La charla, a la que asistieron ochenta participantes, estuvo dirigida a secretarías, personal archivero y administrativo de las diferentes entidades de la región y del Gobierno Regional de Puno.

## **JULIO 2012**

- El 20 y 21 de julio en el Cusco, la Lic. Katya Enríquez Carrión, directora del Archivo Regional del Cusco participó como expositora en el seminario “Administración de Archivos de Gestión”, organizado por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC, con el tema “Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas”.

## **AGOSTO 2012**

- Desde el 22 al 24 de agosto se llevó a cabo el “Taller de Capacitación de los Procesos Archivísticos” para los técnicos de los archivos regionales y subregionales, evento que se desarrolló en el Auditorio

Raúl Porras Barrenechea (primer grupo), contando con la participación de los técnicos y especialistas designados de los archivos regionales. El evento fue financiado por la XIII Convocatoria.

## **SETIEMBRE 2012**

- Desde el 19 al 21 de setiembre se llevó a cabo la segunda parte del “Taller de Capacitación de los Procesos Archivísticos” para los técnicos de los archivos regionales y subregionales, evento que se desarrolló en las instalaciones del local del Archivo General de la Nación (Palacio de Justicia), contando con la participación de técnicos y especialistas designados por los archivos regionales.

## **OCTUBRE 2012**

- En la ciudad de Iquitos, región Loreto, durante los días, 24, 25 y 26 de octubre se llevó a cabo la I Jornada Nacional de Archivos; a este evento que contó con la participación de ponentes del ámbito nacional e internacional (México, Colombia, España, Argentina), asistió el director nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

## **NOVIEMBRE 2012**

- El 15 de noviembre se llevó a cabo en el auditorio de la Unidad de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal el “Seminario Archivos Digitales – Nuevas Tecnologías en la Gestión de Documentos”, evento que contó con el apoyo logístico del CAFAE institucional y que contó con trescientos participantes.

## **DICIEMBRE 2012**

- Desde el 4 al 31 de diciembre, se llevó a cabo la exposición fotográfica itinerante “Lambayeque a través de la historia: ciento cincuenta fotos del Archivo Regional de Lambayeque”, en las instalaciones del Palacio Municipal de la ciudad de Chiclayo. El evento fue organizado por la Lic. Ada Lluén Juárez, directora del Archivo Regional y las autoridades del Gobierno Regional.

# *Escuela Nacional de Archiveros*

“Somos una institución dedicada exclusivamente a la enseñanza de la Archivística”

## **CONFERENCIA: “JUEVES ARCHIVÍSTICOS”**

- Jueves 6 de setiembre de 2012 -“La Normatividad Archivística en las Instituciones: Reglamento de aplicación de Sanciones Administrativas por infracciones en Contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación”
- Jueves 27 de setiembre de 2012 – “Gestión de Proyectos Archivísticos“
- Jueves 25 de octubre de 2012- “Seguridad y Salud Laboral en los Archivos”

## **DIPLOMADO. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AGN Y LA UNMSM**

- Diplomado “Archivística y Gestión Documental”, realizado del 07 de noviembre de 2011 al 20 de abril de 2012, Dicha actividad se llevó a cabo en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), y fue organizado por la Escuela Nacional de Archiveros (ENA).

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN ARCHIVÍSTICA 2012:**

### **SEMINARIO TALLER:**

- “Instituciones Coloniales y Tipos Documentales”, realizado del 31 de enero al 21 de febrero de 2012.
- “El Archivo de Gestión”, realizado del 20 al 24 de febrero de 2012.

- “Conservación de Documentos”, realizado del 12 al 16 de marzo de 2012.
- “Organización Documental”, realizado del 26 al 30 de marzo de 2012.
- “Normalización en la Gestión de Documentos y Archivos”, realizado del 11 al 20 de julio de 2012.
- “Los Registros Médicos y los Archivos Clínicos”, realizado del 20 al 24 de julio de 2012.
- “Formulación y Ejecución de Proyectos Archivísticos”, realizado del 3 al 7 de setiembre de 2012, como parte del Programa Anual de Capacitación del año 2012.
- “Uso de las Tecnologías de Información para la Gestión de Archivos”, del 3 al 12 de octubre de 2012.
- “La Valoración Documental”, del 15 al 19 de octubre de 2012.
- “Elaboración de Cuadros de Clasificación”, del 13 al 16 de noviembre de 2012.
- “Las Fotografías en el Contexto Archivístico” del 3 al 10 de diciembre de 2012.

### **CURSO BÁSICO DE ARCHIVOS**

- “LXIII Curso Básico de Archivos”, realizado del 25 de enero al 27 de febrero de 2012.
- “LXIV Curso Básico de Archivos”, realizado del 21 de marzo al 23 de abril de 2012.
- “LXV Curso Básico de Archivos”, realizado del 30 de mayo al 20 de julio de 2012.

- “LXVI Curso Básico de Archivos”, realizado del 6 de agosto al 6 de setiembre de 2012.
- “LXVII Curso Básico de Archivos”, realizado del 2 de octubre al 6 de diciembre de 2012.

### **CURSOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA**

- “Curso Básico de Archivos”, realizado del 29 de febrero al 2 de mayo de 2012.
- Curso “El Archivo de Gestión”, realizado del 18 al 28 de junio de 2012.
- “Curso Básico de Archivos”, realizado del 6 de agosto al 9 de octubre de 2012.

### **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

- “Gerencia en la Administración en Archivos”, realizado del 2 de abril al 25 de mayo de 2012.

### **CURSO INTERMEDIO DE ARCHIVOS**

- “Curso Intermedio de Archivos”, realizado del 9 de mayo al 1 de octubre de 2012.
- “Curso Intermedio de Archivos”, realizado del 30 de julio al 19 de diciembre de 2012.

### **CAPACITACIÓN A SOLICITUD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

- Seminario taller: “Digitalización de Documentos”, dirigido a los trabajadores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 18 de setiembre al 12 de octubre de 2012.
- Seminario taller: “Gestión y Técnica de Archivo Documental”, dirigido a dos grupos de trabajadores de la SUNAT, del 20 de

agosto al 5 de setiembre ,y del 21 de setiembre al 22 de octubre de 2012, respectivamente.

- Seminario taller: “Gestión y Técnicas de Archivos Documentales”, dirigido a los trabajadores de la SUNAT-ADUANAS, del 26 de setiembre al 16 de octubre de 2012.
- Seminario taller: “Selección Documental”, dirigido a los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, realizado del 21 al 30 de marzo de 2012.
- Seminario taller: “Gestión y Administración de Archivos”, dirigido a los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizado del 19 de junio al 3 de julio de 2012.
- Seminario taller: “Gestión y Administración de Archivos”, dirigido a los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizado del 4 al 12 de junio de 2012.
- Seminario taller: “Conservación Documental en Archivos”, dirigido a los trabajadores del Sistema Integral de Salud (SIS), del 10 al 25 de julio de 2012.
- Curso básico de “Manejo de Archivos y técnicas de optimización”, dirigido a los trabajadores del Consejo Nacional de la Magistratura, del 5 al 14 de setiembre de 2012.
- Seminario taller: “El Archivo de Gestión”, dirigido a los trabajadores del Despacho Presidencial, realizado del 27 de junio al 6 de julio 2012.
- Seminario taller: “El Archivo de Gestión”, dirigido a los trabajadores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), realizado del 4 al 23 de julio de 2012.
- Seminario taller: “Mejores Prácticas para la Conservación de Documentos en papel”, dirigido a dos grupos de trabajadores de



la RENIEC, realizado del 24 de Mayo al 4 de junio 2012 ,y del 4 al 15 de junio 2012, respectivamente.

- Seminario taller: “Organización del Sistema de Archivos”, dirigido a los trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), realizado del 24 de enero al 7 de febrero 2012.
- Seminario taller: “La aplicación de Tecnología para la Gestión Archivística”, dirigido a los trabajadores de APERSUD, realizado del 22 al 27 de febrero de 2012.

*A*ctividades de los  
archivos regionales

# Memorias del pueblo ancashino

Escribe: César Manuel Rodríguez Soto.

Accediendo a la gentil invitación del jefe institucional y del comité de redacción de la Revista N° 28 del Archivo General de la Nación, me es honroso colaborar con el presente artículo, para difundir el contenido de los fondos y colecciones documentales acerca de la riqueza cultural incomparable de la región Ancash.



El Archivo Regional de Ancash, se creó mediante Resolución Jefatural N° 077, de fecha 5 de febrero de 1988, a petición de las autoridades y la comunidad huaracina, con la sana intención de velar por la defensa, conservación, administración e incremento del patrimonio documental del departamento de Ancash y facilitar servicios de información clasificada sobre la documentación que custodiaba. En efecto, ahora como órgano dependiente del Gobierno Regional, con autonomía administrativa y económica y del Archivo General de la Nación, técnica y normativamente, nos proponemos ser una institución moderna y líder en promover e impulsar la actividad archivística, a nivel de instituciones públicas y privadas en la región.

Dentro de este marco, como resultado del diagnóstico situacional, se han previsto los siguientes objetivos:

- Organizar y promover el funcionamiento real y legal de los archivos centrales y de gestión;
- Impulsar la capacitación e investigación archivística de la región Ancash; y

- Adecuar y aplicar las normas y políticas que emite el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, en el ámbito de la jurisdicción regional.

En cuanto a su organización y ámbito geográfico, presenta las siguientes características:

- Ubicación: En el Campamento Vichay s/n del Gobierno Regional de Ancash;
- Área: Ocupa ocho (8) ambientes en un área de 270 metros cuadrados; y
- Ámbito geográfico; Comprende veinte (20) provincias: Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos F. Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay.

Con relación al personal, según el CAP vigente, registra siete (7) trabajadores nombrados; de los cuales, físicamente desempeñan sus labores el director, un técnico administrativo III y un auxiliar de sistema administrativo II, más dos destacados, provenientes de Imagen Institucional y de Gerencia Regional de Administración, y ningún personal contratado a la fecha. El proceso de descentralización y modernización del Estado Peruano, implica mejorar la calidad de los servicios que debe brindar el Archivo Regional y con ese motivo, es necesario proyectar incremento de

personal, y modificar la estructura Orgánica con Asesoría Legal, Oficina de Tecnología e Informática y la Administración Documentaria.

El local que actualmente ocupa el Archivo Regional, es completamente reducido e inadecuado para la custodia del enorme volumen de documentos



históricos, y de los archivos intermedio, notarial, judicial y de registros civiles. Con esa preocupación de mejorar, se iniciarán las gestiones ante las instancias pertinentes, para la adjudicación de un terreno y la construcción de una infraestructura moderna, dinámica y operativa, que posibilite una gestión pública eficiente, oportuna, de calidad y orientada a los usuarios, que deben ser satisfechos y a quienes el Gobierno Regional debe acercarse y no esperar a que acudan en busca de un servicio público.

Con respecto a los fondos documentales, el Archivo Regional, mantiene bien organizada, conservada y ordenada toda la documentación en forma cronológica, alfabética y geográfica; por provincias y distritos de la región Ancash, tal como se describe a continuación.

#### a) SECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO:

- Son documentos transferidos de los archivos de gestión y archivos centrales;
- Sirven de soporte a la gestión administrativa del Archivo Regional de la manera más eficaz;
- Documentos que se custodian en esta sección:



- Notariales ----- 1916-2004
- Registros Civiles ----- 1888-1995
- Educación ----- 1970-1980.
- Ministerio de Hacienda y Comercio (Ex Oficina de Contribuyentes)
- Documentación existente y proveniente de Escribanías y Juzgados
- Tiene la función de acopiar, organizar, seleccionar y su conservación.

• **b) SECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO:**

- Recibe transferencias de documentación con antigüedad superior a treinta años, después de cumplirse con los procesos técnicos archivísticos.
- Documentación que acopia esta área procede del Archivo Intermedio de Instituciones Públicas.
- Cumple las funciones de organizar, seleccionar y conservar los fondos descritos.
- Esta sección custodia documentación de un alto valor para la investigación, desde la época colonial, de 1573 a 1800, como títulos de tierras, asuntos eclesiásticos, testamentos, autos sobre tierras, administrativos y otros:

**Documentos Históricos (F. Colonial)**

- Corregimientos -----	1573-1798
- Intendencias -----	1785-1820
- Notariales -----	1593-1839
- Judiciales -----	1521-1818
- Eclesiásticos -----	1631-1798
- Expedientes Criminales ----	1818-1976
- Testamentos -----	1606-1820
- Administrativos -----	1643-1819
- Autos -----	1646-1820

**Documentos Históricos (F. Republicano)**

- Notariales -----	1850-2000
- Beneficencia Pública -----	1706-1956
- Concejos-----	1847-1997
- Protocolos -----	1821-2000
- Expedientes Criminales -----	1818-1976
- Expedientes Civiles-----	1820-1987
- Protocolizaciones -----	1826-1974
- Archivamientos-----	1851-2004
- Exptes. Judiciales (CSJA) ---	2102 ppts.

Se trata de perennizar la “MEMORIA” de los pueblos ancashinos, incrementando los ARCHIVOS que constituyen el patrimonio documental cultural de los pueblos de la región Ancash; es decir, la historia de las instituciones, como la historia de los pueblos, se escribe con hechos elocuentes y perdurables; tal como la publicación del Informativo del AGN, que es una prueba tangible de todo cuanto podemos ejecutar, defender, restaurar y servir con la información archivística, en aras del porvenir de nuestra institución, que marcará un hito inmarcesible en los anales del Archivo Regional de Ancash. Dentro de este contexto, con renovado propósito y vehemencia, en medio de limitaciones por la escasa dotación presupuestal, el reducido número del personal, y sobre todo, la falta de un

local propio y moderno, venimos trabajando gracias a la tesonera gestión laboral de los servidores redoblando esfuerzos para salir adelante con nuestra misión y funciones asignadas.

La región Ancash constituye uno de los escenarios naturales más hermosos del Perú, conocida mundialmente por la belleza de sus cordilleras Negra y Blanca, con las cumbres de nieves perpetuas, y por sus lagunas transparentes. Asimismo, por su extraordinaria historia con importantes recursos turísticos, ya que reúne la mayor cantidad de restos arqueológicos del país, con los vestigios más antiguos como Chavín, Sechín, Wilcahuain, Pallauta, entre otros. El importante Museo Regional de Arqueología de Huaraz alberga la colección de restos líticos más grande de América Latina.



Ancash, ha sido cuna de importantes expresiones culturales, como la “**Cueva del Guitarrero**”, ubicada en la Cordillera Negra, en donde se hallaron los restos del primer agricultor de América. Allí se encontraron no sólo dibujos e implementos de trabajo lítico, sino algunas variedades de

maíz, ají y frijoles que, con casi 8,000 años de antigüedad, eran consumidos por el hombre andino.

Entre otras, cabe destacar la **Cultura Chavín**, ubicada en el distrito de Chavín de Huántar de la provincia de Huari, estudiada por Julio C. Tello entre 1919 y 1934, La atracción que ejerció el poderío Chavín se extendió sobre hombres y tierras, desde la amazonia hasta la costa. Mención especial, merecen el “Lanzón”, monumental cuchillo ceremonial; la “Estela de Raimondi” y el “Obelisco Tello”.



Entre los monumentos arqueológicos, cabe mencionar a **Sechín**, reconocido como un centro ceremonial de singular valor, ubicado en el cerro Sechín de la provincia de Casma, descubierto por Julio C. Tello en 1937. Este conjunto, consta de un edificio principal a manera de huaca o gran centro de entierro y culto.



Posteriormente, entre los siglos III y VII d. C., la región Ancash vio a florecer la cultura Recuay, que tuvo como eje de su expansión el curso del río Santa. Su cerámica, de gran finura en el trabajo pictórico destaca, por el uso de formas piramidales. Dentro de esta provincia, en el distrito de Pampas Chico, se encuentra el **centro arqueológico de Pallauta**, una fortaleza

inexpugnable, con muchas incógnitas por descifrar. Pallauta podría ser el eslabón perdido que tanto buscamos, para conocer mejor nuestro pasado. Obsérvese el imponente morro que tiene dos accesos, uno por la portada de piedra tallada, y otra por la escalera para llegar a la cumbre; allí están los reservorios en forma circular donde se almacenaba el agua. Algo más, desde la cumbre se logra divisar el mar de Paramonga, cuya fortaleza está rodeada por las ruinas de Willcash, Kantumarca y Mulamarca, ubicadas a diez y veinte minutos de caminata desde el pueblo de Pampas Chico.

En tiempos del virreinato, Huaraz mereció especial atención por parte de los conquistadores españoles. En enero de 1533, Hernando Pizarro y sus huestes, en su viaje de Cajamarca a Pachacámac, hizo recorrido por Corongo, Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz y Recuay hasta





Paramonga, por la ruta más corta del camino real por Utcuyacu (Cátac), Pampas Chico, Marca y Chasquitambo. Por estos lugares, viajaron grandes personajes como Santo Toribio de Mogrovejo, el **Ejército Libertador de Bolívar**; y el sabio Antonio Raimondi, entre los años 1860 y 1867, quien descubrió una planta típica y única conocida como “Puya Raimondi”, en homenaje a este estudioso de nuestra historia y naturaleza.

Actualmente, la región Ancash se ha convertido en un centro de atracción turística, debido a la riqueza de su geografía y naturaleza, por sus fuentes de aguas termales de Monterrey y Chancos, que concitan la atención del público por sus bondades medicinales; y por las zonas de aventura (andinismo) en los nevados de Pastoruri, Vicos, y la mayoría de los picachos de la Cordillera Blanca.

# *Archivo Regional de Lambayeque*

## **Logros alcanzados en el 2012**

1. Recepción de donaciones bibliográficas, documentales y fotográficas.
2. Organización, descripción y servicios archivísticos de los fondos notariales, judiciales y administrativos: siglo XVII–XX.
3. Asesoramiento y supervisión de los archivos del Gobierno Regional, direcciones regionales sectoriales, instituciones públicas, proyectos especiales y municipalidades, referidos al Plan Anual de Archivos y su evaluación; transferencia y eliminación documental; capacitación archivística; organización y conservación documental.
4. Visitas guiadas y charlas sobre documentación y archivos en el Archivo Regional de Lambayeque.
5. Asesoramiento y supervisión archivística: instituciones públicas integrantes del Sistema Nacional de Archivos; municipios, Gobierno Regional, instituciones públicas descentralizadas.
6. Transferencia documental ex Mutual Chiclayo en liquidación:

III transferencia	:	3,453 expedientes	200 cajas
IV transferencia	:	3,004 expedientes	227 cajas
V transferencia	:	1,439 expedientes	102 cajas
VI transferencia	:	487 libros	150 cajas
VII transferencia	:	312 libros	100 cajas
VIII transferencia	:	<u>0 292 libros</u>	<u>040 cajas</u>
Total		8,987	819

7. Exposición fotográficas itinerantes : 7
8. Producción archivística.

- a. Clasificación y ordenamiento del patrimonio documental que custodia el Archivo Regional de Lambayeque.
  - b. Inventarios generales: inventario de transferencia, inventarios de testamentos y escrituras afines; fichas e índices del patrimonio documental, en custodia.
  - c. Brindar servicio al usuario.
9. Edición de cinco boletines, para dar a conocer la labor de difusión archivística, los fondos documentales y las exposiciones fotográficas itinerantes.

## **ENCUENTROS ARCHIVÍSTICOS, REUNIONES DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN**

### **Reuniones**

- a. “XIV Reunión Técnica de Archivos Municipales y de la Administración Pública”, en febrero de 2012, organizada por el Archivo Regional de Lambayeque.
- b. “XXI Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales y Subregionales”, los días 14 y 15 de mayo de 2012, convocado por el Archivo General de la Nación.

### **Capacitación**

- a) Capacitación archivística sobre “Legislación Archivística”, “Plan Anual”, “Reglamento de Sanciones”, “Eliminación y Transferencia”. Dirigida a directores y técnicos en archivo.
- b) “Taller Teórico - Práctico de Capacitación de Procesos Archivísticos”, para los técnicos de los archivos regionales y subregionales. Organizado en Lima, del 22 al 25 de agosto de 2012, con el auspicio del Programa ADAI.
- c) Dos cursos: “Importancia de los Documentos y Archivos en la Gestión Institucional”, dirigidos al personal de la Gerencia Regional de Agricultura y al personal del Ministerio Público.

## **EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS ITINERANTES**

El Archivo Regional de Lambayeque, institución histórico-cultural, inició en el año 2012, un rol de exposiciones fotográficas itinerantes en ocasiones especiales, en diversos lugares de la región Lambayeque.

La primera exposición: “Testimonio Fiel de un Legado Histórico: 70 fotografías del Archivo Regional de Lambayeque”, se exhibió en el Instituto de Cultura de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo - USAT. Se realizó en el marco del noveno aniversario del Gobierno Regional de Lambayeque y se exhibió, por espacio de tres meses: enero a marzo.

La segunda exposición se realizó en el ICPNA - Chiclayo, con ocasión del 177° aniversario de creación política de la provincia de Chiclayo: abril.

La tercera exposición se desarrolló en el nuevo Hospital Regional de Lambayeque, en el marco del “Seminario Taller de Modernización de la Gestión Pública”, a solicitud de las autoridades regionales: junio.

La cuarta exposición itinerante se realizó en la Sociedad Obreros de la Unión, en homenaje a su 125° aniversario de fundación institucional: julio.

La quinta exposición se realizó el local del Santísimo de la ciudad de Ferreñafe, el día 19 de julio, en el marco de la “I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” del presidente regional, Ing. Humberto Acuña Peralta: julio.

La sexta exposición: “Chiclayo del Ayer: Sus Autoridades, Personajes, Familias y Monumentos”, se denominó la interesante y atractiva muestra fotográfica de ciento veinte fotos ampliadas y enmarcadas, que presentó el Archivo Regional de Lambayeque en seis salas del Palacio Municipal de Chiclayo, con ocasión de celebrar su XXVIII aniversario de creación institucional.

La séptima exposición: “Lambayeque a través de la Historia: 150 fotos del Archivo Regional”, se realizó del 4 al 31 de diciembre de 2012, con ocasión de celebrar el décimo aniversario del Gobierno Regional de Lambayeque.

Según manifestó la jefa del Archivo Regional, Lic. Ada Gabriela Lluen Juárez, estas exposiciones fotográficas itinerantes, se han realizado gracias al apoyo de la empresa privada, así como del presupuesto institucional 2012.

Las muestras fotográficas estuvieron a disposición de delegaciones de alumnos de universidades, institutos superiores y entidades educativas así como de autoridades, periodistas y comunidad en general; y se exhibieron durante el año 2012 en provincias y distritos de la región Lambayeque, en cumplimiento del Decreto Regional N° 021-2012-GR.LAMB/P.

## **XXVIII ANIVERSARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**

“Chiclayo del Ayer: Sus Autoridades, Personajes, Familias y Monumentos”, se denominó la interesante y atractiva muestra fotográfica de ciento veinte fotos ampliadas y enmarcadas, que presentó el Archivo Regional de Lambayeque en seis salas del palacio municipal de Chiclayo, con ocasión de celebrar su XXVIII aniversario de creación institucional.

A tan importante evento asistió el Ing. Humberto Acuña Peralta, presidente regional, quien inauguró la muestra fotográfica.

Según manifestó la Lic. Ada Gabriela Lluen Juárez, jefa del Archivo, esta muestra corresponde a la Colección NIXA y a algunas fotos donadas por las familias Balarezo Mesones, Scander, fotógrafo Vallejo y coleccionistas amigos del Archivo.

Las fotos fueron seleccionadas y ubicadas con las siguientes denominaciones: “Familias Inmigrantes y Emblemáticas”, “Personajes a través de la Historia”, “Vida Social, Política y Religiosa”, “Añoranzas de la Arquitectura Chiclayana”, “Fenómeno ‘El Niño’”, entre otros.

07



EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA ITINERANTE  
XXVIII ANIVERSARIO DEL ARCHIVO REGIONAL LAMBAYEQUE

05

### EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS ITINERANTES



# Archivo Regional de Ayacucho

(BREVE REFERENCIA)

Prof. Luis Meves Hinojosa Gonzales  
Director del Archivo Regional de Ayacucho

El Archivo Regional de Ayacucho, desde 1976 viene cumpliendo sus funciones peculiares, en el marco de dispositivos legales vigentes. Fundamentalmente, en lo referente a la prestación de servicios a satisfacción de los usuarios.

Fue creado por Resolución Directoral N° 002048 – INC, del 18 de agosto de 1976, como organismo de Instituto Nacional de Cultura. Posteriormente, a raíz del proceso de regionalización, fue transferido al Consejo Transitorio de Administración Regional “Los Libertadores Wari” (CTAR-LW) en 1996, mediante Resolución Presidencial N° 334 – 96- CTARLW/P.

Actualmente, depende administrativa y presupuestalmente del Gobierno Regional de Ayacucho, y técnica y normativamente, del Archivo General de Nación, constituyéndose en ente rector de la región de Ayacucho en materia archivística.

El acervo documental que custodia data de 1540 al 2010, extendido en 1350 ml., aproximadamente, y seriado de la siguiente manera:

- |  |                |
|--|----------------|
| • Cabildos                             | de 1540 a 1824 |
| • Corregimiento                        | de 1591 a 1970 |
| • Intendencia                          | de 1779 a 1824 |
| • Notariales                           | de 1565 a 2004 |
| • Escribanías                          | de 1875 a 1977 |
| • Juzgado de Primera Instancia         | de 1825 a 1854 |
| • Corte Superior de Justicia           | de 1844 a 1984 |
| • Municipios                           | de 1833 a 1970 |
| • Juzgado de Tierras – Reforma Agraria | de 1847 a 1983 |
| • Registro de Estado Civil             | de 1911 a 1999 |
| • Prefectura de Ayacucho               | de 1864 a 1972 |
| • Subprefectura de Huamanga            | de 1885 a 1953 |



Así, como algunas planillas de haberes y expedientes técnicos de construcción, por signar, cuya organización, en líneas generales, es acorde con la estructura orgánica de la institución, estructurada de la manera siguiente:

- Órgano directriz: La Dirección
- Órgano de Apoyo: Comisión Técnica Regional de Ayacucho
- Órgano de Línea: Área Técnica Administrativa  
Dirección de Archivo Intermedio  
Dirección de Archivo Histórico

En las que se combinan actividades del Archivo de Gestión y del Archivo Central; igualmente, cabe señalar, que la sucesión del cargo y periodo de permanencia de los distintos directores, se da en el siguiente orden:

- Historiador, Dr. Lorenzo Huertas Vallejo 1976–1979
- Antropóloga, Sra. Teresa Carrasco Cavero. 1981–1996
- Profesora Sra. Rebeca Prado Bilbao. 1996–2000
- Arqueólogo, Ventura P. Guerrero Anaya. 2001–2003
- Profesora, Graciela Guerrero Prado. 2003–2007
- Profesora, Tula M. Aronéz Chávez. 2007–2010
- Profesor, Luis Meves Hinostroza Gonzales. 2010–a la fecha.

Y que gracias al denodado esfuerzo en conjunto del personal técnico–profesional que labora en esta institución, se ha elevado y se continúa fortaleciendo el nivel archivístico, en concordancia con las normas establecidas.

Teniendo el actual director, Luis Hinostroza Gonzales, el grato desafío de:

- Efectivizar la ejecución del moderno local del .
- Restablecer la organización archivística de las provincias de Parinacochas, Lucanas, Páucar del Sarasara, Sucre y Huancasancos (jurisdicción de la región de Ayacucho), que por muchos años han sido relegadas, con el agravante de perderse una valiosa información.
- Recuperar los documentos pertenecientes a la región, que se hallan en la Biblioteca Nacional del Perú y en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norte América, localizada en Washington D.C.

Finalmente, es la visión del constituirse en una institución líder que impulse y promueva la actividad archivística a nivel de las instituciones públicas y privadas del ámbito regional, dentro del marco del sistema archivístico y demás normas vigentes.

**SEGUNDO LIBRO ORIGINAL DEL CABILDO DE LA CIUDAD  
DE SAN JUAN DE LA FRONTERA DE HUAMANGA DEL AÑO  
1539-1547, SE HALLA EN LOS ESTADOS UNIDOS**

Las acciones de recuperación del “Segundo Libro Original”, se iniciaron el 20 de abril del año 2010, con un memorial firmado por autoridades y vecinos de Huamanga, dirigido al Dr. Luis Alva Castro, presidente del Congreso de la República del Perú de aquel entonces, solicitándole interceder en la tramitación de la devolución del citado documento, para su custodia en el .

Este pedido de las autoridades de Huamanga, fue tramitado por el señor. José Abanto Valdivieso, oficial mayor (e) del Congreso de la República del Perú, con oficio N° 561-2010-DP-D/CR, dirigido al señor José Antonio García Belaúnde, quien fuera ministro de Relaciones Exteriores del Perú, para que requiera formalmente la devolución, ante la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América. La misma labor cumplió el doctor Joseph Dager Alva, jefe institucional de AGN, en coordinación con el doctor Juan Ossio Acuña, ministro de Cultura del Perú, ambos autoridades de la gestión anterior. La petición, fue atendida por la doctora Margaret Maclean, funcionaria del Centro del Patrimonio Cultural del Departamento de Estado en los Estados Unidos, quien solicitó información acerca de cómo dicho libro formó parte de la colección Harkness y de cómo salió del Perú, situaciones que se desconocen (si fue robado, obsequiado, etc.).

En el presente año, nuevamente se puso en conocimiento del licenciado Pablo Alfonso Maguiña Minaya, jefe institucional del AGN, con la finalidad de que se insista en dicha recuperación, asimismo, los tomos III, IV y V, que se encuentran en la Biblioteca Nacional del Perú, deben ser devueltos por corresponder al . Como antecedente se menciona, que el historiador, doctor Raúl Rivera Serna, fue quien realizó el trabajo de paleografía y descifrado del Segundo Libro de Huamanga, cuyo original se encuentra en los Estados Unidos. En este documento se encuentran registrados datos del pasado

local, la historia del virreinato del Perú del siglo XVI, sede del primitivo asiento que fue Quinua y no Huamanguilla, y posteriormente, San Juan de la Frontera, hoy Huamanga.

Con motivo de los 472 años de la fundación de Huamanga, el 25 de abril 2012, las copias fotografiadas del original que se encuentra en los Estados Unidos, fueron motivo de exhibición, en el Teatro Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para que fueran apreciadas por las autoridades y población en general; en estas imágenes, aparece visiblemente la escritura de la fundación de Huamanga (25 de abril de 1540). Posiblemente, en el primer libro de los cabildos, cuadernillo de 12 ó 15 hojas, diligencia efectuada por Joseph Jazinto Palomino de Castilla, debe estar el texto completo de este acontecimiento, cuyo paradero se desconoce. Se espera que en un tiempo muy corto, estos documentos que son patrimonio documental de la nación, retornen a esta sede regional para su custodia y beneplácito de la población ayacuchana.



**ZOILA AURORA CÁCERES, HIJA DE ANDRÉS A. CÁCERES,  
SOSTIENE, QUE EL SEGUNDO NOMBRE DE SU PADRE FUE  
ALFREDO Y NO AVELINO**

En una conferencia de prensa sostenida en el año 1940, por Zoila Aurora Cáceres, hija de don Andrés Avelino Cáceres, dijo: tendría yo doce años cuando con irrespetuoso desparpajo dije a mi padre, tu nombre de Andrés, me gusta, pero no el de Avelino. Me interrogó ¿Por qué?, me parece afeminado, suena como la flor clavelina. Me interrumpió con enfado. ¿Cuándo te he dicho que yo me llamo Avelino? ... ¿Y tu firma? Él continuó 'Jamás he firmado Avelino, sino Andrés A. Inicial que corresponde al de Alfredo. Nací el 4 de febrero de 1836'. Al haber ingresado en el Ejército, sus compañeros de armas, supusieron que la inicial "A" correspondía a Avelino y que su cumpleaños era el diez de noviembre. En esta fecha le sorprendieron con el toque de diana y un festejo de jolgorio en el cuartel. Él prefirió silenciar antes de desilusionar a sus amigos. Fuente: texto publicado en 1991, por el señor. Juan Moisés Perlacios Campos, profesor de Historia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su libro "Personajes de Huamanga"; asimismo, en la Revista Huamanga N° 30, de abril de 1940, página 18 al 27, que se halla en la biblioteca de la Dirección de Cultura de Ayacucho.

Sobre esta información, la Dirección del , sobre la base a de documentos existentes en esta dependencia, hace público, que el segundo nombre de este insigne personaje era AVELINO y no ALFREDO; dicho testimonio se encuentra en el Fondo Documental Notarial del año 1882-1883, legajo 185, protocolo 223, Notaría del Sr. Mauricio Ochoa.

En la página 121-vuelta, de dicho texto, ya en condición de presidente de la república otorga un poder, que a la letra dice: "Señor Escribano Público, sírvase usted en su registro de escrituras públicas un poder general para pleitos y toda clase de asuntos, que yo **Andrés Avelino Cáceres** General del Ejército del Perú, confiero a favor del doctor don Manuel Pío Portugal. Dicho poder comprende todas las especialidades a que se refiere el artículo doscientos tres, del Código de Enjuiciamiento Civil, etc. (figura el segundo nombre AVELINO).

En la página 585-recta, existe otro poder, que a la letra dice: “Sírvasse usted extender dentro de su corriente registro de contratos públicos, una escritura de locación, por la que conste que yo el infrascrito **Andrés Avelino Cáceres**, doy en arrendamiento mi hacienda cañaverál, nominado Occechipa, a don José Parodi, natural del reino de Italia”, etc. En estos dos casos, como autoridad nacional, firma con los nombres que se indican.

La fecha de su nacimiento, indican los historiadores, pudo haber sido un 10 de noviembre y/o un 4 de febrero de 1836 en Ayacucho, o quizás en otra zona del distrito de Ocros, que antiguamente pertenecía a la provincia de Cangallo, hoy distrito de Ayacucho. Este es otro reto de este Archivo Regional, que se resume en, ubicar la fuente y poner en conocimiento de los historiadores y estudiantado del Perú en general, la fecha real de nacimiento de este ilustre personaje.

### **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL DE AYACUCHO**

El Archivo Regional de Ayacucho, expresa su reconocimiento al ilustre archivero doctor Guillermo Durand Flores, por ser gestor de la creación del Archivo Departamental de Ayacucho, durante los festejos del “Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho”, concretándose definitivamente el 18 de agosto de 1976, con Resolución Directoral No.002028-INC, como organismo del Instituto Nacional de Cultura (INC), que viene funcionando en un espacio reducido cedido por el propio INC.

De aquella fecha al presente, han transcurrido treintaiséis años, y los trabajadores continúan con la custodia permanente del patrimonio documental, en un ambiente inapropiado, falto de ventilación e iluminación; inhalando permanentemente los polvillos contaminantes, y con limitaciones de uso, por parte de los poseedores del inmueble. En la fecha, el Archivo Departamental de Ayacucho cuenta con un terreno propio de 1,385.79 m<sup>2</sup>., ubicado en el Conjunto Habitacional del FONAVI José Ortiz Vergara, Mz. “W”, lote 1, zona B, en el distrito de Ayacucho, debidamente registrado en la SUNARP, con el título No.2012-00002067, de fecha 09-02-2012, partida No.P110246613, asiento 006.

Cuenta con un expediente técnico, aprobado por Resolución Gerencial N° 0092-2011-GRA/GG-GRI, de fecha 7 de noviembre de 2011, una dotación presupuestal de S/. 5'515,317.98 nuevos soles, con fuente de financiamiento de los recursos ordinarios del Gobierno Regional de Ayacucho. En el mes de marzo de 2012, se iniciaron las obras civiles de construcción del local, con un monto de S/ 2'497,980.65 nuevos soles, para los trabajos iniciales de cimentación, colocados de estructura, pared y encofrado del primer piso. A la fecha se tiene invertida aproximadamente la suma de S/1'800,000.00 nuevos soles, debiéndose concluir con el casco habitable, en el mes de octubre del año en curso.

En este proceso constructivo, se tuvo ya la presencia de la Lic. Marlitt Rodríguez Francia, jefa de Normas Archivísticas del AGN, señor Norman Berríos Silva, director nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, y archivero calificado señor César Gutiérrez Muñoz, quienes elogiaron, especialmente, al presidente regional, por la voluntad política y personal, puesta para la realización de esta importante infraestructura..

Los trabajadores del , expresamos nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al presidente regional de Ayacucho, señor Wilfredo Ocorima Núñez, por ser la autoridad que ha comprendido la necesidad de albergar en mejores condiciones el acervo documental del , que constituye patrimonio de la nación, y por ende, de la región Ayacucho.

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
*Actuando con conciencia de servicio*

Obra : **" FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL "**

Fte. Financiamiento : **RECURSOS DETERMINADOS**

Presupuesto : **S/ 5' 515. 317.98**

Plazo : **12 MESES**

Modalidad de Ejecución : **ADMINISTRACION DIRECTA**

**AYACUCHO**  
**44,220 Beneficiarios**  
*Mejorando la calidad del servicio público y promoviendo las actividades culturales.*

**WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**  
Presidente Regional











# Archivo Regional de Puno

## I. ACTIVIDADES DE TRASCENDENCIA EN EL AÑO 2012

### Aspectos técnicos:

En organización documental se han logrado trabajar 38.08 metros lineales de documentos que se encuentran custodiados en la Dirección de Archivo Histórico, que representa el 23% en relación a la meta programada (165 metros lineales).

En servicios archivísticos, se ha logrado brindar 2,528 servicios archivísticos, que representan el 92% de la meta programada (2,750 servicios). Los servicios se brindan a través de las direcciones de Archivo Intermedio: 2,167; Archivo Histórico: 58; Oficina de Asesoría Jurídica: 251 acreditaciones y 52 autorizaciones.

Durante los seis meses de la presente gestión el principal logro obtenido es la prestación de servicios archivísticos:

- Dirección de Archivo Intermedio:  
Número de usuarios: 2,333.  
Expedición de copias: 1,945.  
Expedición de constancias: 198.  
Total servicios brindados: 2,167.
- Dirección de Archivo Histórico:  
Atención a 58 investigadores y otros usuarios.  
Copias para investigadores: 448.  
Búsqueda de documentos: 34.  
Expedición de copias: 19.

Los principales procesos técnicos archivísticos realizados de enero a junio de 2012, son los siguientes:

## **Archivo Intermedio**

### **Fondo Notarial:**

- Revisión de protocolos del exnotario Alfredo Vásquez Romero, en el Colegio de Notarios para la transferencia al Archivo Regional de Puno.

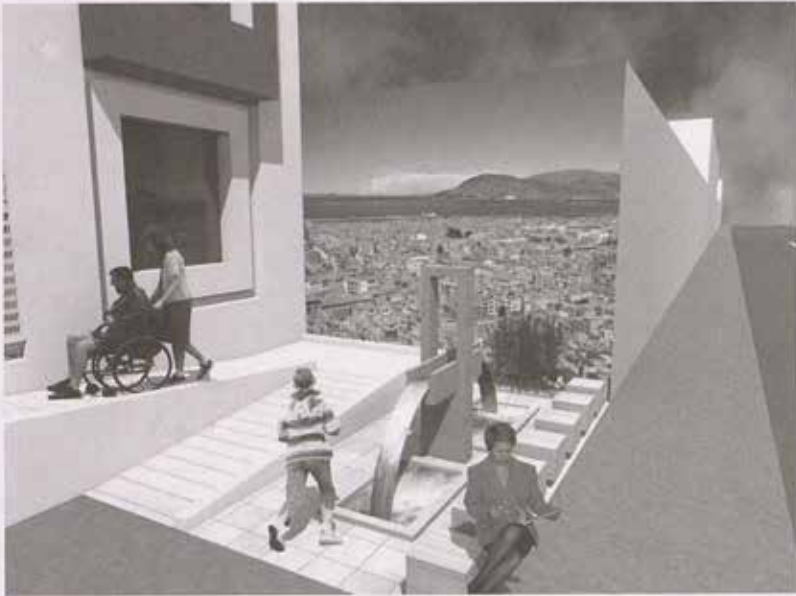
### **Archivo Histórico:**

- Organización documental: 19.04 metros lineales.
- Conservación de documentos: 19.04 metros lineales.
- Descripción de documentos: 1 inventario.

### **Gestión institucional:**

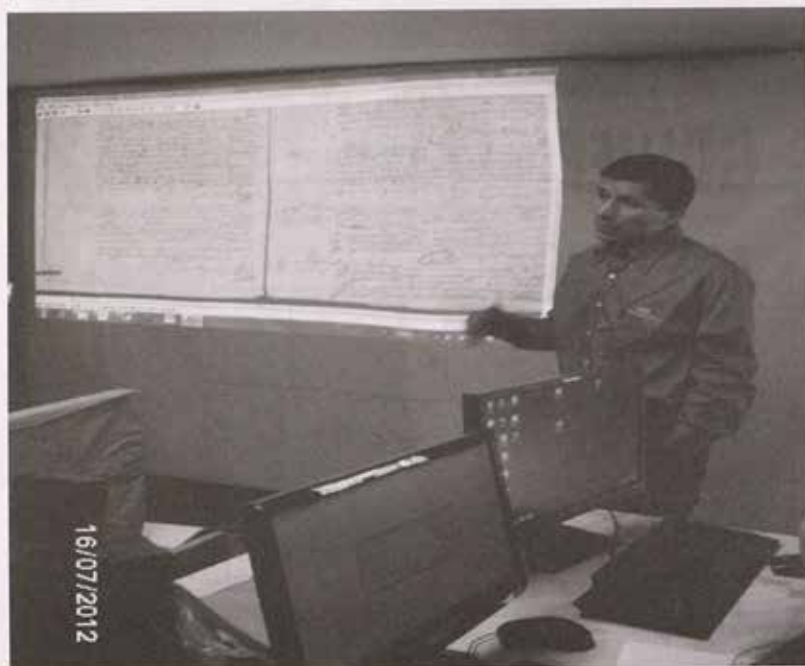
- Formulación del expediente técnico del proyecto de inversión pública: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Archivo Regional de Puno I Componente: Construcción de Infraestructura de local institucional”.





- Inicio del “Proyecto de Digitalización–Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional Puno y FAMILYSEARCH INTL”, para la digitalización de imágenes de los libros del Registro Civil en poder del Archivo Regional de Puno.





- Firma de convenio marco con el Archivo General de la Nación, con el objeto de recibir asesoramiento especializado, para el equipamiento y desarrollo de programas integrales automatizados de los procesos técnicos y los servicios; así como para la realización de eventos orientados al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los archiveros de la región Puno.
- Charla informativa para funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional Puno sobre: “El Órgano de Administración de Archivos en las Instituciones Públicas”, evento realizado el día 11 de abril, con la asistencia de 113 participantes.



- Exhibición “Historia e Identidad Regional para la construcción de una nueva sociedad” evento realizado el día 8 de junio, como parte de la “Semana Social” organizada por la Gerencia de Desarrollo Social.



Se terminó de imprimir en  
los talleres gráficos de  
GIANLUD PRINT  
R.U.C. 20545419450  
Jr. Cailloma 232  
Tiraje: 500 ejemplares





A raíz de la fundación del Archivo Nacional de México, en 1846, se suscita en nuestro país un cierto interés por la creación de una institución similar, pero recién en 1859, durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla, el general Manuel de Mendiburu consigue la emisión de una resolución suprema, el 14 de diciembre, que disponía la fundación del Archivo Nacional, con lo cual se buscaba reunir los dispersos archivos de la Colonia tomando como base para ello la documentación depositada en el convento de los padres agustinos.

Debido a que no se pudo hallar un local para su funcionamiento, no pudo trasladarse el primigenio archivo existente como depósito y realizar, así, lo planteado en el referido dispositivo. Este proyecto será retomado en 1861, con la promulgación de la ley del 15 de mayo, que disponía su definitiva creación, y que indicaba los documentos que lo conformarían y la disposición del personal para el servicio de sus oficinas.

## SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

